



2

SEGUNDO  
INFORME  
DE LABORES

# SEGUNDO INFORME DE LABORES

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

# INDICE

	PÁG.
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>I</b>
<b>1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP</b>	<b>1</b>
1.1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA	3
1.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA	6
<b>2. ACCIONES Y RESULTADOS DE PROGRAMAS</b>	<b>9</b>
2.1. PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 2008-2012	11
2.2. SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNA	18
2.3. FINANZAS PÚBLICAS	27
2.4. POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS	36
2.5. POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO	49
2.6. POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA	56
2.7. FEDERALISMO FISCAL	62
2.8. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	68
2.9. SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA	69
2.10. REFORMA AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO	70
2.11. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	71
2.12. DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES	74
2.13. SUPERACIÓN DE LA POBREZA	76
2.14. SISTEMA FINANCIERO	78
2.15. PENSIONES	122
2.16. ASUNTOS INTERNACIONALES	127
2.17. PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN	131
2.18. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	134
2.19. INTELIGENCIA FINANCIERA	138
2.20. SISTEMAS NACIONALES ESTADÍSTICO Y DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	143
<b>3. ACCIONES Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO</b>	<b>149</b>
3.1. COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DE LA SHCP	151
3.2. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN	155
3.3. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	162
3.4. ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	166
3.5. ANEXO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO	172
<b>4. SIGLAS Y ABREVIATURAS</b>	<b>179</b>

## PRESENTACIÓN

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa dio a conocer en mayo del presente año el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE), cuyo objetivo es garantizar la disponibilidad de recursos fiscales y financieros necesarios para el desarrollo humano sustentable.

El PRONAFIDE propone dos vertientes estratégicas. En primer lugar, fortalecer las finanzas públicas, de forma tal que el sector público cuente, a partir de fuentes estables y saludables, con los recursos necesarios para cumplir las funciones que le señalan la Constitución, las leyes del país y el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. En segundo, establecer las condiciones propicias que permitan a un mayor número de mexicanos acceder en términos más favorables a los servicios de un sistema financiero competitivo, sólido y dinámico. Ambas vertientes se complementan y fortalecen entre sí: sólo con estabilidad macroeconómica el país podrá consolidar un sistema financiero como el descrito; sistema que, a su vez, contribuirá decisivamente a un mayor crecimiento económico sostenido al propiciar mayor ahorro e inversión a plazos más largos.

A lo largo de 2007 las condiciones económicas en Estados Unidos se fueron deteriorando como consecuencia de la crisis del mercado inmobiliario residencial y su impacto sobre las instituciones financieras de los países industrializados. Este fenómeno llevó a un crecimiento más moderado en la demanda externa por bienes producidos en México, particularmente de la industria manufacturera de exportación. No obstante, el menor dinamismo en los Estados Unidos fue compensado por el desempeño favorable que prevaleció en la producción de bienes no comerciables internacionalmente, en la demanda interna y en las exportaciones destinadas a otros países.

Para mitigar los efectos de la desaceleración en Estados Unidos en 2008 el Gobierno Federal implementó una estrategia contracíclica basada en tres vertientes: el incremento en el gasto aprobado para 2008, la creación del Fondo Nacional de Infraestructura y el Programa de Apoyo a la Economía. En el primer caso se consideran incrementos sustanciales en el gasto programable y a su interior el de capital, como resultado de la aprobación de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen. El Fondo Nacional de Infraestructura, dado a conocer en febrero de este año, es una plataforma financiera y canal para distribuir recursos al desarrollo de proyectos de infraestructura y facilita la ejecución del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012.

Asimismo, en marzo el Gobierno Federal presentó el Programa de Apoyo a la Economía, que contempla medidas en materia tributaria y de aportaciones a la seguridad social, de fomento al empleo, de simplificación arancelaria, de gasto público, de desarrollo de las zonas marginadas, de tarifas eléctricas y de financiamiento de la banca de desarrollo. Lo anterior tiene un impacto directo e inmediato sobre la actividad económica, la inversión y el empleo, y además contribuye a un mayor dinamismo de la economía y sienta bases firmes en materia de competitividad y fomento.

Adicionalmente, el Gobierno Federal presentó en abril el Programa de Apoyo Alimentario Vivir Mejor, orientado a mejorar la alimentación y nutrición de los hogares de menores ingresos y en las localidades más dispersas del país. El programa busca también fortalecer el capital social de estos hogares y acercarlos a los programas sociales y servicios públicos, de modo que sean parte integral y activa del desarrollo de sus comunidades, de sus municipios, de sus estados y de México.

La economía mexicana tuvo un desempeño adecuado durante el primer semestre de 2008, si bien el crecimiento fue más moderado que en 2007 debido a un deterioro mayor al esperado en el entorno externo. Las actividades productivas del país estuvieron apuntaladas por el dinamismo de la demanda interna, la política contracíclica, así como por la expansión que tuvieron las exportaciones mexicanas a mercados distintos al estadounidense. Destacan por su dinamismo el comercio, las telecomunicaciones, los servicios financieros y la generación de electricidad. Al interior de la demanda, el consumo de las familias y el gasto público destinado a la formación bruta de capital fijo constituyeron los pilares del crecimiento. El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) fue de 2.7% durante el primer semestre de 2008, lo que implica que el crecimiento en los primeros seis trimestres de la actual Administración fue superior al registrado en igual periodo de las dos administraciones anteriores.

En enero-marzo de 2008 el consumo registró una expansión anual de 3.3%, derivado principalmente del crecimiento del consumo privado. Por su parte, la formación bruta de capital se incrementó 2.7% anual, como consecuencia, fundamentalmente, del crecimiento registrado en el sector público de 6.9%. Por tipo de bien, el crecimiento anual en la compra de maquinaria y equipo fue de 6.6% y el de la construcción 0.2%.

Las exportaciones registraron un incremento nominal anual de 16.9% en el primer semestre de 2008, respecto a su similar de 2007. Cabe señalar que el valor nominal en dólares de las exportaciones petroleras aumentó a una tasa anual de 50.0% como consecuencia del incremento de 79.8% en el precio del petróleo. Las exportaciones manufactureras se elevaron 11.0% mientras que las agropecuarias crecieron en 12.9%. Cabe mencionar que durante enero-junio de 2008 las importaciones petroleras crecieron a una tasa anual de 47.5%.

Asimismo, durante el periodo enero-julio de 2008 la generación de empleos formales ascendió a 301,789, con lo que la afiliación al IMSS se ubicó en 14,401,876 personas. Debe destacarse que los dos tipos de contratación, tanto permanentes como eventuales, tuvieron avances. Por sectores económicos, entre enero y julio de 2008 la creación de empleos formales se concentró en la industria y los servicios, incluyendo el comercio. Respecto a la tasa de desocupación a nivel nacional, durante los primeros siete meses de 2008, ésta se ubicó en 3.74% de la Población Económicamente Activa (PEA), similar a la de 3.72% registrada en el mismo periodo del año anterior.

La inflación general anual, medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se ubicó en 5.39% en julio de 2008, 1.25 puntos porcentuales mayor con respecto a la observada en igual mes de 2007. La variación acumulada en los primeros siete meses de este año ascendió a 2.60%. Ello fue consecuencia de las presiones inflacionarias asociadas al crecimiento de los precios internacionales de las materias primas, principalmente alimentos, energéticos y metales básicos.

Durante el último trimestre de 2007 y los primeros siete meses de 2008 predominó la volatilidad en los mercados financieros internacionales debido al efecto sobre el sector financiero en los países industrializados de la evolución desfavorable del sector inmobiliario y la actividad económica de los Estados Unidos. Los intermediarios financieros en esos países continuaron reportando pérdidas significativas, enfrentando crecientes presiones de liquidez y una restricción generalizada del crédito mayor a la esperada.

Las medidas de política monetaria instrumentadas en Estados Unidos y México -entre otros factores- llevaron a un mayor diferencial de tasas de interés, mientras que el tipo de cambio del peso frente al dólar mantuvo una tendencia hacia la apreciación, debido a la entrada de capitales y a la debilidad mostrada por el dólar en los mercados internacionales. El tipo de cambio spot se ubicó en 10.1835 pesos por dólar el 15 de agosto, lo que implicó una apreciación nominal de 6.7% con respecto al cierre de diciembre de 2007.

En materia de finanzas públicas, el 14 de septiembre de 2007 el H. Congreso de la Unión aprobó el conjunto de iniciativas de Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, que presentó el Ejecutivo Federal el 20 de junio de ese año. Esta Reforma tiene el propósito de mantener finanzas públicas sólidas así como cumplir con las demandas de los mexicanos reflejadas en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de seguridad pública y estado de derecho, educación, salud, combate a la pobreza, vivienda, desarrollo regional, generación de empleos e inversión en infraestructura, asegurando la sustentabilidad ambiental del desarrollo.

La Reforma tiene los siguientes pilares:

- Administración tributaria, orientada a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y combatir la evasión y elusión fiscales, el contrabando y la informalidad;
- Gasto público, para establecer una estructura institucional que asegure un gasto orientado a resultados que sea más eficiente y transparente en los tres órdenes de gobierno, al mismo tiempo que promueve su productividad y austeridad.

Es conveniente señalar que el 7 de mayo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización.

- Federalismo fiscal, su objetivo es dotar a los estados y municipios de mejores instrumentos e incentivos para establecer una relación de corresponsabilidad entre todos los órdenes de gobierno. Al mismo tiempo simplifica y mejora las fórmulas de las transferencias, tanto para las participaciones como para las aportaciones federales. La premisa fundamental es que ninguna entidad federativa pierda recursos en ninguno de los fondos.
- Régimen tributario, busca sentar las bases para un sistema tributario que permita sustituir los ingresos petroleros con fuentes más estables de recursos, empleando esquemas neutrales que promuevan la inversión, la generación de empleos y el crecimiento económico. Para el logro de lo anterior se introdujeron los impuestos Empresarial a Tasa Unica, a los Depósitos en Efectivo y Especial sobre Producción y Servicios a la realización de juegos con apuestas y sorteos.

Asimismo, el Poder Legislativo estimó necesario modificar el régimen fiscal de PEMEX, con el propósito de fortalecer a la empresa disminuyendo su carga tributaria de forma que disponga de mayores recursos para

inversión; también se destinarán mayores recursos para actividades de investigación y desarrollo de tecnología en el sector.

En congruencia con lo anterior y con lo establecido en los Criterios Generales de Política Económica para 2008 (CGPE), la política de ingresos se ha orientado a fortalecer la estructura tributaria, facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y combatir la evasión y elusión fiscales, el contrabando y la informalidad; a sentar las bases para un sistema tributario que permita sustituir los ingresos petroleros con fuentes más estables de recursos y a establecer los criterios básicos para determinar los ajustes a los precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrecen los organismos y empresas públicos.

La política de gasto se ha orientado a elevar el impacto del gasto social y de fomento a la productividad y el empleo; ampliar la construcción de infraestructura; aumentar los recursos destinados a restaurar el medio ambiente y a la preservación y fomento de los recursos naturales; mejorar la seguridad pública; impulsar la perspectiva de género en la asignación de los recursos públicos; canalizar la asignación de recursos presupuestarios a la obtención de resultados; reordenar los programas; dar continuidad a los esfuerzos de austeridad, así como avanzar en la modernización y eficiencia de los procesos administrativos y de atención a la ciudadanía.

La política de deuda pública de la presente Administración está orientada al manejo prudente de los pasivos públicos en términos de su monto, plazo y moneda de denominación. Se ha buscado que la gestión del crédito público cumpla con dos objetivos fundamentales: dar viabilidad a la estrategia de finanzas públicas contribuyendo al esfuerzo fiscal por medio de ahorros en el costo financiero y el fortalecimiento de la estructura de la deuda, así como promover el desarrollo del sistema financiero nacional y fomentar la eficiencia de los mercados locales de deuda pública y corporativa.

Al segundo trimestre de 2008, los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1,363,066 millones de pesos, monto 9.3% superior en términos reales al obtenido en el mismo periodo de 2007. Con respecto al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2007, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 47,193 millones de pesos durante el primer semestre de 2008 (3.6%); de estos mayores ingresos, 31,877 millones de pesos provienen de la actividad petrolera, 12,414 millones de pesos fueron ingresos no tributarios del Gobierno Federal, y 8,610 millones de pesos correspondieron a ingresos propios de las entidades de control directo distintas de PEMEX; por su parte, los ingresos tributarios no petroleros fueron inferiores en 5,708 millones de pesos.

El gasto total del sector público presupuestario durante el primer semestre de 2008 ascendió a 1,274,824 millones de pesos, monto mayor en 13.3% real al del mismo periodo del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero sumó 1,163,604 millones de pesos, cantidad superior en 16.2% real a la registrada en el primer semestre de 2007. El gasto programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 913,220 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 15.2% en comparación con el primer semestre del año anterior, en tanto que el gasto no programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 361,604 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 8.7% real en comparación con el mismo periodo del año anterior. El gasto no programable primario fue mayor en 20.1% real respecto a enero-junio de 2007, lo que se explica por el mayor pago de participaciones a entidades federativas.

Como consecuencia de lo anterior, el balance público registró un superávit de 85,372 millones de pesos durante el primer semestre de 2008, resultado congruente con la meta anual de equilibrio presupuestario. Este resultado se compone de los superávits del Gobierno Federal de 61,857 millones de pesos y de las entidades bajo control presupuestario directo de 26,385 millones de pesos, así como por el déficit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 2,870 millones de pesos. El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 207,514 millones de pesos.

Durante el primer semestre de 2008 las acciones realizadas para el manejo de la deuda permitieron continuar fortaleciendo la estructura tanto de la deuda interna como de la externa. Destacan, en materia de deuda interna, las operaciones de permuta de BONOS y UDIBONOS. El plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda interna se incrementó en 0.53 años, al pasar de 5.59 años al cierre de 2007 a 6.12 años al término de junio de 2008.

En materia de deuda externa destacan la emisión de un bono global a tasa fija con vencimiento en 2040, así como la amortización anticipada de Bonos en los mercados internacionales, y la emisión de Títulos Opcionales "Warrants" que se realizó en abril para intercambio de deuda externa por interna. Estas acciones permitieron seguir fortaleciendo la estructura de costo y plazo de la deuda externa del Gobierno Federal y revisten especial importancia, ya que a pesar de la volatilidad e incertidumbre prevalecientes en los mercados internacionales fue posible realizar dichas operaciones de manera exitosa y en condiciones

ventajosas para el país, lo que refleja la perspectiva positiva de la comunidad financiera internacional en torno a la solvencia de la finanzas públicas y las perspectivas económicas de México.

Al término del primer semestre de 2008 el saldo de la deuda bruta del sector público federal fue de 2,688,742.9 millones de pesos, monto superior en 129,253.2 millones de pesos al registrado al final de 2007. Como proporción del PIB, representó el 21.8%, cifra superior en 0.1 puntos porcentuales a la observada al cierre del año anterior.

Respecto al saldo de la deuda neta del Sector Público Federal se ubicó en 2,072,019.1 millones de pesos, superior en 9,995.3 millones de pesos al monto registrado al término de 2007. Como porcentaje del PIB, representó el 16.8%, cifra inferior en 0.6 puntos porcentuales del producto a la observada al cierre de 2007. El saldo de la deuda interna neta se ubicó en 14% del PIB, cifra inferior en 0.2 puntos porcentuales del producto a la registrada al cierre de 2007, en tanto que el saldo de la deuda externa neta representó 2.8% del PIB, 0.4 puntos porcentuales inferior al término de 2007.

Como ya se mencionó, la actual Administración se ha planteado como uno de sus objetivos ampliar la penetración del sistema financiero, manteniendo su solvencia en todo momento y fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional. Con el objeto de fortalecer el sistema financiero, promover una mayor competencia y brindar un mayor acceso a los servicios financieros, se promovieron diversas reformas al marco legal y operativo de las instituciones financieras. Asimismo, se impulsó una mayor penetración del sistema financiero. La continuidad en el trabajo realizado entre las autoridades financieras y el esfuerzo responsable y proactivo del Poder Legislativo, ha dado como resultado un marco jurídico con solidez y fortaleza del sistema financiero mexicano.

Destacan las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Federal de Derechos, de Uniones de Crédito, entre otras, que buscan promover una mayor competencia en los servicios que ofrecen las entidades del sector, consolidar un gobierno corporativo, establecer una regulación prudencial más efectiva y lograr una mejor administración de riesgos para garantizar la solidez y la solvencia del sistema financiero en su conjunto, así como proporcionar mayor certidumbre y seguridad a los usuarios de los servicios financieros.

La actual Administración ha buscado reposicionar a la banca de desarrollo como una herramienta fundamental de desarrollo económico. Así, el saldo de la cartera de crédito propia e impulsada con garantías al sector privado de Nafin para los sectores industrial, comercial y de servicios creció al cierre de junio 35.9% real respecto al mismo periodo de 2007. En Bancomext, el saldo del crédito impulsado con garantías pasó de 117 millones de pesos entre enero y junio de 2007 a 5,175 millones de pesos en el mismo periodo de 2008. La colocación de FIRA y Financiera Rural al mes de junio fue superior en 17.3% real respecto al mismo periodo del año anterior. En el financiamiento a la infraestructura, la atención de Banobras a proyectos de fuente de pago propia, estados y municipios, incluyendo el crédito inducido presentó un crecimiento anual real de 39.7% a junio de este año.

El desarrollo de la vivienda en México ha sido una prioridad de la presente Administración, considerando la importancia que tiene este sector en la economía y en el empleo. Al mes de abril del presente año, las entidades que financian vivienda alcanzaron un total de 400,415 financiamientos hipotecarios en sus diversas modalidades, de los cuales el 69.8% corresponden a adquisición de vivienda y el 30.2% restante a mejoramientos de vivienda y otros tipos de financiamientos.

La cartera total de la banca comercial continúa con la tendencia positiva mostrada durante los últimos tres años. Así, en junio de 2008 la cartera total de la banca comercial al sector privado presentó un incremento de 16.9% en términos reales con respecto al mismo periodo del año anterior y de 53.4% con relación al cierre de 2001. En el mismo lapso la cartera vigente real sin IPAB y sin Gobierno creció 27.4% en términos anuales y 115.8% con relación al cierre de 2001. El crédito destinado al consumo<sup>1</sup> registró un crecimiento real anual de 9.1% a junio de 2008. La cartera comercial y de infraestructura fue la más dinámica al registrar un crecimiento de 22.8% anual real al cierre de junio de 2008 y 105.7% respecto al cierre de 2001, siendo esta la cartera con el mayor crecimiento de la cartera total vigente, con el 49.5% del total. La cartera de crédito total a la vivienda tuvo un incremento de 12.2% con respecto a junio de 2007, donde el rubro que integra la mayor proporción de esta cartera es el correspondiente a la vivienda media y residencial con un 83.6% del total, 1.1 puntos porcentuales mayor con relación al mismo periodo de 2007, en tanto que para la vivienda de interés social representa sólo el 16.4%.

---

<sup>1</sup> A partir de marzo de 2008 las estadísticas de la banca comercial se ven afectadas por la creación de la Sofom "Tarjetas Banamex", que adquirió los derechos y obligaciones relacionadas con la cartera de tarjetas de crédito Banamex. La cifra presentada incluye 88,239 mdp correspondientes a la cartera vigente de TDC Banamex al mes de junio de 2008.

Derivado de las reformas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) aprobadas en junio de 2007, las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) instrumentaron los ajustes necesarios para aplicar a partir de marzo de 2008 el nuevo criterio para el cobro de las comisiones, el cual establece que sólo se podrán aplicar éstas con base en el saldo de los recursos administrados. Al eliminar la comisión sobre flujo se otorga mayor transparencia y claridad al cobro de comisiones y se fomenta la competencia entre estas entidades financieras. Asimismo, la reforma a la Ley del SAR también contempla que la asignación de cuentas de trabajadores que no eligen AFORE, se realice tomando como base el Índice de Rendimiento Neto (IRN). Por ello, en abril de 2008 se realizaron modificaciones a la regulación relativa a este procedimiento.

A junio de 2008 el SAR acumula recursos por un valor de 1,382,316.6 millones de pesos que equivale a 12.0 por ciento del Producto Interno Bruto del país. Del total de recursos del sistema, 821,305.3 millones de pesos corresponden a la subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV) y 3,392.7 millones de pesos al ahorro voluntario de los trabajadores en las AFORES. Por su parte, el SAR 92 acumuló un saldo de 152,036.1 millones de pesos<sup>2</sup>. En los últimos años los recursos del SAR han tenido una importante contribución al crecimiento del ahorro financiero del país. A junio de 2008, los fondos del sistema de ahorro para el retiro representaron casi 25% del ahorro financiero interno, lo que se compara favorablemente con el 16% que representaban en el año 2000.

Con relación a la nueva ley del ISSSTE, publicada en abril de 2007, a partir del 1 de enero de 2008 los trabajadores activos al momento de aprobarse la reforma tienen dos opciones: seleccionar entre un sistema de reparto modificado y uno en cuentas individuales, este último acredita un bono de pensión en su cuenta individual y reconoce todos sus derechos pensionarios adquiridos. El 27 de julio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del reglamento para el ejercicio del derecho de opción que tienen los trabajadores. La nueva Ley del ISSSTE permite también a los derechohabientes beneficios inmediatos, al otorgarles mayor libertad para la elección de un esquema pensionario, además de premiar el esfuerzo de quienes elijan el esquema de cuentas individuales al brindarles la oportunidad de alcanzar tasas de reemplazo superiores al 100%, si una vez cumplida la edad de retiro desean seguir laborando.

También, con la publicación de la nueva ley del ISSSTE se conformó el órgano público desconcentrado PENSIONISSSTE, cuya función es administrar los recursos depositados en las cuentas individuales de todos los trabajadores al servicio del Estado por un periodo de tres años. Después de ese periodo los trabajadores tienen el derecho de escoger a este órgano o una administradora de su preferencia para manejar sus recursos. De acuerdo con lo establecido en la ley, al cierre de junio de 2008 PENSIONISSSTE administra 73,384 millones de pesos provenientes de los recursos de los trabajadores por aportaciones del SAR-ISSSTE y 50,405 millones del FOVISSSTE para sumar un total de 123,789 millones de pesos. Estos fondos continúan depositados en el Banco de México hasta en tanto el PENSIONISSSTE constituya sus SIEFORES para la inversión de los fondos en instrumentos del mercado financiero. Para salvaguardar los recursos de los trabajadores PENSIONISSSTE deberá observar en todo momento las reglas de carácter general que establezca la CONSAR para la inversión de los recursos invertidos.

De esta forma queda claro que los resultados en el periodo que se reporta han sido satisfactorios; la economía mexicana ha mostrado un crecimiento adecuado con creación de empleos, se han aprobado reformas significativas para el fortalecimiento de las finanzas públicas y ha tenido lugar un incremento significativo de la disponibilidad de recursos, tanto fiscales como financieros. Todo ello contribuyendo al desarrollo sustentable de nuestro país.

---

<sup>2</sup> El SAR 92 incluye, además de los fondos de Retiro y Vivienda de los trabajadores afiliados al ISSSTE, 10,615.3 millones de pesos de la subcuenta de Vivienda que administra el INFONAVIT.

El presente Informe está dividido en tres partes: la primera contiene las políticas y estrategia programática de la Secretaría, así como su estructura orgánica; la segunda presenta las acciones y resultados de los programas sustantivos de esta dependencia; la tercera se refiere a las acciones y resultados de las actividades de apoyo y al avance programático presupuestario.

Septiembre de 2008

Agustín Guillermo Carstens Carstens  
Secretario de Hacienda y Crédito Público

# **1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP**



# 1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP

## 1.1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) presenta una estrategia integral basada en cinco ejes de acción complementarios entre sí. En este marco, el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), resulta de la interacción de elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles, principalmente.

En tal sentido, el éxito de la política económica, fiscal, financiera y de gasto del gobierno mexicano, requiere de una Hacienda Pública responsable, eficiente, equitativa y que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica.

Con base en estos criterios y acorde con lo establecido en el PND, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 (PEF 2008), la Ley de Ingresos de la Federación 2008, y los Criterios Generales de Política Económica para el presente ejercicio fiscal, la SHCP planteó para el periodo comprendido entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 el cumplimiento de las siguientes metas:

a) Mejorar la administración tributaria, fomentando el cumplimiento equitativo en el pago de impuestos y reduciendo la evasión fiscal.

Alcanzar tales metas supone diseñar e implementar políticas y programas encaminados a:

- Continuar con las mejoras en la operación tributaria en todos sus ámbitos;
- Impulsar modificaciones al marco jurídico para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales;
- Estructurar los programas en los diferentes niveles de gobierno, con el fin de homologar criterios y estandarizar procedimientos para simplificar y facilitar la rendición de cuentas en actividades asociadas a la inscripción de contribuyentes, la selección de grupos a fiscalizar, los procesos de fiscalización y de defensa del interés fiscal en los diferentes impuestos, y
- Estrechar los lazos de colaboración con los gobiernos locales, a fin de presentar un frente común contra la informalidad.

b) Establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad.

En el periodo que se reporta, la SHCP lleva a cabo las acciones necesarias para fortalecer la estructura tributaria del Estado Mexicano, que permita sustituir en el tiempo la participación de los recursos petroleros dentro de los ingresos fiscales y así lograr atender de manera eficiente las necesidades de salud, educación e infraestructura social y física. Los programas y políticas ejecutados fueron diseñados a partir de las siguientes líneas de acción:

- Establecer tasas impositivas comparables a las que prevalecen en los países que compiten con México en los mercados internacionales;
- Simplificar el sistema tributario;
- Desarrollar instrumentos tributarios para promover una mayor inversión productiva, y
- Privilegiar al gasto público como el instrumento para otorgar apoyo a los diferentes grupos de la población y sectores económicos.

c) Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente.

En un marco de responsabilidad y finanzas públicas sanas y balanceadas, se implementaron las siguientes líneas de acción:

- Mejorar la calidad del gasto público, mediante el impulso del Presupuesto Basado en Resultados, que permita fomentar la productividad, austeridad y transparencia en la administración de los recursos públicos;

- Incrementar el gasto social y en infraestructura, orientado al apoyo de la población con mayores necesidades, mediante instrumentos focalizados que permitan incidir directamente sobre su bienestar;
- Fortalecer la planeación, coordinación y asignación de recursos en proyectos de inversión de alta rentabilidad social y económica;
- Promover el menor costo administrativo en la ejecución de los programas, a través del Programa de Mejora de la Gestión y el Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que permitirá homologar niveles de servicio en la Administración Pública Federal, y
- Reforzar la rendición de cuentas y la transparencia, promoviendo que la Cuenta Pública y la correspondiente fiscalización se realice de forma más oportuna y con mayor eficiencia y eficacia.

d) Restablecer sobre bases más firmes, la relación fiscal entre el Gobierno Federal y las entidades federativas.

Las políticas y programas implementados por la SHCP, pretenden dotar a los entes locales de mejores instrumentos e incentivos para establecer una relación de corresponsabilidad entre todos los órdenes de gobierno. Las propuestas agrupadas en torno a esta meta incluyen:

- Redefinir el pacto fiscal en una labor conjunta con los estados y municipios, las instituciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y la sociedad en su conjunto;
- Fortalecer el gasto regional a través de la evaluación del desempeño, mejores convenios entre las entidades federativas y la Federación, así como con la aplicación de los nuevos criterios para la asignación y distribución de aportaciones federales para las entidades federativas y los municipios;
- Vincular las participaciones federales a los incrementos recaudatorios de las entidades;
- Transparentar la ejecución del gasto en los tres órdenes de gobierno, así como avanzar en la armonización de la contabilidad gubernamental de las haciendas públicas, y
- Dotar de nuevas potestades tributarias a los gobiernos locales mediante un nuevo pacto fiscal federalista, que reconozca su madurez institucional.

e) Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad macroeconómica, reducir el costo financiero y promover el desarrollo de los mercados financieros.

Desde el comienzo de la presente Administración, la política de deuda pública se orientó al manejo de los pasivos públicos de forma prudente y eficiente. En específico, durante el periodo que se reporta, las acciones en materia de crédito público se encaminaron a la satisfacción de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo adecuado y buscando el desarrollo de los mercados financieros nacionales. Al día de hoy, el sector público presupuestario presenta un balance equilibrado, en gran medida por la implementación de las siguientes acciones:

- Privilegiar el uso de la deuda interna para financiar tanto el déficit del Gobierno Federal como los vencimientos de deuda externa;
- Mejorar la estructura de costo y plazo de la deuda externa;
- Mejorar la microestructura de los mercados locales para perfeccionar el proceso de descubrimiento de precios y la eficiencia del mercado secundario en materia de deuda interna, y
- Mantener una presencia regular y ordenada en los mercados internacionales de capital, en materia de deuda externa.

f) Fortalecer la protección de los derechos de propiedad, el gobierno corporativo y reducir los costos de transacción que encarecen e inhiben el desarrollo de los mercados financieros.

El logro de las metas propuestas por la actual Administración en materia de crecimiento y generación de empleos, requiere de un sistema financiero más eficiente e incluyente, de forma que aumente el rendimiento del ahorro de las familias y, que el sector privado en su conjunto, cuente con mayor disponibilidad de financiamiento en mejores condiciones. Para lograr lo anterior, la política financiera del gobierno mexicano descansa en los siguientes pilares:

- Fomentar una mayor captación e intermediación del ahorro a través del sistema financiero, así como la canalización eficiente de recursos a los proyectos de inversión más rentable;
- Desarrollar una cultura financiera y de protección al consumidor, que permita a los usuarios comprender los conceptos básicos, así como los beneficios y costos de utilizar el sistema financiero y entender los riesgos y costos del uso de productos y servicios, ofrecidos en el sistema financiero informal, y llevar a

cabo una planeación financiera que permita que los individuos se conciban como sujetos capaces de ahorrar y cumplir obligaciones crediticias y

- Garantizar la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero.

g) Promover la competencia en el sector financiero a través de la entrada de nuevos participantes, la promoción de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros.

Los beneficios que se derivan de un mercado competitivo son diversos: menores costos, mejores servicios y mayor cobertura. Por ello, es necesario facilitar la entrada de nuevos participantes, así como ampliar las operaciones de los existentes. Al contar con mayor número y diversidad de instituciones, se logrará facilitar a la población el acceso a nuevos servicios y atender las necesidades de un mayor universo de la población. En tal sentido, la SHCP implementó las siguientes estrategias de política pública:

- Aumentar la penetración, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a servicios financieros;
- Fortalecer el papel de los mercados de deuda y capitales en el financiamiento al sector privado, promoviendo el desarrollo de nuevos vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos;
- Permitir la creación de intermediarios especializados o de nicho, que lleven a cabo actividades específicas y sólo tengan que cumplir con los requisitos indispensables para las actividades que realizan, y
- Diseñar programas que favorezcan el sano desarrollo del sector financiero popular, a través del fortalecimiento del marco regulatorio y prudencial que lo rige, con objeto de que un sector cada vez más grande de la población cuente con acceso a los servicios financieros.

h) Promover una regulación que mantenga la solidez del sistema y evite nuevas crisis financieras.

El cumplimiento de la política financiera del gobierno mexicano descansa invariablemente en el diseño y correcta aplicación de la regulación que norma las relaciones de intercambio entre sus participantes. Para tal efecto, durante el periodo que se reporta se establecieron mecanismos para alcanzar los siguientes objetivos:

- Continuar promoviendo la revelación de información de manera más accesible para el público, contribuyendo a una mayor transparencia de los productos y vehículos financieros;
- Emitir normatividad que permita que las autoridades reguladoras cumplan con su labor de vigilar que el incremento en el ahorro financiero y el mayor flujo de financiamiento, se den en un contexto sostenible, y
- Lograr que el diseño de la regulación se oriente a un sano equilibrio entre solvencia, crecimiento y rentabilidad en el sistema financiero.

i) Enfocar las acciones de la Banca de Desarrollo a la atención de la población en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado.

Durante el presente ejercicio, la SHCP diseñó programas y políticas públicas encaminadas a fortalecer el papel de la Banca de Desarrollo, como promotora del crecimiento. Para ello, se privilegia la atención a la población sin acceso al crédito; el aprovechamiento de recursos presupuestarios orientados a la constitución de fondos de garantía y otros apoyos al financiamiento, y el apoyo a los intermediarios financieros. Para el logro de tales objetivos, las acciones de la Banca de Desarrollo se orientaron en los siguientes aspectos:

- Centrar la atención en la población objetivo;
- Fomentar una mejor coordinación con los intermediarios financieros privados;
- Mejorar la coordinación entre bancos de desarrollo y otras dependencias, e
- Impulsar el crédito a largo plazo.

j) Consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo y con mayor cobertura.

Para lograr este objetivo, la agenda se enfoca en las siguientes estrategias generales:

- Fortalecer el esquema de competencia entre AFORES, basado en rendimiento neto;
- Garantizar que los recursos de los trabajadores no sólo estén seguros, sino que reciban el mejor rendimiento posible, a través del monitoreo permanente del sistema y, en particular, del régimen de inversión;
- Promover un incremento en el ahorro voluntario realizado por los trabajadores;
- Aprovechar la complementariedad entre los esquemas de ahorro para el retiro y de inversión en vivienda;

- Transformar los sistemas de pensiones de las Entidades Federativas, de las empresas paraestatales y de las universidades públicas, y
- Completar la implementación de la Ley del ISSSTE.

## **1.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

### **1.2.1. MODIFICACIONES PRESENTADAS EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SHCP**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en especial al eje 2 “Economía competitiva y generadora de empleos”, se modificó la estructura orgánica de la SHCP a efecto de fortalecer las atribuciones de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público y hacerla congruente con los nuevos retos. Ello, con objeto de avanzar en su modernización, atendiendo a su vez los criterios de austeridad determinados para los ejercicios 2007 y 2008.

En tal sentido, con fecha 26 de diciembre del 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación modificaciones al Reglamento Interior de la SHCP, destacando cambios en la denominación y atribuciones de las unidades de Banca, Valores y Ahorro, y de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Subsecretaría del Ramo, a efecto de ajustar sus facultades en materia de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y a los cambios gestados en el sector bursátil. Asimismo, para precisar aquellas atribuciones en materia de financiamientos otorgados por organismos internacionales, con los que el Gobierno Federal mantiene relaciones o membresías, estableciéndose a partir de esa fecha una nueva estructura orgánica básica.

Lo anterior se realizó en cuatro escenarios del sistema RHNET de la Administración Pública Federal, habiéndose recibido el registro de la estructura 2008 de acuerdo a la normatividad emitida por la Subsecretaría de Egresos y la Secretaría de la Función Pública, fundamentada en el artículo séptimo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008. Estos cambios, permiten dirigir los esfuerzos a horizontes acordes con las normas de austeridad y eficiencia en la Administración Pública Federal.

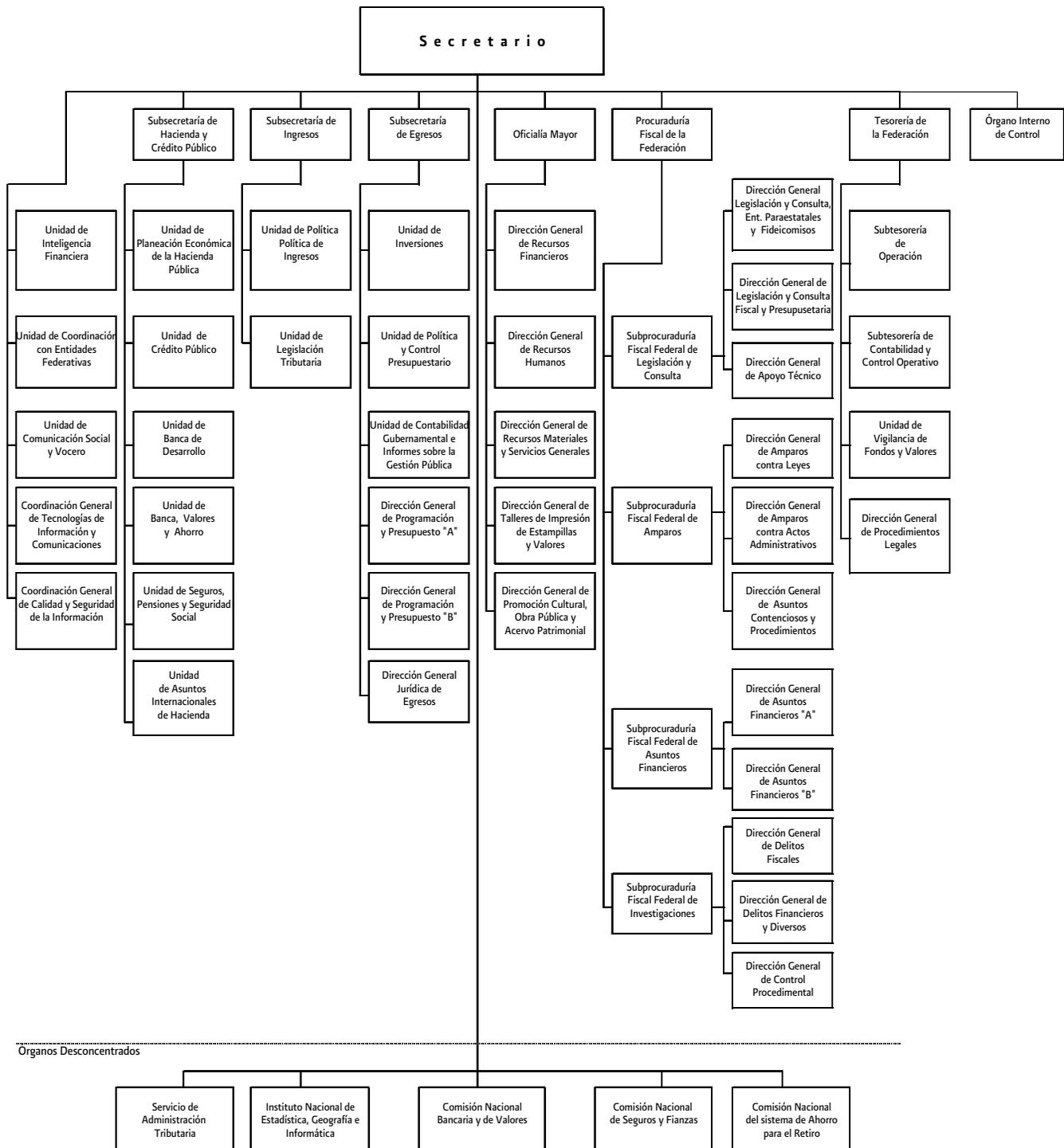
Los cambios instrumentados a la estructura orgánica básica y no básica no implicaron incrementos en el presupuesto autorizado, ya que todos éstos fueron mediante movimientos compensados, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por otra parte y en cumplimiento a las políticas de racionalidad y ahorro para el Ejercicio Fiscal 2008 se redujo en 20.1 millones de pesos el presupuesto de servicios personales autorizado para el ejercicio 2008. Se impulsó la aplicación del Programa de Conclusión Definitiva del Servicio en la Administración Pública Federal, y se continuó con la política del Gobierno Federal de reducir en 10% las percepciones del personal que ocupa puestos de mando superior.

Para 2007 se autorizaron en el presupuesto de la Secretaría 6,226 plazas, de las cuales 233 se cancelaron por retiro voluntario; asimismo se redujeron 80 plazas adicionales por transferencias y/o conversiones de plazas, con lo cual se llegó a una reducción global de 313 plazas, que representa una reducción del 5.03%, lo que implicó iniciar el ejercicio presupuestal 2008 con 5,913 plazas.

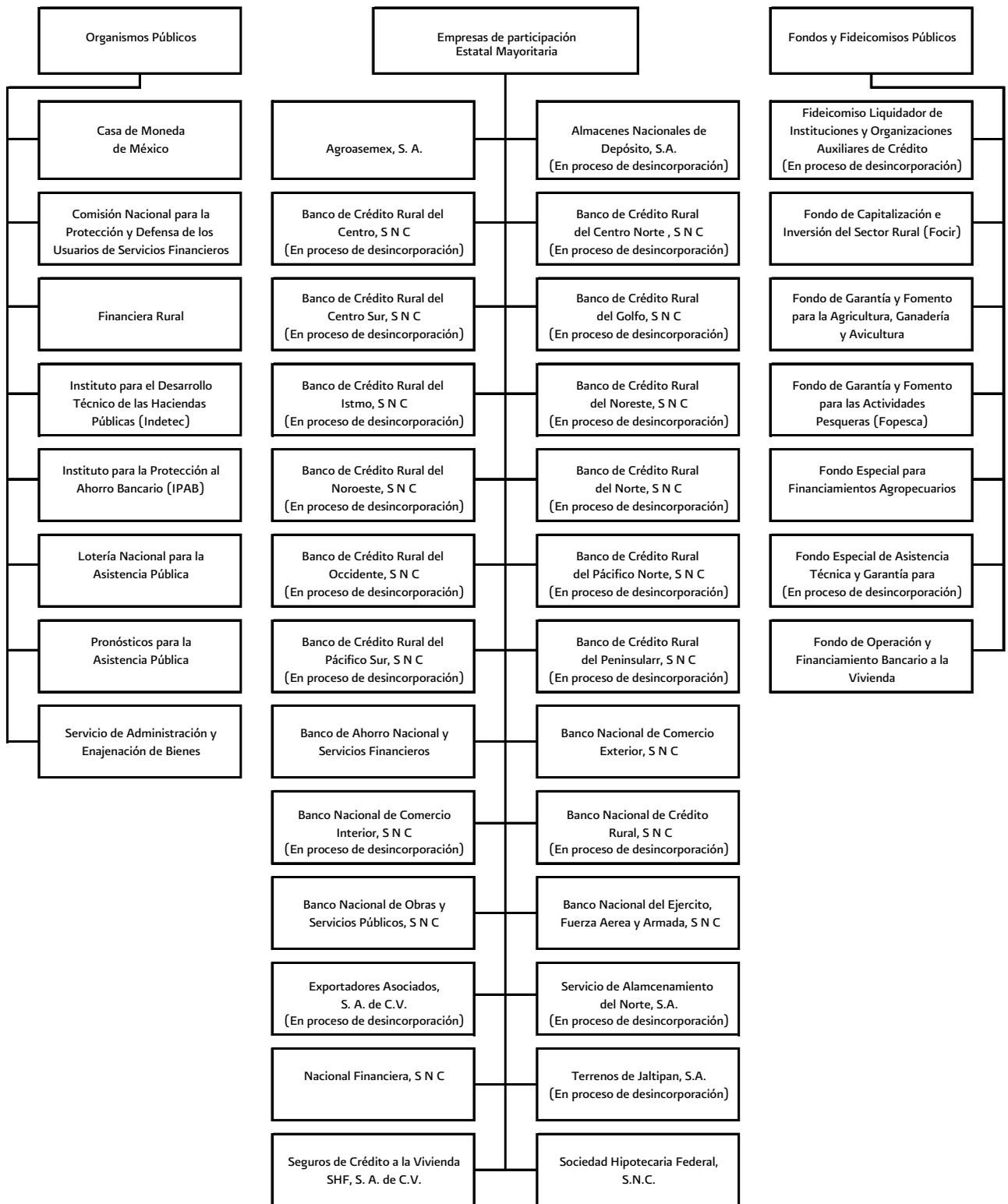
En concordancia con el Subeje 5.4 “Eficacia y Eficiencia Gubernamental del PND”, la Oficialía Mayor inició en 2007 un proceso general de Reingeniería Organizacional, con el propósito de mejorar sustancialmente los servicios de apoyo administrativo que se proporcionan a las distintas áreas de la Secretaría. Este proceso se basa en los principios de planeación administrativa, desconcentración de servicios para acercarlos a los centros de trabajo de la Dependencia, simplificación y automatización de procesos, tercerización de servicios y promoción del autoservicio, esto es, el otorgamiento de las máximas facilidades para que el personal obtenga directamente los servicios y apoyos administrativos que requiere para realizar su trabajo cotidiano, que representen menores costos a la sociedad.

## 1.2.2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Órganos Desconcentrados



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 1.2.3. Entidades Coordinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



FUENTE: RELACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SUJETAS A LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y SU REGLAMENTO (D.O.F. 15/08/08).

## **2. ACCIONES Y RESULTADOS DE PROGRAMAS**



## 2.1. PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 2008-2012

El día 27 de mayo de 2008 el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, presentó el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE). El objetivo primordial de dicho Programa es garantizar la disponibilidad de recursos fiscales y financieros necesarios para que todos los mexicanos podamos vivir mejor al alcanzar las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, un crecimiento mayor a 5%, la generación de más de 800 mil empleos anuales y una disminución de 30% en la población que está en pobreza alimentaria, entre otros; todo ello en 2012.

El Programa propone dos vertientes estratégicas. En primer lugar, fortalecer las finanzas públicas, de forma tal que el sector público cuente, a partir de fuentes estables y saludables, con los recursos necesarios para cumplir las funciones que le señalan la Constitución, las leyes del país y el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. En segundo lugar, establecer las condiciones propicias, incluyendo el marco jurídico y de regulación, que permitan a un mayor número de mexicanos acceder en términos más favorables a los servicios de un sistema financiero competitivo, sólido y dinámico. Ambas vertientes se complementan y fortalecen entre sí. Sólo con estabilidad macroeconómica y una política activa de finanzas públicas que fomenta el gasto social y el gasto en inversión, el país podrá consolidar un sistema financiero como el descrito; sistema que, a su vez, al propiciar mayor ahorro e inversión a plazos más largos, contribuye decisivamente a consolidar la estabilidad y el crecimiento económico.

### ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO

Para acelerar el dinamismo de la economía mexicana, generar más empleos y reducir la pobreza de manera permanente a través de un mayor crecimiento de la productividad, de la inversión y de las capacidades de las personas, se seguirá una estrategia sustentada en dos vertientes:

1. Fortalecer los factores transversales que determinan la competitividad, entendidos como aquellos elementos que establecen las condiciones productivas de todos los sectores de la economía.
2. Promover las condiciones adecuadas para que en cada sector de la economía se acelere el crecimiento, en particular en aquellos sectores que tienen un elevado potencial para ello, que son importantes generadores de empleo, que contribuirán a disminuir la desigualdad regional y cuyo desarrollo se ha limitado debido a la falta de inversión o a restricciones legales y de regulación.

Entre los factores transversales destacan: el Estado de Derecho y la situación de seguridad física y patrimonial; la estabilidad macroeconómica; el grado de competencia y la calidad de las normas y prácticas de regulación; las capacidades de las personas; las condiciones adecuadas para la investigación y la adopción de nuevas tecnologías; la calidad de la infraestructura, y la oferta de bienes públicos, en particular los energéticos. Los dos últimos elementos son también sectores de la economía, por lo que forman parte también de la estrategia sectorial de crecimiento dado su elevado potencial de desarrollo.

La estrategia sectorial estará sustentada en el establecimiento de las condiciones idóneas para un mayor desarrollo de la infraestructura, del sector energético, de las manufacturas, de la edificación de vivienda, del turismo y del sector primario. Se buscará llevar a cabo las modificaciones en la regulación y las leyes -junto con el H. Congreso de la Unión-, así como las acciones administrativas que faciliten el desarrollo de estos sectores.

El impacto combinado de estas estrategias se estima lleve a que el crecimiento económico aumente de 3.2% en 2007 a 5.2% en 2012.

## IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSAL Y SECTORIAL SOBRE EL CRECIMIENTO

FACTOR	CRECIMIENTO INCREMENTAL ESTIMADO (%)
INFRAESTRUCTURA Y SISTEMA FINANCIERO	1.30
FACTORES TRANSVERSALES ADICIONALES: ESTADO DE DERECHO, EDUCACIÓN, SALUD, COMPETENCIA Y REGULACIÓN	0.39
SECTORES ADICIONALES: VIVIENDA, AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA, TURISMO	0.31
TOTAL DE CRECIMIENTO INCREMENTAL DE FACTORES TRANSVERSALES Y ESTRATEGIA SECTORIAL	2.00
CRECIMIENTO DE MÉXICO 2007	3.20
MÉXICO 2012	5.20

Fuente: Banco Mundial, CONAPO, Foro Económico Mundial, Fraser Institute, INEGI, OCDE, Pronafide, Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, Programa Sectorial de Gobernación, Programa Sectorial de Educación, SENER, Programa Sectorial de Turismo, Plan Nacional de Vivienda 2007-2012, Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y SHCP:

Las estrategias transversal y sectorial se traducirán en mayor competitividad, que a su vez llevará a un mayor crecimiento de la productividad y de la inversión. Esto debido a que las acciones sectoriales y transversales fortalecerán la rentabilidad de adoptar nuevas tecnologías y procesos, al mismo tiempo que se generarán más y mejores oportunidades de inversión. Todo ello se traducirá en mayor crecimiento económico y generación de empleos.

### CRECIMIENTO DEL PIB

Año	Crecimiento PIB	Crecimiento PTF	Crecimiento Inversión	Crecimiento PEA	Crecimiento Empleo (Miles de Personas)	Inversión (% PIB)	Crecimiento EE UU
2007	3.2	0.5	6.7	2.1	525	22.5	2.2
2012	5.2	1.9	7.0	1.8	859	25.5	2.9

Fuente: SHCP, CONAPO, INEGI y Blue Chip.

### NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO

De acuerdo a un escenario conservador, en el cual se considera alcanzar una tasa de crecimiento de 5.2% en 2012, sujeto a un crecimiento económico de EEUU cercano a su potencial, se requiere que, entre 2007 y 2012:

- El crecimiento de la productividad aumente de 0.5% en 2007 a 1.9% en 2012.
- La inversión pública pase de 4.3% del PIB a 5.0% del PIB.
- La inversión privada se eleve de 18.2% del PIB a 20.5% del PIB.
- Con lo anterior la inversión total aumentaría de 22.5 a 25.5% del PIB.

Por el lado del financiamiento es necesario que, entre 2007 y 2012:

- El ahorro interno aumente de 21.7 a 23.8% del PIB, y a su interior que el ahorro privado pase de 18.4 a 19.6% del PIB y el público crezca de 3.3% a 4.2% del PIB.
- El uso de ahorro externo se incremente de 0.8% del PIB a 1.7% del PIB. Se espera que en todo el periodo el ahorro externo se mantenga por debajo de 2% del PIB, nivel fácilmente financiable con flujos de capital provenientes de fuentes estables, destacando la inversión extranjera directa.

### POLÍTICA FISCAL

La política fiscal se orientará a garantizar una mayor disponibilidad de recursos fiscales para el desarrollo social, el desarrollo económico y una mayor inversión en infraestructura. Ello en un contexto de estabilidad y responsabilidad en las finanzas públicas. Esa orientación lleva a los siguientes objetivos específicos:

**1) Fortalecer el marco de Responsabilidad Hacendaria que garantice una política fiscal responsable y eficiente, que mantenga el balance presupuestario y el manejo adecuado de la deuda, componentes medulares de la estrategia de desarrollo; que a la vez reduzca el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, y fortalezca los mecanismos para llevar a cabo políticas contracíclicas.**

El fortalecimiento del marco de Responsabilidad Hacendaria y la mayor disponibilidad de recursos públicos y su aplicación eficiente contribuirán a un mayor ritmo de crecimiento sostenido de la economía y de generación de empleos. Asimismo, al reducir la deuda del sector público se liberan recursos para la inversión privada, misma que incrementa la productividad y por ende el crecimiento.

Las líneas de acción de este objetivo tienen dos vertientes:

- Garantizar el cumplimiento de las normas de responsabilidad fiscal establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los lineamientos de política contenidos en este Programa.
  - Continuar con el desarrollo de esquemas que permitan adoptar una política fiscal contracíclica.
- 2) Profundizar la simplificación tributaria, buscar mecanismos adicionales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y combatir la evasión y elusión fiscales para fortalecer la recaudación.**

La administración tributaria debe actuar para que la recaudación crezca por encima de las tasas de crecimiento económico del país, lo que significa que su eficacia y eficiencia deberán mejorar continuamente.

Las líneas de acción en este ámbito son:

- Disminuir el costo en el cumplimiento de las obligaciones.
- Transparentar y mejorar los trámites, requisitos y niveles de servicio al contribuyente en forma sistematizada, didáctica y amigable.
- Elaborar un mapa electrónico de oficinas del SAT con tiempos de espera por servicios para consulta en línea.
- Elevar la eficiencia aduanera con el propósito de aumentar el reconocimiento ponderado de cada aduana, simplificar, mejorar y actualizar los trámites aduaneros, e implementar el proyecto de reducción de costos en las aduanas.
- Apalancar los programas entre los diferentes niveles de gobierno con el fin de homologar criterios y estandarizar procedimientos para simplificar y facilitar la rendición de cuentas en actividades asociadas a la inscripción de contribuyentes, la selección de grupos a fiscalizar, los procesos de fiscalización y defensa del interés fiscal en los diferentes impuestos.
- Desarrollar programas dirigidos a reordenar el ambulante o cualquier esquema de venta informal.
- Implementar los siguientes programas para fomentar la cultura de cumplimiento con las obligaciones tributarias: (i) Civismo Fiscal, (ii) Formación y Acompañamiento para Fomentar el Cumplimiento Voluntario de los Nuevos Contribuyentes y, (iii) Transparencia y Rendición de Cuentas del Gasto Federal.

**3) Asegurar la implementación adecuada de la Reforma Hacendaria, en particular del IETU, para incrementar los ingresos tributarios no petroleros y reducir la volatilidad de los ingresos públicos totales.**

La implementación adecuada de la Reforma Hacendaria es un paso esencial para incrementar la disponibilidad y estabilidad de los recursos públicos al llevar a la mayor recaudación tributaria no petrolera en la historia, llevando a mayor certidumbre sobre la capacidad de gasto del gobierno en el largo plazo.

Se plantean las siguientes líneas de acción en esta materia:

- Apuntalar el combate a la evasión y la elusión fiscal a través de un mejor diseño de la administración tributaria con el fin de lograr una distribución más equitativa de la carga fiscal entre los contribuyentes.
  - Fortalecer y acrecentar las bases gravables de los impuestos, aprovechando el potencial recaudatorio específico que cada uno de ellos tiene.
- 4) Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación**

**de los programas de gasto, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.**

El mayor gasto será resultado de una mayor recaudación dentro de un marco de responsabilidad y finanzas públicas sanas y balanceadas. Se implementarán las siguientes líneas de acción:

- Orientar el apoyo a la población con mayores necesidades mediante instrumentos focalizados que permitan incidir directamente sobre su bienestar.
- Mejorar la planeación y asignación de recursos en proyectos de inversión de alta rentabilidad social y económica.
- Privilegiar al gasto público, antes que al sistema tributario, como el instrumento para otorgar apoyo a diferentes grupos de la población y sectores económicos.
- Fortalecer el gasto regional a través de la evaluación del desempeño, mejores convenios entre las entidades federativas y la Federación, así como con la aplicación de los nuevos criterios para la asignación y distribución de aportaciones federales para las entidades federativas y los municipios.
- Reducción del gasto de operación y administrativo de las dependencias del Gobierno Federal.
- Privilegiar una asignación de gasto, con el concurso del H. Congreso de la Unión, enfocada a una mayor inversión en las capacidades de las personas, en infraestructura productiva, y el combate a la pobreza, fortalecer el Estado de Derecho y la seguridad, el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, y el desarrollo regional.
- Implementar exitosamente mecanismos de evaluación de los programas de gasto mediante un Presupuesto Basado en Resultados, y transparentarlo a través de una evaluación del desempeño, así como instrumentar la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno.

**5) Promover el desarrollo de los mercados financieros domésticos y lograr ahorros en el costo financiero del sector público a través del manejo activo de la deuda pública, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados financieros locales.**

La estrategia del Gobierno Federal para hacer frente a sus necesidades de financiamiento tendrá dos vertientes principales:

- Se continuará privilegiando el uso de la deuda en pesos de largo plazo para financiar el déficit del Gobierno Federal
- Se instrumentará una política de pasivos enfocada a mejorar la estructura de costo y plazo de la deuda externa.

Las líneas de acción de la estrategia de deuda interna son:

- Fortalecer la liquidez de los títulos gubernamentales en sus distintos plazos y tipos de tasa.
- Desarrollar el mercado de títulos de tasas reales en todos sus segmentos.
- Mejorar el acceso de los pequeños inversionistas al mercado primario de valores gubernamentales.

La estrategia de deuda externa buscará mantener una presencia regular de la deuda soberana de México en los mercados internacionales mediante tres líneas de acción:

- Seguir mejorando los términos y condiciones de la deuda externa.
- Desarrollar y fortalecer las referencias para el sector privado.
- Ampliar la base de inversionistas de los bonos externos.

La política fiscal recién expuesta tendrá los siguientes resultados:

- Ingresos presupuestarios de 22.1% del PIB<sup>1</sup> en 2012 en comparación a 20.4 y 21.8% aprobado en 2007 y 2008. Esto como resultado de mayores ingresos tributarios no petroleros, los cuales aumentarán de 9.0 y 10.3% del PIB en los presupuestos aprobados en 2007 y 2008 a 11.0% en 2012.
- Un aumento del gasto total de 20.4 y 21.8% del PIB en los presupuestos aprobados en 2007 y 2008 a 22.1% en 2012. A su interior, el gasto programable crecería de 15.0 y 16% del PIB en los presupuestos aprobados en 2007 y 2008 a 16.6% en 2012. Dicho aumento se verá reflejado en una inversión impulsada superior a 5.0% del PIB en 2012 comparada con 4.3 y 4.4% en 2007 y 2008.
- En cuanto al gasto no programable, se espera que el costo financiero se reduzca de 2.4 y 2.3% del PIB en los presupuestos aprobados en 2007 y 2008 a 1.5% en 2012. Asimismo, se estima que las participaciones aumentarán de 3.0 y 4.0% aprobados en 2007 y 2008 a 3.8% en 2012.
- El gasto en funciones de desarrollo social aumentará su nivel como proporción de PIB de 9.2 y 9.6% en los presupuestos aprobados en 2007 y 2008 a 9.9 en 2012 debido a la mayor canalización de recursos a programas para la superación de la pobreza y otro gasto social, por ejemplo, Oportunidades y el Seguro Popular, con recursos generados por la Reforma Hacendaria.
- La deuda pública como porcentaje del PIB disminuirá de 19.7 y 19.1 observada en 2007 y 2008 a 14.3% en 2012. Por su parte el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público caerá de 32.1 y 31.9% en 2007 y 2008, respectivamente, a 28.9% en 2012.

## **POLÍTICA FINANCIERA**

Para lograr las metas propuestas en materia de crecimiento y generación de empleos, se requiere un sistema financiero más eficiente y profundo de forma que aumente el rendimiento al ahorro de las familias, y que tanto los hogares como las empresas cuenten con mayor disponibilidad de financiamiento en mejores condiciones. Además, un sistema financiero eficiente reduce los costos de transacción y permite asignar los recursos a los proyectos más redituables.

Por ello, la política financiera se orientará a:

- 1) Fomentar una mayor captación e intermediación del ahorro a través del sistema financiero, así como la canalización eficiente de recursos a los proyectos de inversión más rentables.
- 2) Aumentar la penetración, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a servicios financieros.
- 3) Continuar incrementando la competencia entre intermediarios.
- 4) Fortalecer el papel de los mercados de deuda y capitales en el financiamiento al sector privado, promoviendo el desarrollo de nuevos vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos.
- 5) Garantizar la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero.
- 6) Desarrollar la cultura financiera y protección al consumidor.
- 7) Consolidar el Sistema Nacional de Pensiones.
- 8) Fortalecer y dar impulso a la banca de desarrollo, logrando su consolidación como instrumento de política para desarrollar mercados financieros y ampliar el acceso a los mismos para los sectores de mayor impacto económico y social.

Para alcanzar estos objetivos generales se plantean acciones transversales que se aplican a los diferentes intermediarios y segmentos del mercado así como acciones específicas para cada sector.

Las cinco líneas de acción transversales son:

- Implementar una Estrategia Nacional de Cultura Financiera y promover una mayor protección al consumidor.

Esta estrategia buscará que las personas desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

---

<sup>1</sup> El Producto Interno Bruto de referencia es el publicado en mayo de 2008 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Debido a las mayores cifras del PIB de la nueva serie, algunas razones fiscales, financieras y de inversión en infraestructura con respecto al PIB son menores a las reportadas en documentos anteriores.

- Comprender los conceptos financieros básicos, así como los beneficios y costos de utilizar el sistema financiero.
- Entender los riesgos y costos del uso de productos y servicios ofrecidos en el sistema financiero informal.
- Llevar a cabo una planeación financiera que permita que los individuos se conciben como sujetos capaces de ahorrar y cumplir obligaciones crediticias.
- Continuar promoviendo la revelación de información de manera más accesible para el público, contribuyendo a una mayor transparencia de los productos y vehículos financieros

Los oferentes de productos y servicios financieros deberán dar a conocer de manera accesible para el público las características y condiciones de éstos, con lo cual se dotará a los consumidores con más y mejores elementos de información para que puedan elegir el producto o servicio que mejor se adapte a sus necesidades. A su vez, ello fomentará mayor competencia en el sector.

- Incentivar la entrada continua de nuevos participantes

Se buscará reducir los costos de regulación y permitir la creación de intermediarios especializados o de nicho, que lleven a cabo actividades específicas y sólo tengan que cumplir con los requisitos indispensables para las actividades que realizan.

- Incrementar la eficiencia del sistema de pagos, promoviendo un mayor uso de medios electrónicos

Incrementar el uso de medios electrónicos de pago permitirá una mayor accesibilidad al sistema financiero ya que se reducen en tiempo y dinero los costos de hacer transacciones, así como los riesgos inherentes a las operaciones.

- Fortalecer la regulación financiera y la correcta aplicación de la misma.

Las autoridades reguladoras cumplirán con su labor de vigilar que el incremento en el ahorro financiero y el mayor flujo de financiamiento se den en un contexto sostenible. En este sentido las mejoras de regulación estarán orientadas a lograr el equilibrio entre solvencia, crecimiento y rentabilidad en el sistema financiero.

Las líneas de acción específicas para cada sector se dirigen a cinco aspectos:

- Fortalecer el Sistema de Ahorro para el Retiro, contribuir a la transformación de los sistemas pensionarios públicos de reparto e incentivar la incorporación de trabajadores independientes al Sistema Nacional de Pensiones.

La consolidación del Sistema Nacional de Pensiones, a partir de las estrategias anteriores, considerará los siguientes elementos:

- Fortalecer el esquema de competencia entre AFORES basado en rendimiento neto.
- Garantizar que los recursos de los trabajadores no sólo estén seguros sino que reciban el mejor rendimiento posible, a través del monitoreo permanente del sistema y, en particular, del régimen de inversión.
- Promover un incremento en el ahorro voluntario realizado por los trabajadores.
- Aprovechar la complementariedad entre los esquemas de ahorro para el retiro y de inversión en vivienda.
- Transformar los sistemas de pensiones de las Entidades Federativas, de las empresas paraestatales y de las universidades públicas.
- Completar la implementación de la Ley del ISSSTE.
- Promover la innovación de vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos

Se requiere desarrollar alternativas que permitan canalizar los crecientes recursos disponibles al financiamiento de empresas medianas con potencial de crecimiento y a sectores prioritarios, así como crear mecanismos mediante los cuales los recursos o garantías del sector público complementen la participación del sector privado.

Por otro lado, es necesario generar vehículos novedosos que contribuyan a incrementar la penetración del uso de los seguros, a compartir riesgos entre el sector público y el privado de una manera eficiente y a administrar de forma óptima los riesgos a los que se ve expuesto el Gobierno Federal.

Algunos ejemplos de los vehículos a desarrollar son los Fideicomisos de Bienes Raíces (FIBRAS), los fondos de capital de riesgo y privado, los subíndices del mercado accionario y las bursatilizaciones de diversos tipos de activos.

- Flexibilizar los regímenes de inversión de los inversionistas institucionales

Es necesario flexibilizar los regímenes de inversión de las AFORES y las aseguradoras y transitar hacia un esquema basado en riesgos. Esto permitirá:

- Canalizar mayores recursos al financiamiento de proyectos rentables.
- Lograr una mejor diversificación de los portafolios y mayores rendimientos.
- Proporcionar nuevas opciones para la cobertura de los distintos riesgos.

- Reducir costos de financiamiento.

Las acciones a llevar a cabo incluyen:

- Reducir los costos derivados de la regulación para la emisión de acciones y de deuda.
- Facilitar la masificación de los microseguros, fomentando el desarrollo de mecanismos alternativos de distribución que lleven a una alta cobertura a un bajo costo.
- Fortalecer el sistema de garantías mediante la revisión de la legislación y la creación de un registro único de garantías mobiliarias que brinde certidumbre jurídica al acreedor garantizado de forma eficiente y competitiva.

- Impulso de la banca de desarrollo.

La banca de desarrollo retomará su papel como promotor del crecimiento privilegiando la atención a la población sin acceso al crédito, basándose en la fortaleza financiera acumulada en los últimos años; el aprovechamiento de recursos presupuestarios orientados a la constitución de fondos de garantía y otros apoyos al financiamiento, y el apoyo a los intermediarios financieros.

Los bancos de desarrollo deberán concentrarse en cuatro sectores estratégicos debido a su contribución al crecimiento económico y al empleo: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, pequeños y medianos productores rurales, infraestructura y vivienda para familias de ingresos bajos.

Los lineamientos para reorientar su actuación son:

- Centrar la atención en la población objetivo.
- Fomentar una mejor coordinación con los intermediarios financieros privados.
- Mejorar la coordinación entre bancos de desarrollo y otras dependencias.
- Impulsar el crédito de largo plazo.

Estas acciones llevarán a que mayores recursos se intermedien a través del sistema financiero. Se anticipa que el ahorro financiero aumente a un nivel de 64.8% del PIB<sup>2</sup> en 2012, comparado con 51.9% en 2007, y que ello contribuya a un aumento en el financiamiento total al sector privado de 23.3% a 39.6% del PIB entre 2007 y 2012. Ello implica un aumento del financiamiento al sector privado de 3.3% del PIB por año, el cual canalizado de manera eficiente permitirá la expansión que se pronostica de la inversión privada.

## ESCENARIOS DE CRECIMIENTO

En el programa se analizaron tres escenarios alternativos:

- Escenario conservador: estimado con el impacto intermedio que tendría el cumplimiento de las metas sectoriales y transversales y un escenario internacional donde las economías industrializadas regresen a su nivel de crecimiento potencial en un periodo relativamente corto de tiempo;

---

<sup>2</sup> El Producto Interno Bruto de referencia es el publicado en mayo de 2008 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Debido a las mayores cifras del PIB de la nueva serie, algunas razones fiscales, financieras y de inversión en infraestructura con respecto al PIB son menores a las reportadas en documentos anteriores.

- Escenario favorable: se cumplen las metas sectoriales y estas tienen un mayor impacto, similar a lo observado en economías donde se aceleró el crecimiento como Chile, Corea del Sur e Irlanda. Asimismo, hay un avance en la agenda de reformas mayor al del escenario conservador;
- Escenario desfavorable: se observa un periodo más prolongado de crecimiento limitado en las economías industrializadas debido a que lleva un tiempo mayor a lo esperado solucionar los problemas asociados a la crisis hipotecaria y financiera, en un contexto de elevados precios de los energéticos y los bienes agropecuarios.

Es posible que las acciones planteadas en los programas del Gobierno Federal tengan un impacto mayor al estimado, llevándonos a un crecimiento de 6.2% en 2012 en el escenario favorable. Por otro lado, en caso de un entorno externo desfavorable habría un crecimiento de 3.9%, lo cual hace evidente la necesidad de seguir con una agenda ambiciosa de reformas. En ese sentido, los escenarios planteados en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 son indicativos del potencial de crecimiento de nuestro país en caso de lograr los acuerdos necesarios tanto para alcanzar un crecimiento más ambicioso, como de la importancia de los mismos para hacer frente a un escenario externo menos favorable.

### **CONSIDERACIONES FINALES**

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 viene a completar el cuadro de herramientas necesarias para cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, al sumarse al conjunto de programas sectoriales y especiales. Todos y cada uno de estos elementos, y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 no es la excepción, persiguen en última instancia el objetivo de hacer realidad el desarrollo pleno de los mexicanos, mediante un futuro más próspero y con mayores oportunidades para todos.

## **2.2. SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNA**

De conformidad con lo establecido en el “Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos” del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la finalidad de la política económica implementada por la presente Administración es lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Asimismo, la política económica está encaminada a mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos, especialmente de aquellos que viven en la pobreza.

En los Criterios Generales de Política Económica 2008 se previó que el entorno externo de este año sería más favorable que el observado en 2007, si bien se reconocía que se estaban incrementando los riesgos para el crecimiento del PIB de Estados Unidos. Sin embargo, las perspectivas para la economía norteamericana -y especialmente de su sector industrial- se han deteriorado desde finales de 2007, y ahora se espera que la expansión de esa economía sea más baja que la del año pasado.

La desaceleración de la economía de Estados Unidos, y el incremento de los precios internacionales de los alimentos y de los energéticos han generado que el entorno internacional en 2008 sea más desfavorable que lo previsto originalmente. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno Federal ha implementado diversas medidas contracíclicas, que han sido posibles gracias a la fortaleza de las finanzas públicas. En este sentido destaca el incremento en el gasto aprobado para 2008, la creación del Fondo Nacional de Infraestructura que constituye un fondo de capital de riesgo que permitirá canalizar recursos mediante garantías, deuda subordinada y recursos a fondo perdido para el desarrollo de infraestructura y de los servicios asociados a la misma. Además, se implementó el Programa de Apoyo a la Economía que otorga diversos apoyos en materia tributaria, seguridad social, empleo, simplificación arancelaria, gasto público, desarrollo de zonas marginadas, tarifas eléctricas y de financiamiento por parte de la banca de desarrollo. El propósito de estas medidas es apuntalar a la economía a través del fomento a la actividad productiva, la inversión y el empleo.

### **PRODUCCIÓN EN 2007**

A lo largo de 2007 las condiciones económicas en Estados Unidos se fueron deteriorando, como consecuencia de la crisis del mercado inmobiliario residencial y su impacto sobre las instituciones financieras de los países industrializados. Este fenómeno llevó a un crecimiento más moderado en la demanda externa de México, particularmente de la industria manufacturera de exportación. No obstante, el menor dinamismo en los Estados Unidos fue compensado por el desempeño favorable que prevaleció en la producción de bienes no comerciables internacionalmente, en la demanda interna y en las exportaciones a otros países.

En 2007 el valor real del PIB registró un crecimiento anual de 3.2%, ritmo inferior al avance de 4.9% observado un año antes. Este resultado se vio impulsado por la expansión del sector servicios, ya que la industria y el sector agropecuario crecieron a tasas más moderadas.

La producción del sector agropecuario se incrementó a un ritmo anual de 2.0%, menor al 6.4% observado en 2006. A su interior destacó el avance en la producción de maíz, sorgo, uva, caña de azúcar, jitomate y cebolla.

La actividad industrial se elevó a un ritmo anual de 1.9%, inferior al 5.3% observado en el año previo, como consecuencia de la desaceleración de la economía estadounidense. A su interior se observó lo siguiente:

- La minería se redujo a una tasa anual de 3.4%, después de crecer 1.4% en 2006. Esta contracción tuvo su origen en la disminución de la actividad petrolera.
- La producción manufacturera se expandió a una tasa anual de 2.7%, incremento inferior al 5.2% observado en el año anterior. Este resultado estuvo influido por la desaceleración de la producción de automóviles, ya que en 2006 el número de vehículos fabricados en México se incrementó a un ritmo anual de 23.2%, en tanto que en 2007 lo hizo en sólo 2.2%.
- La industria de la construcción creció a un ritmo anual de 3.0%, el cual fue menor al 7.9% registrado en 2006.
- La industria generadora de electricidad, gas y agua se elevó 7.2% en comparación con 2006, avance inferior al 12.2% obtenido un año antes.

Al mismo tiempo, la oferta de servicios avanzó a un ritmo anual de 4.2%; a su interior se observaron las siguientes variaciones:

- El comercio aumentó a una tasa anual de 4.1%, menor al 6.2% registrado en 2006.
- Los servicios de transporte, correo y almacenamiento se expandieron en 3.4% con respecto a 2006, año en que crecieron 5.4%. Esta desaceleración se debió a la menor actividad en el transporte terrestre de pasajeros y autotransporte de carga.
- La división de servicios de información en medios masivos se expandió 12.0% en términos anuales, incremento mayor al 10.7% obtenido un año antes, originado principalmente por el aumento en los sectores de edición de publicaciones y de software y de radio y televisión.
- El conjunto de los servicios financieros y de seguros crecieron 11.0% respecto a 2006.
- Los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles aumentaron 4.5% en relación con el año anterior.

La expansión del ingreso y de la actividad productiva propició una mayor demanda de productos y servicios originarios de otros países. En particular, el valor real de las importaciones de bienes y servicios registró un crecimiento anual de 7.0%. De esta manera, durante 2007 el crecimiento del PIB y de las importaciones se tradujo en una expansión anual de 4.1% de la oferta agregada.

Durante 2007 la demanda interna tuvo un desempeño favorable, impulsada por el crecimiento del empleo, del crédito bancario y no bancario, así como por buenas perspectivas de la economía. Por un lado, el gasto en consumo privado creció 4.2% en el comparativo anual; y el consumo público se elevó a un ritmo anual de 1.0%. En consecuencia, en 2007 el consumo agregado tuvo un incremento de 3.8% con respecto a 2006.

La formación bruta de capital fijo registró una expansión anual de 5.6%. A su interior destacó el crecimiento de 6.3% que observó la inversión privada. A un ritmo más moderado, la inversión pública aumentó 2.8%.

A pesar de la desaceleración de la economía estadounidense, la demanda externa tuvo un crecimiento elevado, gracias al dinamismo de las exportaciones dirigidas a países distintos a Estados Unidos. Durante 2007 el valor real de las exportaciones de bienes y servicios aumentó a una tasa anual de 6.2%.

## **EVOLUCIÓN DEL PIB EN EL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2008**

Durante el primer semestre de 2008 la actividad productiva de los Estados Unidos continuó desacelerándose; sin embargo, las exportaciones de México crecieron a ritmos elevados gracias al impulso que la demanda externa recibió de países distintos a los Estados Unidos.

Asimismo, la demanda interna mantuvo un ritmo de expansión significativo como reflejo de la fortaleza de los fundamentos de nuestra economía. El crecimiento de la demanda interna se explica, a su vez, por el dinamismo del empleo, la expansión del crédito bancario y no bancario así como por las medidas contracíclicas adoptadas por el Gobierno Federal.

Así, durante el primer semestre de 2008 el valor real del PIB creció a una tasa anual de 2.7%.

Entre enero y junio de 2008 la producción agropecuaria tuvo un incremento anual de 1.8%, como consecuencia de la expansión de los subsectores ganadería y agricultura. Este último registró una mayor superficie cosechada en el ciclo otoño-invierno, lo cual se reflejó en aumentos de la producción de cultivos como chile verde, manzana, tomate rojo, café cereza, entre otros.

Por su parte, durante el primer semestre de 2008 la industria creció a un ritmo anual de 1.1%. A su interior, se observó lo siguiente:

- La producción minera se redujo a un ritmo anual de 7.5%, como resultado de una menor actividad de extracción petrolera y no petrolera.
- La industria manufacturera se expandió a una tasa anual de 3.3%; dentro de esta división destacó la mayor producción de equipo de transporte; industria alimentaria; industria del plástico y del hule; industria de las bebidas y del tabaco; y, maquinaria y equipo.
- La construcción registró un aumento anual de 0.8% como resultado del avance de todos sus componentes.
- La mayor demanda de energía propició un crecimiento anual de 7.4% en la generación de electricidad, gas y agua.

A un ritmo más acelerado que los otros sectores, la oferta de servicios tuvo una expansión anual de 3.7%. A su interior se tuvieron los siguientes resultados:

- El comercio se incrementó a una tasa anual de 5.2%.
- Los servicios de transporte, correo y almacenamiento observaron un crecimiento de 3.1 %, impulsados por el autotransporte de carga y el transporte terrestre de pasajeros.
- Los servicios de información en medios masivos aumentaron a un ritmo anual de 12.5%.
- Los servicios financieros avanzaron a un ritmo anual de 5.8% debido al incremento en los servicios de banca central, en los servicios en instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil y, en los servicios de actividades bursátiles cambiarias y de inversión financiera.
- Los servicios inmobiliarios y de alquiler aumentaron 3.9% con respecto al primer semestre de 2007, debido al crecimiento de los servicios inmobiliarios, principalmente.

## **EVOLUCIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2008**

En el primer trimestre de 2008 las importaciones de bienes y servicios se elevaron 8.8% con respecto al mismo periodo de 2007; el mayor crecimiento desde el tercer trimestre de 2006. Este incremento, junto con la expansión de 2.6% del PIB, se tradujo en un aumento de 4.1% en la oferta agregada.

Por el lado de la demanda agregada destacó el avance de la inversión pública y de las exportaciones.

El consumo privado registró una expansión anual de 3.7%, resultado del avance en el consumo de bienes de origen importado (12.5%) y de origen nacional (2.4%). Por su parte, el consumo del Gobierno tuvo un aumento anual de 0.7%.

La formación bruta de capital fijo privado se incrementó 1.9% en el comparativo anual, impulsada por la mayor adquisición de maquinaria y equipo importado. Mientras tanto, la inversión pública se incrementó a una tasa anual de 6.9%.

La demanda externa por productos y servicios mexicanos se expandió 5.4% en comparación con el primer trimestre de 2007, originado por el desempeño positivo de las ventas de productos petroleros y manufacturados.

**OFERTA Y DEMANDA AGREGADA, 2004-2008**  
(Variación % anual)

	Anual <sup>2/</sup>				2007				2008 <sup>1/</sup>
	2004	2005	2006	2007	I	II	III	IV	I
Oferta	5.4	4.3	6.7	4.1	2.9	3.7	4.6	5.2	4.1
PIB	4.0	3.1	4.9	3.2	2.5	2.6	3.4	4.2	2.6
Importaciones	10.7	8.5	12.8	7.0	4.2	7.1	8.3	8.2	8.8
Demanda	5.4	4.3	6.7	4.1	2.9	3.7	4.6	5.2	4.1
Consumo	4.4	4.6	4.8	3.8	3.7	3.6	3.8	4.0	3.3
Privado	5.6	4.8	5.6	4.2	4.4	4.2	4.1	4.2	3.7
Público	-2.8	3.5	0.3	1.0	-0.6	-0.1	1.9	2.7	0.7
Formación de capital	8.0	6.5	9.6	5.6	7.2	5.6	5.0	4.8	2.7
Privada	6.1	6.4	12.6	6.3	10.3	6.2	5.9	2.8	1.9
Pública	15.4	6.5	-0.9	2.8	-7.9	2.6	1.1	11.7	6.9
Exportaciones	11.5	6.8	10.8	6.2	1.7	6.1	8.8	7.8	5.4

1/ Cifras preliminares. 2/ Con base al cálculo trimestral.  
Fuente: INEGI, Base 2003=100.

PND. Eje 2: Economía Competitiva y Generadora de Empleos  
"Lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de los mexicanos".

Indicador	2007	Avance 2008
Crecimiento anual % del PIB	3.2	2.7*/
Crecimiento % del PIB per cápita	2.3	1.8*/

\*/ Corresponde a los crecimientos anuales registrados en el primer semestre.

## EMPLEO

Durante 2007 el crecimiento económico se tradujo en una creación continua de empleos. En particular, el número de trabajadores afiliados al IMSS registró una expansión de 525,386 personas, por lo que al cierre de 2007 la afiliación total al Instituto ascendió a 14,100, 087 trabajadores. El crecimiento en la afiliación estuvo integrado por la creación de 465,428 plazas de carácter permanente y 59,958 de tipo eventual.

En enero-julio de 2008 la generación de empleos formales fue de 301,789 plazas, ocasionando que la afiliación al IMSS se ubicara en 14,401,876 personas. Es importante mencionar que los dos tipos de contratación tuvieron avances: el número de trabajadores permanentes se elevó en 189,017 personas, alcanzando una afiliación de 12,817,409 plazas; a su vez, el empleo eventual aumentó en 112,772 personas, ascendiendo a 1,584,467 plazas.

PND. 2.4 Promoción del empleo y la paz laboral  
Objetivo 4 "Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal"

Indicador	2007	Avance 2008
Creación de empleos formales en el año	525,386	301,789 */

\*/ Cifras a julio.

Por sectores económicos, entre enero y julio de 2008 la creación de empleos formales se concentró en la industria y los servicios. En particular, la contratación en las actividades secundarias creció en 120,963 plazas de trabajo y la afiliación de trabajadores en el sector servicios (incluyendo el comercio) aumentó en 194,343 personas. A su vez el empleo formal en el sector agropecuario registró una reducción de 13,517 trabajadores.

## TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES EN EL IMSS, 2007-2008 <sup>1/</sup>

		Personas			Var. absoluta respecto a dic. previo			Var. relativa respecto a dic. previo		
		Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales
2007	N	14,449,651	12,819,978	1,629,673	874,950	657,014	217,936	6.45	5.40	15.44
	D	14,100,087	12,628,392	1,471,695	525,386	465,428	59,958	3.87	3.83	4.25
2008	E	14,173,391	12,653,122	1,520,269	73,304	24,730	48,574	0.52	0.20	3.30
	F	14,247,806	12,688,305	1,559,501	147,719	59,913	87,806	1.05	0.47	5.97
	M	14,253,166	12,722,876	1,530,290	153,079	94,484	58,595	1.09	0.75	3.98
	A	14,334,667	12,763,457	1,571,210	234,580	135,065	99,515	1.66	1.07	6.76
	M	14,338,395	12,782,517	1,555,878	238,308	154,125	84,183	1.69	1.22	5.72
	J	14,389,961	12,815,214	1,574,747	289,874	186,822	103,052	2.06	1.48	7.00
	J o/	14,401,876	12,817,409	1,584,467	301,789	189,017	112,772	2.14	1.50	7.66

1/ Información obtenida a partir de la nueva metodología del IMSS.

o/ Información oportuna.

Fuente: IMSS.

## TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES POR DIVISIÓN EN EL IMSS, 2007-2008<sup>1/</sup> (Número de personas)

	Diciembre 2007	Julio 2008 <sup>o/</sup>	Var. absoluta	Var. %
Total	14,100,087	14,401,876	301,789	2.14
Agropecuario	347,507	333,990	-13,517	-3.89
Industrial	5,247,407	5,368,370	120,963	2.31
Comercio	2,836,482	2,869,086	32,604	1.15
Servicios	5,668,691	5,830,430	161,739	2.85

1/ Información obtenida a partir de la nueva metodología del IMSS.

o/ Información oportuna.

Fuente: IMSS.

Durante los primeros siete meses de 2008 la tasa de desocupación nacional se situó en 3.74% de la Población Económicamente Activa (PEA), similar a la de 3.72% registrada en el mismo periodo del año anterior. A su vez, la proporción de personas de 14 años o más dispuestas a incorporarse al mercado laboral, es decir, la tasa neta de participación económica (TNPE) ascendió a 58.8%, cifra ligeramente superior a la registrada en igual periodo de 2007 (58.6%).

## TASAS DE DESOCUPACIÓN, 2007-2008 (Porcentaje de la población económicamente activa) <sup>\*/</sup>

	Tasa de Desocupación		Tasa Neta de Participación Económica
	Nacional	Urbana	
2007 Diciembre	3.40	4.43	59.4
2008 Enero	4.06	4.81	57.9
Febrero	3.81	5.00	58.7
Marzo	3.78	4.87	58.4
Abril	3.61	4.51	59.5
Mayo	3.24	3.92	58.9
Junio <sup>o/</sup>	3.55	4.59	58.9
Julio <sup>o/</sup>	4.15	5.21	59.3

\*/ Corresponde a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

o/ Información oportuna.

Fuente: INEGI.

## SALARIOS

Durante 2007 los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron un incremento nominal promedio de 4.31% con respecto a 2006. De esta manera, el crecimiento de estos salarios superó en 0.34 puntos porcentuales al aumento promedio que presentó el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

## SALARIOS CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, 2007-2008

	2007						2008						Enero-julio		
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	2007	2008
Trabajadores (miles)	189.6	77.8	81.3	506.1	68.4	23.8	187.1	153.6	172.0	268.3	84.8	63.6	199.7	1100.7	1129.2
Revisiones salariales	296	527	405	446	403	300	611	727	644	739	528	521	343	4170	4113
Inc. Salarial nominal (%)	4.4	4.1	4.2	4.1	4.4	4.5	4.4	4.4	4.3	4.4	4.7	4.3	4.8	4.3	4.5
<u>Industrial</u>	4.4	4.4	4.2	4.5	4.3	4.6	4.4	4.5	4.4	4.4	5.0	4.5	4.9	4.4	4.6
Minería	4.3	5.9	5.4	5.4	4.6	4.0	4.3	5.5	5.4	4.8	5.9	4.5	4.8	4.3	4.8
Manufacturas	5.6	4.3	4.2	4.5	4.3	4.6	4.4	4.5	4.4	4.6	5.0	4.6	5.2	4.5	4.6
Construcción	5.0	4.0	4.0	0.0	0.0	0.0	4.4	4.2	2.6	5.0	4.3	4.3	4.4	4.3	4.3
Eléctrica	4.0	4.2	5.1	4.3	4.2	4.3	0.0	0.0	4.3	4.3	0.0	4.3	0.0	4.2	4.3
<u>Servicios</u>	4.5	3.8	4.3	4.0	4.4	4.3	4.3	4.3	4.2	4.4	4.3	4.0	4.0	4.1	4.3
Comercio	4.7	5.2	4.1	4.0	4.1	4.0	4.3	4.7	4.8	4.4	4.5	3.9	3.1	4.5	4.3
Transporte	3.7	2.5	4.5	3.7	4.6	4.6	4.7	4.4	4.2	4.1	4.0	3.7	4.2	3.7	4.2
Banca y crédito	5.6	3.9	4.8	3.8	4.4	4.2	4.6	4.2	4.1	4.4	4.6	4.4	3.9	4.1	4.2
Otros servicios	4.7	4.2	4.3	4.0	4.4	4.6	4.3	4.4	4.0	4.4	4.3	4.3	4.4	4.2	4.3

Fuente: STyPS.

Durante el periodo enero-julio de 2008 los salarios contractuales de jurisdicción federal tuvieron un crecimiento anual de 4.46% en términos nominales. Dicho incremento es superior al otorgado un año antes (4.30%). Por otra parte, en enero-mayo de 2008 la remuneración por persona ocupada en la industria manufacturera se elevó a un ritmo anual de 1.2% en términos reales.

### REMUNERACIÓN POR PERSONA OCUPADA, 2007-2008 (Variación real anual)

	2008					Enero-mayo	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	2007	2008
Manufacturas							
Total	1.2	2.4	0.3	2.3	-0.2	1.1	1.2
Salarios	2.8	3.4	-0.7	3.3	-0.5	2.4	1.6
Sueldos	1.2	1.7	0.2	0.9	-0.2	0.9	0.7
Prestaciones	-0.8	2.7	2.0	2.9	-0.5	-0.8	1.3

Fuente: INEGI.

## PRECIOS

La variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en 2007 fue de 3.76%, cifra inferior en 0.29 puntos porcentuales a la registrada en 2006 (4.05%). La reducción en la inflación durante 2007 es el resultado de la disminución en el ritmo del crecimiento anual del subíndice no subyacente, lo que contribuyó con una reducción en 0.55 puntos porcentuales en el crecimiento del índice general. Mientras que el subíndice subyacente presentó un mayor crecimiento anual que contribuyó en 0.26 puntos porcentuales en la variación del índice general.

La inflación subyacente en 2007 fue igual a 4.14% lo que representa un aumento de 0.35 puntos porcentuales con respecto al 3.79% observado en 2006. Este aumento es resultado, principalmente, del mayor ritmo de crecimiento de los precios de las mercancías, cuya variación en 2007 fue de 4.52%, 1.14 puntos porcentuales mayor a la registrada en 2006 (3.38%). Por su parte, la inflación del subíndice de los precios de los servicios se redujo al pasar de 4.16% en 2006 a 3.80% en 2007, menor en 0.36 puntos porcentuales.

Por su parte, la inflación no subyacente disminuyó durante 2007. Al cierre de 2006 ésta registró un nivel de 4.79%, mientras que al cierre de 2007 se ubicó en 2.71%, una caída de 2.08 puntos porcentuales. Este comportamiento obedece a la reducción del ritmo de crecimiento de los dos subíndices que la componen: agropecuarios, y administrados y concertados. El primer subíndice presentó una variación en 2007 de 3.42%, menor en 4.88 puntos porcentuales a la registrada en 2006 (8.30%), mientras que el segundo registró una disminución de 0.77 puntos porcentuales al pasar de 3.14% en 2006 a 2.37% en 2007. El crecimiento porcentual del subíndice de los precios de los bienes administrados durante 2007

(3.41%) fue menor en 1.01 puntos porcentuales a la registrada en 2006 (4.42%). Por su parte, la variación del subíndice de los precios de los bienes concertados en 2007 (1.26%) fue menor en 0.57 puntos porcentuales a la observada en 2006 (1.83%).

#### ENERO – JULIO DE 2008

El INPC registra una variación acumulada de 2.60% de enero a julio de 2008, 1.59 puntos porcentuales mayor a la registrada en el mismo periodo del año anterior (1.01%). Lo anterior es resultado de un aumento en los precios internacionales de las materias primas. Los subíndices subyacente y no subyacente contribuyeron en 0.70 y 0.89 puntos porcentuales al aumento de la variación acumulada. La variación anual en julio de 2008 fue de 5.39%, 1.25 puntos porcentuales mayor con respecto a la observada en el mismo mes de 2007 (4.14%).

Por su parte, la inflación subyacente acumulada durante el mismo periodo es igual a 3.17%, lo que representa un aumento de 95 puntos base con respecto al dato equivalente de 2007 (2.22%). La variación anual en julio de 2008 (5.11%) es 1.19 puntos porcentuales mayor a la variación que se registró en el mismo mes del año anterior (3.92%). Tanto los precios de las mercancías como los de los servicios contribuyeron al aumento acumulado en la inflación subyacente del periodo, con incrementos de 3.56 y 2.81% desde enero hasta julio de 2008, respectivamente.

Asimismo, el índice de inflación no subyacente presenta una variación acumulada de 1.04% al mes de julio, contrario a la disminución registrada en el mismo periodo de 2007 equivalente a 2.29%. Lo anterior es resultado del incremento de los precios de los bienes agropecuarios, cuyo subíndice acumula un aumento de 2.24% desde enero hasta julio de 2008, lo que contrasta con una disminución observada de 2.74% en el mismo periodo de 2007. El subíndice de precios de los bienes administrados y concertados ha crecido 0.45% durante el mismo lapso en 2008, después de haber registrado una caída mayor en el mismo periodo de 2007 (-2.07%).

### SECTOR EXTERNO

#### CUENTA CORRIENTE DURANTE 2007

Durante 2007 las condiciones económicas en Estados Unidos se deterioraron como consecuencia de la crisis del mercado inmobiliario residencial y su impacto sobre las instituciones financieras de los países industrializados. Este fenómeno llevó a un crecimiento más moderado en la demanda externa de México, particularmente de la industria manufacturera de exportación. No obstante, el menor dinamismo en los Estados Unidos fue compensado por el desempeño favorable que prevaleció en las exportaciones de manufacturas a otros países y el elevado precio del petróleo, ocasionando que las ventas al exterior registraran ritmos de crecimiento significativos. Asimismo, los ingresos por remesas y turismo se mantuvieron en niveles elevados, y las perspectivas de la economía mexicana continúan siendo favorables. De esta manera, las cuentas externas de México permanecieron saludables. En particular, en 2007 la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 5,812.7 millones de dólares, monto superior en 3,581.9 millones de dólares al observado en 2006. Medido como porcentaje del PIB, entre 2006 y 2007 este saldo pasó de 0.2 a 0.6%.

El déficit de la balanza comercial fue de 10,073.7 millones de dólares, saldo mayor en 3,940.5 millones de dólares al de 2006. El incremento de este déficit fue consecuencia, fundamentalmente, del menor crecimiento de las exportaciones petroleras y de manufacturas. Así, el valor nominal de las exportaciones de mercancías se ubicó en un nivel récord de 271,875.3 millones de dólares, y que implicó un aumento anual de 21,950.2 millones de dólares (8.8%). Al mismo tiempo, las importaciones de bienes ascendieron a 281,949.0 millones de dólares, al observar una expansión anual de 25,890.7 millones de dólares (10.1%).

Por otro lado, la balanza de servicios no factoriales registró un déficit de 5,939.7 millones de dólares, magnitud que representa una expansión anual de 203.9 millones de dólares (3.6%). Este resultado estuvo influido por el aumento de 879.3 millones de dólares en los egresos por fletes y seguros, que está relacionado con el mayor intercambio comercial con el exterior. A su vez, la balanza turística alcanzó un superávit históricamente elevado de 4,522.9 millones de dólares, al incrementarse en 454.6 millones de dólares (11.2%).

**CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS, 2006-2008**  
(Millones de dólares)

Concepto	Anual		Enero-junio		Variación	Variación	
	2006	2007	2007	2008	Absoluta	Anual	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(d-c)	(b/a)	(d/c)
Cuenta Corriente	-2,230.8	-5,812.7	-3,870.5	-3,507.7	362.8	160.6	-9.4
Balanza Comercial	-6,133.2	-10,073.7	-4,761.7	-2,519.2	2,242.5	64.2	-47.1
-Exportaciones	249,925.1	271,875.3	127,924.8	149,519.9	21,595.1	8.8	16.9
-Importaciones	256,058.4	281,949.0	132,686.5	152,039.1	19,352.6	10.1	14.6
Servicios no Factoriales	-5,735.8	-5,939.7	-2,433.9	-3,027.5	-593.7	3.6	24.4
-Ingresos	16,221.1	17,616.8	8,876.7	9,533.8	657.1	8.6	7.4
-Egresos	21,956.9	23,556.5	11,310.6	12,561.4	1,250.8	7.3	11.1
Servicios Factoriales	-14,486.1	-14,121.8	-8,736.8	-9,775.2	-1,038.4	-2.5	11.9
-Ingresos	6,577.4	7,995.6	3,702.7	3,818.1	115.4	21.6	3.1
-Egresos	21,063.5	22,117.4	12,439.5	13,593.3	1,153.8	5.0	9.3
Transferencias netas	24,124.2	24,322.5	12,061.9	11,814.2	-247.7	0.8	-2.1

Fuente: Banco de México.

Durante 2007 el déficit de la balanza de servicios factoriales fue de 14,121.8 millones de dólares, lo cual implicó una disminución anual de 364.3 millones de dólares (2.5%). Cabe señalar que esta contracción se debió, en gran medida, a que el pago neto de intereses se redujo en 426.9 millones de dólares, al ubicarse en 8,552.7 millones de dólares. Medido como porcentaje del PIB este último rubro fue de 0.8%.

Las transferencias netas del exterior alcanzaron una cifra récord de 24,322.5 millones de dólares, monto superior en 198.2 millones de dólares (0.8%) al registrado en 2006.

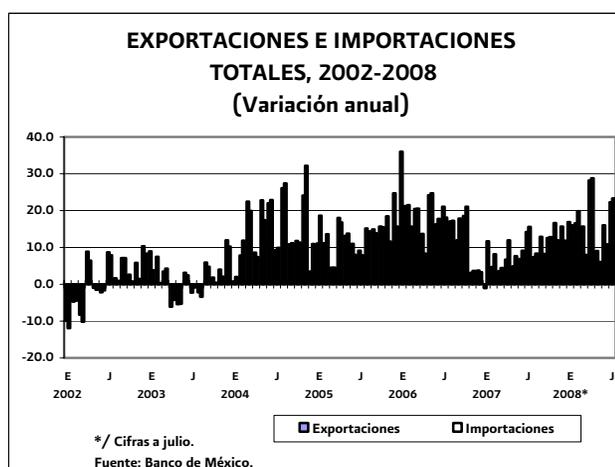
### INVERSIÓN EXTRANJERA DURANTE 2007

A pesar de que el entorno internacional fue menos favorable que en años anteriores, en 2007 el flujo de capitales hacia México tuvo un mayor dinamismo. Esto refleja la confianza que genera la fortaleza de la economía y sus perspectivas. En particular, la captación de inversión extranjera ascendió a un nivel récord de 33,591.1 millones de dólares, y que implicó un incremento anual de 30.2%. Por componentes, la inversión extranjera directa (IED) se ubicó en 25,019.3 millones de dólares, es decir, creció 29.4% en comparación con 2006. Cabe señalar que la IED representó 4.3 veces el déficit en cuenta corriente, lo que manifiesta el financiamiento adecuado del mismo. A su vez, la inversión extranjera de cartera aumentó en 2,094.3 millones de dólares, al ubicarse en 8,571.8 millones de dólares.

### EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA BALANZA COMERCIAL

Durante enero-julio de 2008 el crecimiento acelerado de las exportaciones totales ocasionó que México registrara un déficit comercial de 3,597.6 millones de dólares, saldo inferior en 1,858.9 millones de dólares (34.1%) al registrado un año antes.

El valor nominal de las exportaciones de mercancías fue de 177,204.2 millones de dólares, es decir, se elevó a una tasa anual de 17.7%. Este incremento se integró por la expansión anual de 11.9% de las exportaciones no petroleras y de 50.4% de los productos petroleros. Por su parte, el valor de las importaciones ascendió a 180,801.8



millones de dólares, nivel que implica un crecimiento anual de 15.9%. Las importaciones de bienes intermedios y de capital se incrementaron a tasas anuales de 14.8 y 18.7%, en ese orden, en tanto que las de consumo lo hicieron en 18.8%.

#### CUENTA CORRIENTE

Durante el primer semestre de 2008 la disminución del déficit en la balanza comercial y el incremento en el de servicios factoriales fueron los principales factores para que la cuenta corriente de la balanza de pagos del país registrara un déficit de 3,507.7 millones de dólares, nivel inferior al de un año antes en 362.8 millones de dólares (9.4%).

#### INVERSIÓN EXTRANJERA

En el periodo enero-junio de 2008 la inversión extranjera total ascendió a 18,805.3 millones de dólares, magnitud que implica una expansión anual de 34.5%. Por un lado, la inversión extranjera directa registró una entrada de recursos por 10,536.7 millones de dólares, nivel que representó 3.0 veces el déficit en cuenta corriente, cumpliéndose el objetivo de la Administración de mantener un financiamiento adecuado del mismo mediante recursos de largo plazo. Por su parte, la inversión extranjera de cartera tuvo una entrada neta de 8,268.7 millones de dólares, monto significativamente superior al de 102.0 millones de dólares observado en el mismo periodo de 2007.

### 2.2.1 POLÍTICA CAMBIARIA

El régimen cambiario de libre flotación, vigente desde 1995, propició que el tipo de cambio se mantuviera en niveles congruentes con los fundamentales de la economía. Este esquema ha permitido disminuir la vulnerabilidad del país ante eventos de carácter externo, así como desalentar las inversiones de corto plazo.

La actuación prudente de las autoridades financieras y la percepción favorable sobre la economía nacional, contribuyeron a que el tipo de cambio registrara un comportamiento favorable.

Durante el periodo septiembre-diciembre de 2007, los mercados financieros internacionales mostraron una mayor volatilidad, propiciada por el deterioro observado en el mercado hipotecario en los Estados Unidos. Noticias adversas sobre su evolución, acentuaron la preocupación sobre los posibles efectos que tuviera la crisis en otros sectores de la economía, afectando los niveles de consumo y el empleo. Asimismo, en este periodo continuó el reconocimiento de pérdidas y los pronósticos desfavorables sobre los resultados financieros de los principales intermediarios, influidos por las inversiones que habían realizado en activos hipotecarios de baja calidad. Esto propició que algunos intermediarios realizaran operaciones que fortalecieran su capitalización.

En este contexto, a principios de noviembre de 2007 se observaron presiones sobre el tipo de cambio del peso frente al dólar, derivadas de las condiciones de incertidumbre en los mercados financieros. No obstante, la solidez de los fundamentales, la entrada de remesas al país, y el mayor diferencial entre las tasas de referencia de fondos federales en los Estados Unidos y de interés interbancaria en México<sup>3</sup>, llevaron a una apreciación posterior del peso, si bien se observó una depreciación para el año en su conjunto. El tipo de cambio spot se ubicó en 10.9195 pesos por dólar el 31 de diciembre de 2007, lo que implicó una depreciación nominal de 1.02% con respecto al cierre de 2006.

Durante los primeros siete meses de 2008 continuó predominando la volatilidad en los mercados financieros internacionales a raíz de la evolución desfavorable del sector inmobiliario y su efecto sobre el desempeño del sector financiero y la actividad económica de los Estados Unidos. Los intermediarios financieros continuaron reportando pérdidas significativas, enfrentando crecientes presiones de liquidez y una restricción generalizada del crédito mayor a la esperada.

El gobierno de los Estados Unidos instrumentó políticas para enfrentar la probable desaceleración de su economía. Por un lado implementó un paquete de medidas fiscales para estimular la demanda interna, y por otro la Reserva Federal redujo en cuatro ocasiones la tasa de referencia, al tiempo que se respaldó financieramente a una serie de intermediarios financieros como *Fannie Mae* y *Freddie Mac*, dos de las hipotecarias más importantes en los Estados Unidos.

Estas medidas permitieron que el tipo de cambio del peso frente al dólar mantuviera una tendencia hacia la apreciación, propiciada por la entrada de capitales a los mercados financieros domésticos y por la debilidad mostrada por el dólar en los mercados internacionales. El tipo de cambio spot se ubicó en 10.1835 pesos

---

<sup>3</sup> Al 15 de agosto de 2008 el diferencial es de 625 puntos base.

por dólar el 15 de agosto, lo que implicó una apreciación nominal de 6.7% con respecto al cierre de diciembre de 2007.

## 2.3. FINANZAS PÚBLICAS

### REFORMA HACENDARIA

El 14 de septiembre de 2007 el H. Congreso de la Unión aprobó el conjunto de iniciativas de Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen que presentó el Ejecutivo Federal el 20 de junio de ese año. La Reforma permitirá mantener finanzas públicas sólidas así como cumplir con las demandas de los mexicanos reflejadas en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de seguridad pública y estado de derecho, educación, salud, combate a la pobreza, vivienda, desarrollo regional, generación de empleos e inversión en infraestructura, cuidando el bienestar de las generaciones futuras. La Reforma se articula en torno a los siguientes aspectos:

- En materia de administración tributaria, el propósito de la reforma es facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y combatir la evasión y elusión fiscales, el contrabando y la informalidad. Destacan las siguientes medidas:
  - El desarrollo de un portal personalizado para profesionistas y empresarios así como la simplificación del ISR para personas físicas.
  - La introducción de un impuesto a los depósitos en efectivo a partir del 1 de julio de 2008, el cual gravará los depósitos que excedan 25 mil pesos mensuales y será acreditable contra el ISR, así como diversas medidas que permitirán fiscalizar a quienes hoy no estén inscritos en el padrón de contribuyentes.
  - La introducción de medidas para un mayor control de las devoluciones, así como para la promoción del uso de la firma electrónica avanzada.
  - El establecimiento de la responsabilidad solidaria para el caso en que la persona moral desocupe el domicilio fiscal sin presentar el aviso correspondiente.
- En lo referente a los ingresos públicos, el objetivo de la Reforma es sentar las bases para un sistema tributario que permita sustituir los ingresos petroleros con fuentes más estables de recursos, empleando esquemas neutrales que promuevan la inversión, la generación de empleos y el crecimiento económico. Sobresalen las siguientes medidas:
  - Se introdujo el impuesto empresarial de tasa única (IETU). Esta contribución, que sustituye al impuesto al activo, será pagada por las empresas y las personas físicas con actividad empresarial, y actuará como un impuesto mínimo para el ISR, gravando los ingresos con una tasa de 16.5% en 2008, de 17% en 2009 y de 17.5% a partir de 2010 después de deducir la inversión y la adquisición o renta de los bienes y servicios independientes utilizados para generar esos ingresos. Este impuesto incluye un crédito fiscal a los contribuyentes por las erogaciones de los salarios, así como por el pago de las aportaciones de seguridad social a su cargo. Esto con el propósito de estimular la generación de empleo y de mantener los que actualmente existen.
  - Adicionalmente, el 5 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de los impuestos sobre la renta y empresarial a tasa única. Los principales objetivos de este Decreto fueron lograr que el impuesto empresarial a tasa única coadyuve en el incremento del acervo de bienes de capital de las empresas; impulsar la competitividad de nuestro país en el sector maquilador y seguir fomentando la generación de empleos; neutralizar el impacto de no poder deducir el costo de lo vendido para este impuesto sobre quienes cobren en 2008 por las enajenaciones a plazo efectuadas con anterioridad a la entrada en vigor del impuesto; eliminar la asimetría entre el ingreso gravable y las deducciones respectivas que experimentarán las empresas que realizan la mayoría de sus ventas con el público en general, cuyo ingreso se obtiene de inmediato aun cuando la adquisición de los bienes enajenados se encuentre pendiente de pago.
  - Se grava con una tasa de 20% la contraprestación que se cobre por participar en juegos con apuestas y sorteos.
- Por su parte, el Poder Legislativo estimó necesario modificar el régimen fiscal de PEMEX: La propuesta tiene como propósito fortalecer a la empresa disminuyendo su carga tributaria de forma que disponga de mayores recursos para inversión; asimismo se destinarán mayores recursos para actividades de investigación y desarrollo de tecnología en el sector. Destaca lo siguiente:

- Se reduce la tasa del derecho ordinario sobre hidrocarburos de 79% actual a 74% en 2008, 73.5% en 2009, 73% en 2010, 72.5% en 2011 y 71.5% a partir de 2012.
- La disminución que obtenga PEMEX en el pago del derecho ordinario sobre hidrocarburos se destinará a gastos de inversión, de conformidad con lo que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Se incrementa la tasa del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía de 0.05% actual a 0.15% en 2008, 0.30% en 2009, 0.40% en 2010, 0.50% en 2011 y 0.65% a partir de 2012. Los recursos de este derecho se canalizarán a través de fondos CONACYT, previstos en la Ley de Ciencia y Tecnología.
- Se establece un derecho único sobre hidrocarburos con el fin de promover que se renueve la explotación de pozos abandonados y en proceso de abandono que aún tienen potencial productivo.
- En materia de gasto público, el objetivo de la reforma es establecer una estructura institucional que asegure un gasto orientado a resultados que sea más eficiente y transparente en los tres órdenes de gobierno, al mismo tiempo que promueve su productividad y austeridad. Para lograr lo anterior se establecieron las siguientes medidas:
  - Mecanismos institucionales para incrementar la calidad del gasto público con un enfoque por resultados, promover la productividad y austeridad en la administración de los recursos públicos, y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de dichos recursos.
  - Un proceso más riguroso de evaluación de todas las políticas públicas con base en el logro de metas y resultados. Las evaluaciones incluirán al gasto federalizado y a los subsidios a las entidades federativas.
  - Presupuestos plurianuales de inversión para proyectos de infraestructura así como la obligación para la autoridad de establecer un plan de inversiones que ordene los proyectos en función de su rentabilidad socioeconómica.
  - La homologación de la contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, ampliando la actual facultad del congreso para expedir leyes que normen la contabilidad de las entidades federativas y los municipios, además del Gobierno Federal.
  - La presentación de la cuenta pública y los resultados de las auditorías de forma más oportuna, y el fortalecimiento de la fiscalización de los recursos públicos que ejerce la federación y aquellos que se transfieren a las entidades federativas.

Es conveniente señalar que el 7 de mayo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización.

- En lo relativo al federalismo fiscal, se buscó dotar a los estados y municipios de mejores instrumentos e incentivos para establecer una relación de corresponsabilidad entre todos los órdenes de gobierno. Al mismo tiempo se buscó simplificar y mejorar las fórmulas de las transferencias, tanto para las participaciones como para las aportaciones federales. La premisa fundamental del esquema de participaciones y aportaciones aprobado es que ninguna entidad federativa pierda recursos en ninguno de los fondos.

De acuerdo con lo que establece en la Ley de Coordinación Fiscal, en 2008 alrededor del 30% de los recursos de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen se asignarán a las entidades federativas y el resto a la Administración Pública Federal. Adicionalmente, las entidades federativas recibirán alrededor de 12.2 miles de millones de pesos derivados del impuesto federal a la venta final de gasolinas y diesel. Sobresale lo siguiente:

- Con la modificación de las fórmulas de los fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal se refleja más adecuadamente el mejor desempeño tributario y se premia la actividad económica y los esfuerzos de recaudación. Asimismo, se creó el Fondo de Fiscalización que se integra con los recursos del Fondo de Coordinación de Derechos y de la Reserva de Contingencia para premiar pecuniariamente las labores de fiscalización de las entidades federativas.
- La adecuación de las reglas de algunos de los fondos de aportaciones contribuye a hacerlas más equitativas. En particular, la adecuación de las reglas de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas fortalece el componente solidario y redistributivo de las aportaciones federales. Asimismo, la modificación de los criterios de distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) permite a los estados

satisfacer la demanda educativa al reflejar los cambios en el número de alumnos así como la calidad de la educación en cada entidad.

- La creación de dos fondos de compensación para las entidades federativas, con el propósito de promover un desarrollo regional más balanceado y atender a aquellas entidades con mayores necesidades.

Para apoyar a las entidades federativas donde se extrae petróleo se creó el Fondo de Extracción de Hidrocarburos (0.46% del derecho ordinario sobre hidrocarburos pagado por PEMEX) se destinará a las entidades federativas donde se extrae petróleo; para las diez entidades federativas con menor PIB per cápita no minero y no petrolero se creó el Fondo de Compensación que se financiará con cerca del 20% del nuevo impuesto a las ventas de gasolinas.

- El Legislativo incorporó la introducción gradual de un impuesto federal a la venta final de gasolina y diesel, cuya recaudación se destinará en su totalidad a las entidades federativas. Las cuotas son: gasolina Magna Sin 36 centavos por litro; gasolina Premium UBA, 43.92 centavos por litro, y diesel 29.88 centavos por litro.
- El primero de enero de 2012 se abrogará la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. En caso de que antes de la fecha señalada las entidades federativas establezcan impuestos locales sobre tenencia o uso de vehículos respecto de vehículos por los que se deba cubrir el impuesto federal contemplado en la ley que se abroga, se suspenderá el cobro del impuesto federal correspondiente en la entidad federativa de que se trate.
- Ninguna de estas modificaciones supondrá reducción respecto de sus niveles actuales de transferencias de recursos federales a entidad federativa alguna.

La Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen mejorará las perspectivas de crecimiento de la economía, principalmente por su efecto positivo en la inversión. Primero, la mayor infraestructura física derivada del mayor gasto en inversión pública incrementará la productividad de los factores de producción y reducirá los costos en la economía. Segundo, el esquema tributario es más favorable para la inversión, al permitir la deducibilidad inmediata a través del IETU. Tercero, al consolidar la sustentabilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, se observarán menores niveles de tasas de interés y riesgo país. Finalmente está el efecto de confianza generado por la demostración de que los mexicanos somos capaces de realizar las reformas que nuestro país requiere para garantizar un mejor futuro.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

En congruencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para 2008 (CGPE), la política de ingresos se ha orientado en torno a las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer la estructura tributaria tanto para sustituir, con el tiempo, la participación de los recursos petroleros dentro de los ingresos fiscales, como para hacer frente a compromisos adquiridos por el Estado mexicano y satisfacer las necesidades urgentes de salud, educación e infraestructura social y física.
- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y combatir la evasión y elusión fiscales, el contrabando y la informalidad.
- Sentar las bases para un sistema tributario que permita sustituir los ingresos petroleros con fuentes más estables de recursos, empleando esquemas neutrales que promuevan la inversión, la generación de empleos y el crecimiento económico.
- Los criterios básicos para determinar los ajustes a los precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrecen los organismos y empresas del Gobierno Federal son: la relación precio-costos; los precios de referencia nacional e internacional y la tasa de inflación.

En congruencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para 2008 (CGPE), la política de gasto se ha orientado por las siguientes líneas de acción:

- Elevar el impacto del gasto social y de fomento a la productividad y el empleo.
- La construcción de infraestructura.
- Aumentar los recursos destinados a restaurar el medio ambiente y a la preservación y fomento de los recursos naturales.

- Canalizar recursos presupuestarios suficientes para mejorar la seguridad pública. Se pretende atender una de las principales demandas de la población que incide directamente en su calidad de vida a fin de generar las condiciones que restituyan la tranquilidad a los ciudadanos a través de la protección de su integridad física, la de sus familias y de su patrimonio.
- Impulsar la perspectiva de género en la asignación de los recursos públicos.
- Contribuir a la estabilidad macroeconómica.
- Orientar la asignación de recursos presupuestarios a la obtención de resultados.
- Reordenar los programas e instituciones.
- Dar continuidad a los esfuerzos de austeridad para contar con un gobierno capaz de hacer más con menos en beneficio de la ciudadanía, y que dirija permanentemente una mayor parte de los recursos públicos a la atención de las necesidades prioritarias y más urgentes de la sociedad.
- Avanzar en la modernización y eficiencia de los procesos administrativos y de atención a la ciudadanía.

Las acciones a realizar en caso de que en 2008 se obtengan ingresos distintos a los anticipados en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 (LIF2008), se establecen en las leyes federales de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Derechos, así como en la LIF2008. En particular, en caso de materializarse ingresos superiores a los estimados en la LIF2008, a lo contenido en la Ley, éstos se distribuirán acorde con lo siguiente:

- Los ingresos excedentes que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen.
- Los ingresos propios excedentes de las entidades se destinarán a ampliaciones de las que los generen, hasta por los montos que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a las disposiciones aplicables.
- El resto de los ingresos excedentes del Gobierno Federal se aplicarán, en primer término, a cubrir gastos en desastres naturales cuando el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) resulte insuficiente, el incremento del gasto no programable, e incrementos en los precios de combustibles para generar electricidad. El remanente se distribuirá en un 40% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, 25% al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, 25% al Fondo de Estabilización para la inversión en Infraestructura de PEMEX y 10% a programas y proyectos de inversión de entidades federativas.

Una vez alcanzado el límite máximo de las reservas, los excedentes de ingreso se destinarán a lo siguiente: 25% a programas y proyectos de inversión de la Federación, 25% a programas y proyectos de inversión de las entidades federativas, 25% a programas y proyectos de inversión de PEMEX y 25% para el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones.

- Los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por concepto de participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica, de recuperaciones de capital y de otros aprovechamientos se podrán destinar a gasto de inversión en infraestructura.

En caso de que disminuyan los ingresos respecto a los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrá aplicar las siguientes medidas de disciplina presupuestaria:

- La disminución en algunos de los rubros de ingreso se podrán compensar con el incremento que observe en otros, salvo que éstos últimos tengan un destino específico.
- La disminución de los ingresos petroleros del Gobierno Federal, asociado a disminuciones en el precio promedio ponderado de barril de petróleo crudo mexicano y de otros hidrocarburos o a movimientos del tipo de cambio del peso respecto del dólar de los Estados Unidos de América, por debajo de los estimados para la LIF, se podrá compensar con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros en los términos de sus reglas de operación.

La disminución en la Recaudación Federal Participable se podrá compensar con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas de acuerdo con sus reglas de operación.

La disminución de los ingresos propios de Petróleos Mexicanos asociada a disminuciones en el precio promedio ponderado de barril de petróleo crudo mexicano y de otros hidrocarburos o a movimientos del

tipo de cambio del peso respecto del dólar de los Estados Unidos de América durante el ejercicio fiscal en cuestión por debajo de los estimados para la LIF, se podrá compensar conforme a las reglas de operación del Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos.

- La disminución de ingresos diferentes a los anteriores se compensará con la reducción de los montos aprobados en los presupuestos de las dependencias, entidades, fondos y programas, en el siguiente orden: en los rubros de comunicación social; el gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población; el gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias, y los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes, podrán realizarse ajustes a otros conceptos de gasto siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.
- En el caso de que durante el ejercicio fiscal de 2008 disminuyan los ingresos por la recaudación total de los impuestos, respecto de los valores referidos en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 o disminuyan los ingresos por concepto del derecho ordinario sobre hidrocarburos a que se refiere el artículo 254 de la Ley Federal de Derechos derivado de la disminución de la plataforma de extracción o de exportación de petróleo crudo, respecto de los valores que sirvieron de base para las estimaciones contenidas en el presente artículo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá destinar parcial o totalmente la recaudación obtenida por el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización a que se refiere el artículo 256 de la Ley Federal de Derechos, para compensar dichas disminuciones, antes de destinarlo al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

Por otra parte, con objeto de impedir una posible afectación a la actividad económica del país, al tiempo que se contribuya a la generación de empleos formales y permanentes el 3 de marzo de 2008 el Gobierno Federal presentó el Programa de Apoyo a la Economía que contempla medidas de carácter fiscal, organizacional y de promoción para impulsar la actividad económica, la inversión y el empleo:

- Otorgar un descuento de 3% a los pagos provisionales de ISR empresarial e IETU de febrero a junio de 2008. Con ello, se contribuye a que las empresas continúen con sus planes de expansión, inversión y empleo. El descuento será equivalente a casi 6 mil millones de pesos.
- Establecer un estímulo fiscal de 1,000 pesos por declaración definitiva de impuestos de 2007 realizada por personas físicas con actividad empresarial vía electrónica usando la firma electrónica avanzada (FIEL). Al mismo tiempo que se otorga el estímulo fiscal, la medida refuerza el proceso de modernización del Servicio de Administración Tributaria. El total de los estímulos se ubicará en cerca de 1.1 mil millones de pesos.
- Iniciar un proceso de simplificación arancelaria y aduanera, reduciendo los costos de transacción en la economía y promoviendo el comercio exterior. Las principales medidas en materia de simplificación aduanera son:
  - La eliminación del requisito de inscripción en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos;
  - Una reducción del número de productos que requieren importarse por aduanas exclusivas;
  - La eliminación del uso de precios estimados en la importación -excepto automóviles-, y
  - La eliminación de la exigencia de garantías para el tránsito interno de mercancías.
- Implementar un descuento de 5% sobre las aportaciones patronales al IMSS hasta diciembre de 2008. De esta forma, se contribuye de forma directa a una mayor generación de empleos al reducirse el costo de la nómina en 6 mil millones de pesos.
- Destinar 650 millones de pesos adicionales al Sistema Nacional de Empleo, un incremento cercano a 80% en los recursos asignados al Sistema. Ello con objeto de otorgar mayor capacitación en y fuera del trabajo, así como facilitar la inserción de la población desempleada y subempleada en el mercado laboral.
- Establecer un Portal del Empleo gratuito que concentre la oferta laboral del país, facilitando a los trabajadores encontrar trabajo y a las empresas ofrecerlo. Además permitirá a quien ya tiene trabajo encontrar un mejor empleo, y a los estudiantes encontrar las ramas con las mejores opciones.
- PEMEX incrementará en 10 mil millones de pesos su gasto destinado a mantenimiento y a la expansión y mejoramiento del Sistema Nacional de Ductos. Ello no sólo contribuirá a una mayor generación de empleo sino que permitirá atender importantes rezagos en la empresa que permitirán mejorar su producción y la seguridad de sus trabajadores y de las comunidades donde PEMEX opera.

- Fomentar el desarrollo de centros productivos en comunidades marginadas. Ello a través de reducir los costos de producción, estímulos fiscales y facilitar el acceso al crédito a las medianas empresas que se ubiquen en zonas marginadas, lo cual contribuirá a disminuir la desigualdad regional en nuestro país. El conjunto de estímulos podría reducir los costos de producción en estas regiones hasta por 22.2%.
- Reducir las tarifas de punta y comercial en 20% y 10%, respectivamente. Ello contribuirá a la competitividad de la planta productiva nacional. Con la medida, la factura eléctrica se reducirá en casi 7 mil millones de pesos adicionales al costo asociado a las medidas aprobadas con la Reforma Hacendaria.
- Acelerar la entrega de 3 mil millones de pesos que se le asignaron en el Presupuesto de Egresos a la Banca de Desarrollo, destinados a la conformación de fondos de garantía, para que estén disponibles en marzo y contribuyan de manera inmediata a promover la actividad. Asimismo, se hará un uso más eficiente del capital excedente de la banca al canalizar 1,000 millones de pesos de BANOBRAS a NAFIN para que incremente el financiamiento a las pequeñas y medianas empresas. Asimismo, se establecerán nuevos programas de equipamiento industrial, sustitución de equipos para el ahorro de energía junto con el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, y la modernización del transporte de carga y pasaje. Con las acciones planteadas se espera colocar e inducir crédito en 2008 en el orden de 27 mil millones de pesos.

El 27 de mayo de 2008 el Ejecutivo presentó el PRONAFIDE, cuyo objetivo es asegurar la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros necesarios que permitan alcanzar un mayor desarrollo humano sustentable en 2012. En materia de finanzas públicas, la estrategia para alcanzar este objetivo tiene dos vertientes: garantizar el cumplimiento de las normas de responsabilidad fiscal establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los lineamientos de política contenidos en el Programa, y continuar con el desarrollo de esquemas que permitan adoptar una política fiscal contracíclica, ahorrando recursos cuando los ingresos se ubiquen por arriba de su nivel de mediano plazo, y empleando esos ahorros cuando la evolución económica lleve a una disminución en los ingresos con respecto a su nivel en el mediano plazo.

Esta estrategia permitirá mantener el balance presupuestario y una disminución de la deuda pública como proporción del PIB. Así se estima que, al considerar los ingresos que generará la Reforma Hacendaria por los que Menos tienen y su impacto en el crecimiento, la deuda neta tradicional del sector público se reducirá de 19.7 a 14.3% del PIB entre 2007 y 2012. Asimismo permitirá que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público disminuya de 32.1 en 2007 a 28.9% del PIB de en 2012. Cabe destacar que los Requerimientos Financieros del Sector Público estarán asociados en su gran mayoría a proyectos de inversión.

Es conveniente señalar que para la implantación de una política fiscal contracíclica ya se han logrado avances en los años recientes. La introducción de los fondos de estabilización y las reglas de aplicación de excedentes, particularmente los relacionados con los ingresos petroleros y la fórmula para su precio de referencia, en nuestro marco presupuestario, han constituido un primer e importante paso en esa dirección. En épocas en que el precio del petróleo se encuentra por encima de su nivel de mediano plazo una fracción importante de los recursos adicionales, que genera dicho movimiento en precios, se ahorra para financiar el gasto público en periodos en los que su precio se encuentra por debajo de su nivel de mediano plazo. Esta administración tendrá como una de sus líneas de política continuar avanzando en esta dirección.

En el PRONAFIDE se definieron como objetivos particulares a seguir para materializar los incrementos esperados en recursos derivados de las modificaciones al régimen y administración tributarios aprobados, una asignación y uso eficiente de los mismos, así como continuar fortaleciendo las finanzas públicas:

- Fortalecer el marco de Responsabilidad Hacendaria.
- Profundizar la simplificación tributaria, buscar mecanismos adicionales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y combatir la evasión y elusión fiscales para fortalecer la recaudación.
- Asegurar la implementación adecuada de la Reforma Hacendaria, en particular del IETU.
- Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de los programas de gasto, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
- Promover el desarrollo de los mercados financieros domésticos y lograr ahorros en el costo financiero del sector público a través del manejo activo de la deuda pública, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y con el desarrollo de los mercados financieros locales.

## POLÍTICA FISCAL

Durante el primer semestre de 2008 el balance público registró un superávit de 85 mil 372 millones de pesos, resultado inferior en 30 mil 896 millones de pesos de 2008 al observado en el mismo periodo de 2007. Este resultado se compone de los superávit del Gobierno Federal de 61 mil 857 millones de pesos y de las entidades bajo control presupuestario directo de 26 mil 385 millones de pesos, así como por el déficit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 2 mil 870 millones de pesos.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 207 mil 514 millones de pesos, monto inferior en 47 mil 577 millones de pesos de 2008 al registrado en el mismo periodo del año anterior.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un desendeudamiento interno de 27 mil 679 millones de pesos y externo por 57 mil 693 millones de pesos.<sup>4</sup>

Pronafide 1.1 Fortalecer el marco de Responsabilidad Hacendaria.

Indicador	2007	Avance 2008 Enero-junio <sup>1/</sup>
Balance público tradicional % del PIB	0.04	0.70
Requerimientos financieros del sector público % del PIB	-1.1	0.1

1/ Dato observado pero no es un avance de la meta anual, debido a que no son comparables.

El resultado interno obedece a un desendeudamiento con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 71 mil 855 millones de pesos, y a una acumulación de activos financieros depositados en el Banco de México por 107 mil 932 millones de pesos, efecto que se compensó parcialmente con un endeudamiento con el sector privado por 152 mil 107 millones de pesos.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 363 mil 66 millones de pesos, monto 9.3% superior en términos reales a los obtenidos en el mismo periodo de 2007.

- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real de 10.5% con relación al mismo periodo de 2007, resultado principalmente del aumento en términos reales en la recaudación del impuesto sobre la renta y de la introducción del impuesto empresarial a tasa única, que aumentaron en conjunto 13.9% real, así como del dinamismo del impuesto a las importaciones (9.7%) y el impuesto al valor agregado (6.7%).
- Los ingresos petroleros registraron un incremento real de 13.9%, principalmente, por los aumentos del precio del petróleo crudo en los mercados internacionales y del precio de venta interno del gas natural, que fue parcialmente compensado por una menor plataforma de producción y de exportación de crudo, las mayores importaciones de petrolíferos y la apreciación del tipo de cambio.
- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de PEMEX, registraron un aumento real de 4.6%. Esto se explica principalmente por las mayores ventas de energía eléctrica.
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron una disminución en términos reales de 18.5%, derivado de que en 2007 se captaron mayores recursos de naturaleza no recurrente por la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como por el resto de los aprovechamientos.

Con respecto al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2007, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 47 mil 193 millones de pesos durante el primer semestre de 2008 (3.6%), de estos mayores ingresos 31 mil 877 millones de pesos provienen de

<sup>4</sup> El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

ingresos petroleros, 12 mil 414 millones de pesos de los ingresos no tributarios del Gobierno Federal, y 8 mil 610 millones de pesos de los ingresos propios de las entidades de control directo distintas de PEMEX; por su parte, los ingresos tributarios no petroleros fueron inferiores en 5 mil 708 millones de pesos.

Durante enero-junio de 2008 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 274 mil 824 millones de pesos, monto mayor en 13.3% real al del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero sumó 1 billón 163 mil 604 millones de pesos, cantidad superior en 16.2% real a la registrada en el primer semestre de 2007.

En enero-junio de 2008 el gasto programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 913 mil 220 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 15.2% en comparación con el primer semestre del año anterior. Destaca lo siguiente:

- Las erogaciones para desarrollo social se incrementaron en 9.4% real. Las de la asistencia social en 80.9%, urbanización, vivienda y desarrollo regional aumentaron en 20.4 y las de educación 11.1%.
- Las erogaciones para el desarrollo económico aumentaron 28.3% real. Destacan por su participación en el total y crecimiento real las actividades en comunicaciones y transportes con un incremento de 76.8% real, energía con un aumento de 30.6%, ciencia y tecnología con 17.6% y desarrollo agropecuario y forestal con 12.3%.
- La inversión física presupuestaria mostró un crecimiento real de 30.3% y la inversión física impulsada por el sector público un incremento de 11.5% real.
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 8.9%.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones representaron 57.1% del gasto programable total y aumentaron a una tasa anual de 16.0% en términos reales. El 84.2% de dichos recursos se canalizó a las funciones de desarrollo social y 14.4% fue para funciones de desarrollo económico.

Por su parte, el gasto no programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 361 mil 604 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 8.7% real en comparación con el mismo periodo del año anterior. El gasto no programable primario fue mayor en 20.1% real respecto a enero-junio de 2007, lo que se explica por el pago de participaciones a entidades federativas.

El costo financiero del sector público ascendió a 111 mil 220 millones de pesos, monto inferior en 10.4% en términos reales al del primer semestre de 2007. De ese monto, el 82.9% correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, que registraron una caída en términos reales de 11.9%. El resto, 17.1% del total, se asignó a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34) que disminuyeron en 2.1% real. Ello, en línea con el monto anual autorizado por el H. Congreso de la Unión y su calendario de ejecución. Cabe señalar que a partir de 2008 se homologa el registro del costo financiero de las entidades paraestatales con el de Gobierno Federal (intereses por pasivos financieros menos intereses por activos financieros disponibles), si se excluye el efecto de esta medida el costo financiero del sector público aumentaría 0.8% real.

Los requerimientos financieros del sector público (RFSP) constituyen un indicador fiscal que mide las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado y social que actúan por cuenta del gobierno. Durante el primer semestre del año en curso los RFSP, sin considerar ingresos no recurrentes, registraron un superávit de 3 mil 496 millones de pesos, monto inferior al observado durante el mismo periodo del año anterior en 91.1% real. Si se incluyen los ingresos no recurrentes, los RFSP presentan un superávit de 17 mil 192 millones de pesos menor al resultado observado durante el mismo periodo de 2007 en 73.4% real. Con ello se podrá continuar con la trayectoria descendente del saldo histórico de los RFSP respecto al tamaño de la economía y mantener la inversión impulsada por el sector público.

En lo que se refiere a la aplicación de los ingresos excedentes, se tiene lo siguiente:

- Los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por concepto de: a) participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica; b) desincorporaciones, c) otros-otros, y d) recuperaciones de capital, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la LIF se podrán destinar a gasto de inversión en infraestructura.
- De acuerdo con lo que establece el artículo 19, fracción II, de la LFPRH, con cargo a los ingresos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, se podrán autorizar ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción III, de la LFPRH, los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP.
- Los resultados preliminares del primer semestre indican que los excedentes netos de ingreso, distintos a los previstos en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH, ascendieron a 7 mil 771 millones de pesos. Cabe señalar que el artículo 21 de la LFPRH señala que la disminución de alguno de los rubros de ingresos aprobados podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingreso, salvo los correspondientes a las fracciones II y III. Asimismo, la fracción I del artículo 19 señala que los excedentes que resulten deberán destinarse, en primer término, a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) ante la atención de desastres naturales y el incremento en costos de combustibles de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que no sea posible repercutir en la correspondiente tarifa eléctrica.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 19 de la LFPRH y la Ley Federal de Derechos (LFD), en donde se establece que la recaudación total que genere la aplicación de los derechos petroleros se debe destinar a fines específicos, a continuación se presenta lo correspondiente al primer semestre de 2008:

- La recaudación por concepto del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización fue de 34 mil 512 millones de pesos a junio de 2007. Conforme a lo señalado en la LIF, los recursos que se generen por 28 mil millones de pesos se destinarán a financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y el resto al Fondo de Apoyo a la Reestructura de Pensiones (FARP).
- Al primer semestre de 2008 la recaudación del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo ascendió a 14 mil 75 millones de pesos, de los cuales 7 mil 524 millones de pesos corresponden al cuarto trimestre de 2007 y 6 mil 552 millones de pesos al primer trimestre de 2008. Estos se destinarán al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y al FARP.
- La recaudación a junio del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía es de 573 millones de pesos y deberá transferirse conforme al artículo 254 Bis de la LFD.
- La recaudación del derecho para la fiscalización petrolera a junio de 2008 es de 17 millones de pesos y deberá transferirse a la Auditoría Superior de la Federación de acuerdo con el artículo 254 Ter de la LFD.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2008 el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) el saldo expresado en moneda nacional al 31 de junio de 2008 se ubicó en 55 mil 14 millones de pesos, calculándose un monto negativo de 3 mil 105 millones de pesos por la revaluación de saldos en moneda extranjera. Con relación a la reserva a que hace referencia el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el saldo al 31 de junio de 2008 expresado en moneda nacional fue equivalente a 52 mil 825 millones de pesos. Durante el primer semestre de 2008, el saldo del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades se ubicó en un monto total de 29,172.9 millones de pesos.

El saldo de los recursos del Fondo de Apoyo para la Reestructuración de Pensiones a junio de 2008 asciende a 11 mil 247 millones de pesos.

Los resultados preliminares del primer semestre indican que los excedentes netos de ingreso, distintos a los previstos en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH, ascendieron a 7 mil 771 millones de pesos, aplicando las reglas mencionadas anteriormente, estos ingresos se distribuyeron de la siguiente forma:

- 3 mil 108 millones de pesos al FEIP.
- 1 mil 943 millones de pesos al FEIEF.
- 1 mil 943 millones de pesos al Fondo PEMEX.
- 777 millones de pesos a la inversión en entidades federativas.

## 2.4. POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

### PRINCIPALES MODIFICACIONES FISCALES APLICADAS EN 2008

Con el fin de avanzar en el fortalecimiento de los ingresos tributarios, disminuir la dependencia de los ingresos petroleros así como de lograr mayor equidad tributaria, el Ejecutivo Federal promovió para 2008, la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, misma que fue aprobada por el H. Congreso de la Unión en los meses de octubre y noviembre de 2007. Entre las medidas aprobadas para fortalecer la estructura de las finanzas públicas destacan las orientadas a incrementar la eficiencia del sistema impositivo.

Principales modificaciones fiscales aplicadas en el 2008 en el marco de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen

#### 1. IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU)

Se introdujo el IETU como un impuesto directo que grava a nivel de la empresa, con una tasa uniforme, el flujo remanente de la empresa que es utilizado para retribuir a los factores de la producción. El IETU tiene una base amplia, que elimina los privilegios fiscales y permite cerrar las avenidas de evasión fiscal, lo que hace más equitativa la tributación. Además es un impuesto que convive con el ISR, estableciendo un monto mínimo a pagar para el contribuyente, y sustituye al Impuesto al Activo. La tasa del IETU es de 16.5% en 2008, 17% en 2009 y a partir de 2010 se ubicará en 17.5%.

El IETU contiene mecanismos orientados a promover la inversión así como a proteger las fuentes de empleo, al permitir, entre otros, los siguientes acreditamientos: a) por exceso de deducciones (gastos e inversiones); b) ISR propio del ejercicio efectivamente pagado, incluso mediante compensación; c) crédito por los salarios gravados; d) por las contribuciones de seguridad social patronales; e) por el saldo pendiente de deducir de las inversiones adquiridas entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2007 del 5% anual durante 10 ejercicios fiscales.

Cabe señalar que para la presentación del paquete económico para 2009, el Ejecutivo Federal evaluará los resultados y efectos de la aplicación de la tasa del IETU durante 2008, tomando en cuenta el comportamiento de la economía del país. Además, en el 2011 la SHCP deberá presentar un diagnóstico integral sobre la conveniencia de derogar el ISR de las personas morales y físicas con actividades empresariales y profesionales, así como de aquéllas con actividades de arrendamiento, y evaluar si éstas únicamente deben tributar en el IETU.

#### 2.- IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (IDE)

Con el fin de identificar a aquéllas personas que deberían contribuir al gasto público pero que, al encontrarse en la economía informal, no lo hacen, se creó el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), con las siguientes características:

- El IDE es un impuesto de control, acreditable contra el ISR o compensable contra cualquier impuesto federal, además, se puede solicitar su devolución, previo dictamen de Contador Público.
- Este impuesto sólo grava a los depósitos en efectivo que excedan de 25 mil pesos mensuales acumulados, considerando los depósitos en todas las cuentas en una misma institución del sistema financiero de una misma persona.
- El IDE se determina aplicando una tasa del 2% sobre el monto gravable, e inició su vigencia a partir de julio de 2008.

#### 3.- IMPUESTO A LAS GASOLINAS

Como mecanismo para fortalecer la recaudación, se estableció en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios un impuesto a la venta final de combustibles, el cual se aplicará de forma gradual durante 18 meses con los siguiente incrementos: 2 centavos Magna, 2.44 centavos Premium y 1.66 centavos Diesel, hasta alcanzar las siguientes cuotas: gasolina Magna 36 centavos por litro; gasolina Premium UBA, 43.92 centavos por litro, y diesel 29.88 centavos por litro.

- 9/11 de este impuesto se distribuirá a las Entidades Federativas en función del consumo de los combustibles en su territorio.
- Los recursos se destinarán a infraestructura vial, rural, urbana, hidráulica, básica y sanitaria, así como al menos 12.5% a programas ambientales.

- Las cuotas antes mencionadas, se disminuirán a partir de enero de 2012, en una proporción de 9/11 para quedar en 2/11.
- El impuesto se suspenderá en las entidades federativas que establezcan impuestos locales a la venta final de gasolina y diesel.

#### 4.- IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)

Asimismo se aprobó gravar con el IEPS la realización de juegos con apuestas y sorteos, que requieran permiso, los que realicen los organismos descentralizados y los juegos y concursos en los que el premio se obtenga por la destreza del participante en el uso de máquinas. La base del impuesto son las cantidades percibidas de los participantes, el monto total de las apuestas, o el valor que amparen las contraseñas, mientras que la tasa aplicable es del 20%. Se exentan los juegos y sorteos organizados por donatarias autorizadas, así como los sorteos en los que los concursantes participen gratuitamente.

#### 5.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

En el paquete de reformas fiscales se incluyeron diversas modificaciones en la Ley del Impuesto sobre la Renta, entre las principales modificaciones destacan las siguientes:

- Se limita el monto de los donativos deducibles del ISR, hasta por la cantidad que no exceda de 7% de la utilidad fiscal o del ingreso acumulable, tratándose de personas morales y físicas, respectivamente correspondiente al ejercicio inmediato anterior a aquel en el que se efectúe la deducción.
- Se establece para las personas morales la obligación de informar al SAT sobre la obtención de préstamos, aumentos de capital o aportaciones superiores a 600 mil pesos; en caso de incumplimiento los recursos se considerarán ingresos acumulables.
- Se amplió de 20 mil pesos a 30 mil Unidades de Inversión (UDIS), el límite para considerar deducibles para efectos del ISR, aquellos créditos en los que exista notoria imposibilidad práctica de cobro.
- Se precisa que las instituciones depositarias de valores son las casas de bolsa, las instituciones de crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión e instituciones para el depósito de valores del país concesionadas.
- Para reestablecer el principio de legalidad observado por la SCJN, se incorpora al régimen general de la Ley del ISR el texto del artículo 54 del Reglamento respectivo, relativo a la deducción de pérdidas de enajenación de acciones, manteniendo la cederularidad del régimen.
- Se permite la disminución de las pérdidas por enajenación de acciones contra las utilidades de operación fiscales consolidadas que obtengan las sociedades controladoras, siempre que se trate de acciones emitidas por las sociedades controladas que se encuentren en el grupo de interés económico.
- Se amplió a 10 años el plazo para amortizar las pérdidas en enajenación de acciones (actualmente cinco años).
- Se establece que no se consideran créditos respaldados los garantizados por acciones o instrumentos de deuda propiedad del acreditado o de sus partes relacionadas, siempre que el acreditante no pueda disponer legalmente de dichas garantías, salvo en el caso de incumplimiento, por parte del acreditado, de las obligaciones derivadas en el contrato de dicho crédito.
- Se precisa el esquema fiscal de retención de intereses percibidos por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país.
- Se exenta a las personas físicas y a los residentes en el extranjero por los ingresos que obtengan a través de operaciones financieras derivadas de capital, sin importar cómo se liquiden, siempre que dichas operaciones tengan como subyacente acciones cuya enajenación esté exenta o índices accionarios referidos a éstas.
- Se gravan los ingresos que obtengan los grandes inversionistas, personas físicas o residentes en el extranjero, provenientes de la enajenación de acciones en bolsas de valores, cuando durante un periodo de 24 meses enajenen el 10% o más de las acciones pagadas de la sociedad emisora, o enajenen acciones que impliquen el cambio de control de la sociedad emisora.
- Se establece una nueva definición de ingresos pasivos que incluye los siguientes conceptos: Intereses, dividendos, regalías, ganancia en la enajenación de acciones, títulos valor o bienes intangibles; ganancia de operaciones financieras derivadas (OFD) referidas a deuda o acciones; comisiones y mediaciones; ingresos por enajenación de bienes situados en el extranjero y los ingresos por servicios prestados en el extranjero.

- Se prorroga para el ejercicio fiscal de 2008, el tratamiento opcional aplicable a los intereses pagados a bancos extranjeros residentes en países con los que México tiene celebrado un Tratado Internacional, consistente en aplicar la tasa de retención de 4.9%.
- Se simplifica el ISR de las personas físicas integrando en una sola tarifa el impuesto y el subsidio fiscal con una proporción de ingresos gravados de 86% (14% de ingresos exentos), y se sustituye el Crédito al Salario (CAS) por el Subsidio para el Empleo (SE), estableciéndolo de manera independiente.
- Se precisa que el IDE no se considera un gasto deducible para efectos del ISR, ya que dicho impuesto puede acreditarse contra el ISR propio o el retenido.

#### **BENEFICIOS FISCALES OTORGADOS EN EL ISR Y EN EL IETU MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007**

##### **ESTÍMULO POR EL INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

- Las personas morales pueden aplicar un crédito fiscal contra el IETU por el inventario al 31 de diciembre de 2007, que no se haya deducido totalmente del ISR. El crédito fiscal anual es equivalente al 6% del valor del inventario multiplicado por el factor de 0.165 para el ejercicio de 2008.

##### **ESTÍMULO FISCAL POR PÉRDIDAS POR DEDUCCIÓN DE INVERSIONES**

- Se otorga un crédito fiscal contra el IETU de los siguientes 10 ejercicios fiscales a partir de 2008, por las pérdidas fiscales pendientes de disminuir en el ISR al 1 de enero de 2008, generadas en 2005, 2006 y 2007 y que deriven de las inversiones de activo fijo, que se hubieran deducido de forma inmediata. El crédito fiscal anual es equivalente al 5% del monto menor actualizado de la pérdida de cada uno de los ejercicios fiscales multiplicado por el factor de 0.165 para el ejercicio de 2008.

##### **ESTÍMULO FISCAL POR PÉRDIDAS DE LA SALIDA DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO VIGENTE HASTA 2001**

- Los contribuyentes del régimen simplificado vigente hasta 2001 que tengan pérdidas fiscales pendientes de disminuir para efectos del ISR al 1 de enero de 2008, determinadas con motivo del cambio de régimen podrán aplicar contra el IETU un crédito fiscal anual equivalente al 5% de la pérdida fiscal pendiente de disminuir multiplicada por el factor de 0.165 para el ejercicio de 2008.

##### **VENTAS A PLAZOS**

- Se otorga un crédito fiscal contra el IETU a los contribuyentes que por las ventas a plazos realizadas antes del 1 de enero de 2008, hubieran optado por acumular, en el ISR, sólo la parte del precio cobrado en el ejercicio, aun cuando las contraprestaciones se reciban con posterioridad a ella. El crédito fiscal se determina de multiplicar el monto de las contraprestaciones efectivamente cobradas por las erogaciones a plazos, por el factor de 0.165 para el ejercicio de 2008.

##### **CUENTAS POR PAGAR DE PROVEEDORES DE INVENTARIOS**

- Las personas morales que realicen al menos el 80% de sus operaciones con el público en general, pueden obtener una deducción adicional por el ejercicio de 2008 por el monto de las cuentas por pagar de proveedores pendientes de pago al 1 de enero de 2008, correspondientes a operaciones realizadas durante noviembre y diciembre de 2007, de adquisiciones de productos terminados que se hayan destinado a su enajenación, no sean inversiones ni formen parte del inventario del 31 de diciembre de 2007. El monto de la deducción adicional será hasta por el monto de las citadas cuentas por pagar efectivamente pagadas durante 2008.

##### **MAQUILADORAS**

- Se otorga un estímulo fiscal a las empresas maquiladoras que consiste en disminuir del IETU a cargo, un monto equivalente al resultado que se obtenga de restar a la suma del IETU a cargo citado y del ISR efectivamente pagado, el monto que se obtenga de multiplicar el factor de 0.165 aplicable para 2008 por la utilidad fiscal que se obtenga de aplicar el artículo 216-Bis de la Ley del ISR. Dicho estímulo fiscal se podrá aplicar en el ejercicio o en los pagos provisionales del IETU y no deberá ser superior al IETU a cargo del contribuyente.

##### **CINEMATOGRAFÍA**

- Se permite acreditar en los pagos provisionales del ISR el estímulo por inversiones en la industria cinematográfica.

## **BENEFICIOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES OCURRIDAS EN LOS ESTADOS DE CHIAPAS Y TABASCO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2007**

- Como consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales que se presentaron a finales del mes de octubre y principios de noviembre de 2007, que ocasionaron el desbordamiento de, entre otros, los ríos Mezcalapa, Pichucalco, Samaria, el Carrizal, la Sierra y Grijalva, así como la inundación de diversas áreas urbanas y rurales de los estados de Chiapas y Tabasco aledañas a dichos ríos, el Ejecutivo Federal decidió otorgar diversas ventajas en materia fiscal, entre otras medidas encaminadas a apoyar a la población de estas regiones y a promover la reactivación de la actividad productiva.
- De tal forma, por medio del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de noviembre de 2007, se eximió a los contribuyentes de las zonas afectadas de realizar los pagos provisionales o definitivos de los impuestos federales entre octubre de 2007 y junio de 2008, permitiendo también diferir en parcialidades el pago del ISR e IMPAC anuales correspondientes a 2007, el entero de las retenciones del ISR efectuadas a sus trabajadores correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2007, así como los pagos del IVA y el IEPS de este mismo periodo. Adicionalmente, se otorgó la deducción inmediata hasta por el 100% de las inversiones que se realicen en las zonas afectadas, misma que tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2008.

### **PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMÍA**

- Se otorga un descuento de 3% a los pagos provisionales de ISR empresarial e IETU de febrero a junio de 2008. Con ello, se contribuye a que las empresas continúen con sus planes de expansión, inversión y empleo.
- Se establece un estímulo fiscal de 1,000 pesos por declaración definitiva de impuestos de 2007 realizada por personas físicas con actividad empresarial vía electrónica usando la firma electrónica avanzada (FIEL).
- Se fomenta el desarrollo de centros productivos en zonas marginadas, entre los que destaca la aplicación de la deducción inmediata al 100% por las inversiones de activos fijos realizadas en los centros productivos, durante el periodo comprendido del 5 de marzo de 2008 al 31 de diciembre de 2012.
- En apoyo al programa de sustitución de unidades de transporte público de pasajeros y de carga federal, se actualizan los valores de referencia para la determinación del estímulo que promueve esta sustitución y se aumenta la antigüedad máxima de los vehículos que son entregados para su destrucción de 6 a 10 años.
- Se lleva a cabo un proceso de simplificación en materia de comercio exterior para que las micro, pequeñas y medianas empresas cuenten con un acceso equitativo a los insumos productivos.

### **ESTÍMULO FISCAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE EMPLEEN A PERSONAS DE 65 AÑOS O MÁS DE EDAD:**

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores por medio de más oportunidades de trabajo remunerado, se otorgó mediante el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2007, un estímulo fiscal a los contribuyentes que empleen a personas de 65 años o más de edad, consistente en deducir de sus ingresos acumulables para efectos del ISR, un monto adicional equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a los miembros de este grupo de población.

### **ESTÍMULO FISCAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE EMPLEEN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

Para integrar a las personas con discapacidad en las actividades productivas, el Ejecutivo Federal otorgó mediante el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2007, un estímulo fiscal consistente en conceder a los contribuyentes que empleen a personas con discapacidad una deducción adicional equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a sus trabajadores que tengan alguna discapacidad. Los patrones pueden optar por deducir lo que más convenga a sus intereses, entre el impuesto retenido y enterado por sus trabajadores según lo dispuesto en el artículo 222 de la Ley del ISR o el 25% del salario del trabajador.

### **FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Al 6 de junio de 2008 se han generado 1,903,429 certificados digitales de Firma Electrónica Avanzada (FIEL), de los cuales 1,419,466 son de personas físicas (75%) y 483,963 son de personas morales (25%).

El SAT implementa el certificado de FIEL como medio de autenticación que permite realizar transacciones electrónicas con la autoridad fiscal de forma segura y confiable, ya que debido a sus características tecnológicas permite identificar al autor de un mensaje electrónico, así como comprobar que el mensaje recibido no haya sido alterado.

Actualmente, se cuenta con 12 servicios electrónicos en los cuales se utiliza el certificado de FIEL de manera obligatoria y 11 en los que es opcional.

Durante el periodo de enero-junio de 2008, se recibieron 3,086,393 declaraciones anuales, que representaron un crecimiento del 2.6% con respecto al mismo lapso de 2007; siendo el 83.0% de las declaraciones presentadas por personas físicas y el 17% por morales. Las declaraciones vía electrónica, se incrementaron en 5.5%, mientras que las presentadas a través de papel disminuyeron 7.7%.

Al mes de junio de 2008, el porcentaje de crecimiento general de los contribuyentes activos localizados fue de 1.97% respecto al mismo periodo de 2007. El número de contribuyentes activos localizados se ubicó en 23.07 millones, de los cuales el 34.4% correspondió a 7.93 millones de personas físicas con regímenes distintos a sueldos y salarios, el 3.3% a 761 mil personas morales y el 62.3% a 14.4 millones de personas físicas con régimen de sueldos y salarios.

En 2008 la Administración General de Auditoría Fiscal Federal está implementando los subprogramas de Pagos de IVA e IETU, con base en la información proporcionada por los contribuyentes a través de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT), en la que se reportan mensualmente los pagos a proveedores. Esto permitirá vigilar con oportunidad el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes en cuanto al pago correcto de estos impuestos y en consecuencia disminuirán las acciones a través del subprograma de Vigilancia Profunda, ya que la DIOT posee información más sólida para determinar un incumplimiento fiscal del contribuyente.

El Programa de Actualización y Registro (PAR) es un esfuerzo compartido entre el SAT y las entidades federativas para mantener actualizado el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y los padrones estatales de Pequeños Contribuyentes, Nómina, Hospedaje y Régimen Intermedio. En 2008 se está llevando a cabo la actualización del padrón federal y estatal en las entidades de Coahuila, Durango, Zacatecas, Hidalgo, México, Puebla, San Luís Potosí y Sinaloa.

En el marco del Programa de Cumplimiento Voluntario se emprendieron acciones para promover en diversos sectores económicos la incorporación al RFC y actualización de datos, mediante invitaciones y actos voluntarios. Al mes de junio de 2008, se alcanzaron los siguientes resultados: se incorporaron 222,848 nuevos contribuyentes al RFC y se realizaron 896,578 movimientos de actualización al padrón.

En el primer semestre de 2008, el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones fiscales<sup>5</sup> fue de 27.5% presentando un incremento de 0.8 puntos porcentuales, respecto al mismo periodo del año anterior en el que se alcanzó 26.73%.

Derivado del ejercicio de las facultades de comprobación durante el periodo enero-junio de 2008, se obtuvieron ingresos por 43,360.6 millones de pesos para el fisco federal por concepto de recaudación secundaria, en cifras cobradas más virtuales.

En 2007, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey elaboró el estudio "Estimación de la evasión fiscal generada por el comercio ambulante", con la finalidad de identificar el potencial recaudatorio de este segmento y analizar su estructura operativa. Como resultado de esta investigación, se obtuvieron los resultados siguientes:

---

<sup>5</sup> El porcentaje de cumplimiento de las obligaciones fiscales mide la presentación en tiempo de los pagos provisionales en un mismo ejercicio fiscal y se compara mensualmente contra las declaraciones presentadas en enero de 2008.

**Estimación de la evasión fiscal generada por el comercio  
ambulante  
ISR e IVA**

Año	Millones de pesos	% de recaudación	% del PIB
2000	16	0.0004	0.000
2001	-72	-0.0015	-0.001
2002	297	0.055	0.005
2003	326	0.055	0.005
2004	5,507	0.874	0.072
2005	5,959	0.848	0.072
2006	5,604	0.676	0.062

Fuente: "Evasión fiscal generada por el comercio ambulante".  
Centro de Estudios Estratégicos del Tecnológico de Monterrey,  
campus Ciudad de México, 2008.

## COMBATE AL CONTRABANDO

Como resultado de las acciones de la Administración General de Aduanas (AGA) en materia de combate al contrabando, en enero-junio, se determinaron irregularidades en glosa de pedimentos por un importe de 3,560.7 millones de pesos, principalmente por presuntas irregularidades en cuanto a valor, origen, omisiones de contribuciones y aprovechamientos, incumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias aplicables a las mercancías objeto de comercio exterior, uso de documentación apócrifa y operaciones en las que no retornaron las mercancías en el plazo establecido por la Ley Aduanera.

En el marco del Programa de Valoración de Mercancías de la AGA se revisaron 3,950 transacciones y se detectaron 341 casos irregulares con las siguientes inconsistencias: 84 casos de proveedores o productores no localizados o inexistentes, 254 casos con documentos falsos o alterados y tres casos de subvaluación de mercancías. Estos casos fueron remitidos a los Consulados para certificar la información obtenida y, de proceder, serán turnados al área competente del SAT para la suspensión de los padrones de importadores respectivos y la fiscalización de operaciones.

La revisión y fiscalización en las aduanas del país, durante enero-junio de 2008, por los conceptos de reconocimiento y segundo reconocimiento, verificación de mercancía en transporte, secciones aduaneras, garitas y salas de pasajeros, entre otros, dieron lugar al inicio de 3,247 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera y el embargo de mercancías introducidas ilegalmente al país por un valor de 404.2 millones de pesos.

En materia de combate a la piratería, durante el primer semestre de 2008, la AGA realizó 40 acciones en contra de la piratería en coordinación con la PGR y el IMPI, las cuales permitieron el aseguramiento de 11.4 millones de productos falsificados, 8.5 toneladas y 824 cajas de mercancía pirata en las Aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Ensenada, Guadalajara, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Pantaco, Progreso y Tijuana.

## INDICADORES DE RENTABILIDAD Y EFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- Rentabilidad de la fiscalización.

La rentabilidad de la fiscalización permite comparar el gasto que realiza el SAT en los actos de fiscalización, respecto a los ingresos generados por esos actos. Durante el periodo enero-junio de 2008, se recuperaron 40.5 pesos por cada peso invertido.

- Efectividad de la fiscalización.

La efectividad de la fiscalización, permite medir el número de actos en los que el fisco entra en contacto directo con el contribuyente a través de sus facultades de comprobación. Durante el periodo de enero a junio de 2008 este indicador se ubicó en 94.8%, lo que significa que por cada diez revisiones, más de nueve resultaron con observaciones.

- Efectividad en los actos de fiscalización profundos de grandes contribuyentes.

Al mes de junio de 2008 se alcanzó una efectividad en los actos de fiscalización profundos de grandes contribuyentes de 74.4%, lo que reflejó un incremento de 10 puntos porcentuales respecto a la meta

establecida; este resultado se derivó de 352 revisiones profundas, de las cuales en 262 se determinaron observaciones.

PND 2.1 Política hacendaria para la competitividad

Objetivo 1 "Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica"

Indicador	2007	Avance 2008 Enero-junio
Estructura de los ingresos del Gobierno Federal (% del total)	68.8	78.9

Pronafide 1.2 Profundizar la simplificación tributaria, buscar mecanismos adicionales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y combatir la evasión y elusión fiscales para fortalecer la recaudación.

Indicador	2007 (estimación)	Avance 2008 Enero-junio
Disminuir la evasión fiscal	26.2%	NA <sup>1/</sup>
Costo de recaudación	0.0103	0.0073
Índice General de percepción de la Corrupción en el SAT	28.3%	27.4%
Oportunidad en la resolución de devoluciones automáticas	16 días	15 días
Porcentaje de pagos provisionales presentados por Internet	70%	75.11%
Porcentaje de declaraciones anuales presentadas en medios electrónicos	80%	80.65%
Porcentaje de pagos de derechos, pagos y aprovechamientos realizados en medios electrónicos	65%	64.80
Porcentaje de pagos realizados a través de depósito referenciado	NA	NA <sup>2/</sup>
Porcentaje de promoción a las instituciones de crédito para el pago de impuestos federales a través de tarjetas de crédito	25%	NA <sup>2/</sup>
Porcentaje de generación de comprobantes fiscales digitales a través de un proveedor de servicios.	5%	57%

1/ No se dispone de información para estimación semestral.

2/ El avance de estos indicadores está programado para reportarse en el segundo semestre de 2008.

Pronafide 1.3 Asegurar la implementación adecuada de la reforma hacendaria, en particular el IETU.

Indicador	2007	Avance 2008 Enero-junio
Aumento en los ingresos tributarios no petroleros derivado de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen	0.0	10.5

## POLÍTICA DE PRECIOS Y TARIFAS

La política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos se ha orientado a promover el saneamiento financiero del sector paraestatal, el fomento al uso racional de los bienes y servicios que ofrecen, así como el abasto suficiente y oportuno de los insumos estratégicos.

De esta forma, para la determinación de los ajustes a los precios y tarifas, se consideraron como criterios básicos la relación precio costo; los precios de referencia nacional e internacional; la tasa de inflación esperada para el año y la racionalización de los subsidios, buscando concentrarlos en la población de menores ingresos. Además, con el fin de evitar impactos abruptos sobre los niveles de inflación, se prosiguió con la estrategia de ajustes periódicos y graduales. El conjunto de los elementos indicados, ha permitido a los demandantes de los bienes y servicios recibir una señal apropiada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

### PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)

El precio al público de las gasolinas y el diesel está administrado. A partir de enero de 2008, los precios se han ajustado para incluir la cuota del IEPS para las entidades federativas, la cual incrementa el precio mensualmente hasta en dos centavos (dependiendo del combustible de que se trate). Adicionalmente a la cuota, los precios de las gasolinas y el diesel se han incrementado en 1 centavo por litro en los meses de abril a mayo. En junio, los precios se incrementaron en 2 centavos adicionales por litro para la gasolina

Magna y 3 centavos por litro adicionales para el Diesel. Para la gasolina Premium, en junio su precio se incrementó en 0.4868%.

Los incrementos mencionados tienen como objetivo disminuir la brecha que existe entre los precios de estos combustibles a nivel internacional y el aplicado en México y, así, disminuir también el monto del IEPS negativo que afecta las finanzas públicas. Para el resto de los productos de PEMEX, sus precios al público se determinan con base en fórmulas que incorporan referencias de los precios internacionales, ajustes por calidad del producto y costos de logística.

## SECTOR ELÉCTRICO

La política tarifaria del servicio público de energía eléctrica ha permitido a los organismos descentralizados CFE y LFC, no incrementar el rezago en el nivel de precios que se ha acumulado en años anteriores, al ajustar los cargos tarifarios de los sectores doméstico y servicios y aplicar para los sectores comercial, industrial y tarifa DAC el mecanismo de ajuste automático que considera las variaciones en los precios de los combustibles y la inflación nacional.

Lo anterior, ha contribuido a compensar parcialmente el incremento en los costos de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica y reducir el deterioro de la situación financiera de los organismos suministradores. Asimismo, ha permitido financiar, en parte, los planes de inversión en infraestructura eléctrica para hacer frente al incremento de la demanda por energía eléctrica con la calidad y oportunidad requeridas.

Durante el periodo enero-junio de 2008, la política tarifaria del sector eléctrico ha consistido en ajustes mensuales acumulativos de 0.327% a los cargos de las tarifas para el servicio doméstico (tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F), mientras que para el servicio de alumbrado público (tarifas 5 y 5A) y para el servicio de bombeo de aguas negras y potables (tarifa 6), el ajuste mensual acumulativo ha sido de 0.483%.

A los usuarios de las tarifas para el servicio de bombeo para riego agrícola (tarifas 9 y 9M) que no han cumplido con el programa de certificación de usuarios agrícolas, se les ha aplicado un ajuste mensual acumulativo de 2.0%. Lo anterior, para enviar una señal de precios clara y diferenciada de la que reciben los usuarios que sí han cumplido con las disposiciones de entregar el Título de Concesión de aguas nacionales y/o bienes públicos inherentes, expedido por la Comisión Nacional del Agua.

Conforme a los compromisos en materia de tarifas eléctricas del Gobierno Federal establecidos en la Ley de Energía para el Campo y el Acuerdo Nacional para el Campo, se continuó con la aplicación de las tarifas de estímulo para los productores agrícolas que hayan acreditado que la energía eléctrica es utilizada para el bombeo de agua para riego agrícola, mediante la aplicación de la tarifa 9-CU, tarifa de estímulo para servicio de bombeo para riego agrícola con cargo único, y 9-N, tarifa de estímulo nocturna para servicio de bombeo para riego agrícola, con cargos de 40 y 20 centavos por kilowatt/hora, respectivamente.

Asimismo, continuó la aplicación de la tarifa de estímulo para la energía eléctrica consumida en instalaciones acuícolas, misma que considera un descuento de 50% sobre las tarifas vigentes que les resulten correlativas.

Respecto a las tarifas doméstica de alto consumo (tarifa DAC), comerciales (tarifas 2, 3 y 7), industriales en media tensión (tarifas O-M, H-M y H-MC) e industriales en alta tensión (tarifas H-S, H-SL, H-T y H-TL), se les continuó aplicando el mecanismo de ajuste automático, a fin de reflejar de manera aproximada las variaciones de los precios de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica y las de los precios de los principales insumos requeridos en este proceso.

Es importante señalar que en enero de 2008, el mecanismo de ajuste automático fue reestructurado para reflejar los cambios en las condiciones de operación del Sector Eléctrico Nacional, como es el incremento en eficiencia térmica de las centrales generadoras y el aumento del uso del gas natural en la generación de energía eléctrica. Adicionalmente, se separaron los ajustes fijos y variables, se incorporaron otros índices de precios en las variaciones por inflación.

Por otro lado, para dar cumplimiento al compromiso presidencial de establecer medidas de política tarifaria para incrementar la competitividad del sector productivo, en enero de 2008 se establecieron las siguientes medidas:

- Reducción del 5% a todos los cargos de las tarifas 2, 3, 7 y O-M.
- Reducción del 30% los cargos de energía consumida del periodo de punta para los usuarios de las tarifas industriales H-M, H-MC, H-S, H-SL, H-T y H-TL.
- Homologación de los cargos tarifarios de las regiones Central, Noroeste, Norte, Peninsular y Sur con los de la región Noreste, para las tarifas industriales de alta tensión (H-S, H-SL, H-T y H-TL).

- Aplicación de reducciones en la demanda (50%) y energía (30%) incrementales en periodo de punta para todos los usuarios industriales.

Asimismo, para dar cumplimiento al numeral 9 del Programa de Apoyo a la Economía, 10 acciones para promover la actividad económica, la inversión y el empleo, anunciado por el C. Presidente de la República, en marzo de 2008 se aplicaron las siguientes medidas:

- Reducción de 20% a los cargos de la energía consumida del periodo de punta para los usuarios de las tarifas industriales H-M, H-MC, H-S, H-SL, H-T y H-TL.
- Reducción de 10% a todos los cargos de las tarifas 2, 3 y 7.

#### OTROS ORGANISMOS Y EMPRESAS

Para los otros organismos y empresas, la política tarifaria ha consistido en mantener los precios y tarifas de los bienes y servicios que producen y comercializan constantes en términos reales; fomentando el saneamiento financiero y el incremento en la eficiencia productiva de dichas entidades, lo que brinda a los usuarios una señal de precios adecuada para la toma de decisiones de consumo.

#### INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Durante los primeros seis meses de 2008 los ingresos presupuestarios consolidados del sector público alcanzaron un total de 1 billón 363 mil 66 millones de pesos. Este monto de ingresos representó una tasa de crecimiento de 9.3%, una vez descontada la inflación, sobre el monto obtenido durante los mismos meses de 2007. La evolución de los ingresos se explica por los siguientes elementos:

- Los ingresos petroleros mostraron un incremento real de 13.9%. Este crecimiento resulta de la combinación de un mayor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales, la reducción de los volúmenes de extracción y exportación de petróleo crudo y el aumento de las importaciones de petrolíferos.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron una tasa de crecimiento real de 10.5%, como resultado, sobre todo, de la mayor recaudación obtenida por los impuestos sobre la renta (6.8%), al valor agregado (6.7%), especial sobre producción y servicios (8.7%) e importaciones (9.7%). Además, está influyendo la recaudación del impuesto empresarial a tasa única, cuya vigencia inició en este año.
- Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un decremento de 18.5%, en términos reales, consecuencia, a su vez, de una reducción significativa de los ingresos no recurrentes.
- Por último, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo, sin incluir a PEMEX, registraron una variación real positiva de 4.6%. Este incremento se explica por los mayores recursos obtenidos por la CFE, el ISSSTE y el IMSS.

**INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. %	Composición %	
	2007	2008 <sup>p./</sup>	Real	2007	2008 <sup>p./</sup>
<b>Total</b>	<b>1,194,117.6</b>	<b>1,363,066.2</b>	<b>9.3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Petroleros <sup>1/</sup>	396,756.3	471,675.9	13.9	33.2	34.6
Gobierno Federal	239,416.1	390,867.9	56.4	20.0	28.7
Derechos y aprovechamientos	258,273.3	491,790.3	82.4	21.6	36.1
Impuesto a los rendimientos petroleros	2,497.2	2,985.3	14.5	0.2	0.2
IEPS	-21,354.4	-103,907.6	366.1	-1.8	-7.6
Pemex	157,340.2	80,808.0	-50.8	13.2	5.9
No petroleros	797,361.3	891,390.3	7.1	66.8	65.4
Gobierno Federal	608,285.1	684,968.7	7.9	50.9	50.3
Tributarios	553,322.5	638,196.1	10.5	46.3	46.8
ISR+IETU+IMPAC	285,161.4	339,060.1	13.9	23.9	24.9
Impuesto sobre la renta	276,737.4	308,704.6	6.8	23.2	22.6
Impuesto empresarial a tasa única	0.0	28,079.5		0.0	2.1
Impuesto al activo	8,424.0	2,276.0	-74.1	0.7	0.2
Impuesto al valor agregado	209,693.4	233,647.1	6.7	17.6	17.1
Producción y servicios	20,394.7	23,147.0	8.7	1.7	1.7
Importaciones	14,266.9	16,334.6	9.7	1.2	1.2
Otros impuestos <sup>2/</sup>	23,806.1	26,007.3	4.6	2.0	1.9
No tributarios	54,962.7	46,772.6	-18.5	4.6	3.4
Organismos y empresas <sup>3/</sup>	189,076.1	206,421.5	4.6	15.8	15.1
Partidas informativas:					
Gobierno Federal	847,701.3	1,075,836.6	21.6	71.0	78.9
Tributarios	534,465.3	537,273.7	-3.7	44.8	39.4
No Tributarios	313,235.9	538,562.9	64.7	26.2	39.5
Organismos y empresas	346,416.3	287,229.6	-20.6	29.0	21.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n. s.: no significativo.

<sup>1/</sup> El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos a cargo de Pemex, aprovechamiento sobre rendimientos excedentes, impuesto a los rendimientos petroleros e IEPS de gasolinas y diesel, así como los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA y el impuesto a la importación pagados por Pemex.

<sup>2/</sup> Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

<sup>3/</sup> Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de ingresos presupuestarios, 78.9% correspondió al Gobierno Federal y 21.1% a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

### INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL

Durante el primer semestre de 2008 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 1 billón 75 mil 837 millones de pesos. Esta cifra resultó superior en 21.6% real al monto obtenido en el mismo periodo de 2007. La evolución de estos ingresos se explica, principalmente, por los siguientes elementos:

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO DE 2008  
(Comparación respecto a enero-junio de 2007)**

Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	56.4	
Hidrocarburos	82.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo fue superior en 37.0 dólares, 73.4 %, al observado en el primer semestre de 2007 y el precio del gas natural aumentó en 19.2 % real.</li> <li>El pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2007 pagado en marzo de 2008 se ubicó en 94 mil 569 millones de pesos.</li> <li>Los volúmenes de extracción y de exportación de petróleo crudo se redujeron en 248 y 216 mil barriles diarios (mbd), respectivamente.</li> <li><b>Por la apreciación del tipo de cambio, que fue de 7.1 % respecto al mismo periodo del año anterior.</b></li> </ul>
IEPS	n. s.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue inferior al precio productor de PEMEX, lo que implicó que la tasa de este impuesto fuera negativa llevando a una recaudación negativa de 103 mil 908 millones de pesos durante el semestre. De acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la LIFO8, PEMEX podrá disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, del IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos.</li> <li><b>Además, durante el primer trimestre de este año, PEMEX Refinación recuperó un saldo a su favor por 32,951.4 millones de pesos, generado durante 2007.</b></li> </ul>
No petroleros	7.1	
Tributarios	10.5	
ISR-IETU	13.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrada en vigor del Impuesto Empresarial a Tasa Unica, que al ser una contribución de control mejora el cumplimiento del ISR.</li> <li>Las medidas adoptadas por la administración tributaria.</li> <li>También influyó la entrada en vigor de Impuesto Empresarial a Tasa Unica, que al ser una contribución de control mejora el cumplimiento del ISR.</li> </ul>
IVA	6.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las medidas adoptadas por la administración tributaria y el desempeño del consumo durante el primer semestre del año.</li> </ul>
IEPS	8.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evolución favorable de la recaudación por tabacos labrados y cerveza.</li> <li>La entrada en vigor del impuesto especial a juegos y sorteos, por el cual se recaudaron 591 millones de pesos.</li> </ul>
Importación	9.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>El comportamiento de las importaciones y las medidas de administración.</li> </ul>
Otros <sup>1/</sup>	4.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Destaca el desempeño de la recaudación por accesorios.</li> </ul>
No tributarios	-18.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2007 se obtuvieron ingresos no recurrentes por la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como por el resto de los aprovechamientos.</li> </ul>

<sup>1/</sup> Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

**INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS**

Durante enero-junio de 2008, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 287 mil 230 millones de pesos, cifra que muestra una disminución real de 20.6% respecto a los ingresos generados en el mismo periodo del año anterior.

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL  
PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-JUNIO DE 2008  
(Comparación respecto a enero-junio de 2007)**

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	-50.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los volúmenes de extracción y de exportación de petróleo crudo se redujeron en 248 y 216 mil barriles diarios (mbd), respectivamente.</li> <li>Por la apreciación del tipo de cambio, que fue de 7.1 % respecto al mismo periodo del año anterior.</li> <li>En marzo, PEMEX realizó el pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2007, por 94 mil 569 millones de pesos. Al mismo tiempo se acreditó IEPS por 32,951.4 millones de pesos, generado durante 2007.<sup>2-</sup></li> </ul>
CFE	6.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ventas de energía.</li> </ul>
IMSS	1.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores cuotas a la seguridad social.</li> </ul>
ISSSTE	4.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ingresos diversos y ventas de bienes.</li> </ul>

## PRINCIPALES DIFERENCIAS RESPECTO AL PROGRAMA

Durante los seis primeros meses de 2008 los ingresos consolidados del sector público presupuestario fueron superiores en 47 mil 193 millones de pesos a los estimados para ese periodo en el calendario de la LIF 2008. Esta diferencia fue resultado de lo siguiente:

### EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2008 Enero-junio 2008

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
<b>Total</b>	<b>47,192.6</b>	
Petroleros	31,876.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>La composición y el nivel de los ingresos petroleros del Sector Público Federal durante el primer semestre de 2008 se vieron afectados por diversos factores, siendo los principales los siguientes:</li> <li>El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue mayor al programado.</li> <li>Como resultado del alto precio del petróleo crudo en los mercados internacionales y de que el precio de venta al público de las gasolinas y diesel se mantiene dentro de lo programado, se generó una tasa de impuesto negativa.</li> <li>Los volúmenes de extracción y de exportación de petróleo crudo resultaron menores a los estimados para el semestre en 282 y 229 mbd, respectivamente.</li> <li>El valor de las importaciones de petrolíferos de PEMEX fue superior en 44.3%.</li> <li>El precio del gas LP fue menor al programado para el primer semestre.</li> <li>Se observó un tipo de cambio más apreciado a lo programado.</li> </ul>
Gobierno Federal	90,995.8	
Hidrocarburos	204,615.8	
IEPS	-114,112.0	
PEMEX	-59,119.0	
No petroleros	15,315.8	
Gobierno Federal	6,706.1	
Tributarios	-5,708.3	
ISR-IETU	-15,511.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por el menor dinamismo de la economía respecto a lo previsto originalmente. La recaudación por estos conceptos en relación a lo captado en 2007 muestra un crecimiento real de 13.9 % real.</li> </ul>
IVA	2,692.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación observada está en línea con la estimada, con una desviación positiva de 1.2 %.</li> </ul>
IVA	2,692.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación observada está en línea con la estimada, con una desviación positiva de 1.2 %.</li> </ul>
IEPS	351.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación observada está en línea con lo estimado originalmente. La recaudación por el IEPS a juegos y sorteos se ubicó en 591 millones de pesos.</li> </ul>
Importación	4,797.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor dinamismo de las importaciones.</li> </ul>
Otros	1,962.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evolución favorable de los ingresos captados por accesorios.</li> </ul>
No tributarios	12,414.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor recaudación observada en los renglones de derechos y de aprovechamientos.</li> </ul>
Organismos y empresas	8,609.6	
Comisión Federal de Electricidad	7,527.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ventas de energía y mayores ingresos diversos.</li> </ul>
IMSS	804.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores cuotas a la seguridad social.</li> </ul>
LFC <sup>1/</sup>	357.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ventas de energía.</li> </ul>
ISSSTE	-79.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menores cuotas y aportaciones a la seguridad social.</li> </ul>

1\_/ Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.

**INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Diferencia
	Programa	Observado <sup>p./</sup>	
<b>Total</b>	<b>1,315,873.7</b>	<b>1,363,066.2</b>	<b>47,192.5</b>
Petroleros <sup>1/</sup>	439,799.1	471,675.9	31,876.8
Gobierno Federal	299,872.1	390,867.9	90,995.8
Derechos	287,174.5	491,790.3	204,615.8
Impuesto a los rendimientos petroleros	2,493.2	2,985.3	492.1
IEPS	10,204.4	-103,907.6	-114,112.0
Pemex	139,927.0	80,808.0	-59,119.0
No petroleros	876,074.6	891,390.3	15,315.7
Gobierno Federal	678,262.6	684,968.7	6,706.1
Tributarios	643,904.4	638,196.1	-5,708.3
ISR+IETU+IMPAC	354,572.0	339,060.1	-15,511.9
Impuesto sobre la renta	322,228.8	308,704.6	-13,524.2
Impuesto empresarial a tasa única	31,601.7	28,079.5	-3,522.2
Impuesto al activo	741.5	2,276.0	1,534.5
Impuesto al valor agregado	230,954.3	233,647.1	2,692.8
Producción y servicios	22,795.9	23,147.0	351.1
Importaciones	11,537.5	16,334.6	4,797.1
Otros impuestos <sup>2/</sup>	24,044.7	26,007.3	1,962.6
No tributarios	34,358.2	46,772.6	12,414.4
Organismos y empresas <sup>3/</sup>	197,812.0	206,421.5	8,609.5
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	978,134.7	1,075,836.6	97,701.9
Tributarios	656,602.0	537,273.7	-119,328.3
No Tributarios	321,532.7	538,562.9	217,030.2
Organismos y empresas	337,739.0	287,229.6	-50,509.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>p./</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos a cargo de Pemex, impuesto a los rendimientos petroleros e IEPS de gasolinas y diesel, así como los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA y el impuesto a la importación pagados por Pemex.

<sup>2/</sup> Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

<sup>3/</sup> Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

El pago de participaciones a las entidades federativas durante el primer semestre de 2008 ascendió a 230 mil 959 millones de pesos, cifra mayor en 23.1% real a la del mismo periodo de 2007. La recaudación federal participable bruta del periodo enero-junio se ubicó en 918 mil 40 millones de pesos, monto superior en 18.0% en términos reales a la recaudación federal participable del mismo periodo del año anterior.

**PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2008**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio
Total	<b>230,959.0</b>
Fondo General	180,175.9
Fondo de Fomento Municipal	8,961.4
Fondo de Fiscalización	9,999.6
Fondo de extracción de Hidrocarburos	1,666.6
Fondo de Impuestos Especiales	3,357.3
IEPS Gasolinas 2A-II	1,148.0
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	16,818.1
Impuesto sobre Automóviles Nuevos <sup>1/</sup>	3,520.8
Comercio Exterior	1,218.7
Derecho Adicional Sobre Extracción de Petróleo	182.1
Incentivos Económicos	3,910.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.5. POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), establece como prioridad el Desarrollo Humano Sustentable, lo que significa asegurar la satisfacción de las necesidades fundamentales como educación, salud, alimentación, vivienda y protección a los derechos humanos; contar con una economía competitiva, promotora del crecimiento económico y de la generación de más y mejores fuentes de empleo; reducir las brechas sociales, la pobreza y la marginación, y asegurar la sustentabilidad ambiental, consolidar el régimen democrático y proyectar los intereses de México en el exterior.

Para fortalecer estos propósitos, a través de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, aprobada en septiembre de 2007, se estableció como objetivo mantener las finanzas públicas sólidas y cumplir con las demandas de la población, consignadas en el PND, en materia de seguridad pública y Estado de Derecho, educación, salud, combate a la pobreza, vivienda, desarrollo regional, generación de empleos e inversión en infraestructura.

De esta forma, mediante la política de gasto público, se busca establecer una estructura institucional que asegure un gasto orientado a resultados y que sea más eficiente y transparente en los tres órdenes de gobierno, al tiempo que promueve su productividad y austeridad, con base en mejores mecanismos de evaluación de resultados para favorecer una mejor rendición de cuentas y una mayor transparencia.

De acuerdo con los objetivos y estrategias definidos en el PND y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE), la política de gasto durante 2008 se guía por los siguientes objetivos y líneas de acción:

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Elevar el impacto del gasto social y de fomento a la productividad y el empleo.	Canalizar más recursos al combate a la pobreza y la marginación, así como a programas que mejoren la competitividad del sistema productivo y que aumenten el nivel de empleo.
Enfatizar la construcción de infraestructura.	Impulsar proyectos específicos que aumenten la competitividad del país, generen nuevas fuentes de empleo y brinden beneficios concretos a la población.
Aumentar los recursos destinados a restaurar el medio ambiente y a la preservación de los recursos naturales.	Hacer de la sustentabilidad ambiental un principio básico para el desarrollo, a fin de impulsar el uso racional de los recursos naturales, en armonía con los esfuerzos del país por aumentar su crecimiento.
Canalizar recursos presupuestarios suficientes para mejorar la seguridad pública.	Atender una de las principales demandas de la población que incide directamente en su calidad de vida, a fin de generar las condiciones que restituyan la tranquilidad a los ciudadanos a través de la protección de su integridad física, la de sus familias y de su patrimonio.
Impulsar la perspectiva de género en la asignación de los recursos públicos.	Incorporar la perspectiva de género en los programas presupuestarios en los que sea pertinente, conforme a un enfoque gradual y progresivo.
Contribuir a la estabilidad macroeconómica.	Contar con un presupuesto que contribuya a la estabilidad de las finanzas públicas y al fortalecimiento de las variables económicas fundamentales.
Orientar la asignación de recursos presupuestarios a la obtención de resultados.	Enfocar las acciones realizadas por el Ejecutivo Federal, a través de la implementación de programas y el quehacer diario de las instituciones públicas, a la consecución de resultados concretos, medibles y evaluables a favor de la sociedad.
Reordenar los programas e instituciones.	Analizar los distintos bienes y servicios que se entregan a la sociedad para priorizar aquéllos que demuestren generar mayores beneficios. Asimismo, incorporar en las acciones cotidianas de las dependencias y entidades de la Administración Pública la orientación para el logro de resultados, y reordenar y redimensionar los programas e instituciones que lo ameriten.
Dar continuidad a los esfuerzos de austeridad.	Contar con un gobierno capaz de hacer más con menos, en beneficio de la ciudadanía, y que dirija permanentemente una mayor parte de los recursos públicos a la atención de las necesidades prioritarias y más urgentes de la población.
Avanzar en la modernización y eficiencia de los procesos administrativos y de atención a la ciudadanía.	Hacer del servicio público un servicio de excelencia, a través del diseño y puesta en marcha de nuevos procesos, de la capacitación a servidores públicos y de la incorporación de nuevas tecnologías, para que la Administración Pública Federal brinde un mejor servicio a la sociedad.

## ACCIONES RELEVANTES DURANTE 2008

En mayo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que, en materia de gasto público, implica orientar el ejercicio del gasto y las tareas de toda la administración pública, en los tres órdenes de gobierno, hacia la entrega de resultados claros y tangibles para la sociedad.

Las principales son las siguientes:

- En el artículo 134 de la Constitución se establece la obligación de que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- De esta forma, mediante las reformas constitucionales y las realizadas a las demás disposiciones aplicables, se busca fortalecer la cultura de la rendición de cuentas, a efecto de que las autoridades expliquen de manera puntual la forma en que han sido administrados los recursos públicos, así como los resultados que se han alcanzado con dichos recursos.
- Por otra parte, en el artículo 74, fracción IV, se estableció la facultad de la Cámara de Diputados de autorizar erogaciones plurianuales en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria. Dichas erogaciones deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

Las adecuaciones al marco jurídico en materia de evaluación de los recursos públicos federales, congruentes con la reforma constitucional son las siguientes:

- En octubre de 2007, se modificó el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Ley), que establece que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias públicas que cumplan con los requisitos establecidos en dicho ordenamiento.

- En el artículo 85, fracción I, de la misma Ley, se dispone que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, deben ser evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de la propia Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos.
- En octubre de 2007 se publicaron reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, que en su artículo 49, fracción V, establece que el ejercicio de las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, debe sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Los resultados del ejercicio de las aportaciones federales deben ser evaluados con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinadas.
- Complementariamente en el artículo 9, fracción II, segundo párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, se dispuso la responsabilidad de las entidades federativas y, por conducto de éstas, de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de informar, en los términos de dicha fracción, sobre los recursos suministrados y ejercidos conforme a los conceptos, actividades y programas autorizados, acciones, metas e indicadores comprometidos, así como los resultados obtenidos.

Por último, como parte del establecimiento del Programa Anual de Evaluación 2008 y de conformidad con el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en coordinación con la SHCP, los gobiernos de las entidades federativas y las dependencias federales coordinadoras de los fondos del Ramo 33, realizará una evaluación estratégica respecto de las aportaciones federales a entidades federativas y municipios de dicho ramo.

Por otra parte, en mayo de este año dio inicio la operación del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), que será un componente relevante en la ejecución del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012. El FONADIN utiliza los recursos provenientes del programa de aprovechamiento de los activos carreteros, a través de esquemas de coparticipación pública-privada para el desarrollo de infraestructura. Cabe señalar que en la primera sesión del Comité Técnico, se aprobaron inversiones por más de 7,000.0 millones de pesos, que beneficiarán a alrededor de siete millones de personas mediante proyectos de infraestructura en los ámbitos de comunicaciones y transportes, hidráulica, medio ambiente y turística, principalmente.

También en mayo se dio a conocer el Programa de Financiamiento de la Construcción de Infraestructura Social en Municipios BANOBRAS-FAIS, a través del cual se impulsará el desarrollo de infraestructura social en los municipios del país, con énfasis en los de muy alta y alta marginación. Este programa de financiamiento permitirá anticipar recursos a los municipios hasta por el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), con el objetivo de apoyar la ejecución de los proyectos de inversión que benefician directamente a la población en rezago social y pobreza extrema, en los siguientes rubros:

- Agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

De igual forma, en el mes de mayo se presentó el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE), que tiene el propósito de asegurar la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros necesarios para alcanzar un desarrollo humano sustentable, a través de un crecimiento sostenido mayor a 5% en 2012, una generación de más de 800 mil empleos formales anuales y una reducción de la población en pobreza alimentaria de 30%, entre otros aspectos.

En materia de gasto público, se prevé que las erogaciones aumenten de 20.4% del PIB en 2007, a 22.1% en 2012, con base en el crecimiento esperado de los ingresos tributarios no petroleros; se estima que la inversión sea superior a 5% del PIB en 2012, comparada con el 4.3% en 2007. Asimismo, se espera canalizar mayor gasto al desarrollo social y a la infraestructura, y mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público.

Adicionalmente, en mayo de 2008, se comunicaron a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008 y con efectos

regularizables para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, a fin de alcanzar las metas de ahorro establecidas por la presente Administración.

Las medidas de racionalidad y ahorro son las siguientes:

- Reducción de 1% regularizable en el presupuesto para servicios personales.
- Congelamiento de plazas desocupadas, a partir de junio de 2008 y hasta febrero de 2009.
- Reducción de 1% regularizable en el gasto de operación, en el que se excluye el correspondiente a servicios personales; el de los principales programas, tomando como referencia los consignados en el Anexo 19 del decreto de presupuesto para 2008; y el de los programas sociales y de prestación de bienes y servicios públicos.

Las medidas anteriores se integran al Programa de Mediano Plazo (PMP), que se constituye como estrategia para mejorar la calidad del gasto público, en los términos del artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para promover la eficiencia y eficacia en la gestión de la Administración Pública Federal, a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades, y reduzcan gastos de operación.

## EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO AL PRIMER SEMESTRE DE 2008

Durante el periodo enero-junio de 2008, el gasto neto total pagado del Sector Público Presupuestario ascendió a 1,274,824.1 millones de pesos, monto superior en 13.3% real al del año anterior. De este monto, el 91.3% correspondió al gasto primario, y el restante 8.7% al costo financiero de la deuda.

### GASTO NETO TOTAL PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2007-2008 (Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio <sup>p/</sup>		
	Observado 2007 <sup>1/</sup>	Presupuesto original autorizado 2008 <sup>2/</sup>	2007	2008	Variación % anual <sup>3/</sup>
<b>Total</b>	<b>2,482,974.1</b>	<b>2,569,450.2</b>	<b>1,077,695.6</b>	<b>1,274,824.1</b>	<b>13.3</b>
<b>Gasto primario</b>	<b>2,244,019.2</b>	<b>2,304,363.6</b>	<b>958,833.1</b>	<b>1,163,604.3</b>	<b>16.2</b>
Gasto programable <sup>4/</sup>	1,895,106.2	1,899,925.0	759,136.3	913,219.9	15.2
Gasto no programable	348,913.1	404,438.6	199,696.8	250,384.4	20.1
Participaciones a entidades federativas y municipios	332,563.4	400,160.6	179,656.5	230,959.0	23.1
ADEFAS y otros <sup>5/</sup>	16,349.7	4,278.0	20,040.3	19,425.4	-7.2
<b>Costo financiero del sector público <sup>6/</sup></b>	<b>238,954.8</b>	<b>265,086.6</b>	<b>118,862.4</b>	<b>111,219.9</b>	<b>-10.4</b>

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

<sup>1/</sup> Corresponde al gasto medido a través de las cuentas por liquidar certificadas y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

<sup>2/</sup> Corresponde al presupuesto original autorizado. El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado de 2,545,450.2 millones de pesos y el gasto primario pagado de 2,280,363.6 millones de pesos, se deben restar, en ambos conceptos, 24.0 mil millones de pesos de diferimiento de pagos.

<sup>3/</sup> Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

<sup>4/</sup> Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo, así como aportaciones al ISSSTE.

<sup>5/</sup> El concepto de otros se refiere a las operaciones ajenas por cuenta de terceros.

<sup>6/</sup> Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Al gasto primario, <sup>6/</sup> definido como el gasto total menos el costo financiero, se destinaron 1,163,604.3 millones de pesos, cifra superior en 16.2% real a la registrada al primer semestre de 2007.

<sup>6/</sup> El gasto primario del Sector Público Presupuestario, considera el gasto programable que ejercen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), los recursos descentralizados a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, las participaciones de ingresos federales a los gobiernos locales, los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y las operaciones ajenas de Gobierno Federal.

- Las participaciones en ingresos federales pagadas a las entidades federativas y los municipios sumaron 230,959.0 millones de pesos, 23.1% real por arriba de la cubierta en el mismo periodo de 2007. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 918,040.0 millones de pesos, monto superior en 18.0% en términos reales a la del año anterior.
- El gasto canalizado al rubro de ADEFAS y otros conceptos, ascendió a 19,425.4 millones de pesos, lo que significó una disminución real de 7.2% respecto al primer semestre del año anterior. De este monto, 15,548.3 millones de pesos correspondieron a ADEFAS y 3,877.1 millones de pesos a operaciones ajenas.
- El costo financiero del sector público ascendió a 111,219.9 millones de pesos, cantidad inferior en 10.4% en términos reales a la del primer semestre de 2007. De ese monto, el 82.9% se canalizó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, es decir 92,232.1 millones de pesos, los cuales disminuyeron en 11.9% real. El 17.1% restante, se destinó a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, al ubicarse en 18,987.7 millones de pesos, lo que significó un decremento de 2.1%. Lo anterior, en línea con el monto anual autorizado por el H. Congreso de la Unión y su calendario de ejecución. Cabe señalar que a partir de 2008 se homologa el registro del costo financiero de las entidades paraestatales con el de Gobierno Federal (intereses por pasivos financieros menos intereses por activos financieros disponibles); si se excluye esta medida, el costo financiero del sector público aumenta 0.8% real.
- Al mes de junio de 2008, el gasto programable pagado del Sector Público Presupuestario alcanzó la cantidad de 913,219.9 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 15.2% respecto a la cantidad registrada al mismo mes del año anterior.
  - Por clasificación funcional, durante el periodo enero-junio de 2008, el gasto programable del Sector Público Presupuestario, sin considerar los recursos ejercidos por los poderes Legislativo y Judicial y los órganos autónomos (IFE y CNDH), así como los Fondos de Estabilización, ascendió a 884,445.9 millones de pesos, lo que representó un incremento de 15.0% en términos reales, en comparación con el periodo enero-junio de 2007.
    - De ese monto, el 62.0% se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 31.9% a las de desarrollo económico y el restante 6.1% a las de gobierno.
    - El gasto destinado a las funciones de gobierno se incrementó en 12.9%; destaca el incremento en la función de orden, seguridad y justicia, de 27.0% real, debido a los mayores recursos para apoyar las tareas del Programa Sectorial de Seguridad Pública y para la adquisición de maquinaria y equipo para la seguridad pública y nacional.
  - De acuerdo con su clasificación por nivel institucional y orden de gobierno, durante el periodo enero-junio de 2008, el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 752,545.5 millones de pesos, lo que representó un incremento de 15.0% real con relación al mismo periodo del año anterior.
    - Por su parte, los recursos programables ejercidos por las entidades de control directo se ubicaron en 382,485.8 millones de pesos, monto superior en 16.0% en términos reales, con relación al periodo enero-junio de 2007, que se explica por los incrementos registrados en las siguientes entidades:
      - PEMEX, crecimiento de 20.9%, como resultado del mayor gasto en inversión física, en pensiones y en gastos de operación.
      - ISSSTE, aumento de 17.7%, procedente de las mayores erogaciones en pensiones y jubilaciones, en servicios personales, y mayor gasto en servicios generales, debido al aumento de las tarifas de servicios básicos.
      - LFC, incremento de 10.0%, como resultado de los mayores pagos en servicios personales, pensiones y materiales y suministros.
      - CFE, crecimiento de 37.1%, por mayores erogaciones en combustibles para la generación de energía eléctrica, para los pagos relativos a PIDIREGAS, en inversión física, en servicios generales y en pensiones.

- Los recursos programables canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios<sup>7/</sup> sumaron 266,275.2 millones de pesos, lo que significó rebasar en 15.0% real el monto transferido durante la mitad del año anterior. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población en materia de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.
- El gasto programable ejercido por los poderes y entes autónomos se ubicó en 22,365.0 millones de pesos, lo que implicó un incremento real de 9.9% real, con relación al monto erogado en el periodo enero-junio de 2007, como resultado de los mayores recursos destinados a servicios personales, adquisición de materiales y suministros e inversión.
- En términos de la clasificación económica del gasto, al mes de junio de 2008, el 84.8% se concentró en erogaciones de naturaleza corriente, y el 15.2% se canalizó a gasto de capital.
  - El gasto corriente ascendió a 774,596.2 millones de pesos, lo que representó el 84.8% del total, 1.3 puntos porcentuales menos que en igual periodo del año anterior. Asimismo, registró un aumento de 13.5% real, que se explica principalmente por las mayores erogaciones en pensiones y jubilaciones y en subsidios, transferencias y aportaciones.
- Las erogaciones en servicios personales se ubicaron en 342,852.1 millones de pesos, lo que significó un incremento de 6.3% en términos reales respecto a enero-junio de 2007.

Del total del gasto en servicios personales, el 69.7% se concentra en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población y, en especial, a los grupos con menores oportunidades de desarrollo, y mostraron un crecimiento real de 7.2%; el 16.6% se concentró en funciones de desarrollo económico, como energía, desarrollo agropecuario y forestal, comunicaciones y transportes, ciencia y tecnología, entre otros, registrando un crecimiento real de 4.0%; y el 9.3% en funciones de gobierno, con un crecimiento real de 4.3%, entre las que se encuentran las actividades de soberanía y de orden, seguridad y justicia, que en conjunto concentran el 6.2% de los servicios personales y aumentan en 6.6% real, mientras que el resto de las actividades de gobierno, que significan el 3.1%, permanecen iguales a las de 2007 en términos reales.

- Los recursos destinados al pago de pensiones se ubicaron en 125,410.2 millones de pesos, cifra mayor 8.9% real con relación al primer semestre de 2007.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones distintas de servicios personales sumaron 139,823.1 millones de pesos y registraron un aumento de 22.4% real. Del total, 69.1% correspondió a subsidios a la población, que registraron un crecimiento real de 19.5%; 16.0% a aportaciones a las entidades federativas, con un crecimiento de 8.5% real; y el resto, 14.9% a transferencias para apoyo de programas a entidades de control indirecto, que aumentaron en 62.6% real.
- El 69.5% de los subsidios, transferencias y aportaciones distintas de servicios personales se destinó a funciones de desarrollo social, que registraron un crecimiento real de 17.4%; el 28.0% a funciones de desarrollo económico, con un incremento real de 33.4%; y el 2.6% restante a funciones de gobierno, con un crecimiento real de 62.2%.
- Las ayudas y otros gastos pasaron de 1,040.0 millones de pesos a junio de 2007 a 9,782.7 millones de pesos en el mismo periodo de 2008. En este renglón se registran los gastos menos los ingresos de las entidades paraestatales derivados de operaciones por cuenta de terceros, como la retención de impuestos, de cuotas sindicales de contribuciones para seguridad social, de contratistas y depósitos recibidos en garantía, entre otras, que si bien en el tiempo tienden a anularse, a un periodo determinado pueden arrojar un resultado positivo o negativo por los desfases entre el momento en que se registra el ingreso y en el que se realiza el pago.

Si se excluyen dichas operaciones, este rubro de gasto asciende a 10,621.0 millones de pesos, cifra superior a la registrada en 2007 en 5,700.0 millones de pesos, debido principalmente a los recursos aportados por el sector salud para el financiamiento de los servicios de alta especialidad en el Fondo Sectorial Contra Gastos Catastróficos.

- Por su parte, el gasto de capital sumó 138,623.7 millones de pesos lo que significó un incremento en 25.8% real respecto al monto registrado al mes de junio de 2007.

---

<sup>7/</sup> Este agregado de gasto se ejerció a través del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y convenios de descentralización y de reasignación.

- En inversión física se erogaron 136,354.2 millones de pesos, monto superior en 30.3% en términos reales respecto al registrado durante el periodo enero-junio de 2007. De esta cantidad, el 39.4% correspondió a inversión física directa y el restante 60.6%, se erogó a través de subsidios, transferencias y aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

En este comportamiento influyeron los incrementos de las erogaciones en Comunicaciones y Transportes, Economía, los recursos para las entidades federativas a través de los programas y fondos regionales y para la infraestructura social del Ramo 33.

La inversión física en las funciones de desarrollo social representó el 52.4% del total. Las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional y de agua potable y alcantarillado representan el 82.8% del total de la inversión para actividades de desarrollo social, recursos que en su mayor parte se transfieren a las entidades federativas vía aportaciones para su ejercicio, así como por medio del Fondo Regional y los Programas Regionales del Ramo 23.

Las funciones de desarrollo económico representaron el 42.8% de la inversión física presupuestaria. En estas actividades destaca el dinamismo de la inversión en energía (35.5%) y en comunicaciones y transportes (101.3%).

- La inversión financiada (PIDIREGAS), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, durante el periodo enero-junio de 2008 sumó 78,008.2 millones de pesos, inferior en 1.6% real a la del mismo periodo de 2007. En el sector de hidrocarburos se concentró el 90.6% del total, destacando en exploración y producción los proyectos Cantarell, Integral Ku-Maloob-Zaap, y el Programa Estratégico de Gas. El 9.4% restante se canalizó al sector eléctrico, para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.
- La inversión impulsada por el sector público ascendió a 190,853.8 millones de pesos, que superó el monto registrado al mes de junio de 2007 en 11.5% real. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión aumentó 26.9% real y representó 15.9% del gasto programable total.

**Pronafide.**1.4 Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de los programas de gasto, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.

Indicador	2007 <sup>1/</sup>	Avance 2008 <sup>2/</sup>
Ampliar la cobertura del gasto asignado a programas presupuestarios con matriz de indicadores en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación	N.A.	9 %
Reducción del gasto de operación y administrativo de las Dependencias del Gobierno Federal	5 %	5%

<sup>1/</sup> En el ejercicio fiscal 2007 no comenzaba aún el proceso de implantación del SED y del PbR.

<sup>2/</sup> Corresponde al PEF 2008.

N.A.= No Aplica.

## FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)

Durante enero-junio de 2008 se autorizaron recursos para la atención de desastres naturales por 263.7 millones de pesos, con cargo al Fideicomiso FONDEN<sup>8</sup>.

Estos recursos se aplicaron de la siguiente manera:

- Para el estado de Chiapas se autorizaron 246.9 millones de pesos, para reparar infraestructura carretera federal y estatal, así como para la reconstrucción y reubicación de 169 viviendas de la población de bajos ingresos, dañadas por las inundaciones ocurridas del 18 al 31 de diciembre de 2007, en los municipios de Ostucán y Tecpatán.
- En el estado de Oaxaca se aplicaron 6.5 millones de pesos, para reparar daños en 765 viviendas dañadas por el sismo ocurrido el 12 de febrero de 2008, en 41 municipios.

<sup>8</sup> El Fideicomiso FONDEN acumula los remanentes de recursos no ejercidos del Ramo General 23 destinados a la atención de los efectos de desastres naturales, por lo que su ejercicio presupuestario fue contabilizado en el año respectivo, debido a que se entregan a dicho fideicomiso. Asimismo, integra las aportaciones realizadas en los términos de los artículos 19, fracción I, y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Al estado de Guerrero se canalizaron 5.8 millones de pesos para reparar daños en 1,032 viviendas en los municipios de Coyuca de Benítez y Atoyac de Álvarez, por el sismo ocurrido el 6 de noviembre de 2007.
- Al estado de Veracruz se canalizaron 4.5 millones de pesos para la reconstrucción y rehabilitación de infraestructura de confinamiento de residuos sólidos en los municipios de Poza Rica y Pánuco, que resultó dañada por los efectos del ciclón tropical Dean, el 22 de agosto de 2007.

Del total de recursos autorizados en el primer semestre de 2008, el 90.9% (239.7 millones de pesos) se destinó a la reparación de infraestructura carretera de origen federal y estatal en el estado de Chiapas; 1.7% (4.5 millones de pesos) se autorizó para la reparación de infraestructura hidráulica municipal en el estado de Veracruz; 1.5% (4.0 millones de pesos) para la reconstrucción de infraestructura educativa federal en Oaxaca; y 5.9% (15.5 millones de pesos) se aplicó en la reparación y reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos, en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

## 2.6. POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

Conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2008-2012, la política de deuda pública de la presente Administración está orientada al manejo prudente de los pasivos públicos en términos de su volumen, plazo y moneda de denominación.

En este sentido se ha buscado que la gestión del crédito público cumpla con dos objetivos fundamentales: i) dar viabilidad a la estrategia de finanzas públicas contribuyendo al esfuerzo fiscal por medio de ahorros en el costo financiero y el fortalecimiento de la estructura de la deuda, ii) promover el desarrollo del sistema financiero nacional y fomentar la eficiencia de los mercados locales de deuda pública y corporativa.

Con el fin de lograr los objetivos antes mencionados, la política de deuda se traducirá en acciones bajo dos líneas principales. Por una parte, a través del análisis exhaustivo de las distintas opciones de financiamiento del Gobierno Federal, se mantendrá en todo momento una estructura de pasivos adecuada a las finanzas públicas y necesidades del país. Asimismo, la política de crédito público buscará propiciar el desarrollo continuo de los mercados financieros nacionales.

### DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL

La estrategia del Gobierno Federal para hacer frente a sus necesidades de financiamiento tendrá dos vertientes principales: i) se continuará privilegiando el uso de la deuda en pesos de largo plazo para financiar el déficit del Gobierno Federal, y ii) se instrumentará una política de pasivos enfocada a mejorar la estructura de costo y plazo de la deuda externa.

De esta forma, durante el primer semestre de 2008 las acciones realizadas para el manejo de la deuda permitieron continuar fortaleciendo la estructura tanto de la deuda interna como de la externa. En este sentido destacan, en materia de deuda interna, las operaciones de permuta y de recompra de BONOS y UDIBONOS, por su parte, en materia de deuda externa destaca la emisión de un bono global a tasa fija con vencimiento en 2040, la amortización anticipada de Bonos en los mercados internacionales, así como la emisión que se realizó durante el mes de abril de Títulos Opcionales "Warrants" para el intercambio de deuda externa por interna. Estas acciones permitieron seguir fortaleciendo la estructura de costo y plazo de la deuda externa del Gobierno Federal y revisten especial importancia ya que, a pesar de la volatilidad e incertidumbre prevaleciente en los mercados internacionales fue posible realizar dichas operaciones de manera exitosa y en condiciones ventajosas para el país, lo que refleja la perspectiva positiva de la comunidad financiera internacional en torno a la solvencia de la finanzas públicas y las perspectivas económicas de México.

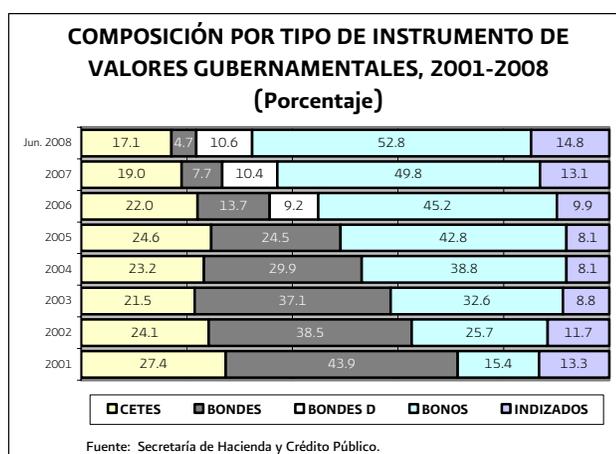
### DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL

En la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se autorizó un techo de endeudamiento de 220 mil millones de pesos, así como el importe que resulte conforme al Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, para dar cumplimiento a lo autorizado en el último párrafo del artículo transitorio vigésimo primero de dicho decreto. Asimismo, se podrá contratar endeudamiento adicional al autorizado, siempre que se obtenga una disminución de la deuda pública externa por un monto equivalente al del endeudamiento interno neto adicional asumido.

La política de deuda interna del Gobierno Federal para 2008 se ha basado en las siguientes líneas de acción: Propiciar el sano desarrollo del mercado de los diferentes tipos de valores gubernamentales, para lo cual se ha continuado el esfuerzo de construir una curva de tasas de interés reales mediante la emisión de nuevas referencias de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS); implementar, en el caso de los bonos a tasa fija, un programa de recompra de títulos con el fin de suavizar el perfil de vencimientos de la deuda interna y fomentar la eficiencia de la curva de rendimientos; mejorar el acceso de los diferentes tipos de inversionistas al mercado primario de títulos, y promover la inclusión de los valores gubernamentales en los índices internacionales más relevantes con el fin de ampliar la base de inversionistas del mercado local.

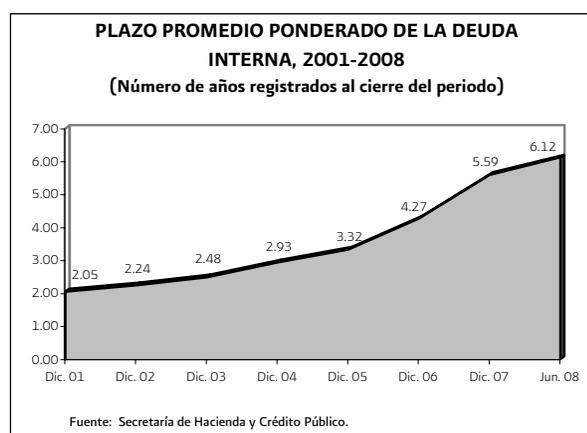
Las acciones más relevantes en la estrategia de emisión y colocación de valores gubernamentales durante 2008 fueron las siguientes:

- Se eliminaron las colocaciones de UDIBONOS al plazo de 20 años y se incrementaron los montos del UDIBONO a plazo de tres años en 100 millones de Unidades de Inversión (UDIS).
- Se implementó un programa de Formadores de Mercado de UDIBONOS con el propósito de fomentar la liquidez y eficiencia de estos instrumentos.
- Se anunció la realización de operaciones de permutas durante 2008 como un mecanismo eficiente para suavizar el perfil de vencimientos y como una herramienta de manejo de caja. Durante el primer semestre del año se han realizado cuatro operaciones de permutas por un monto total de 28,836.7 millones de pesos.
- Se desarrolló un programa regular de recompras que complementa a las permutas en las actividades de manejo de caja y administración de la parte corta de la curva de rendimientos.
- En abril se llevó a cabo la primera operación de recompra de Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija (BONOS), por 28,428 millones de pesos, el instrumento que se amortizó de manera anticipada fue el BONO en pesos con vencimiento en diciembre de 2008.



Como resultado de la estrategia de colocación de valores:

- Los CETES pasaron de representar el 19% del saldo total de valores gubernamentales al cierre de 2007, a 17.1% a junio de 2008; en tanto que los BONOS pasaron de 49.8% a 52.8% en ese mismo periodo.
- La participación de BONDOS y UDIBONOS pasó de 18.1% y 13.1%, respectivamente, a 15.3% y 14.8%, en ese mismo orden, entre diciembre de 2007 y junio de 2008.
- El plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda interna se incrementó en 0.53 años, al pasar de 5.59 años al cierre de 2007 a 6.12 años al término de junio de 2008.
- La tenencia de valores gubernamentales por parte de extranjeros totalizó 274,582 millones de pesos al mes de junio de 2008, lo que significó un incremento de 55,750 millones de pesos respecto al nivel observado en diciembre de 2007. Dicha tenencia se concentró en BONOS, 88.7%; CETES, 6.3%; UDIBONOS, 4.9%; y BONDOS, 0.1%.



## DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL

En un entorno de menores necesidades de financiamiento con el exterior, la estrategia de deuda externa para 2008 se enfocó a mantener una presencia regular y ordenada en los mercados internacionales de capital, a efecto de que: i) los inversionistas externos cuenten con un vehículo eficiente para participar en el mercado de títulos mexicanos, y ii) se asegure la eficiencia de los títulos denominados en dólares como referencia para emisiones de los sectores público y privado.

En este contexto, se estableció en la Ley de Ingresos para 2008 un desendeudamiento externo neto del sector público de al menos 500 millones de dólares, así como la contratación de financiamientos con organismos financieros internacionales de carácter multilateral por un endeudamiento neto de hasta 1,500 millones de dólares.

### Refinanciamiento y manejo de los pasivos externos del Gobierno Federal

- En enero, el Gobierno Federal colocó un Bono Global en los mercados internacionales de capital por un monto de 1,500 millones de dólares, con vencimiento en enero de 2040 y un rendimiento anual de 6.055% para el inversionista en los 32 años de vigencia.

Es importante señalar que la emisión se llevó a cabo en condiciones sumamente favorables para el Gobierno Federal, toda vez que el costo de financiamiento del instrumento es el más bajo que ha obtenido en emisiones con plazo a 30 años, muestra de la confianza de los inversionistas en nuestro país.

Esta transacción permitió establecer una nueva referencia a 30 años en el mercado de dólares, contribuyendo de esta manera a la consolidación de la curva de rendimientos en la parte larga de la misma, la cual sirve de referencia para emisiones de deuda en el exterior tanto del sector público como privado; asimismo, para el Gobierno Federal significó aprovechar el acceso a condiciones favorables de financiamiento, obteniendo niveles históricamente bajos de los rendimientos de su deuda denominada en dólares y extender la vida media y duración de su portafolio de deuda externa; así como ampliar y diversificar su base de inversionistas.

- Durante febrero y marzo, el Gobierno Federal ejecutó un conjunto de operaciones de recompra y cancelación anticipada de bonos soberanos emitidos en los mercados internacionales por un monto equivalente a 714 millones de dólares a valor nominal. Estas operaciones comprendieron 10 distintos bonos denominados en dólares con vencimientos entre los años 2009 y 2034 y permitieron retirar de manera selectiva algunos bonos cuyo rendimiento no reflejaba adecuadamente el costo de financiamiento del Gobierno Federal. Cabe señalar que se excluyeron de las operaciones de recompra los Bonos Globales con vencimiento en 2017 y 2040, que son considerados los bonos de referencia a plazos de 10 y 30 años, respectivamente.
- En abril, el Gobierno Federal emitió dos nuevas series de "Warrants" denominadas en dólares, que otorgan el derecho al tenedor, más no la obligación, de intercambiar al término de su vigencia ciertos bonos emitidos por el Gobierno Federal en los mercados internacionales y denominados en moneda extranjera (Bonos UMS), por Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal emitidos en México. La emisión consistió en una serie (serie A) por un mil millones de dólares que permitió al inversionista intercambiar Bonos UMS denominados en dólares y euros por Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija denominados en moneda nacional (Bonos M) y otra serie (serie B) por 250 millones de dólares que permite el intercambio de Bonos UMS denominados en dólares y euros por UDIBONOS.

Esta transacción, junto con las operaciones de recompra y cancelación anticipada de bonos externos forma parte de la estrategia integral y proactiva del Gobierno Federal para aprovechar las condiciones de los mercados financieros para continuar fortaleciendo la estructura de la deuda pública.

## DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

### DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Captación de recursos internos. En el primer semestre de 2008, el sector público federal captó en los mercados domésticos 933,007.3 millones de pesos, de los cuales el 60.8% correspondieron a créditos contratados con vencimiento menor a un año, y el 39.2% restante a préstamos a largo plazo. Por usuario del crédito, el Gobierno Federal dispuso del 85.7%, la banca de desarrollo el 11.1% y los organismos y empresas de control presupuestario directo dispusieron del 3.2%.

## DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Captación de recursos externos. De enero a junio de 2008, el sector público federal obtuvo una captación total de recursos del exterior de 11,961.9 millones de dólares, cifra mayor en 22.2% a la registrada en igual periodo del año anterior. Del total de recursos captados el 54.1% correspondió a créditos contratados con vencimiento menor a un año y 45.9% a pasivos a largo plazo. Por usuario de los recursos, los organismos y empresas de control presupuestario directo dispusieron del 65.2%, la banca de desarrollo del 20.8% y el Gobierno Federal del restante 14%.

### EMISIONES DE BONOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES ENERO-JUNIO 2008

Emisor	Fecha	Monto (Equivalente en millones de dólares)	Plazo (Años)	Tasa de interés anual (%)
Total		1,500.0		
Gobierno Federal		1,500.0		
	Enero-11-2008	1,500.0	32	6.055

- En cuanto a las fuentes de financiamiento, de enero a junio de 2008 el 95.6% se obtuvo a través de los pasivos reales asociados a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (PIDIREGAS)<sup>9</sup>, los desembolsos obtenidos a través del mercado bancario y las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales de capital.
- Los pasivos asociados a los PIDIREGAS destinados a la exploración y producción de hidrocarburos, así como a la generación, transmisión y transformación de energía eléctrica, se ubicaron en 4,124 millones de dólares. Los recursos obtenidos en el mercado bancario sumaron 5,814.1 millones de dólares, de los cuales 3,625 millones de dólares fueron créditos sindicados y 2,189.1 millones de dólares se contrataron de manera directa con bancos internacionales. La colocación de bonos en los mercados internacionales de capital ascendió a 1,500 millones de dólares y se obtuvo mediante la emisión del Bono Global en dólares para el canje o refinanciamiento de pasivos.

## SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA<sup>10/</sup>

### SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL

- Al cierre de junio de 2008, el saldo de la deuda bruta del Gobierno Federal se ubicó en 2,430,084.9 millones de pesos, cifra superior en 74,711.9 millones de pesos a la registrada al cierre de 2007. En razón al tamaño de la economía esta cifra representó el 19.8%, esto es, 0.1 puntos porcentuales menor al observado a finales de 2007.
- El saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 2,179,560.6 millones de pesos, inferior en 57,350.4 millones de pesos al monto registrado al final de 2007. Como porcentaje del PIB, se ubicó en 17.7%, cifra menor en 1.2 puntos porcentuales a la observada al término de 2007.

### SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL

- El saldo de la deuda interna bruta del Gobierno Federal<sup>11/</sup> aumentó en 105,054.3 millones de pesos respecto al del cierre de 2007, como resultado de un endeudamiento interno neto de 95,027.8 millones de pesos y ajustes contables al alza por 10,026.5 millones de pesos por el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esa variable. Esta categoría significó el 16.3% del Producto Interno Bruto (PIB), nivel superior en 0.3 puntos porcentuales al observado al término de 2007.

<sup>9</sup> De acuerdo con la normatividad establecida por los PIDIREGAS, el pasivo real se refiere al pasivo cuyo vencimiento corresponde al año en curso.

<sup>10/</sup> Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con el PIB a precios corrientes del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y con el PIB preliminar del segundo trimestre de 2008 estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (12,308,365.1 millones de pesos). Para datos anteriores a 2003 se empleó la serie del PIB a precios corrientes base 1993=100.0 reportada por el INEGI. Para datos de 2003 y posteriores se empleó el PIB a precios corrientes base 2003=100.0 reportado por dicha institución.

<sup>11/</sup> Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del SAR y otros financiamientos de la banca.

- El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal<sup>12/</sup> registró al cierre del segundo trimestre de 2008 un saldo de 1,751,916.9 millones de pesos, monto inferior en 36,422.1 millones de pesos al observado a finales del año anterior. Como porcentaje del PIB, representó el 14.2%, menor en 0.9 puntos porcentuales al nivel alcanzado a finales de 2007.

#### SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL

- Al concluir el segundo trimestre de 2008, el saldo de la deuda externa bruta del Gobierno Federal presentó una disminución en su saldo de 558.9 millones de dólares respecto al de diciembre de 2007, al situarse en 41,692.5 millones de dólares. Esta variación fue originada por un desendeudamiento externo neto de 1,303 millones de dólares; y por ajustes contables positivos por 744.1 millones de dólares, que reflejaron tanto la variación del dólar respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda, como el cambio en el valor de los pasivos debido a su registro a valor de mercado. La participación en el PIB de este agregado fue de 3.5%, cifra inferior en 0.4 puntos porcentuales a la alcanzada a finales del año previo.
- El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal mostró un incremento de 301.6 millones de dólares respecto del saldo observado en diciembre de 2007, al ubicarse en 41,583 millones de dólares. En esta evolución fueron determinantes el desendeudamiento externo neto antes referido y la disminución de 860.5 millones de dólares en los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa, variación que refleja, a su vez, la disminución en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación. Como porcentaje del PIB, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal representó el 3.5%, menor en 0.3 puntos porcentuales al nivel alcanzado a finales de 2007.

#### SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

- Al término del primer semestre de 2008 el saldo de la deuda bruta del sector público federal fue de 2,688,742.9 millones de pesos, monto superior en 129,253.2 millones de pesos al registrado al final de 2007. Como porcentaje del PIB, representó el 21.8%, cifra superior en 0.1 puntos porcentuales a la observada al cierre del año anterior.
- El saldo de la deuda neta del Sector Público Federal se ubicó en 2,072,019.1 millones de pesos, superior en 9,995.3 millones de pesos al monto registrado al término de 2007. Como porcentaje del PIB, representó el 16.8%, cifra inferior en 0.6 puntos porcentuales a la observada al cierre de 2007.

#### SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

- El saldo de la deuda interna bruta del Sector Público Federal se ubicó en 2,096,064 millones de pesos, cifra que rebasó en 138,071.7 millones de pesos a la reportada al término de 2007. Este incremento es atribuible a: un endeudamiento interno neto por 121,374.8 millones de pesos y ajustes contables a la alza por 16,696.9 millones de pesos, que reflejan principalmente el registro de los PIDIREGAS y ajustes derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable. Como porcentaje del PIB, se situó en 17%, nivel superior en 0.4 puntos porcentuales al observado al cierre del año previo.
- El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal presentó un monto de 1,732,178.1 millones de pesos, mayor en 45,391.1 millones de pesos al monto registrado al concluir 2007. Como porcentaje del PIB, se ubicó en 14%, cifra inferior en 0.2 puntos porcentuales a la observada al cierre de 2007.

#### SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

- El saldo de la deuda externa bruta del Sector Público Federal<sup>13/</sup> registró un saldo de 57,630.6 millones de dólares, monto superior en 2,275.7 millones de dólares respecto al alcanzado a finales de 2007. Este incremento fue originado por un endeudamiento externo neto de 1,000.6 millones de dólares y de ajustes contables al alza por 1,275.1 millones de dólares, que reflejaron principalmente el registro de los pasivos asociados a los PIDIREGAS y la variación del dólar estadounidense con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda. Respecto al tamaño de la economía este agregado representó el 4.8%, frente a 5.1% observado al cierre de 2007.

<sup>12/</sup> El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

<sup>13/</sup> Incluye todas las obligaciones financieras frente al exterior del Gobierno Federal, de las entidades no financieras bajo control presupuestario directo y de la banca de desarrollo.

- El saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal<sup>14/</sup> se ubicó en 33,045.3 millones de dólares, monto inferior en 1,487.2 millones de dólares respecto al registrado al final de 2007. Como porcentaje del PIB, representó el 2.8%, cifra menor en 0.4 puntos porcentuales a la observada al cierre de 2007.

#### AMORTIZACIÓN Y PAGO DE INTERESES DERIVADOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO

Los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), también conocidos como de inversión financiada, son proyectos de inversión con registro presupuestario diferido en el tiempo, conforme a los artículos 18 de la Ley General de Deuda Pública y 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

- Durante el periodo enero-junio de 2008, las amortizaciones y el pago de intereses derivados del registro de los pasivos asociados a los PIDIREGAS ascendieron a 1,164.2 y 1,116 millones de dólares, respectivamente.

#### SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO <sup>15/</sup>

El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP) representa el acervo neto de las obligaciones, pasivos menos activos financieros disponibles, contraídos para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado que actúan por cuenta del Gobierno.

- El saldo interno se ubicó en 2,651,398.3 millones de pesos, monto superior en 34,288.8 millones de pesos al registrado al cierre de 2007. Respecto al tamaño de la economía representó una disminución de 0.6 puntos porcentuales al pasar de 22.1% a 21.5% entre diciembre de 2007 y junio de 2008.
- El componente externo observó un saldo a junio de 2008 de 857,812.7 millones de pesos, lo que significó una reducción de 47,251.9 millones de pesos al alcanzado al término de 2007. Como porcentaje del PIB reflejó una disminución de 0.7 puntos porcentuales durante el periodo referido.

#### PND 2.1 Política hacendaria para la competitividad

Objetivo 1 "Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica"

Indicador	2007	Avance 2008 (junio)
Deuda pública del Gobierno Federal como % del PIB	18.9	17.7
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público % del PIB	29.8	28.5
Plazo de vencimiento promedio de los valores gubernamentales (años)	5.59	6.12

Pronafide 1.5. Promover el desarrollo de los mercados financieros domésticos y lograr ahorros en el costo financiero del sector público a través del manejo activo de la deuda pública, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y con el desarrollo de los mercados financieros locales.

Indicador	2007	Avance 2008
Deuda pública amplia % del PIB	29.8	28.5
Deuda neta tradicional % del PIB	17.4	16.8

**Nota:** Para datos anteriores a 2003 se empleó la serie del PIB a precios corrientes base 1993=100.0 reportada por el INEGI. Para datos de 2003 y posteriores se empleó el PIB a precios corrientes base 2003=100.0 reportado por dicha institución. Para los datos a junio de 2008, se aplicó el PIB preliminar del segundo trimestre de 2008 estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (12,308,365.1 millones de pesos).

<sup>14/</sup> El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

<sup>15/</sup> El SHRFSP agrupa a la deuda pública presupuestaria, a los recursos para financiar a los sectores privado y social, a los requerimientos financieros del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), a los proyectos de inversión pública financiada por el sector privado (PIDIREGAS), a los requerimientos del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) y a los Programas de Apoyo a Deudores.

## 2.7. FEDERALISMO FISCAL

### FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO FISCAL

#### INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, ratifica el compromiso con el fortalecimiento del sistema federal, al mismo tiempo que destaca la necesidad de preservar el equilibrio de las finanzas públicas federales, y de redistribución, al reconocer que el desarrollo nacional será mayor conforme se reduzcan las grandes desigualdades regionales.

Esta nueva etapa de federalismo fiscal, busca así una política fiscal moderna, responsable y de una mayor rendición de cuentas.

#### FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

Con el fin de fortalecer el federalismo fiscal, se aprobó la Reforma Hacendaria por los que Menos tienen, que atendió los problemas más relevantes:

- Se ampliaron las facultades tributarias de los gobiernos locales, dándoles mayores incentivos para utilizarlas. Lo anterior, sin mermar las finanzas públicas federales y evitando que exista una proliferación de impuestos locales.
- Se simplificaron y mejoraron los incentivos de las fórmulas de las transferencias federales para las participaciones y las aportaciones, lo anterior, sin reducir el valor de las transferencias de las entidades federativas.
- Como resultado, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008 aprobado por el Congreso de la Unión ha sido llamado “el más federalista” en la historia reciente de nuestro país. La Reforma Hacendaria permitió incrementar los ingresos de la Federación y de esta manera el total de transferencias federales para las entidades federativas aumentó en 90,787 millones de pesos en 2008 respecto a 2007. En este sentido, las entidades federativas fueron las grandes ganadoras de la Reforma al recibir una cantidad equiparable a la que obtuvo la Federación.

Como parte de las disposiciones en materia de deuda pública para fortalecer el federalismo destacan:

- Las actuales condiciones financieras junto con las garantías ofrecidas por BANOBRAS han permitido el refinanciamiento exitoso de la deuda de gobiernos estatales. En la operación de mayor magnitud, el estado de México reestructuró su deuda por un monto de 25 mil 175 millones de pesos en el mes de abril de 2008, lo que le permitió a la entidad ampliar su plazo de vencimiento hasta en 30 años, en comparación con los 14 años que tenían en promedio los créditos originales.
- Adicionalmente 24 entidades federativas han adecuado su marco legal en materia de proyectos público-privado con el objeto de impulsar la inversión pública productiva con esquemas plurianuales.

#### DEMOCRACIA EFECTIVA

Del 1 de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, se llevaron a cabo acciones para consolidar el federalismo fiscal, fortalecer las facultades, funciones y responsabilidades de entidades federativas y municipios. Algunos de los principales resultados son los siguientes:

- Se aprobó la reforma al artículo 43 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), como mecanismo que permite incrementar los recursos de las entidades federativas, en la cual se incluye la posibilidad de que las entidades federativas establezcan impuestos cedulares sobre los ingresos de las personas físicas sin que esto implique incumplimiento a los compromisos en materia de coordinación fiscal; a partir de enero de 2007 el estado de Nayarit estableció impuestos cedulares por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles, y en 2008 adicionó el impuesto cédular por ingresos derivados de actividades profesionales; Quintana Roo a partir de 2007 estableció el impuesto cédular por la enajenación de bienes inmuebles.
- Como resultado del Decreto de reformas del 21 de diciembre de 2007, la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos quedará abrogada a partir del 1 de enero de 2012. En tanto, las entidades federativas podrán establecer un impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos, respecto de aquellos por los que deba pagarse el impuesto federal, en cuyo caso se suspenderá el impuesto federal correspondiente en la entidad federativa de que se trate.

- Se aprobó para 2008 la reforma al artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a fin de incorporar un impuesto federal a la venta final de gasolina y diesel. Los recursos recaudados serán destinados a las entidades federativas y municipios que se encuentren adheridos al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y celebren Convenio de Colaboración Administrativa en la materia, mismo que fue suscrito por las 32 entidades federativas.
- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de octubre de 2007, el Decreto por el que se expide la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica cuyo artículo 17 dispone, en el marco de la colaboración administrativa, que las entidades federativas que tengan celebrado convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la administración del ISR a cargo de los pequeños contribuyentes, estarán obligados también a ejercer las facultades del convenio aludido, para la administración del Impuesto Empresarial a Tasa Unica.
- Adicionalmente se dispuso en el artículo 29 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, vigente a partir del 1 de enero de 2008, la administración del IEPS sobre juegos con apuestas y sorteos para las entidades federativas que en el marco de la colaboración administrativa, tengan celebrado convenio con la SHCP para la administración del ISR a cargo de los pequeños contribuyentes.
- El 21 de diciembre de 2007 se publicó en el DOF la modificación al artículo 10-C de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), mediante la cual establece la posibilidad de que las entidades federativas, incluyan en su legislación, impuestos a la venta o consumo final de los bienes cuya enajenación se grave con el IEPS siempre que no esté reservado a la Federación.

Se firmaron los siguientes Anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), para fortalecer las potestades a las entidades federativas y municipios en el periodo del 1 de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008:

- Anexo No. 1, establece las funciones operativas de administración de los derechos por el uso de la Zona Federal Marítima (ZOFEMAT), durante septiembre de 2007 a febrero de 2008 fue firmado por: Guerrero y sus municipios de Acapulco de Juárez, Benito Juárez, Cuajinicuilapa, Florencio Villarreal, José Azueta y Marquelia. Michoacán y sus municipios de Aquila, Coahuayana y Lázaro Cárdenas. Yucatán y municipios de Celestun, Dzidzantun, Dzilam de Bravo, Hunucma, Ixil, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sinanche, Telchac Puerto, Tizimin y Yobaín.
- Se ha avanzado en la firma del Anexo No. 5, correspondiente a las funciones operativas de administración del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (LFD), que pagan los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría de la Función Pública (SFP). En Septiembre de 2007 y junio de 2008 se firmó con los estados de Campeche y Veracruz, sumando 22 las que lo han suscrito.
- Fue celebrado durante febrero a junio de 2008 con Baja California, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala, el Nuevo Anexo No. 8, por medio del cual se delegan las facultades para verificar la legal estancia en el país de toda clase de mercancía extranjera. Sustituye al anterior firmado por 13 entidades, a fin de precisar algunas atribuciones y facultades delegadas. Cabe destacar que, en el caso del Distrito Federal se trata del Anexo No. 1.
- En septiembre de 2007, se firmó por el estado de Veracruz el Anexo No. 9, con lo que suman 17 las que lo han suscrito. Delega facultades en materia de los derechos relativos a la práctica de la pesca deportiva y deportivo-recreativa en el país, específicamente la relacionada con los artículos 191-D, 191-E y 199-B de la Ley Federal de Derechos.
- Se firmó con el estado de Veracruz en septiembre de 2007 el Anexo No. 15, relativo a estímulos fiscales a los contribuyentes, con relación al servicio público de autotransporte de pasajeros urbano y suburbano.
- Durante el periodo de febrero a abril de 2008, tres entidades federativas (Coahuila, México y Nuevo León) han firmado el Anexo No. 16, relativo a las funciones operativas de administración de los derechos referidos en los artículos 194-F, 194-F-1 y 194-G de la LFD, que prevén el cobro de derechos por los servicios que presta la SEMARNAT, en materia de vida silvestre y por los estudios de flora y fauna silvestre. Con las que suman a la fecha siete entidades que lo han firmado.
- De igual forma, se firmó en febrero de 2008 por las 32 entidades federativas el Anexo No. 17, correspondiente a las funciones operativas de administración de los ingresos derivados de la aplicación de las cuotas previstas en el artículo 2º-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y

Servicios (enajenación de gasolina y diesel). Cabe destacar que en el caso del Distrito Federal se trata del Anexo No. 2.

Con el propósito de continuar avanzando en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, transparencia, control y rendición de cuentas destacan las siguientes:

- Se continuó en el marco del CCAMFF, la conexión de entidades federativas a nuevos sistemas de información fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se tramitaron entre diciembre de 2007 a junio de 2008, 413 cuentas de acceso a los sistemas: DARIO-RFC, Cuenta Unica Nacional Web, Página Electrónica de Información E-Room, Sistema Integral del Dictamen (SID) y Herramienta de Consulta Fiscal Simplificado (HECOFIS).
- Dentro de las tareas realizadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF), se revisaron las cifras de recaudación de los impuestos y derechos locales contenidos en las cuentas públicas de las entidades federativas; la recaudación del impuesto predial y de los derechos de agua, así como la integración de las variables del nuevo Fondo de Fiscalización y del Fondo de Compensación con la recaudación de gasolina y diesel, para el cálculo de los coeficientes de distribución de participaciones.

#### PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

En lo que corresponde al cálculo, distribución y liquidación de las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, durante los ejercicios de 2007 y 2008, se dio cumplimiento con lo estipulado en la LCF, los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, a fin de garantizar a las haciendas estatales y municipales la canalización oportuna de los diferentes conceptos participables del Gobierno Federal.

- La recaudación federal participable bruta del periodo enero-junio de 2008 se ubicó en 918 mil 40 millones de pesos, monto superior en 18.0% en términos reales a la recaudación federal participable del mismo periodo del año anterior.
- El pago de participaciones a las entidades federativas durante el primer semestre de 2008 ascendió a 230 mil 959 millones de pesos, cifra mayor en 23.1% real a la cubierta en el mismo periodo de 2007.

#### PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, 2007-2008 (Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007 <sup>1/</sup>	Meta Programada 2008 <sup>2/</sup>	2007	2008	Variación % Real <sup>3/</sup>
Total	332,758	400,161	179,656	230,959	23.1
Participaciones e incentivos económicos	332,758	400,161	179,656	230,959	23.1
Participaciones	297,806	357,908	156,528	205,634	25.8
Fondo General de Participaciones	273,573	311,558	136,854	180,176	26.1
Fondo de Fomento Municipal	12,995	15,319	6,841	8,961	25.5
Reserva de contingencia <sup>4/</sup>	3,243	-	-	-	
Fondo de Fiscalización	-	19,149	8,779	10,000	9.1
Fondo de Compensación	-	1,525	-	73	
Fondo de Extracción de hidrocarburos	-	2,003	-	1,667	
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	6,052	6,075	3,036	3,357	5.9
0.136% de la R.F.P.	1,746	2,083	930	1,219	25.5
3.17% Extracción de Petróleo	197	196	88	182	99.0
Incentivos Económicos	34,952	42,253	23,128	25,325	4.9
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel		6,864	0	1,075	
Incentivos de Tenencia o Uso de Vehículos	20,245	20,779	16,144	16,818	-0.2
Fondo de Compensación sobre ISAN	1,678	1,653	883	826	-10.4
Incentivos sobre ISAN	5,582	5,133	2,921	2,694	-11.6
Otros Incentivos Económicos	7,447	7,825	3,180	3,911	17.8

<sup>1/</sup> Cifras Definitivas Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007.

<sup>2/</sup> Corresponde al presupuesto original autorizado.

<sup>3/</sup> Las cifras se deflataron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

<sup>4/</sup> La Reserva de Contingencia a partir de 2008 forma parte del Fondo de Fiscalización.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Entre los principales indicadores de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios destacan:

- A junio<sup>16</sup> de 2008 la deuda pública de las entidades federativas y los municipios se ubicó en 185,944.3 millones de pesos.
- En términos reales, la deuda total se redujo 2.3% con respecto al cierre de diciembre de 2007.
- La deuda pública de las entidades federativas con relación al Producto Interno Bruto<sup>17</sup> disminuyó de 1.6% de diciembre de 2007 a 1.5% en junio de 2008. Por entidad federativa, las proporciones más altas a junio de 2008 se observan en Chiapas (3.2%), el Estado de México (2.7%), Michoacán (2.5%), Colima (2.4%), Oaxaca (2.3%), Sinaloa (2.0%), Sonora y Nuevo León (1.9%).
- Respecto a las participaciones, la deuda pública de las entidades federativas disminuyó de 56.0% en diciembre de 2007 a 46.5% en junio de 2008.
- Las mayores relaciones se observaron en Nuevo León (92.8%), el Distrito Federal (87.6%), Estado de México (68.9%), Sonora (56.7%) y Chihuahua (56.6%).
- Las entidades federativas que más incrementaron su nivel de endeudamiento respecto a las participaciones federales, de diciembre de 2007 a junio de 2008, fueron Nayarit (7.0 puntos porcentuales) y Colima (18.8 puntos porcentuales), mientras entre los que disminuyeron esta relación se encuentran Nuevo León (14.5 puntos porcentuales), Distrito Federal (14.1 puntos porcentuales), Estado de México (13.5 puntos porcentuales) y Sonora (10.7 puntos porcentuales).

## RESULTADOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO FISCAL

Durante los primeros seis meses de 2008, la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF 2008. El gasto federalizado ascendió a 497,234.3 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 18.6% en términos reales en relación a lo pagado en enero-junio de 2007 y representó el 54.7% del gasto primario del Gobierno Federal.

---

<sup>16</sup> Cifras preliminares.

<sup>17</sup> Cifras estimadas con base en la estructura porcentual anual del PIB de 2006 para calcular 2007 y 2008. Para 2008 se utilizó el PIB preliminar del segundo trimestre, estimado por la SHCP por un valor de 12 308 365.1 millones de pesos.

**RECURSOS FEDERALIZADOS <sup>1/</sup>**  
**(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-junio		Variación %	Composición %	
	2007	2008 <sup>p/</sup>	real	2007	2008 <sup>p/</sup>
<b>Total</b>	<b>401,440.3</b>	<b>497,234.3</b>	<b>18.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Participaciones <sup>2/</sup>	179,656.5	230,959.0	23.1	44.8	46.4
Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)	192,442.3	220,479.0	9.7	47.9	44.3
FAEB <sup>3/</sup>	118,004.8	132,714.6	7.7	29.4	26.7
FASSA	20,247.7	22,963.5	8.6	5.0	4.6
FAIS	19,132.5	22,978.3	15.0	4.8	4.6
FASP	3,000.0	3,600.0	14.9	0.7	0.7
FAM	4,801.0	5,718.3	14.1	1.2	1.2
FORTAMUN	16,341.1	19,625.7	15.0	4.1	3.9
FAETA	1,986.6	2,155.5	3.9	0.5	0.4
FAFEF	8,928.5	10,723.2	15.0	2.2	2.2
Provisiones Salariales y Económicas (Ramos 23)	5,846.7	13,861.1	127.1	1.5	2.8
FIES	47.9	0.0	n.s.	0.0	0.0
FEIEF	3,022.9	6,408.9	103.1	0.8	1.3
Otros <sup>4/</sup>	2,775.8	7,452.2	157.1	0.7	1.5
Convenios	23,494.9	31,935.1	30.2	5.9	6.4
De descentralización	23,280.1	31,008.7	27.6	5.8	6.2
SEP	18,960.4	22,081.7	11.5	4.7	4.4
Otros <sup>5/</sup>	4,319.7	8,927.0	97.9	1.1	1.8
De reasignación <sup>6/</sup>	214.8	926.4	313.1	0.1	0.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE.

2/ Derivado de las modificaciones publicadas en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2007 a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, así como a la Ley Federal de Derechos publicada el 1 de octubre de 2007, en el Ramo Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, para 2008 se crean los siguientes fondos: de Fiscalización, de Compensación y de Extracción de Hidrocarburos, y los Incentivos a la Venta Final de Gasolinas.

3/ Incluye al Ramo 25.

4/ Incluye el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, el Fondo Municipal de Seguridad Pública y otros apoyos.

5/ Incluye los programas de Alianza para el Campo de SAGARPA y Comisión Nacional del Agua (CNA).

6/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales, el 53.6% se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 46.4% a través de participaciones federales.

El pago de participaciones a las entidades federativas durante enero-junio de 2008 ascendió a 230,959.0 millones de pesos, cifra mayor en 23.1% real a la del mismo periodo de 2007. La recaudación federal participable bruta del periodo enero-junio se ubicó en 918,040.0 millones de pesos, monto superior en 18.0% real a la recaudación federal participable del mismo periodo del año anterior.

Las erogaciones por aportaciones federales para entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) ascendieron a 220,479.0 millones de pesos, monto 9.7% superior en términos reales al del mismo periodo del año anterior. Es importante destacar que a través de seis de los ocho fondos que integran el Ramo 33 se canalizan recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social (89.5% del total). Esto permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos; servicios de salud; e impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades.

Adicionalmente, mediante las aportaciones del Ramo 33 se atienden aspectos relacionados con la seguridad pública y el fortalecimiento de las finanzas públicas locales, para el cumplimiento de los respectivos programas de gobierno, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.

- El 62.7% de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 138,161.1 millones de pesos y registraron un incremento en términos reales de 7.8%.<sup>18</sup>
- Los recursos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se ubicaron en 22,963.5 millones de pesos, 8.6% más en términos reales que el año anterior.
- Las asignaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) crecieron en cada caso en 15.0% en términos reales, de acuerdo con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 y el calendario acordado para su pago.
- A través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se erogaron 5,718.3 millones de pesos, lo que representó un incremento de 14.1% real respecto a enero-junio de 2007.
- A través del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo al monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario previsto, se entregaron recursos a los gobiernos locales por 10,723.2 millones de pesos, monto superior en 15.0% real a la cifra observada a junio de 2007.
- Los recursos canalizados a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) ascendieron a 3,600.0 millones de pesos, lo que implicó un incremento real de 14.9% en términos reales con relación a la cifra registrada el año previo.

De acuerdo con lo establecido en el presupuesto para 2008, las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 31,935.1 millones de pesos, monto superior en 30.2% en términos reales a lo registrado a junio de 2007.

- Por medio de convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 22,081.7 millones de pesos, para el pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de Alianza para el Campo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 8,927.0 millones de pesos.

Mediante otros apoyos a las entidades federativas se entregaron 13,861.1 millones de pesos, importe significativamente mayor al registrado el año anterior. En este rubro se incluyen las aportaciones al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)<sup>19</sup> y al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como asignaciones previstas en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para programas regionales, Fondo de Modernización de los Municipios, Fondo Regional, otros apoyos<sup>20</sup> y Poder Judicial en las entidades federativas. Estos recursos se orientan a fortalecer los presupuestos de las entidades federativas o municipios y se deben ejercer conforme a lo señalado en el presupuesto y en las disposiciones aplicables.

<sup>18</sup> Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

<sup>19</sup> Durante el periodo enero-junio de 2008 se aportaron al FEIEF 6,408.9 millones de pesos provenientes del Derecho Extraordinario sobre la Explotación de Petróleo Crudo (DEEP), los que se depositaron a la reserva del FEIEF conforme a los artículos 257 de la Ley Federal de Derechos, Undécimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para 2007 y 19 Fracción IV Inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

<sup>20</sup> Incluye el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, el Fondo Municipal para Seguridad Pública y otros apoyos.

## 2.8. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

En el marco de lo dispuesto en los artículos 134 Constitucional, cuya modificación fue publicada en mayo de 2008, y 45, 61 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, reformada en octubre de 2007, que establecen diversas medidas relacionadas con la aplicación de criterios de eficacia, eficiencia, transparencia y honradez; la evaluación de resultados de la aplicación de recursos públicos; la administración para resultados; y medidas para racionalizar el gasto para actividades administrativas y de apoyo, entre otras, el ejercicio presupuestario se conducirá mediante una fórmula que deberá combinar, en forma armónica y operativa, lo siguiente:

- Objetivos de control presupuestario constituidos por el conjunto de políticas y estrategias de gasto, y disposiciones generales, que para tal efecto emita la Secretaría.
- Sistemas de control presupuestario que promuevan la programación, presupuestación, ejecución, registro e información, seguimiento y evaluación del gasto; el cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el presupuesto; y los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
- Responsabilidades directas y específicas a los titulares, subsecretarios, oficiales mayores, directores generales, así como a los servidores públicos encargados del control presupuestario.

Lo anterior permitirá un nuevo enfoque de control y seguimiento del ejercicio presupuestario, donde el tema central son los resultados obtenidos mediante la ejecución de los programas presupuestarios. En este contexto, el ejercicio presupuestario se realizará con base en objetivos y sistemas de control presupuestario, que se constituirán en herramienta fundamental de los servidores públicos como responsables de la administración para resultados.

Para cumplir con lo establecido en la Ley, las dependencias y entidades deberán diseñar su propio PMP, en términos de los artículos 45 y 61 de la Ley. El PMP se constituye en estrategia e instrumento para mejorar la calidad del gasto público mediante un Presupuesto basado en Resultados (PbR) y un permanente Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en toda la Administración Pública Federal.

Por tanto, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), y el Programa de Mediano Plazo (PMP) constituyen el Esquema Integral para Resultados.

En este sentido, para avanzar en el establecimiento del PMP, la SHCP estableció objetivos de control presupuestario para gasto en servicios personales y de operación, para observancia de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Asimismo, a fin de facilitar y promover una expedita institucionalización del PMP en la Administración Pública Federal, está en desarrollo un sistema para automatizar y agilizar los compromisos para resultados, su establecimiento, seguimiento, monitoreo y evaluación, así como su vinculación directa a todas las etapas del proceso presupuestario.

Adicionalmente, una herramienta fundamental para la transición a un “enfoque para resultados” es el seguimiento del ejercicio presupuestario, en virtud de que la eficiencia y oportunidad en la conducción del gasto público se relaciona directamente con la información disponible, así como con su calidad y oportunidad.

Por lo anterior, en este periodo se han orientado los esfuerzos en:

- Preparar las bases para dar inicio al establecimiento de compromisos para resultados por parte de las dependencias y entidades.
- Mejorar los sistemas de información de control y seguimiento del gasto, con el objeto de agilizar las operaciones presupuestarias entre dependencias y entidades con la SHCP, a través de sistemas en ambiente “Web” y con una mayor estandarización entre las diferentes fuentes de información, fortaleciendo su transparencia.

Entre los principales cambios, se encuentra la mejora en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), que permite contar con información del presupuesto modificado autorizado, anual y mensual, con el mismo nivel de desagregación que el presupuesto aprobado. Con esto, se logra estandarizar el nivel de desagregación del gasto público para las etapas de presupuestación, ejercicio y seguimiento del Presupuesto de Egresos. Asimismo, posibilita tener el mismo nivel de desagregación en las etapas de presupuestación y control, haciendo más sencillo y transparente el análisis de la información y la elaboración de informes.

Por otra parte, se puso en marcha una prueba piloto para conciliar el ejercicio del gasto público entre las diferentes fuentes de información; para tal efecto, se desarrolló un sistema denominado “Módulo de Conciliación de Cierre”, con el objeto de conciliar e integrar las cifras de los sistemas de la Subsecretaría de Egresos y de la Tesorería de la Federación de manera automática. Este desarrollo facilitará la integración de las cifras del ejercicio del gasto público, abatirá en gran medida los requerimientos de información hacia las dependencias y entidades, y será una fuente de información accesible y útil para las mismas. Se pretende que el alcance del desarrollo informático permita integrar de forma automatizada las cifras de gasto público que integran la Cuenta Pública.

## 2.9. SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece, dentro de sus estrategias, incrementar el ritmo de inversión acorde a nuestras potencialidades como país, que refleje posibilidades de crecimiento económico y mejores oportunidades para los mexicanos. En este sentido, el Sistema de Inversión Pública, fortalece el desarrollo de la infraestructura, orientándose a lograr una mejor planeación del gasto de inversión, un uso eficiente de los recursos públicos, sinergias entre diferentes programas y proyectos de inversión y asegurar que estos generen beneficios a la población.

La inversión presupuestaria aprobada para 2008 presentó un crecimiento real de 36.8% respecto a la aprobada en 2007, al sumar 353,774.0 millones de pesos. Este crecimiento implicó que tanto el número de programas y proyectos, como el monto de inversión, que pasan por un proceso de análisis y evaluación para demostrar su rentabilidad socioeconómica, se incrementaran respecto al año anterior. En el caso específico de la inversión el aumento fue de 49% en términos reales, al sumar 214,361.4 millones de pesos del total del presupuesto de inversión aprobado.

- En el sector comunicaciones y transportes, se ha autorizado la realización de proyectos estratégicos que permitirán continuar con la modernización de los principales ejes troncales carreteros, mejorando las comunicaciones y permitiendo una mayor integración regional. Tal es el caso de la modernización de la carretera San Pedro-Cabo San Lucas, para hacer frente a los requerimientos de infraestructura derivados del acelerado crecimiento de la zona con lo que se concluirá la modernización del corredor carretero La Paz-Los Cabos y contribuirá a detonar la actividad económica en la región; la modernización del tramo Oaxaca Puerto-Escondido, que comunicará de forma rápida y segura al centro del país con la capital del Estado y su costa, en donde se localizan importantes destinos turísticos, con un ahorro en tiempo de más de tres horas, coadyuvando a reducir el grado de marginación de diversas comunidades ubicadas en la región centro y sur del Estado de Oaxaca; la modernización de la carretera Acapulco-Zihuatanejo, que permitirá contar con una carretera de altas especificaciones para enlazar la zona turística de Ixtapa-Zihuatanejo y Acapulco con el resto del país, impulsando el desarrollo turístico de la región.
- Asimismo, con la finalidad de contar con un transporte masivo, seguro, competitivo y eficiente, que incremente la calidad de vida, disminuya el congestionamiento vial y permita una comunicación eficiente en la Zona Metropolitana del Valle de México, se ha planteado construir un sistema de trenes suburbanos. En el lapso de este informe se han autorizado las primeras etapas del sistema 2 (Martín Carrera-Jardines de Morelos) y del sistema 3 (Chalco-La Paz) con una longitud de más de 50 Kilómetros y una inversión total conjunta de más de 14,700.0 millones de pesos.
- En materia portuaria destaca la revisión y autorización de la expansión de la zona norte del puerto de manzanillo, cuya modernización permitirá incrementar su capacidad para manejar carga contenerizada y desarrollar una plataforma logística para hacer más eficiente el intercambio de mercancías a través del eje carretero Mazatlán-Durango-Matamoros.
- En el sector energético, con la finalidad de continuar con la exploración y desarrollo de campos petroleros, maximizar la producción de crudo y gas, así como para el oportuno abasto de petrolíferos y energía eléctrica en todo el territorio nacional, se autorizaron para el año 2008, 223.9 miles de millones de pesos de inversión financiada para el sector energía, cifra 21.7% mayor a la autorizada en 2007. De lo anterior, el 84% corresponde a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el 16% a Comisión Federal de Electricidad.
- Asimismo, se promovió la inversión prioritaria del sector hidrocarburos, destacando el proyecto Integral Lakach de PEMEX Exploración y Producción. Con lo anterior, no solo se pretende mejorar el suministro de gas natural al país, sino que implica el punto de partida para una estrategia dirigida a la exploración y explotación en aguas profundas. El monto total de inversión de este proyecto alcanza los 19,320.0 millones de pesos.

- Por otra parte, para el año 2008 se triplicó la inversión para proyectos relacionados con el abastecimiento de agua potable, drenaje y saneamiento, proyectos hidroagrícolas, centros de protección a la población contra inundaciones así como para programas de protección al medio ambiente, pasando de cerca de 2,400 millones de pesos ejercidos en el año 2007 a más de 7,500 millones de pesos que fueron asignados para este año.

Con el objeto de fortalecer la certidumbre en la ejecución de las inversiones y maximizar su impacto en el desarrollo nacional, se materializó en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) la posibilidad de incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) las asignaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura. A efecto de dar cumplimiento a lo anterior, se prevé emitir criterios para incluir dichos proyectos en el PPEF correspondiente.

Para potenciar los recursos públicos y buscar aprovechar las experiencias del sector privado y social, se ha promovido una mayor participación de estos en el desarrollo de la infraestructura. Durante este año se analizaron y se emitieron las opiniones favorables correspondientes a cuatro Proyectos para Prestación de Servicios (PPS), 3 del sector carretero y uno del sector Salud.

Con el fin de impulsar una mejor identificación, valoración y cuantificación de los costos y beneficios sociales, brindar una mayor transparencia a la sociedad sobre el ejercicio de los recursos de inversión y facilitar el análisis de los programas y proyectos de inversión a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en marzo de 2008, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las actualizaciones efectuadas a diversos Lineamientos. Asimismo, en septiembre de 2007 se publicaron, en dicho medio de difusión, las Reformas al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, fortaleciendo el esquema de los PPS.

Finalmente, para facilitar el cumplimiento de la normatividad en materia de inversiones, se prestó asesoría a diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, respecto del registro en la Cartera de programas y proyectos de inversión y de manera particular, se apoyó en el desarrollo de algunos proyectos de inversión a dependencias como las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud y Comunicaciones y Transportes, así como la Comisión Nacional del Agua y el Fondo Nacional de Turismo.

## **2.10. REFORMA AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO**

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la política hacendaria para la competitividad contempla como uno de sus objetivos el contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa, que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica, con base en una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público. Para asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente, se llevaron a cabo reformas al marco constitucional y legal en materia presupuestaria, con el fin de cumplir dichos objetivos.

### **REFORMA FISCAL INTEGRAL. GASTO PÚBLICO: TRANSPARENTE, EFICAZ Y AUSTERO**

El Congreso de la Unión, en el marco de la Reforma Hacendaria Integral, aprobó reformas en materia presupuestaria, tanto en la Constitución como en las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Coordinación Fiscal; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las principales reformas en materia de gasto público y fiscalización son las siguientes:

- Evaluación de resultados: los tres órdenes de gobierno deberán evaluar los resultados que obtengan con los recursos públicos, a través de instancias técnicas independientes.
- Erogaciones plurianuales para inversión: se permite la aprobación de erogaciones que abarquen más de un ejercicio fiscal para aquellos proyectos de inversión que se definan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Armonización de la contabilidad gubernamental: el Congreso expedirá una ley que establezca los principios básicos a los que se deberá sujetar la información contable de los tres órdenes de gobierno.
- Fiscalización: se fortalece la atribución de fiscalización y evaluación de la Cámara de Diputados a través de la Auditoría Superior de la Federación; se faculta a la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar directamente los recursos federales que ejerzan los estados y municipios, los

particulares y los fideicomisos o cualquier tipo de fondo, así como se establece un procedimiento que ordenará los trabajos de revisión de la Cuenta Pública, con el objeto de que se conozcan sus resultados de manera oportuna, así como para desahogar las observaciones y recomendaciones.

- Fortalecimiento de la fiscalización local: se fortalece la capacidad técnica e independencia de los órganos de fiscalización de los congresos locales (auditores nombrados por mayoría de dos tercios de legisladores y por periodos de siete años como mínimo), así como se sujeta su actuación a principios de imparcialidad y legalidad, entre otros.
- Evaluación del desempeño: mediante la evaluación del desempeño se verificará el grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión, y se establecen los criterios a que deben sujetarse las instancias públicas que evalúen el desempeño en los tres órdenes de gobierno. Entre los criterios más importantes destacan: (i) las evaluaciones deben ser realizadas por expertos independientes; (ii) las evaluaciones deben ser públicas y contar con el mínimo de información que señala la ley, incluyendo un resumen ejecutivo y el costo de la misma; (iii) habrá programas anuales de evaluaciones de políticas públicas, programas y/o desempeño de los ejecutores; y (iv) deberá darse adecuado seguimiento a la atención de recomendaciones emitidas como resultado de las evaluaciones.
- Eficiencia, eficacia y reducción de costos en la gestión pública: se establece que las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, promuevan la eficiencia y eficacia en la administración pública, a través de un programa de modernización y reducción de gastos de operación. Se establecerán compromisos para las dependencias y entidades, así como indicadores de desempeño para medir los resultados de este programa.

Con relación al tema de evaluación del desempeño, los días 9 y 10 de junio de 2008, en coordinación con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Departamento para el Desarrollo Internacional de Gran Bretaña y el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., se realizó la Conferencia Internacional sobre Presupuesto Basado en Resultados en la Ciudad de México, a la cual asistieron aproximadamente, 900 personas de nuestro país y del extranjero. La Conferencia tuvo el propósito de difundir la reforma constitucional en materia presupuestaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, la cual introduce el enfoque de presupuesto por resultados y fortalece la rendición de cuentas en el proceso presupuestario.

#### DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

El 5 de septiembre de 2007, el Ejecutivo Federal sometió a la consideración de la Cámara de Diputados, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. En el proyecto de Decreto aprobatorio se incluyeron diversas disposiciones para promover una aplicación de los recursos públicos bajo criterios de transparencia, eficiencia, eficacia y economía, con base en lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Después de un proceso intenso de análisis y discusión al interior de la Cámara de Diputados, así como entre los legisladores y los representantes del Gobierno Federal, el referido Decreto fue aprobado el 12 de noviembre de 2007, con los ajustes correspondientes, en virtud de las recientes reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## 2.11. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

### RENDICIÓN DE INFORMES GUBERNAMENTALES

Una de las prioridades definidas en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, es mejorar la transparencia y rendición de cuentas a través de la integración de diversos informes gubernamentales que por ley el Ejecutivo Federal debe presentar al Poder Legislativo de la Federación.

En tal sentido, durante el periodo que se informa, se presentó para su revisión y fiscalización a la H. Cámara de Diputados y a la Auditoría Superior de la Federación, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y cuarto, fracción IV, Transitorio, del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008. También se entregó el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al

periodo enero-junio de 2008, en apego a lo dispuesto en los artículos 2º, fracción IX y 8º de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Para facilitar su revisión y fiscalización, la Cuenta Pública se estructuró de manera similar a la de años anteriores (un tomo impreso y un Banco de Información). Las principales acciones y resultados de la gestión pública, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, se reportaron en el primero de ellos, mientras que en el segundo, se presentó la información sustantiva con mayor nivel de detalle, consolidada y agrupada por dependencia, ramo y entidad, ambos disponibles en la página de Internet de la SHCP. La información que se entrega se caracteriza por su fácil consulta y acceso al mayor número posible de usuarios, en plena correspondencia con la transparencia de la información y rendición de cuentas, lo que posibilita a los entes fiscalizadores evaluar la consistencia del gasto público con respecto a los lineamientos de austeridad y manejo eficiente de los recursos.

El Tomo de Resultados Generales se conformó por un apartado analítico y dos estadísticos. El primero mostró algunas modificaciones, a efecto de mantener su congruencia con el contenido temático de la exposición de motivos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2007. En los apartados cuantitativos se eliminaron los estados consolidados del sector público presupuestario y en su lugar se presentó de manera independiente la información del Gobierno Federal y de las entidades de control directo. En lo que concierne al Apéndice Estadístico, se incluyó un cuadro de Gasto en Clasificación Funcional Administrativa del Sector Público Presupuestario, que muestra los recursos que cada dependencia y entidad destina a las diferentes funciones de la Administración Pública Federal.

Respecto al Banco de Información, que contiene los datos básicos financieros, presupuestarios y programáticos de mayor detalle de las dependencias, ramos generales y autónomos, así como de las entidades de control directo e indirecto, se imprimió más claridad a los esquemas analíticos y de presentación de la información. En el apartado programático se relacionaron los indicadores de resultado de acuerdo a las dimensiones de cobertura, calidad, equidad, eficiencia e impacto económico y social establecidas en el Sistema de Evaluación del Desempeño. Asimismo, se explican las causas de las variaciones de las metas de los indicadores, considerando lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 25, Fracción IV, de su Reglamento.

La información de los programas y proyectos de inversión del Gobierno Federal y las entidades de control directo e indirecto se reorganizó con base en la tipología definida en el PEF para cada una de estas categorías, además de agruparse en programas y proyectos concluidos y en proceso, en función de las fechas de término asignadas a cada uno de ellos. En materia de deuda pública se informa sobre el financiamiento y la amortización, a fin de conocer con mayor transparencia el endeudamiento neto tanto del Gobierno Federal como de los organismos y empresas de control directo.

Como Anexos de la Cuenta Pública de 2007, se presentaron los siguientes documentos: Avances en la Implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño; Dictámenes de Auditores Externos a los Estados Financieros de las Entidades de Control Directo e Indirecto; Memoria Circunstanciada del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario enero-diciembre de 2007; Informe Anual de las Acciones de Fomento y de los Apoyos y Estímulos Otorgados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a Favor de las Organizaciones de la Sociedad Civil Correspondiente a 2007; e Información sobre Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2007.

El Informe de Avance de Gestión Financiera, cuyo propósito es fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia de la información, se sometió a consideración de las mismas instancias de revisión y fiscalización que la Cuenta Pública Federal. La estructura de dicho documento se mantuvo sin cambios al integrarse por dos apartados cuantitativos, uno a nivel consolidado y otro a nivel institucional. El primero se conformó por los estados financieros y presupuestarios básicos en donde se aprecia la situación patrimonial del gobierno y las modificaciones a la hacienda pública federal, así como los avances en la ejecución de la Ley de Ingresos y del ejercicio del PEF de 2008. El segundo apartado contiene los estados presupuestarios y programáticos de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como el de las entidades de control directo e indirecto.

En los cuadros de información programática se efectuaron cambios importantes para reflejar los avances en la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que posibilitará evaluar los resultados del gasto público. Al efecto se incorporaron las metas y avances de los indicadores de desempeño, los cuales reflejan de manera adecuada y oportuna los resultados y el impacto de la gestión pública, en congruencia con las políticas y programas públicos y con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Dichos indicadores fueron seleccionados, revisados y actualizados a partir de los programas presupuestarios aprobados en el PEF 2008 y se presentaron por vez primera en este Informe en el formato

Avance de Indicadores de Resultados, mismo que sustituyó al denominado Avance de Metas presupuestarias.

Cabe destacar que los registros y resultados que se reportan en los dos informes mencionados, se sustentan en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, y las cifras que contienen expresan los resultados definitivos de la ejecución de la Ley de Ingresos y el PEF del ejercicio fiscal al que se refieren. Los estados financieros, presupuestarios y programáticos que se muestran tienen la peculiaridad de que son auditables y verificables, lo que fortalece la rendición de cuentas.

En materia de informes sobre planeación del desarrollo, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley de Planeación, en marzo de 2008 el Ejecutivo Federal remitió al Honorable Congreso de la Unión, el Primer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, donde se da cuenta de los avances y resultados alcanzados en los objetivos, metas, políticas y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que de dicho documento emanan, por cada uno de los cinco Ejes establecidos: Estado de Derecho y Seguridad; Economía Competitiva y Generadora de Empleos; Igualdad de Oportunidades; Sustentabilidad Ambiental; y Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

Con relación a los informes de administración de la gestión pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 Constitucional y 31, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la SHCP integró el informe escrito y el Anexo Estadístico del Segundo Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa. El informe escrito, derivado del cambio constitucional, sólo obliga al Jefe del Ejecutivo Federal a su entrega y no a su comparecencia ante el Honorable Congreso de la Unión. En dicho documento se da cuenta del estado general que guarda la Administración Pública del país al mes de agosto de 2008 y se hace mención expresa de las decisiones adoptadas para el cumplimiento de los ejes de política pública del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en materia de Estado de Derecho y Seguridad, Economía Competitiva y Generadora de Empleos, Igualdad de Oportunidades, Sustentabilidad Ambiental, y Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable. En el Anexo Estadístico se reúnen series actualizadas de cifras históricas relativas a periodos que en su mayor parte cubren alrededor de quince años, de acuerdo a las metodologías utilizadas por fuentes gubernamentales y organizaciones internacionales, a fin de mostrar las tendencias evolutivas en los diferentes ámbitos de la vida nacional y proporcionar elementos estadísticos de apoyo a la formulación y evaluación de las políticas públicas.

En cuanto a otros informes y documentos con los cuales se atienden diversos requerimientos de información de usuarios especializados, se distinguen las Series Estadísticas de Finanzas Públicas correspondientes al periodo 1998-2007, mismas que se sustentan en la información de la Cuenta Pública. De esta manera se proporcionan datos que posibilitan analizar el comportamiento y la evolución de las finanzas públicas a partir de los rubros de ingreso, gasto y deuda en sus diferentes clasificaciones.

Mediante los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, de carácter trimestral, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, reportó al H. Congreso de la Unión, la evolución de los principales indicadores económicos, los resultados financieros del sector público presupuestario y el perfil de la deuda pública, así como el avance en la ejecución de los programas presupuestarios y los proyectos de inversión, y otros temas relevantes de finanzas públicas, en los términos establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Ingresos de la Federación y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, remitió en junio de este año a la H. Cámara de Diputados un informe sobre los avances físico y financiero de todos los programas y proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos para 2008.

Por último, cabe destacar que el presente Informe de Labores se entrega en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 93 Constitucional, y constituye otro importante informe que evalúa los resultados de la gestión administrativa de la propia SHCP.

#### AVANCES EN LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Normatividad que sustenta al Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), se mantiene como la columna vertebral del registro de todas las operaciones que reconocen y valoran los derechos y obligaciones reales, virtuales, efectivas o contingentes de las potestades del Gobierno Federal, así como de la generación de información. Dicha normatividad se ha actualizado tomando en consideración las buenas prácticas contables y los estándares nacionales e internacionales en materia contable, por lo que se continúa revisando en apego al mandato de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

El SCG está conformado por: Marco Conceptual (MC); Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG); Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG); Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG); Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG); Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP); y Catálogo General de Cuentas (CGC), integrado de la normatividad aplicable, contiene los Subsistemas de Recaudación, Fondos Federales, Deuda Pública, Egresos y Subsistema de Egresos para Poderes Legislativo y Judicial.

La normatividad referida se publicó en la página de Internet de la SHCP, con el fin de dotar de manera ágil a las áreas centrales de contabilidad del Gobierno Federal, los elementos necesarios para el registro de sus operaciones, apoyar la tarea de fiscalización y particularmente para fortalecer la transparencia de la información pública. Los avances permiten dar inicio al registro y valuación del patrimonio del Estado y reconocer los ingresos y los gastos devengados, y coadyuvan a fortalecer la homologación de los informes financieros con respecto al ámbito internacional.

#### **AVANCES EN LA ARMONIZACIÓN CONTABLE**

La Armonización de la Normatividad Contable y las Cuentas Públicas constituye una prioridad compartida por los tres órdenes de gobierno, por su aporte al fortalecimiento del federalismo, la adopción de las mejores prácticas de administración financiera, la elaboración de estadísticas e informes congruentes y útiles para la toma de decisiones y, sobre todo, para vigorizar la transparencia y la rendición de cuentas a la población.

Bajo este contexto, dentro de las iniciativas propuestas por el Presidente de la República el 20 de junio de 2007, para llevar a cabo una Reforma Integral de la Hacienda Pública en México, destaca la relativa a dotar de facultades al Congreso de la Unión, a efecto de expedir leyes en materia de contabilidad en los tres órdenes de gobierno, misma que fue aprobada por dicha Soberanía y los Congresos Estatales, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008.

Cabe señalar que dicha reforma representa el pilar fundamental para la armonización de los sistemas contables y los informes de rendición de cuentas de los tres órdenes de gobierno. En tal sentido, la actual Administración, por conducto de la SHCP, se encuentra realizando diversos estudios sobre aspectos técnico-jurídicos y técnico-contables y de cuenta pública que se propondrán a la Cámara de Diputados para su valoración y, en su caso, ser considerados en la Iniciativa de la Ley Reglamentaria de la Fracción XXVIII del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Otro elemento de fundamental importancia para la armonización contable y de cuentas públicas lo representa el levantamiento de un nuevo diagnóstico sobre la situación prevaleciente en la materia en cada entidad federativa de la República, de manera que con bases claras se puedan determinar las acciones que orientarán 32 proyectos concretos.

## **2.12. DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES**

Se impulsa la creación de entidades paraestatales que permitan coadyuvar en la prestación de los servicios públicos a cargo del Gobierno Federal, así como fortalecer las entidades estratégicas y prioritarias que por mandato Constitucional son una responsabilidad del Estado mexicano. Asimismo, se lleva a cabo la desincorporación de las entidades que no reúnen los requisitos para permanecer en el sector público, en razón de que no son consideradas como estratégicas o prioritarias, de conformidad con el Artículo 28 Constitucional, o que cumplieron con el objeto para el cual fueron creadas.

Del 1 de agosto de 2007 al 23 de julio de 2008, se crearon las siguientes entidades paraestatales:

- El 1 de febrero de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, mediante la cual se creó el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, el cual tiene por objeto fungir como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del país y de construcción y desempeñarse como una instancia de asesoría en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.
- Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V., formalizada el 18 de abril de 2008 mediante escritura pública número 19,744, la cual tiene por objeto impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda.

Asimismo, en el periodo que se informa concluyó el proceso de desincorporación de Productora de Cospeles, S.A. de C.V.

Cabe señalar que el 5 de junio de 2008, se dejó sin efectos la resolución emitida por la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto, mediante la cual se autorizó la enajenación de los títulos representativos del capital social que tuviera el Gobierno Federal en las entidades paraestatales denominadas Nacional Hotelera Baja California, S.A. de C.V. y Recromex, S.A. de C.V., actualmente FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V. y FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., respectivamente, por lo que dichas entidades se encuentran vigentes.

En tal virtud, al 23 de julio de 2008, las entidades paraestatales suman 211, de las cuales 182 organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos se encuentran vigentes y 29 en proceso de desincorporación. De las entidades vigentes 95 son organismos descentralizados, 68 empresas de participación estatal mayoritaria y 19 fideicomisos públicos.

#### REDIMENSIONAMIENTO DEL SECTOR PARAESTATAL 2007-2008 <sup>1/</sup>

Concepto	2007 <sup>2/</sup>	2008 <sup>3/</sup>
<b>Universo de entidades al inicio del periodo</b>	<b>211</b>	<b>210</b>
<b>Procesos de desincorporación concluidos</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Liquidación y extinción	2	1
Fusión		
Transferencia a gobiernos estatales		
Enajenación o venta		
<b>Creación de nuevas entidades</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Universo de entidades al cierre del periodo</b>	<b>210</b>	<b>211</b>
<b>Desincorporaciones en proceso</b>	<b>31</b>	<b>29</b>
Liquidación y extinción	27	27
Fusión		
Transferencia a gobiernos estatales		
Enajenación o venta	4	2
<b>Entidades vigentes</b>	<b>179</b>	<b>182</b>
Organismos descentralizados	95	95
Empresas de participación estatal mayoritaria	65	68
Fideicomisos públicos	19	19

<sup>1/</sup> Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

<sup>2/</sup> Datos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

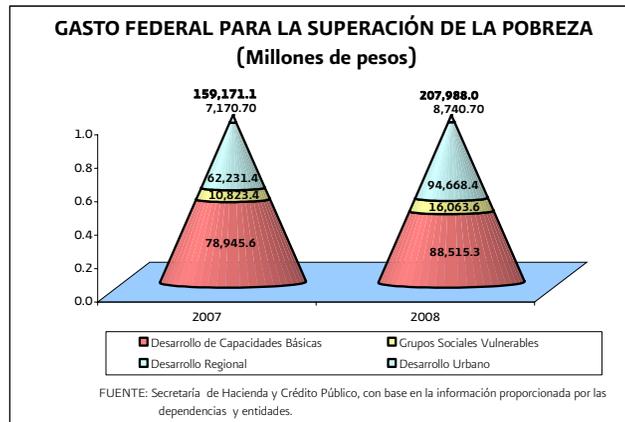
<sup>3/</sup> Datos del 1 de enero al 23 de julio de 2008.

FUENTE: Secretaría Técnica de las Comisiones Intersecretariales de Gasto Financiamiento y de Desincorporación.

## 2.13. SUPERACIÓN DE LA POBREZA

### GASTO EN SUPERACIÓN DE LA POBREZA

En el presente ejercicio fiscal, el presupuesto autorizado de los programas y acciones para superar la pobreza ascendió a 207,988.0 millones de pesos, cifra superior en 26.3% real al monto ejercido en 2007. Estos recursos representan 1.8% del PIB, y 10.9% del gasto programable.



Con base en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, los programas y acciones para superar la pobreza se agruparon en cuatro objetivos: los programas con incidencia en el desarrollo regional representaron 45.5% del presupuesto total autorizado, los dirigidos a desarrollar las capacidades básicas de las personas, 42.6%, los que atienden a los grupos sociales vulnerables, 7.7%, y los destinados al desarrollo urbano 4.2%.

Los recursos orientados al desarrollo regional aumentaron 47.0%, en términos reales, entre 2007 y 2008, los dirigidos a la atención de grupos sociales vulnerables, 43.4%, para el desarrollo urbano, 17.8% y para desarrollar las capacidades básicas, 8.3%.

Estas variaciones se originaron, básicamente, por los mayores recursos asignados al Sistema de Protección Social en Salud, al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, a los programas de Caminos Rurales, y Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales, así como a la creación de los programas de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria y de Apoyo Alimentario a Zonas de Atención Prioritaria.

### EVOLUCIÓN DE LA POBREZA<sup>21/</sup>

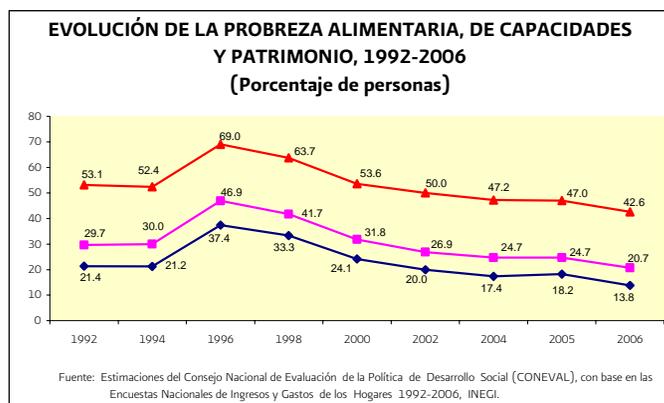
El Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL), presentó en agosto de 2007 las estimaciones de la pobreza en México, con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2006<sup>22/</sup>.

Los resultados determinaron que 44.7 millones de mexicanos vivían en condición de pobreza de patrimonio en 2006, lo que representa el 42.6% de la población total en México, mientras que 21.7 millones de mexicanos vivían en condición de pobreza de capacidades, es decir, el 20.7% del total de la población.

Asimismo, 14.4 millones de mexicanos vivían en condición de pobreza alimentaria, que equivale al 13.8% del total de la población. De ellos, 9.4 millones de mexicanos se ubicaban en zonas rurales y 5 millones en urbanas, lo que indica que dos de cada tres personas en situación de pobreza alimentaria se localizan en las zonas rurales. Se observa una distribución similar en los otros dos grupos, los de pobreza de patrimonio y de capacidades.

<sup>21</sup> La línea de pobreza alimentaria para el año 2008 se realizó con cifras al mes de mayo.

<sup>22</sup> Las estimaciones de pobreza 2008 se realizarán con base en la ENIGH 2008, cuyos datos serán presentados en julio de 2009 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).



A partir de los resultados del II Censo de Población y Vivienda 2005 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la ENIGH, se estimó el nivel de pobreza patrimonial por entidad federativa 2005. Los resultados muestran que siete entidades federativas presentaban niveles de 10 puntos porcentuales superiores al porcentaje nacional. Encabezan la lista Chiapas (75.7%), Guerrero (70.2%) y Oaxaca (68%), seguidos de Durango (59.4%), Tabasco (59.4%), Veracruz (59.3%) y Puebla (59%). En el caso de pobreza alimentaria, los estados que sobrepasaron en 10 puntos porcentuales el porcentaje nacional fueron: Chiapas (47%), Guerrero (42%), Oaxaca (38.1%) y Tabasco (28.5%), quienes también encabezaron la lista en pobreza de capacidades.

## 2.14. SISTEMA FINANCIERO

### INTRODUCCIÓN

El sistema financiero juega un papel fundamental en la economía. Dentro de las funciones que desempeña se encuentran transferir los recursos de ahorradores a emprendedores, facilitar la administración de los riesgos, funcionar como sistema de pagos, reducir costos de transacción y mitigar los problemas que se derivan de la falta de información en las operaciones de crédito y en la administración de empresas. Debido a ello, el desarrollo del sistema financiero y el desempeño económico están íntimamente relacionados.

Una economía con un sistema financiero eficiente cuenta con una mayor capacidad de crecimiento ya que facilita la acumulación de capital y la canalización de recursos hacia proyectos productivos. Más importante aún es el impacto favorable que el sistema financiero puede tener en la inclusión de todos los estratos de la población en el proceso de desarrollo económico, al permitir un ahorro bien remunerado, el acceso al crédito y la posibilidad de enfrentar con éxito los diferentes riesgos. De hecho, un mayor desarrollo financiero se asocia con menores niveles de pobreza y de desigualdad en la distribución del ingreso.

Por ello, esta Administración se ha planteado como objetivo fundamental el de promover el desarrollo eficiente del sistema financiero dentro de un marco legal y de regulación que garantice su solvencia, estabilidad y seguridad. Este objetivo ha quedado claramente plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012.

### FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

#### SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

Por lo que compete al fortalecimiento de la estructura de las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, así como las agrupaciones financieras, han reorganizado su estructura con la finalidad de adecuarse a la nueva estructura del sistema financiero mexicano. Para ello, del 1 de diciembre de 2007 al 15 de julio de 2008, la SHCP aprobó los siguientes actos corporativos:

AUTORIZACIONES	Nacionales	Filiales
Autorizaciones otorgadas a Grupos Financieros Bancarios	5	5
Autorizaciones otorgadas a Instituciones de Banca Múltiple	29	24
Autorizaciones otorgadas a Sociedades Financieras de Objeto Limitado	9	1
Autorizaciones otorgadas a Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior	n.a.	11
Autorizaciones otorgadas a Almacenes Generales de Depósito	16	0
Autorizaciones otorgadas a Arrendadoras Financieras	1	1
Autorizaciones otorgadas a Empresas de Factoraje Financiero	1	1
Autorizaciones otorgadas a Casas de Cambio	8	0
Autorizaciones otorgadas a Sociedades de Información Crediticia	0	0
Autorizaciones otorgadas a Instituciones de Seguros y Fianzas	0	5
Inscripciones otorgadas a Reaseguradoras Extranjeras	34	-
<b>Total de autorizaciones</b>	<b>103</b>	<b>48</b>

n.a. No aplica.

## SISTEMA FINANCIERO

A la fecha, el Sistema Financiero se encuentra integrado de la siguiente manera:

Instituciones Financieras	Nacionales	Filiales
Grupos Financieros Bancarios	11	13
Instituciones de Banca Múltiple	24	20
Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles)	24	8
Sociedades Financieras de Objeto Limitado Transformadas (Sofomes)	29	n.a.
Autorizaciones otorgadas a Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior	n.a.	74
Almacenes Generales de Depósito	19	1
Arrendadoras Financieras	5	2
Empresas de Factoraje Financiero	2	1
Casas de Cambio	22	0
Sociedades de Información Crediticia	3	n.a.

Instituciones Financieras	Reguladas	No Reguladas
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes)	15	652

## BANCA DE DESARROLLO

En lo que concierne a las acciones realizadas por las instituciones de Banca de Desarrollo, durante 2007, consistieron en: 1) concentrar la atención en su población objetivo, es decir, aquella en su sector que no tiene acceso a servicios financieros; 2) complementarse con los intermediarios financieros privados, para generar más y mejores vehículos de canalización de crédito; 3) impulsar el crédito de largo plazo, para apoyar la capitalización y la competitividad de las unidades productivas, y 4) fomentar una mayor coordinación entre las instituciones de banca de desarrollo y otras dependencias públicas, para ofrecer programas que mejor atiendan las necesidades de la población objetivo.

## COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en el periodo que se reporta, ha dado gran importancia a incorporar y mantener actualizada la información contenida en el sitio Web de la Comisión, con la finalidad de que las personas que utilicen el sitio tengan la mayor cantidad de información posible antes de contratar un producto o servicio. Durante el periodo se registraron aproximadamente 11 millones de accesos a la página de Internet.

## PRINCIPALES REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, EL GOBIERNO CORPORATIVO Y REDUCIR LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN, PROMOVER LA COMPETENCIA Y UNA REGULACIÓN QUE MANTENGA LA SOLIDEZ DEL SISTEMA

Con el objeto de promover el fortalecimiento del sistema financiero, se continuó trabajando en la modernización de su marco legal y normativo, orientado a promover una mayor competencia en los servicios que ofrecen las instituciones del sector, a consolidar el gobierno corporativo, a establecer una regulación prudencial más efectiva y a lograr una mejor administración de riesgos para garantizar la solidez y solvencia del sistema financiero en su conjunto, así como proporcionar mayor certidumbre y seguridad a los usuarios de los servicios financieros.

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

### SECTOR BANCARIO

*DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS*

La CNBV tuvo una participación activa conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, a efecto de elaborar una iniciativa para reformar la Ley de Instituciones de Crédito. Dichos trabajos se vieron reflejados en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 1° de febrero de 2008.

Con la publicación del decreto citado, entre otros:

- Se incrementa la posibilidad de desarrollo de los participantes en el sistema bancario, a través de la inclusión de “Bancos con Operaciones Limitadas” (Banca Especializada o de Nicho), con las siguientes características:
  - El régimen de licencia limitada o banca de nicho permitirá que un banco lleve a cabo sólo algunas de las operaciones que les permite la Ley. En consecuencia, se le exigirá un menor requerimiento de capital para su constitución y sólo se le aplicará la regulación correspondiente a dichas operaciones.
  - Al enfrentar menores costos, los bancos especializados podrán ofrecer productos más flexibles y a precios más competitivos que contribuyan a satisfacer las necesidades de sectores de la población hasta ahora desatendidos.
- Con esta reforma se estima la entrada de un mayor número de participantes al sector bancario, ya sea a través de nuevos inversionistas o por la transformación de entidades financieras no bancarias tales como las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLÉS), las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) y las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP’S) a esta nueva figura.
- Se transfieren a la CNBV diversas facultades que ejercía la SHCP. Dichas facultades consisten en autorizaciones para la operación de bancos, sus fusiones, escisiones, así como la facultad de revocar dichas autorizaciones. Lo anterior dará mayor eficiencia y rapidez en los procedimientos administrativos de los bancos y eliminará los procedimientos que pueden llegar a ser redundantes. Asimismo, por la capacidad técnica y especialización de la CNBV, también se transfieren a ésta las facultades para emitir regulación secundaria, que actualmente ejerce la SHCP.
  - Se faculta a la CNBV para realizar la inspección y vigilancia a los auditores externos.
  - Se actualiza la normatividad en materia de *outsourcing* en la operación de bancos, lo anterior con el objetivo de delimitar las facultades de la autoridad en la materia.
  - Se incorpora la normatividad aplicable a instituciones de banca múltiple cuando mantengan vínculos de negocio o patrimoniales con personas morales que realicen actividades empresariales.
  - Adicionalmente, se precisan diversos aspectos del tratamiento de las operaciones que se lleven a cabo con personas relacionadas y se adecuan los parámetros para calcular los límites aplicables a dichas operaciones.
  - Se adecuan los parámetros para el cálculo de los límites a los que están sujetas las inversiones de las instituciones de crédito, a fin de que sean congruentes con los riesgos implícitos en dichas operaciones, fomentando una mayor eficiencia en el esquema de inversión.

Por lo que hace a la banca de desarrollo, esta reforma tiene como objetivo el fortalecimiento del gobierno corporativo de las instituciones de banca de desarrollo, pues define requisitos para ser consejeros externos independientes y el modo en que serán nombrados; asimismo, precisa y actualiza las facultades indelegables del órgano de gobierno en las sociedades nacionales de crédito.

Este Decreto también modificó la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos a efecto de que esta sociedad nacional de crédito cuente con dos consejeros externos con carácter de independientes, para que de ese modo todas las instituciones de banca de desarrollo cuenten, al menos, con dos consejeros externos independientes.

*DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO*

La CNBV tuvo una participación activa, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, en la elaboración de la iniciativa para reformar la Ley de Instituciones de Crédito. Dichas intervenciones se vieron reflejadas en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2008.

Con la publicación del decreto citado se han alcanzado los siguientes objetivos:

- Se fortalecen las atribuciones encomendadas a la CNBV en materia de imposición de sanciones administrativas a entidades financieras y demás personas reguladas por la Ley, para evitar lo que se ha interpretado como una gran discrecionalidad en la imposición de sanciones.
- Se homologan los trámites y procedimientos que se prevén para la imposición de sanciones al establecer un criterio único para la aplicación de las mismas.
- Se definen atenuantes y agravantes. Se permite a la CNBV abstenerse de sancionar a los sujetos regulados por la Ley cuando se trate de conductas infractoras leves que no constituyan delito y no pongan en peligro los intereses de terceros o se subsanen con programas de autocorrección. Se agregan como agravantes la cuantía de la operación y la intención de realizar la conducta.
- Se añade como causal de revocación del permiso a una institución de banca múltiple la reincidencia en la realización de operaciones prohibidas o en el incumplimiento a las acciones preventivas y correctivas ordenadas por la CNBV.
- Se establece la obligación de cumplir con las disposiciones generales de carácter prudencial que emita la autoridad financiera, así como con la normatividad que, en el ámbito de su competencia, emita el Banco de México.
- Se faculta a la CNBV para hacer públicas las sanciones impuestas, cuando éstas hayan quedado firmes o sean cosa juzgada, con el propósito de difundir información en beneficio de intereses del público.

#### SECTOR DE SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

##### *DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA*

La CNBV conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, tuvo una participación activa en el estudio de diversas iniciativas presentadas por legisladores para reformar la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Dichos trabajos se vieron reflejados en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de esta Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2008.

Las reformas tuvieron por objeto establecer disposiciones tendientes a proporcionar una mayor transparencia en materia de información a los clientes al prever su acceso al servicio de información sobre los usuarios para consultar su historial crediticio; señalan obligaciones para los usuarios a efecto de mantener actualizadas las bases de datos; modifican plazos en materia de conservación de registros; establecen reglas especiales en cuanto a la obligación de reportar información en casos de venta o cesión de cartera de crédito; modifican los plazos de "derecho al olvido"; reforman la definición de usuarios para adicionar a las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas, establecen obligaciones para las sociedades de información crediticia, sus funcionarios y empleados en cuanto a la protección de datos personales, entre otros.

#### TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE FALSIFICACIÓN Y USO INDEBIDO DE TARJETAS

El creciente uso y mal uso de tarjetas de crédito y otros instrumentos de pagos hizo necesaria la actualización de la legislación vigente con el fin de tipificar la falsificación y uso indebido de tarjetas (crédito, débito, de servicios y comerciales) e instrumentos para el pago de bienes y servicios como un delito federal, especial y grave. Por ello el H. Congreso de la Unión aprobó en el mes abril de 2008 las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

#### LEY DE UNIONES DE CRÉDITO

Se aprobó en el mes de abril de 2008, en ambas Cámaras, la iniciativa que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito. Dicha Ley tiene como propósito la modernización del marco regulatorio aplicable a las Uniones de Crédito en temas como el esquema de autorización a través de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), los capitales mínimos establecidos en la Ley, mejores prácticas corporativas, ampliación del catálogo de operaciones que pueden llevar a cabo las uniones de crédito, regulación prudencial y, en materia de contabilidad, inspección y vigilancia, medidas correctivas, revocación y liquidación de las uniones de crédito, así como delitos y sanciones.

## LEY FEDERAL DE DERECHOS

Con el fin de reducir los costos que enfrentan las empresas al emitir deuda y acciones en el mercado de valores, el 24 de diciembre de 2007 se publicó en el DOF una reforma a los Artículos 29-B y 29-F de la Ley Federal de Derechos, propuesta por el Ejecutivo Federal al H. Congreso de la Unión. La reforma implica la reducción de las tarifas cobradas por la CNBV por la inscripción y mantenimiento en el Registro Nacional de Valores. Las cuotas de inscripción y mantenimiento por la emisión de acciones se redujeron en 20%, mientras que las cuotas de inscripción por la emisión de deuda lo hicieron en 40%.

## LEY DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS

En abril de 2008 el Congreso de la Unión aprobó una reforma a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, que contribuirá a la masificación de los productos básicos de seguros. De acuerdo con la reforma las aseguradoras tendrán la obligación de ofrecer productos básicos estandarizados, en complemento a su oferta regular de productos, los cuales se deberán emitir bajo un mismo modelo de contrato, con condiciones contractuales uniformes y simples, con requisitos sencillos para la reclamación y pago de siniestros. Este mecanismo permitirá que la población que por primera vez se acerca a la utilización de los seguros pueda comparar más claramente las alternativas existentes en el mercado y así facilitar su elección, lo cual contribuirá a mejorar las condiciones de competencia entre las instituciones del ramo.

## REFORMAS A LAS DISPOSICIONES SECUNDARIAS

*SE LLEVARON A CABO REFORMAS AL MARCO REGULATORIO SECUNDARIO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, CON EL PROPÓSITO DE ADECUAR LA ACTIVIDAD Y OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PAÍS:*

En lo referente a la capitalización de las instituciones de banca múltiple, en noviembre de 2007 se reformó por completo la regla estándar para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito, con base en una regla más sensible al riesgo, así como que se establece la posibilidad del uso de modelos internos para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito y operativo y se incorpora un nuevo requerimiento de capital relacionado con el riesgo operativo al cual están expuestas las instituciones de crédito. Cabe señalar que dicha regla entró en vigor el 1º de enero de 2008, con lo cual se cumple cabalmente con el Nuevo Acuerdo de Capital denominado Basilea II, emitido por el Comité de Basilea.

En septiembre y diciembre de 2007 se publicaron diversas modificaciones a las reglas para la inversión de las reservas técnicas de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros. Estas modificaciones permitirán proporcionar nuevas opciones para la cobertura de los distintos riesgos a los que se enfrentan las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, lograr una mejor diversificación de los portafolios y mayores rendimientos, y canalizar los crecientes recursos en manos de las aseguradoras al financiamiento de proyectos rentables en los sectores de infraestructura, vivienda, agropecuario y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

En octubre de 2007 se modificaron las reglas de constitución de reservas de riesgos en curso de ciertos seguros catastróficos, a fin de reducir el costo de capital para las instituciones aseguradoras, sin poner en riesgo su solvencia. Los cambios llevados a cabo contribuirán a la transición del esquema de supervisión hacia uno basado en riesgos, para apegarse más a las mejores prácticas a nivel internacional.

Otras disposiciones reglamentarias emitidas entre el 1 de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008 son:

- Acuerdo por el que se modifican las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros.
- Acuerdo por el que se modifican la decimoctava y vigésima de las Reglas para la Constitución e Incremento de las Reservas de Riesgos en Curso de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros.
- Acuerdo por el que se modifican las Reglas para la Constitución e Incremento de las Reservas Técnicas Especiales de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- Acuerdo por el que se modifican las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas.
- Reglas de Carácter General que establecen la forma y términos en que se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos para las solicitudes de autorizaciones al constituir Instituciones o Sociedades Mutualistas de Seguros o Instituciones de Fianzas, así como la información que deben proporcionar las Instituciones de Seguros sobre las personas que hayan adquirido en forma directa o

indirecta acciones representativas de su capital pagado y la documentación que se deberá acompañar a las solicitudes de autorización en el supuesto de que uno o más accionistas pretendan obtener el control de la administración en dichas Instituciones.

- Acuerdo por el que se modifican las Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las Sociedades Inmobiliarias de las propias Instituciones.
- Acuerdo por el que se adicionan las Reglas de carácter general sobre los servicios y operaciones que contraten o efectúen con terceros o con las sociedades a que se refieren los artículos 68 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 79 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, reputados complementarios o auxiliares de las operaciones que les son propias.
- Reglas para la Constitución de las Reservas de Riesgos en Curso por Reaseguro Cedido y Reaseguro Tomado, para las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños.
- Reglas para la Constitución, Incremento y Valuación de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas.
- Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite las Reglas de Operación de los Programas Vinculados al Seguro Agropecuario.
- Acuerdo por el que se modifica la Tercera Transitoria de las Reglas para los Seguros de Garantía Financiera.
- Normas de Aplicación del Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario derivadas de las Reglas de Operación de los Programas vinculados al Seguro Agropecuario.
- Acuerdo sobre el Capital Mínimo Pagado que las Instituciones de Seguros deben afectar para cada Operación o Ramo.
- Acuerdo sobre el Capital Mínimo Pagado que las Instituciones de Fianzas deben afectar por cada Ramo.
- Acuerdo por el que se modifican las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento en el País.

### **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a través de la actualización de las disposiciones normativas aplicables a los intermediarios financieros, así como mediante la emisión de nueva regulación, continúa fijando medidas para el fortalecimiento del sistema financiero en México.

Las nuevas regulaciones coadyuvan al mejor funcionamiento del sistema, así como a la implementación de mejores prácticas de mercado, permitiendo a la autoridad contar con herramientas idóneas para la realización de las labores de supervisión, inspección y vigilancia.

#### **DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO**

Se expidieron las resoluciones modificatorias a la novena y décima de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, denominadas comúnmente Circular Unica de Bancos.

- Con fecha 5 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la novena resolución modificatoria, con el fin de agilizar el otorgamiento y el proceso de crédito en aquellos de tipo comercial que concedan las instituciones por montos menores al equivalente en moneda nacional a veinticinco mil, dos millones y cuatro millones de UDI'S. Asimismo, para simplificar los requerimientos de información con motivo de la apertura de cuentas a nombre de la Tesorería de la Federación o de la Tesorería del Distrito Federal y, finalmente, para precisar la regulación aplicable a los servicios que las instituciones de crédito contraten con terceros para apoyar su adecuada operación.
- La décima resolución modificatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2008, tuvo por objeto establecer la obligación de las instituciones de crédito de implementar metodologías de calificación de su cartera crediticia que sean acordes con los procedimientos que empleen para la determinación de sus requerimientos de capital por riesgo de crédito; igualmente para establecer los requisitos aplicables a la base de datos relativa a la información del riesgo operacional, a efecto de determinar el requerimiento de capital por dicho tipo de riesgo, a través de un método diferente al del indicador básico o del indicador básico alternativo.

*DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR Y ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR*

Se expidió la primera resolución modificatoria a las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades de Ahorro Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular”.

Con el fin de adecuar el marco normativo secundario para armonizarlo con las modificaciones efectuadas a la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2007, así como para realizar otros ajustes derivados de solicitudes presentadas por integrantes del sector de ahorro y crédito popular, se expidió la primera resolución modificatoria a las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades de Ahorro Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular”, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2008.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

*DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE CONTABILIDAD, APLICABLES AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL FONDO DE LA VIVIENDA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 167 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO*

Conforme a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la CNBV está facultada para supervisar las operaciones y la contabilidad del Fondo de la Vivienda que administra el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, contando para ello con las mismas facultades respecto de las instituciones de banca de desarrollo, incluida la de establecer reglas prudenciales a las que deberá sujetarse el citado Fondo. Asimismo, y considerando que la CNBV está facultada conforme a su Ley para expedir disposiciones de carácter general en materia de registro contable, estimación de los activos, obligaciones y responsabilidades, así como de requerimientos de información financiera, aplicables a las instituciones respecto de los cuales la Comisión ejerza facultades de supervisión, con fecha 16 de enero de 2008 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables al citado Instituto.

OTRAS ACTIVIDADES NORMATIVAS

*DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DÍAS DEL AÑO 2008 EN QUE LAS ENTIDADES FINANCIERAS SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN DEBERÁN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES*

Como todos los años y conforme a lo previsto en diversas leyes relativas al sistema financiero mexicano, las disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2008 en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2007.

REGULACIÓN INTERNA DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

*RESOLUCIÓN QUE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES*

La Junta de Gobierno de la CNBV aprobó la expedición de un nuevo Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el objeto de implementar una reestructura interna de la propia CNBV. Tal Acuerdo se publicó el 20 de febrero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.

*ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DELEGA FACULTADES EN LOS VICEPRESIDENTES, DIRECTORES GENERALES, SUPERVISORES EN JEFE Y GERENTES DE LA MISMA COMISIÓN.*

El nuevo Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales, Supervisores en Jefe y Gerentes de la misma Comisión, es acorde con el nuevo Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, toda vez que el primer Acuerdo implementa la reestructura interna de la CNBV, y por ende resultó necesario otorgar las facultades necesarias a dichas Vicepresidencias para el debido ejercicio de sus funciones. Además, se reconocen las facultades que se le otorgan a la CNBV respecto de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y reasigna facultades respecto de las atribuciones otorgadas a las distintas

Direcciones Generales adscritas a la Vicepresidencia de Normatividad. Así, el 20 de febrero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales, Supervisores en Jefe y Gerentes de la misma Comisión.

*DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES*

La CNBV elaboró una propuesta de reformas al Reglamento Interior de la CNBV a fin de reconocer en este instrumento normativo su reestructura interna, aprobada por la Junta de Gobierno de este Órgano Desconcentrado en sesiones de fechas 22 de enero de 2008 y 17 de marzo de 2008.

La reestructura interna tuvo por objeto eliminar a la Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 3, modificando la adscripción de las Direcciones Generales que se encontraban adscritas, entre las Vicepresidencias de Supervisión de Instituciones Financieras 2, 4 y 5; cambiar la denominación de diversas unidades administrativas en función de las labores que desempeñan; reconocer las facultades que se le otorgan a la CNBV respecto de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; reasignar las facultades respecto de las atribuciones otorgadas a las distintas Direcciones Generales adscritas a la Vicepresidencia de Normatividad y modificar el régimen de mancomunidad de los actos emitidos por la CNBV a fin de hacerlos más expeditos. El Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2007.

Las reformas a la legislación financiera que se han llevado a cabo han contribuido a lograr una mayor eficacia y transparencia en la operación de los intermediarios financieros, a cumplir con los compromisos internacionales de México y a otorgar mayores facultades a las autoridades encargadas de la supervisión y regulación del sistema financiero en su conjunto, con el fin de proteger los intereses del público ahorrador.

## COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO, A TRAVÉS DE LA ENTRADA DE NUEVOS PARTICIPANTES, LA PROMOCIÓN DE UNA MAYOR DIVERSIDAD DE PRODUCTOS, VEHÍCULOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA

### ENTRADA DE NUEVOS PARTICIPANTES EN EL SISTEMA FINANCIERO

Del 1 de diciembre de 2007 a la fecha, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la organización y operación de cuatro Instituciones de Banca Múltiple.

El fortalecimiento de la estructura de los sectores asegurador y afianzador se ha enfocado hacia la internacionalización de sus servicios. Para ello, entre el 1º de septiembre de 2007 y el 31 de julio de 2008, la SHCP autorizó la organización y funcionamiento de cinco nuevas instituciones de seguros filiales. Por otra parte, la SHCP otorgó la inscripción a 34 reaseguradoras extranjeras de primer orden del exterior, con el propósito de que las aseguradoras y afianzadoras del país puedan cederles riesgos o responsabilidades, en reaseguro y/o reafianzamiento.

### BANCA DE DESARROLLO

Se adecuaron y homologaron los lineamientos generales para la operación directa con los distintos intermediarios financieros no bancarios, complementados con las condiciones específicas según el tipo de intermediario a fin de fortalecer la administración del riesgo. Se publicaron las reglas de operación para programas que canalizan subsidio, entre los que se cuentan apoyos para la constitución y fortalecimiento de intermediarios financieros. Mediante instrumentos de coordinación con programas de otras dependencias del Ejecutivo Federal, se operaron esquemas que combinan el financiamiento con garantías, lo que permitió estimular una mayor participación de los intermediarios financieros en la canalización del crédito.

Para impulsar la actividad de los Intermediarios Financieros Privados (IFPS) como vehículos de canalización de crédito, se implementó una estrategia para:

- Incorporar a los Intermediarios Financieros No Bancarios con alto potencial (IFNBS) a la red con la que operan las Instituciones de la Banca de Desarrollo.
- Incrementar la relación de negocios con los IFPs que ya estaban incorporados.

Para los IFNBs se establecieron criterios de admisión, operación y supervisión similares entre las instituciones de banca de desarrollo y se diseñó una oferta de productos que reconoce la calidad crediticia del intermediario.

Adicionalmente, se continuó apoyando los esquemas de garantías, destinando mayores recursos públicos a compartir la toma de riesgo por parte de los intermediarios privados.

Derivado de las acciones anteriores realizadas por la Banca de Desarrollo, se lograron los siguientes resultados:

**NAFIN.-** El número de intermediarios financieros privados aumentó en 3.1% de septiembre de 2007 a junio de 2008 al pasar de 127 a 131. Destaca la participación de nuevas figuras de intermediación, con seis SOFOMES incorporadas en el periodo. El monto de fondeo se incrementó en 13.3% al pasar de 36,061 millones de pesos a 40,854 millones de pesos, siendo las SOFOLES y las arrendadoras las que mayor crecimiento reportaron (38% y 56.7%, respectivamente). En términos de Garantías se observó un incremento de 81.5% al pasar de 11,228 millones de pesos a 20,375 millones de pesos, principalmente con la banca comercial.

**BANCOMEXT.-** El número de intermediarios financieros privados aumentó en 5.8%, reportándose un total de 36 IFPs al cierre de junio de 2008, el incremento se debe a la incorporación de SOFOMES a la red de intermediarios. El monto de fondeo registró un incremento del 83.1% al pasar de 2,634 millones de pesos a 4,283 millones de pesos, principalmente por la reorientación del Banco hacia operaciones en segundo piso, la cual se vio reflejada en un incremento de fondeo en crédito de 686 millones de pesos con la banca comercial y de 618 millones de pesos con IFNBs. En términos de Garantías se observó un incremento de 55% de septiembre de 2007 a junio de 2008, sólo a través de operaciones con la Banca Comercial.

**FINANCIERA RURAL.-** Ha fortalecido sus operaciones de crédito en segundo piso y de crédito indirecto, para lo cual ha colaborado estrechamente con las organizaciones de productores, quienes juegan un papel importante en la dispersión de los créditos. En este contexto, durante 2007 operó con 48 intermediarios financieros rurales, 116 entidades dispersoras, 21 microfinancieras y 354 figuras organizativas, a través de los cuales colocó el 51% de sus créditos (en 2004 fue de sólo 28%). A junio del presente año la Financiera otorgó créditos por 10,641 millones de pesos, superior en 53.2% real respecto al mismo mes de 2007.

**FIRA.-** Destaca la labor de FIRA en flexibilizar los requisitos para operar con intermediarios financieros no bancarios, lo cual durante 2007 permitió un incremento en la colocación de créditos a través de éstos del 54.1% con respecto a 2006. A junio de 2008 FIRA registra operaciones a través de 18 bancos y 48 intermediarios financieros no bancarios en operación directa (SOFOLES, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, SOFOMES y agentes Procrea). A través de estas últimas figuras se observa un crecimiento real del 55.3% en la colocación de crédito con respecto al mismo periodo del año anterior.

**SHF.-** Aun cuando en 2008 solo dos intermediarios operaron microcréditos y que no se han incorporado nuevos intermediarios en la operación de este producto, destaca el hecho de que se tienen firmadas líneas con cinco intermediarios más. Asimismo, el otorgamiento de microcréditos a junio de 2008 fue de 29,131 millones de pesos cifra que representa un cumplimiento del 35% de la meta anual y, que en relación al mismo periodo de 2007, 2,568 microcréditos, el mayor cumplimiento en la meta social de SHF, colocándose el 83% de los créditos apoyados por la entidad dentro de la población de ingresos menores a los 6 SMGV en el año en curso contra una colocación del 58% en esta misma población en 2007. Por otra parte, de acuerdo al objetivo que tiene SHF de impulsar el desarrollo del mercado secundario de hipotecas mediante el apoyo a emisiones de los intermediarios financieros de Bonos Respaldados por Hipotecas (BORHIS), que a junio de 2008 han realizado emisiones por un monto de 7,292 millones de pesos.

**BANSEFI.-** En el pasado la población de escasos recursos no tenía acceso a los servicios financieros formales, existiendo un mercado poco regulado, con altos costos de transacción y escasa o nula seguridad en sus operaciones, lo que limitaba significativamente sus oportunidades de desarrollo.

Para promover la competencia en el sector de ahorro y crédito popular, ha sido necesario:

- Dotar de un marco regulatorio a los agentes financieros del sector.
- Coadyuvar a la conformación del sistema previsto en la ley, mediante la promoción de entidades, de Federaciones y Confederaciones.
- Realizar un Diagnóstico y una evaluación respecto del grado de desarrollo de los agentes participantes.
- Establecer un programa de capacitación y asistencia técnica conforme a los requerimientos y condiciones previstas en la Ley.
- Dotar de infraestructura tecnológica a los agentes participantes.
- Diseñar y poner en operación productos y servicios que puedan proporcionar los nuevos agentes del mercado, de conformidad con las necesidades y características de su población objetivo.

- Crear mecanismos que les permitan la comercialización de productos bajo criterios de calidad, costo y productividad, tales como “La Red de la Gente”.
- Diseñar y poner en operación productos y servicios específicos para los agentes financieros de acuerdo a sus necesidades.

Al cierre de junio de 2008, el Banco del Ahorro y Crédito Popular, SNC (BANSEFI) coadyuvó para que 502 sociedades quedaran bajo la normatividad prevista en la LACP. De este total, 69 sociedades se han autorizado, tres sociedades más han solicitado la autorización respectiva, 296 se encuentran en prórroga condicionada, es decir, en proceso de realizar los cambios y adecuaciones para cumplir con los requerimientos de la LACP y su regulación, 26 sociedades estaban siendo evaluadas para ingresar a prórroga condicionada y 108 operan al amparo del Artículo 4 Bis<sup>23/</sup>.

Al 30 de junio de 2008 BANSEFI colocó 39,330 tarjetas de débito, de las cuales 2,693 son operadas por Entidades del Sector de Ahorro y Crédito Popular. En lo que se refiere a tarjetas no bancarias, se emitieron a esa fecha 204,814 tarjetas, de las cuales 185,654 tarjetas están en operación.

El número de remesas internacionales pagadas por L@Red de la Gente, del 1º de enero al 30 de junio de 2008, fue de 765,069, cifra superior comparada con lo alcanzado en el mismo periodo de 2007 que fue de 576,935 transacciones, de las cuales, las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular (SACP) pagaron 281,185 operaciones en 2008 y 166,934 en 2007. En términos de valor, en conjunto, estas operaciones representaron 2,924.9 millones de pesos. en 2008 y 2,288 millones de pesos en 2007.

## CULTURA FINANCIERA

### SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En materia de educación financiera, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se está enfocando en diseñar e implantar una Estrategia Nacional de Cultura Financiera que buscará capacitar a las personas en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan escoger y utilizar eficientemente servicios financieros en condiciones de certidumbre. Bajo este contexto, las acciones recientes de la Secretaría son:

- El diseño de una campaña en medios masivos de comunicación que garantice que todos los segmentos de la población tengan acceso a información, en calidad y cantidad. En este sentido, al día de hoy se encuentra en revisión y análisis por parte de la Secretaría el primer módulo de la campaña que está enfocado al uso de tarjetas de crédito.

Adicionalmente, esta campaña también tendrá la finalidad de fortalecer la imagen de la CONDUSEF, a efecto de que todos los segmentos de la población tengan conocimiento de los servicios que ofrece este organismo, así como la forma de acceder a ellos.

De forma paralela, la CONDUSEF ha lanzado spots de radio que abarcan temas de relevancia actual sobre el uso de productos y servicios financieros.

- La formación de una alianza estratégica con el Museo Interactivo de Economía (MIDE) para que la CONDUSEF cuente con una exhibición interactiva que formará parte de la muestra permanente del museo, así como una exposición itinerante para presentarse en diversas plazas del interior del país. Lo anterior, permitirá brindar a los visitantes del museo información acerca de los productos y servicios financieros, el uso adecuado de los instrumentos que ofrecen los intermediarios financieros y el rol que tiene la CONDUSEF. Actualmente la Secretaría está analizando y revisando la propuesta hecha por el MIDE.
- La participación activa en el Consejo Consultivo Interinstitucional de Educación Económica y Financiera creado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el que esta Secretaría podrá proponer estrategias para incorporar material para la mejora de la enseñanza y del aprendizaje de la Educación Económica y Financiera en la educación básica.

### COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

*EL 15 DE JUNIO DE 2008 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS*

<sup>23</sup> El Artículo 4 Bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular permite operar, sin necesidad de recibir autorización de la CNBV, a las asociaciones civiles, sociedades civiles, sociedades cooperativas o grupos de personas físicas que tienen como objeto exclusivamente la captación de recursos de sus integrantes para su colocación entre ellos mismos y que tienen activos por menos de 6.5 millones de UDIS.

*SERVICIOS FINANCIEROS Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.*

Las modificaciones a la regulación buscan fomentar la competencia, lograr una mayor transparencia en la información que se da al usuario, así como fortalecer las atribuciones de las autoridades financieras para la protección del usuario al sistema financiero.

Cabe señalar que el Decreto anteriormente mencionado, propuesto por el Poder Legislativo, genera también la emisión de reglas secundarias por parte del Poder Ejecutivo y del Banco de México relativas a los preceptos de la Ley en comento, entre las que se encuentran:

*DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 11, 12, 13 Y 23 DE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS Y LAS ENTIDADES FINANCIERAS QUE ACTÚEN COMO FIDUCIARIAS EN FIDEICOMISOS QUE OTORGUEN CRÉDITO, PRÉSTAMO O FINANCIAMIENTO AL PÚBLICO*

Con la expedición de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la CNBV está facultada para emitir disposiciones de carácter general para regular lo relativo a los contratos de adhesión, publicidad, estados de cuenta y comprobantes de operación, emitidos o que utilicen, entre otros, las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto limitado, las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y las entidades financieras que actúen como fiduciarias en fideicomisos que otorguen crédito, préstamo o financiamiento al público, a fin de propiciar un adecuado equilibrio en la relación que dichas entidades mantienen con sus clientes.

Igualmente, y en atención a que la CNBV se encuentra facultada para establecer mediante disposiciones de carácter general las operaciones y servicios que deban considerarse masivamente celebrados por las instituciones de crédito, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2007 las "Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 11, 12, 13 y 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros aplicables a las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y las entidades financieras que actúen como fiduciarias en fideicomisos que otorguen crédito, préstamo o financiamiento al público", las cuales regulan las materias antes mencionadas.

### **COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)**

A la luz de las reformas que otorgaron nuevas responsabilidades a la CONDUSEF en materia de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Reguladas y No Reguladas, se han generado nuevas cargas de trabajo; en este sentido y en cumplimiento de lo ordenado por la Ley mencionada en el mes de diciembre de 2007 se emitieron las disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 11, 12 y 13 de la citada Ley de Transparencia.

Con el objeto de crear y fomentar una adecuada educación entre los usuarios de servicios financieros, así como el de impulsar una sana competencia entre las diversas instituciones que conforman el sistema financiero, se ha continuado con:

- Actualización de 965 cuadros comparativos, estudios informativos e información en general contenida en el sitio *Web* de la Comisión.
- Asimismo se ha realizado la actualización de Calculadoras y Simuladores de los principales productos como son: Crédito Automotriz, Crédito Hipotecario, Tarjeta de Crédito, Todo sobre el Ahorro y la Calculadora de Envíos de Dinero.

Estas herramientas tienen también, de manera autocontenida, información relevante sobre los temas que abordan, con el fin de que quien las consulta pueda aclarar cualquier duda que tenga o bien conocer las recomendaciones y medidas de seguridad que correspondan.

El pasado mes de junio se lanzó la Calculadora de Pagos Mínimos en Tarjeta de Crédito mediante la cual el usuario podrá analizar el porcentaje de capital que abonaría en caso de hacer el pago mínimo requerido por su institución. El objetivo de esta nueva herramienta consiste en brindarle diferentes esquemas a través de los cuales el usuario pueda darse cuenta del ahorro que representa pagar un poco más del mínimo, mismo que, dependiendo del tipo de tarjeta con la que cuenta puede ser hasta de seis veces menos.

En otro orden de ideas se elaboraron durante el periodo 13 Encartes, los cuales se realizaron conforme a las condiciones del mercado, así como a la necesidad de los usuarios de conocer información sobre ciertos temas que son de interés para el apoyo de sus finanzas personales. Dichos Encartes se difundieron en los principales medios, en la Revista Proteja su Dinero y en la página Web de la CONDUSEF, los Encartes publicados son:

- ¿Sabes qué opciones de crédito puedes tener?
- Fíjate en el rendimiento y las comisiones para elegir Afore
- El costo de las Tarjetas de Crédito
- Comisiones Bancarias Vigentes
- La Transparencia en las sucursales bancarias
- ¿Cuánto cuesta tu tarjeta y cuántas reclamaciones tiene tu banco?
- Envíos de dinero
- Seguro Educativo. Universidad para tus hijos
- Comisiones Bancarias Vigentes en tarjeta de crédito
- El costo de algunos servicios en tarjetas de crédito y débito
- El CAT en los principales créditos
- Comisiones Vigentes en tarjeta de débito
- Comisiones adicionales en cuentas básicas

Respecto al Calificador de Información de Productos Financieros, herramienta que evalúa la calidad integral de la información, contratos de adhesión y publicidad que rodea a un determinado producto, ha permitido realizar cambios en los contenidos por parte de las instituciones de una forma más rápida que otras acciones tomadas por la Comisión. Se cuenta con información de la documentación de Tarjeta de Crédito, Cheques, Crédito hipotecario de Bancos y de SOFOLES, así como de Seguros de Salud, Autos y Seguros de Vida y en el mes de agosto se publicó la evaluación correspondiente a Gastos Médicos Mayores.

En relación a las Consultas Técnico-Financieras (opinión en materia contable o financiera) que se emiten, se resolvieron 108 durante el periodo en cuestión, a petición de diversas unidades administrativas de la Comisión y de diferentes autoridades sobre los servicios que prestan y los productos que ofrecen las Instituciones Financieras.

El Registro de Prestadores de Servicios Financieros, está sustentado en un sistema que permite la actualización de la información de manera eficaz y oportuna además de su consulta por parte del público en general a través de la página web de esta Comisión, contribuyendo de esta manera a hacer transparente la información corporativa de las instituciones financieras.

#### CULTURA FINANCIERA

Por lo que respecta a la Promoción de la Cultura Financiera durante el periodo, se editó el siguiente material para su difusión:

- Trípticos: 470 mil ejemplares.
- Folletos: 261 mil ejemplares.
- Carteles: 21 mil ejemplares.
- Calendario de bolsillo: 10 mil ejemplares.

La revista "Proteja su dinero" es de distribución gratuita. Actualmente se distribuye entre nuestra red de delegaciones, sindicatos, librerías, universidades, bibliotecas, etc. se editaron 520,400 ejemplares, asimismo, es de señalar que forma parte importante dentro de la página Web, posibilitando de esta manera, su consulta histórica.

En relación a la página de *Internet*, se integró la Calculadora de pagos mínimos.

También durante el periodo, hubo 1.1 millones de consultas. Las secciones más visitadas: atención a usuarios, cuadros comparativos e información temática.

#### OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE CULTURA FINANCIERA:

- Distribución del material del curso taller de finanzas para jóvenes, con la finalidad de que los maestros lo apliquen en la institución educativa.
- Envío de mensajes semanales con noticias de interés general y los temas más novedosos de la página de Internet. Con una base de datos de ocho mil contactos entre usuarios, universidades, instituciones financieras, medios de comunicación, entre otros.

#### EDUCACIÓN FINANCIERA

Una de las estrategias de esta administración es dar mayor impulso al aspecto preventivo y en particular al educativo, por lo que es importante mencionar que hemos realizado las siguientes acciones:

- Diagnóstico del trabajo de la Dirección General de Promoción de la Cultura Financiera.
- Diseño y presentación del Plan Estratégico en Educación Financiera.
- Edición de contenidos del Diplomado en Cultura Financiera *e-learning*.
- Implementación del grupo piloto Diplomado UP-CONDUSEF.
- Elaboración y presentación del proyecto de rediseño de la página *Web*:
  - Contenidos más didácticos (lenguaje ciudadano y comunicación didáctica) y mejor distribuidos.
  - Incorporación de dos nuevos micrositos: infantil y de educación financiera.
  - Diseño de una mascota institucional para fines didácticos.
- Participación en diversos foros como ferias y exposiciones, distribuyendo material de difusión y dando asesorías a usuarios. En el periodo que se informa, hemos asistido a 13 eventos.
- Edición didáctica de contenidos de los siguientes trípticos:
  - Cómo fomentar en los niños el hábito del ahorro.
  - Las finanzas de tu microempresa.
  - Realiza tu servicio social con nosotros.
  - Conoce a la CONDUSEF.
  - Educación Financiera: el mejor legado para ti y tu familia.
  - Reglas de oro para evitar los fraudes cibernéticos.
  - Si necesitas un crédito toma en cuenta las SOFOMES.
- Difusión y promoción de las Historietas Financieras.
- Diseño, elaboración y presentación del proyecto de la Semana Nacional de Educación Financiera.
- Presentación del Proyecto de la Semana Nacional en las reuniones regionales de Delegaciones:
  - Campeche, Cuernavaca y Monterrey.
- Elaboración de un plan de acción para Delegaciones.
- Identificación de los socios estratégicos nacionales: Invitación y presentación personal del proyecto a cada uno.
- Seguimiento de socios estratégicos para la definición de sus acciones específicas para la Semana Nacional.
- Diseño de contenidos para los materiales promocionales de apoyo:
  - Botiquín financiero, Alcancía, Acordeón para registro de gastos, Calendarios de bolsillo, etc.
- Diseño y elaboración de material educativo: Conduguías y casos reales.
- Diseño de inserciones para prensa y cápsulas de radio.
- Planteamiento, negociación, elaboración y ejecución del convenio de colaboración CONDUSEF-COPARMEX.
- Presentación personal del Plan Estratégico de Educación Financiera a los Presidentes de los Centros Empresariales dentro de su reunión nacional anual.

## COMUNICACIÓN SOCIAL

- Presencia constante en medios impresos con un total de 3,850 notas publicadas, de las cuales 2,150 corresponden a prensa escrita y 1,700 a TV, radio e *Internet*.
- Difusión de la campaña “La información es tu ganancia”. “001 800 999 80 80” y “Decálogo de la Tarjeta de Crédito “y”10 Máximas de la Tarjeta de Débito”.
- Entrevistas: en Radio se han concedido 439, en Televisión y 159 a otros medios (agencias, páginas de *Internet* y revistas especializadas), para dar un total de 598.

**Pronafide.** 2.6 Desarrollar la cultura financiera y protección al consumidor

Indicador	2007	Avance 2008
Proporción de la población que cuenta con algún producto y/o servicio con alguna institución financiera	25%	25%
Proporción de la población bancarizada que conoce a la Condusef	4.0%	4.0%

## SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO

Con el objeto de coadyuvar con las autoridades financieras para lograr una relación equitativa entre las instituciones financieras y los usuarios, así como el de establecer y mantener relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales, asociaciones gremiales y con instituciones estatales públicas y privadas, con la finalidad de intercambiar información que permita eficientar el sistema financiero mexicano, la Comisión ha contribuido con lo siguiente:

### COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

- Con las Instituciones y Autoridades Financieras se ha trabajado en forma constante para que se cumpla con las regulaciones y la normatividad aplicable, para que el manejo de información sea con calidad y de esta manera fortalecer las relaciones contractuales.
- Se ha ofrecido a Entidades como las Sociedades de Información Crediticia, Procesar o Renapo, entre otros, apoyo para continuar proporcionando información a los usuarios, sobre todo, cuando ello implique un servicio asistencial o fortalecimiento de la cultura financiera.
- Se han fortalecido las acciones preventivas colaborando con instituciones, asociaciones y autoridades, con la finalidad de mejorar el marco normativo del sector financiero y avanzar en la transparencia de la información para aumentar la competencia y reducir costos y comisiones, ejemplo de esto son:
  - Las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 11, 12 y 13 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros aplicables a los contratos de adhesión, publicidad, estados de cuenta y comprobantes de operación de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas, emitidas por esta Comisión Nacional en diciembre de 2007.
  - Las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 11, 12, 13 y 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros aplicables a las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y las entidades financieras que actúen como fiduciarias en fideicomisos que otorguen crédito, préstamo o financiamiento al público, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en noviembre de 2007, oyendo la opinión de esta Comisión Nacional.

Con base en esta nueva ley, la CONDUSEF realizó avances en los siguientes temas:

- Respecto del Registro de Contratos de Adhesión (RECA), éste se crea como una herramienta informática que permite que cada institución realice el registro de sus contratos vía Internet facilitando al público, en cualquier momento, el acceso a la documentación contractual que existe en el mercado sobre productos y servicios financieros, incluyendo un glosario de términos y explicaciones sobre cada una de las partes que integran un contrato de adhesión. Esta aplicación se puso a disposición de las instituciones en diciembre de 2007 y se liberó la vista a los usuarios en enero de 2008.
- Se han tenido avances en la elaboración del sistema de Comisiones Vigentes, habiéndose concluido la etapa de pruebas con las instituciones, estimando que en el mes de septiembre estará liberada la aplicación para ser utilizada por las instituciones y para consulta del público en general.

- Derivado de las reformas a la Ley de la CONDUSEF, se desarrollaron y aprobaron los “Lineamientos por los que se determina la operación y funcionamiento del registro público de usuarios -personas físicas- que no deseen que su información sea utilizada para fines mercadotécnicos o publicitarios”, a la par se inició con el desarrollo informático que lo soportará, el cual quedó terminado y puesto al público en el mes de diciembre de 2007. La atención para el registro se ha venido dando de forma personal, telefónica y por *Internet*.

De acuerdo al corte de información realizado al primer semestre de 2008, se conoce que:

- Se han registrado 66,153 usuarios en el Registro Público de Usuarios (REUS).
  - Centro de Atención Telefónica con un 90% (59,299),
  - *Internet* con un 9% (6,142) y
  - Oficinas de Atención de esta Comisión 1% (713).

En lo que se refiere a la respuesta de las Instituciones, 37 han efectuado el pago y se encuentran consultando la información del REUS mediante el Portal de la CONDUSEF.

Al mes de agosto de 2008 se cuenta con aproximadamente 2,600 contratos registrados y se encuentran a disposición del público en el sitio *web* de CONDUSEF.

De acuerdo a las actividades de Atención a Usuarios por parte de las Delegaciones y las áreas jurídicas de la Vicepresidencia Jurídica, se tienen los resultados siguientes:

#### ATENCIÓN A USUARIOS

Mes	Asistencias Técnicas y Jurídicas	Reclamaciones	Arbitrajes	Solicitudes de Dictamen Técnico	Solicitudes de Defensoría Legal	Defensorías	Otros Servicios (CURP y REUS)	Total
Septiembre 2007	36,135	2,315	1	180	242	82	-	38,955
Octubre	46,058	2,808	0	223	239	84	-	49,412
Noviembre	37,573	2,429	0	176	189	43	-	40,410
Diciembre	21,915	1,141	0	89	118	92	18,457	41,812
Enero 2008	42,651	2,972	0	177	195	36	16,977	63,008
Febrero	42,187	2,770	0	206	285	85	9,405	54,938
Marzo	37,133	2,478	0	170	285	102	7,302	47,470
Abril	45,298	3,224	1	203	349	69	7,117	56,261
Mayo	40,252	2,733	0	219	367	80	5,348	48,999
Junio	48,908	2,837	0	180	292	104	7,147	59,468
Julio	48,298	3,205	0	217	334	90	6,729	58,873
Agosto	47,316	2,745	0	174	282	101	7,264	57,882
<b>Total</b>	<b>493,724</b>	<b>31,657</b>	<b>2</b>	<b>2,214</b>	<b>3,177</b>	<b>968</b>	<b>85,746</b>	<b>617,488</b>

\*Cifras preliminares, los meses de julio y agosto son estimados.

Fuente Condusef.

Por otro lado, durante el periodo la CONDUSEF ha dado cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a las disposiciones que de ella emanan, destacando el acceso a la información pública a partir de las solicitudes de información.

Se atendieron 278 solicitudes de información, las cuales principalmente tratan sobre actividades sustantivas y estadísticas elaboradas por CONDUSEF.



Respecto de los asuntos enviados a las Unidades Especializadas a través del Portal-IF (Gestión Electrónica), en el mes de enero se firmó el convenio entre la Asociación de Bancos de México (ABM) y la CONDUSEF, a través del cual todas las Instituciones Bancarias se incorporarán al proyecto de Gestión Electrónica.

Actualmente se efectúa el Proceso de Gestión Electrónica con Santander, BBVA Bancomer, HSBC, Scotiabank, Banamex, Ge Money, Wall Mart, IXE, Volkswagen Bank y Banco Azteca. Con este convenio, los usuarios de todas las Instituciones Bancarias mexicanas podrán gozar de la reducción de plazos para solucionar las consultas o problemas formulados en la Comisión, asimismo, se fortalecerá la colaboración entre CONDUSEF y los Bancos, a favor de los usuarios, ya que sus inconformidades serán atendidas de una forma más rápida y eficiente, además de permitir y sostener una comunicación e intercambio de información permanente entre los involucrados para agilizar las respuestas ofrecidas a los usuarios.

Así también se está trabajando con otros sectores: Seguros, AFORES, SOFOMES y Sociedades de Información Crediticia para que en el transcurso del presente año se incorporen a este sistema de comunicación en línea entre las Entidades Financieras y la Comisión.

Con la intención de conocer a detalle el funcionamiento del Proceso de Atención a Usuarios a nivel nacional en cuanto a tipos de asuntos recibidos, la forma en que éstos fueron atendidos y por quien fueron atendidos, es que se realizó el estudio de Efectividad de Asuntos Concluidos en el 2007.

Los asuntos concluidos se trataron a través de su resultado favorable o desfavorable para el Usuario, considerando un total de 260,786 asuntos en ese año, y concluyéndose lo siguiente:

- Las Asistencias Técnicas y Jurídicas representaron el 65% de las atenciones, se resolvieron de conformidad al usuario y se incrementaron en un 9% anual.
- Las Controversias, representaron el 35% de las atenciones: Gestión ordinaria (65%), Gestión electrónica (6%) y Conciliación (29%); el 78% de asuntos se resuelve favorable al usuario y se incrementaron en promedio en un 29% anual.
- Las Delegaciones de Coahuila (98%), Tlaxcala (98%) y Baja California (97%), obtuvieron los primeros lugares en efectividad, y
- Los sectores financieros en los que se obtuvo mayor efectividad fueron SAR (96%) y Crédito (85%).

La Comisión siempre ha estado buscando los mecanismos óptimos para que a los Usuarios se les ofrezca un excelente servicio a través de medidas que optimicen sus propios recursos, lo cual fue el caso del Centro de Atención Telefónica (CAT) que adoptó un nuevo esquema de operación, por lo cual para medir las mejoras impuestas es que se efectuó un análisis de los periodos diciembre-marzo 2007 contra diciembre – marzo 2008, concluyéndose que la atención se incrementó en 180%, pasando de 30,010 a 84,214 asuntos recibidos y mejorando la calidad con que fueron atendidos.

Se retomaron las capacitaciones con el RENAPO para que la CONDUSEF pueda ir incorporando a través de sus Delegaciones el servicio de trámite de CURP, para lo cual se adecuó el Sistema de Información Operativa (SIO) para agregar el campo de la CURP y efectuar un mejor control en el registro y monitoreo de este trámite.

## INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB)

### REFINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS

El objetivo estratégico del IPAB en materia de administración y refinanciamiento de pasivos, ha consistido en hacer frente a sus obligaciones financieras de manera sustentable en el largo plazo, al menor costo posible y manteniendo niveles prudentes de riesgo.

Con la finalidad de alcanzar este objetivo se ha instrumentado una estrategia basada en no permitir el crecimiento de sus pasivos en términos reales.

Entre las acciones más relevantes derivadas de la estrategia mencionada destacan las siguientes:

- La emisión y colocación regular de Bonos de Protección al Ahorro a los plazos de cinco años y tasa de referencia de CETES a 28 días (BPA's); cinco años y tasa de referencia de CETES a 91 días (BPAT), y siete años con tasa de referencia de CETES a 182 días y protección contra la inflación (BPA182).
- La amortización anticipada de las obligaciones más onerosas conforme a su estrategia de administración de pasivos.

Como resultado de estas acciones, al cierre del mes de agosto de 2008 se estima que el Instituto mantenga en circulación Bonos de Protección al Ahorro por un monto de 732 mil 363 millones de pesos, considerando que durante el periodo enero-agosto de 2008, el monto de colocación de Bonos será de 137 mil 350 millones de pesos en sus tres modalidades.

Cabe señalar que la estrategia de refinanciamiento basada en la emisión y colocación de Bonos de Protección al Ahorro ha permitido al Instituto una sustitución gradual de créditos bancarios por la suscripción y colocación de títulos de mercado. Se estima que al cierre del año 2008 representen el 98% del total de la deuda del IPAB.

### COLOCACIÓN ANUAL DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO, 2000-2008 (Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales									Enero - agosto	
	Observado								Meta	2008 <sup>e</sup>	% de la meta anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 <sup>e</sup>		
BPA's	73,360	78,100	60,400	74,600	62,600	64,350	64,563	67,550	68,900	45,500	66.04%
BPAT			18,750	77,400	77,800	81,900	72,150	70,250	79,450	53,350	67.15%
BPA182					10,400	20,300	39,650	46,800	58,300	38,500	66.04%
TOTAL	73,360	78,100	79,150	152,000	150,800	166,550	176,363	184,600	206,650	137,350	66.47%

<sup>e</sup> Cifras estimadas

Fuente: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Por su parte, las agencias calificadoras *Standard & Poor's*, *Fitch Ratings* y *Moody's* de México, han asignado a la calidad crediticia de los Bonos de Protección al Ahorro y al IPAB como emisor de deuda, calificaciones coincidentes con las otorgadas al Gobierno Mexicano y a la deuda emitida por éste.

### DEUDA NETA DEL IPAB COMO % DEL PIB, 2000-2007 (Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales								1er Trimestre	
	Observado								2007	2008
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007		
Deuda Neta como % del PIB Base 1993	12.00%	12.56%	11.56%	10.88%	8.21%	7.84%	7.62%	7.00%	7.53%	6.92%
Deuda Neta como % del PIB Base 2003	PIB n/d	PIB n/d	PIB n/d	9.96%	7.55%	7.28%	6.68%	6.14%	6.74%	5.30%

Fuente: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

n/d: Dato no disponible.

## BANCA EN LIQUIDACIÓN Y QUIEBRA

Al cierre del mes de mayo de 2008 se encuentran en proceso de liquidación las Instituciones de Banca Múltiple siguientes: Banco Anáhuac, S.A.; Banco del Atlántico, S.A.; Banco Capital, S.A.; y Banca Quadrum, S.A. El IPAB, en su carácter de liquidador, ha llevado a cabo los trabajos de liquidación en estas instituciones que en su conjunto presentan, con cifras al mes de mayo de 2008, activos netos por liquidar por 987 mil pesos, lo cual representa, en promedio, el 99.96% de avance en la resolución de dichos activos.

Al cierre de mayo de 2008 el total de activos netos por liquidar de Banco Unión, S.A., Banco Obrero, S.A., Banca Cremi, S.A., Banco de Oriente, S.A. y Banco Interestatal, S.A., instituciones de banca múltiple en liquidación, en etapa de Quiebra, asciende a 275 millones 523 mil pesos, lo que representa en promedio el 98% de avance en la resolución de sus activos, tomando en consideración el saldo con el que contaban al inicio de su liquidación.

Durante el periodo del 1º de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, los Jueces que conocen de los concursos mercantiles de Unión, Obrero e Interestatal ordenaron el pago a los acreedores comunes reconocidos, entre éstos el IPAB.

En consecuencia, en febrero, abril y julio de 2008 el IPAB recibió 3 mil 884 millones 410 mil pesos por parte de Unión; 323 millones 36 mil pesos por parte de Obrero y 44 millones 995 mil pesos por parte de Interestatal.

## ENAJENACIÓN Y VENTA DE ACTIVOS

Desde 1999 el Instituto ha llevado a cabo la administración y enajenación de bienes muebles e inmuebles, carteras crediticias, acciones y partes sociales, conforme a los mandatos establecidos en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, con el fin de obtener el máximo valor de recuperación en el menor tiempo posible. Lo anterior, procurando que se realice en los términos económicos y financieros más convenientes, buscando las mejores condiciones de mercado y atendiendo las características comerciales de cada una de las operaciones al momento de su ejecución, siempre siguiendo los principios de legalidad, transparencia y equidad.

En el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2007 y junio de 2008 el Instituto ha recuperado la cantidad de 1 mil 749 millones de pesos por concepto de administración y enajenación de bienes.

Adicionalmente, conforme al presupuesto de recuperación de 2008, para los meses de julio y agosto no se estimaron ingresos para dicho periodo, resaltando que durante el ejercicio 2008 se llevarán a cabo los procesos de administración y enajenación de bienes remanentes, cuyos importes de recuperación se espera recibir en el último trimestre de 2008 y primer trimestre de 2009.

## PROGRAMA DE APOYO A DEUDORES DE LA BANCA

De conformidad con lo previsto por el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, y en términos de la normativa vigente en materia de Programas de Apoyo a Deudores en el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008, el Instituto realizó pagos por un monto total neto de 2 mil 663 millones de pesos por concepto de estos programas.

## SEGURO DE DEPÓSITO

En virtud del avance en el cumplimiento de los mandatos establecidos en el régimen transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el Instituto inició un proceso de reestructura orgánica que le permitiera avanzar en su consolidación como la entidad encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y, en su caso, implementar las resoluciones bancarias conforme a lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y sus correspondientes reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2006 y el 1 de febrero de 2008.

Las reformas a la LIC implicaron nuevas atribuciones y actividades para el Instituto, entre las que destacan las relacionadas con nuevos procedimientos de toma de control, así como con métodos y operaciones alternativos para la resolución de instituciones de banca múltiple, los cuales incluyen la participación del IPAB en el Comité de Estabilidad Financiera que podrá reunirse para determinar si la resolución de una institución implica un riesgo sistémico; asimismo, dichas reformas establecieron nuevos esquemas de coordinación entre las autoridades financieras para la resolución de instituciones bancarias. En este orden de ideas, la Junta de Gobierno del Instituto tomó conocimiento del denominado "Macroproceso de Resoluciones Bancarias" (Macroproceso), el cual tiene por objeto mostrar la participación que deberán tener las distintas autoridades financieras, de conformidad con la LIC, en la realización de los actos

conducentes a la resolución de Instituciones que no cumplan con los requerimientos de capitalización establecidos.

Una vez concluido el Macroproceso, se iniciaron los trabajos tendientes a la definición y documentación de las acciones a cargo del IPAB en el momento en que una Institución presente problemas financieros. Para tal efecto, se elaboró un inventario de lineamientos, reglas, acuerdos, modelos de contratos, modelos de asambleas, disposiciones de carácter general y manuales de procedimientos operativos que regularán y servirán para la implementación de dichas acciones. Al conjunto de dichos documentos se le ha denominado "Microprocesos de Resoluciones Bancarias" (Microprocesos).

Durante el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, se ha estado trabajando en los señalados Microprocesos, algunos de los cuales, en los casos procedentes, han sido presentados a la Junta de Gobierno del IPAB para su aprobación.

Asimismo, el grupo de trabajo interinstitucional, compuesto por funcionarios del Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Instituto, ha continuado trabajando en un proyecto de reformas a la LIC para la liquidación judicial especial de bancos, cuando presentan problemas de insolvencia financiera, el cual será sometido en su momento a la consideración de las instancias competentes.

## DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

A continuación se presentan los resultados alcanzados en la solidez, eficacia y desarrollo del sistema financiero.

### SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

#### INDICADORES DE LA BANCA COMERCIAL

La continuidad en el trabajo realizado por las autoridades financieras y el esfuerzo responsable y proactivo del Poder Legislativo, ha dado como resultado un marco jurídico con solidez y fortaleza del sistema bancario mexicano. Paralelamente, la estabilidad macroeconómica sustentada en una política fiscal y monetaria eficaz ha permitido que esta modernización se refleje en un sistema bancario sólido, sentando las bases para que la operación bancaria se desempeñe eficientemente.

El comportamiento de los indicadores de desempeño de la banca comercial nos indica la presencia de una industria sólida y bien capitalizada.

#### INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA COMERCIAL, 2001-2008 (Porcentajes)

Índice									Junio 2008	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 <sup>5/</sup>	Variación en puntos	
									2001	2007
Morosidad <sup>1/</sup>	5.1	4.6	3.2	2.5	1.8	2.0	2.5	2.8	-2.3	0.5
Cobertura <sup>2/</sup>	123.8	138.1	167.1	201.4	241.3	208.4	169.1	160.6	36.8	-8.5
Solvencia <sup>3/</sup>	-8.3	-10.9	-11.7	-13.4	-11.2	-8.8	-7.0	-7.2	1.1	-0.2
Capitalización <sup>4/</sup>	14.7	15.5	14.3	14.1	14.3	16.1	16.0	16.0	1.3	0.1

<sup>1/</sup> Cartera vencida / Cartera total.

<sup>2/</sup> Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

<sup>3/</sup> Cartera vencida neta / Capital neto.

<sup>4/</sup> Capital neto / Activos sujetos a riesgo totales.

<sup>5/</sup> Cifras a junio de 2008.

Al cierre del segundo trimestre del año 2008, los indicadores de desempeño de la banca comercial muestran el siguiente comportamiento:

- El índice de capitalización que muestra la relación del capital neto respecto a los activos sujetos a riesgo, al segundo trimestre de 2008, se ubicó en 16.0, 0.1 puntos porcentuales más respecto al segundo trimestre de 2007, el cual representa el doble del mínimo requerido de 8.0%.

- El índice de morosidad del sistema, que mide la relación de la cartera vencida total con respecto a la cartera total, se ubicó al segundo trimestre de 2008 en 2.8%, es decir, 0.5 puntos porcentuales más que junio de 2007. Lo anterior es consecuencia de un mayor deterioro de la cartera vencida total (39.1% real anual), impulsado principalmente por los créditos destinados al consumo. No obstante lo anterior, se han observado una reducción significativa en las tasas de crecimiento de la cartera de crédito al consumo en el último año.
- El índice de solvencia, que cuantifica el capital requerido para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, se situó en -7.2% para el segundo trimestre de 2008, mostrando una variación de 0.7 puntos porcentuales con respecto a junio de 2007. Este resultado se explica por un mayor crecimiento anual de la cartera vencida con relación al incremento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios (21.6%) y del capital neto (9.9%).
- El índice de cobertura, que muestra la relación entre las estimaciones de las pérdidas probables en la cartera de crédito con respecto a la cartera vencida, al segundo trimestre de 2008, se encuentra cubierto al 160.6% de la cartera vencida, 47.8 puntos porcentuales menos que el registrado en el segundo trimestre de 2007. Lo anterior se debió principalmente al mayor ritmo de crecimiento de la cartera vencida antes mencionado.

### Pronafide.

2.5 Garantizar la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero

Indicador	2007	Avance 2008
Índice de capitalización de la banca comercial (Capital Neto/Activos Totales en Riesgo)	16.0%	16.0%

## INDICADORES DE LA BANCA DE DESARROLLO

Los resultados logrados a través de los principales indicadores financieros muestran un adecuado grado de salud y eficiencia financiera del sistema y de sus instituciones, lo que puede observarse como resultado de una mejor calidad en la cartera de crédito que han colocado en su sector objetivo, siendo un factor importante, una menor dinámica en el crédito como agente financiero del Gobierno Federal, así como en el sector público, condición que ha permitido generar una menor cantidad de reservas por riesgos crediticios; otro ejemplo es el caso del Índice de Capitalización, el cual, en lo individual y su conjunto se ha logrado mantener por arriba del estándar internacional establecido que es del 10% sobre los activos en riesgo. A continuación se presentan los resultados alcanzados en junio de 2008.

### INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA DE DESARROLLO, 2007 -2008 (Porcentajes)

Índice	2007	Enero-junio		
		2007	2008	Variación en puntos porcentuales con relación a 2007
Morosidad <sup>1/</sup>	2.1	2.0	1.1	-0.9
Cobertura <sup>2/</sup>	258.5	285.5	379.3	93.8
Solvencia <sup>3/</sup>	7.0	7.3	3.3	-4.0
Capitalización <sup>4/</sup>	18.5	18.5	16.6	-1.9

<sup>1/</sup> Cartera vencida/Cartera total.

<sup>2/</sup> Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

<sup>3/</sup> Cartera vencida/Capital contable.

<sup>4/</sup> Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos de la Unidad de Banca de Desarrollo.

- El índice de morosidad, que muestra la relación de la cartera vencida respecto a la cartera total, representó un ligero decremento, equivalente a 0.9 puntos porcentuales a lo observado en el periodo enero-junio de 2008 con respecto al mismo periodo del año anterior, porcentaje que se considera razonable considerando el riesgo que representa el tipo de sectores que atiende la banca de desarrollo.
- El índice de cobertura crediticia, que determina la provisión de reservas preventivas para enfrentar riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida, mostró en el periodo enero-junio de 2008 un incremento

de 93.8 puntos porcentuales al ubicarse en 379.3%, porcentaje que se considera más que adecuado al garantizar el riesgo en 3.8 veces su monto.

- El índice de solvencia, que mide el riesgo patrimonial a partir de relacionar la cartera vencida respecto al capital contable, representó en el periodo enero-junio de 2008 el 3.3%, nivel inferior en 4.0 puntos porcentuales a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.
- El índice de capitalización, que resulta de la proporción del capital neto respecto a los activos totales en riesgo, alcanzó en el periodo enero-junio de 2008 el 16.6%, cifra inferior en 1.9 puntos porcentuales al índice observado en el mismo periodo del año anterior.
  - Del total de activos ponderados expuestos a riesgo, el 60% corresponde a operaciones de crédito y el 40% a operaciones de mercado.
  - La banca de desarrollo en su conjunto mantiene un capital neto para realizar su operación activa equivalente a 2.1 veces el capital requerido, y prácticamente todas las entidades mantienen un capital neto elevado.

## CAPTACIÓN E INTERMEDIACIÓN DEL AHORRO A TRAVÉS DEL SISTEMA FINANCIERO Y CANALIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

### AHORRO FINANCIERO

El ahorro financiero total, definido como el agregado monetario M4a<sup>24</sup> menos billetes y monedas en circulación, ascendió a 5,894.6<sup>25</sup> miles de millones de pesos al cierre de junio de 2008, lo cual representó un incremento anual de 6.3% en términos reales. A esta misma fecha, la participación de este agregado respecto al Producto Interno Bruto (PIB) se ubicó en 47.9%, registrando un avance de 0.2 y 2.3 puntos porcentuales con respecto a junio de 2007 y diciembre de 2003, respectivamente<sup>26</sup>.

Al interior de este agregado, destacan los siguientes elementos:

El monto de depósitos en cuenta corriente en bancos residentes mostró un crecimiento anual real de 12.5%. Asimismo, el monto de las cuentas de cheques en moneda nacional creció 6.1% anual en términos reales.

Al interior del ahorro financiero total, el ahorro proveniente de fuentes internas representa el 98.9% y con un crecimiento anual real de 6.4%. Por otro lado, el ahorro financiero externo, el cual representa 1.1% del ahorro financiero total, decreció 4.4%.

#### PND 2.2 Sistema Financiero Eficiente

Objetivo 2 "Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional"

Indicador	2007	Avance 2008 Junio
Ahorro financiero como % del PIB	47.7	47.9

### CARTERA DE LA BANCA COMERCIAL

La cartera total de la banca comercial continúa con la tendencia positiva mostrada durante los últimos tres años. Así, en junio de 2008 la cartera total presentó un incremento de 14.5% en términos reales con respecto al mismo periodo del año anterior y de 50.7% con relación al cierre de 2001.

En el mismo lapso la cartera vigente real sin IPAB y sin Gobierno creció 16.6% en términos anuales y 169.4% con relación al cierre de 2001.

<sup>24</sup> El agregado monetario M4a incluye el agregado M3a, la captación de las sucursales y agencias de bancos mexicanos en el exterior provenientes de residentes en el exterior y de nacionales, el ahorro del sector público, integrado por el ahorro del Gobierno Federal, empresas y organismos públicos, gobiernos de estados y municipios, Gobierno del Distrito Federal y fideicomisos de fomento.

<sup>25</sup> Fuente: Banco de México con cifras a julio 24 de 2008.

<sup>26</sup> La referencia a 2003 es debido al cambio de base del PIB de 1993 a 2003.

**CARTERA TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL, 2001-2008**  
(Variaciones reales anuales)

Índice									2008	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 <sup>1/</sup>	Variación % real con relación a:	
									2001	2007
Cartera Total	-7.2	1.9	-3.7	3.4	4.1	15.2	18.2	14.5	50.7	4.8
Cartera vigente	-6.6	2.5	-2.3	4.1	4.8	15.0	17.6	14.0	54.4	4.5
Cartera vigente s / IPAB	-4.2	11.3	1.9	8.8	22.0	18.6	19.5	14.0	123.1	4.5
Cartera vigente s / IPAB y s / Gob	-4.1	6.2	3.6	21.4	24.6	25.9	22.4	16.6	169.4	5.1
- Comercial	-8.8	2.6	-1.9	16.8	8.1	22.6	26.7	22.8	113.2	8.2
- Comercial sin programas de reestructura <sup>2/</sup>	-0.5	14.3	4.5	17.1	6.0	20.2	30.1	23.4	151.3	8.5
- Consumo	36.3	34.7	46.1	41.0	48.1	36.7	19.1	9.1	575.7	1.0
- Consumo sin programas de reestructura <sup>2/</sup>	38.1	42.5	49.3	41.9	48.4	35.9	19.4	8.7	565.3	0.5
- Vivienda	-8.3	-4.0	-7.6	4.8	39.8	30.1	12.5	12.2	99.7	4.9
- Vivienda sin programas de reestructura <sup>2/</sup>	-1.1	-2.0	11.5	25.2	80.5	45.5	19.2	16.0	378.6	7.3

<sup>1/</sup> Cifras al 30 de junio de 2008.

<sup>2/</sup> Información actualizada al mes de agosto de 2008.

FUENTE: Elaborado por la Unidad de Banca y Ahorro con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México.

### CARTERA DE CRÉDITO AL CONSUMO

EL crédito destinado al consumo registró un crecimiento real anual de 9.1 a junio de 2008 y 575.7 con relación a diciembre de 2001. Este portafolio se compone principalmente de créditos otorgados a través de tarjetas de crédito y en una menor proporción para préstamos para la compra de bienes de consumo duradero. Al segundo trimestre de 2008 la composición de la cartera de crédito vigente al consumo es 63.3% en tarjetas de crédito, 23.0% en otros créditos al consumo y 13.7% en ABCD<sup>27</sup>.

El crecimiento de la cartera vencida de este portafolio (51.6%), está impulsada principalmente por el portafolio de tarjetas de crédito. Lo anterior se explica en gran medida por el proceso de bancarización a los sectores de la población, en el cual la banca asume mayores niveles de riesgo.

Sin embargo, el Sistema Bancario muestra niveles de reservas que cubren la totalidad de la cartera vencida al consumo; asimismo, el capital regulatorio que se mantiene permite afrontar pérdidas no esperadas.

### CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL

La cartera comercial ha sido la más dinámica en el último año al registrar un crecimiento de 22.8% real anual al cierre de junio de 2008 y 113.2% respecto al cierre de 2001. Lo anterior es el reflejo de la confianza de las instituciones de banca múltiple y de los tomadores de crédito, así como de la estabilidad de los fundamentales macroeconómicos.

Al interior de este portafolio se observa que los créditos dirigidos a empresas de gran tamaño han crecido considerablemente, además de impulsar a la cartera comercial al representar poco menos de la mitad del total. Mientras que las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME'S) representan el 19.6% de la cartera comercial. Por lo que respecta al crédito destinado a las microempresas, el crecimiento real anual es de 24.3% y el de las pequeñas y medianas empresas es de 32.8%, con respecto al segundo trimestre de 2008<sup>28</sup>. Lo anterior significa que las instituciones de crédito cada vez tienen mayor interés en apoyar no sólo a las grandes industrias, sino también a nuevos empresarios emprendedores.

<sup>27</sup> ABCD.- Adquisición de Bienes de Consumo Duradero (incluyendo créditos automotrices).

<sup>28</sup> La proporción de las carteras de micro, pequeña y mediana empresa (Pyme's), así como sus respectivos crecimientos anuales reales se encuentran al mes de marzo de 2008

## CARTERA DE CRÉDITO A LA VIVIENDA

La cartera de crédito total a la vivienda tuvo un incremento de 12.2% con respecto a junio de 2007, crecimiento impulsado en gran medida por el crédito para vivienda media y residencial, la cual representa el 85.0% de este portafolio. A su vez la cartera vencida tuvo un incremento real anual de 11.6%, misma que está compuesta en un 72.5% de créditos otorgados para la vivienda media y residencial y 27.5% por préstamos dirigidos a vivienda de interés social.

### PND 2.13 Construcción y vivienda

Objetivo 17 Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos"

Indicador	2007	Avance 2008
Créditos para la construcción, adquisición y remodelación de vivienda	8.2%	8.0% <sup>29</sup>

**Pronafide. 2.1** Fomentar una mayor captación e intermediación del ahorro a través del sistema financiero, así como la canalización eficiente de recursos a los proyectos de inversión más rentables.

Indicador	2007	Avance 2008
Flujo de ahorro financiero como proporción del ahorro total	16.2%	19.8% <sup>30</sup>
Financiamiento total al sector privado (actividad empresarial o comercial, al consumo y a la vivienda) como proporción del PIB	22.8%	22.3%

**Pronafide. 2.2.** Aumentar la penetración del sistema financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios.

Indicador	2007	Avance 2008
Cartera de crédito total de la banca comercial al sector privado (actividad empresarial o comercial, al consumo y a la vivienda) como proporción del PIB	12.9%	12.6%

- **Diferencial entre las Tasas de Interés Activas y Pasivas de la Banca Comercial.** Durante los últimos años la brecha entre las tasa de interés activa de la cartera total y pasiva de la captación bancaria ha mostrado reducciones significativas, lo cual es de suma importancia dado que este diferencial refleja la eficiencia con la que el sistema bancario intermedia los recursos hacia los distintos sectores de la economía. No obstante esta mejora, el diferencial entre tasas aún es elevado en comparación con otras economías desarrolladas y en desarrollo, es por ello que resulta importante continuar con los esfuerzos de promoción de una mayor competencia en el sector financiero, lo cual redundaría en una expansión del crédito y reducción de costos para los usuarios. Al segundo trimestre de 2008 este diferencial se ubicó en 5.2 puntos porcentuales, 0.4 puntos porcentuales por debajo del resultado obtenido a junio de 2007.

**Pronafide. 2.3.** Continuar incrementando la competencia entre los intermediarios.

Indicador	2007	Avance 2008
Diferencial entre las tasas de interés activas y pasivas de la banca (promedio del sistema)	5 puntos porcentuales	5 puntos porcentuales

- **Mercados de deuda y capitales.** Si bien el crédito bancario continúa representando la principal fuente de financiamiento al sector privado, la creciente importancia de los inversionistas institucionales requerirá una mayor profundidad tanto del mercado de deuda como el de capitales.
  - Al cierre de junio de 2008 el saldo en circulación de instrumentos privados en el mercado de deuda ascendió a 443.9 miles de millones de pesos, lo que representó un incremento en términos reales de 33.4% con relación a junio de 2007.
  - Por su parte el mercado accionario registró un valor de capitalización como porcentaje del PIB de 34.7% al segundo trimestre de 2008, 8.6 puntos porcentuales menos con relación a igual periodo de 2007.

<sup>29</sup> Cifras al mes de mayo de 2008.

<sup>30</sup> Cifras al mes de marzo de 2008.

- La participación de estos mercados en el financiamiento al sector privado como porcentaje del PIB se ubicó en 1.7% al cierre de junio de 2008, 0.2 puntos porcentuales más con relación a igual periodo de 2007.
- Cabe señalar que en junio de 2008 la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) llevó a cabo una oferta pública inicial mixta de suscripción y venta de sus acciones en México y, en forma privada o pública, según la legislación aplicable en los mercados del extranjero por el 40.6% del capital social de la BMV.
  - La oferta se colocó entre más de 13,600 inversionistas y más de 100 fondos institucionales. Con esta operación se obtuvieron recursos por 4,600 millones de pesos, convirtiéndose en el segundo mercado accionario en América Latina en realizar este proceso.
  - Asimismo, se espera que con los recursos provenientes de la colocación se pueda:
    - I. Edificar la consolidación del grupo de la BMV al incrementar su participación en diversas empresas relacionadas con la operación del mercado de valores;
    - II. Invertir en sistemas y tecnología de la información a efecto de hacer más eficientes las operaciones que se realizan en el mercado, y por último;
    - III. Atraer a nuevas empresas a listarse en bolsa y así encuentren éstas un mecanismo de financiamiento alterno al crédito.

**Pronafide** 2.4. Fortalecer el papel de los mercados de deuda y capitales en el financiamiento al sector privado, promoviendo el desarrollo de nuevos vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos.

Indicador	2007	Avance 2008
Flujo de financiamiento otorgado al sector privado a través de los mercados de deuda y capital	1.6%	1.7%

#### CARTERA DE LA BANCA DE DESARROLLO

Las acciones realizadas por la Banca de Desarrollo permitieron que el crédito directo e inducido de la banca de desarrollo al mes de junio de 2008 creciera un 8.1% en términos reales respecto al mismo mes del año pasado. La parte correspondiente a crédito directo disminuyó 3.5% y el inducido registró un aumento de 33.2%.

**Pronafide.** 2.8 Fortalecer y dar impulso a la banca de desarrollo

Indicador	2007	Avance 2008 Junio
Crédito impulsado por la banca de desarrollo como proporción del PIB	3.52	3.46

A continuación se indican los principales resultados alcanzados por las instituciones de Banca de Desarrollo.

**Nafin.** al cierre de junio de 2008 el saldo de la cartera de crédito y garantías al sector privado fue de 80,851 millones de pesos, registrando un crecimiento real de 36% respecto a junio de 2007. Las empresas beneficiadas con financiamiento a junio de 2007 fueron 238,430, mientras que a junio de 2008, llegaron a 397,100, un incremento de 66.5%. Las microempresas apoyadas registraron un crecimiento de 71.9%.

**Bancomext.** actualmente se ha enfocado al mercado de las pequeñas y medianas empresas exportadoras, principalmente a través de programas masivos apoyados con la Banca Comercial y las Grandes Empresas Exportadoras. Con ésto, de atender a 406 empresas en 2006, durante el 2008 ha atendido a más de tres mil exportadores y otorgado el mayor porcentaje de su saldo de cartera concentrado en las pequeñas y medianas empresas.

Destaca que en 2007 en alianza con SECTUR y FONATUR se lanzó el Programa de Apoyo al Sector Turismo: a junio de 2008 se han otorgado 1,674 créditos a micros y pequeñas empresas ubicadas en Zonas Turísticas y Pueblos Mágicos por un total de 569.5 millones de pesos, de los cuales 625 créditos por 546 millones de pesos fueron colocados en 2008 y se espera que al final del año se cuente con 1,100 empresas financiadas con 900 millones de pesos.

**Financiera Rural y FIRA.** durante 2007 los créditos otorgados por Financiera Rural y FIRA ascendieron a 72,479 millones de pesos en beneficio de más de un millón 200 mil productores, lo que significó un crecimiento del 17.6% respecto al año previo. De ese número de beneficiarios, las empresas y productores de medianos y bajos ingresos representaron el 95% (en 2006 fue el 92%).

A junio de 2008 los créditos otorgados por ambas instituciones ascendieron a 47,449 millones de pesos, superior en 22.7% real respecto al mismo periodo del año anterior, y el número de beneficiarios (735 mil) significó un incremento de 46%. Los beneficiarios de medianos y bajos ingresos tuvieron un crecimiento de 50.6%. Asimismo, el importe de créditos otorgados en el periodo para ese estrato verificó un crecimiento real del 47%.

**Banobras**, a junio de 2008, el total de municipios en cartera atendidos por BANOBRAS, son 497; de éstos, el 55% son municipios con media, alta y muy alta marginación, cifra que muestra el esfuerzo del banco por apoyar a los sectores que no tienen acceso a los servicios de la banca comercial, así como integrar a un mayor número de municipios a través de la promoción de productos acorde con sus necesidades que les permitan desarrollar proyectos de infraestructura socialmente rentables.

Del total de los municipios atendidos por Banobras - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), el 83% son de muy alta, alta y media marginación, lo que contrasta con los resultados obtenidos por la banca comercial, quienes del total de municipios que apoyan (86 municipios a marzo de 2008), el 73% son de baja y muy baja marginación.

El indicador de municipios atendidos nuevos por el banco llegó a 151, al primer semestre de 2008, de los cuales el 66% corresponden a los apoyados a través del programa Banobras-FAIS, autorizando recursos por casi seis mil millones de pesos para los estados de Chiapas y Veracruz.

De enero a junio de 2008, BANOBRAS autorizó 14,895 millones de pesos, 0.7% (100 millones de pesos en términos reales) más de recursos que en el mismo periodo del año anterior. Estos recursos se distribuyeron geográficamente de la siguiente manera: el 47% en la zona centro<sup>31</sup>, el 8% en el norte del país<sup>32</sup> y el 45% en la zona sur<sup>33</sup>, región que tiende a mostrar un mayor rezago económico.

**Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)**, su principal meta es atender a la población de menores ingresos, la cual no se encuentra contemplada por el sistema financiero; en ese sentido la SHF ha diseñado productos de tal forma que el avance en atención a la población objetivo primaria con ingresos menores a seis veces el Salario Mínimo General Vigente (SMGV) se ha ido incrementando en forma paulatina, en 2007 se atendió al 58% de la población objeto mientras que durante el primer semestre de 2008 los créditos fondeados por SHF a esta misma población ascendieron al 85%.

#### COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

Con objeto de eficientar el desempeño del sistema financiero, la Comisión ha realizado diversas encuestas a distintas instituciones financieras con el objeto de observar la calidad en el nivel de atención de las mismas a los usuarios de servicios financieros.

En el periodo de referencia se realizó la evaluación de las Cartas Compromiso al Ciudadano que ha comprometido la CONDUSEF y de las correspondientes evaluaciones desprendidas del Programa Operativo de Transparencia y Combate a la Corrupción. Sobre el particular, de septiembre de 2007 a agosto de 2008 se han realizado 1,064 levantamientos de cuestionarios con una calificación promedio de 97 sobre un máximo de 100.

Asimismo, en el periodo que se informa se dieron a conocer las siguientes encuestas: Primera Encuesta Nacional sobre Calidad en el Servicio a Clientes de las Aseguradoras en el rubro de Gastos Médicos Mayores, póliza individual; Cuarta Encuesta Nacional sobre Calidad en el Servicio a Clientes de las Afore; Tercera Encuesta Nacional sobre Calidad en el Servicio a Clientes de las Sociedades de Información Crediticia y Novena Encuesta Nacional sobre Calidad en el Servicio a Usuarios de la CONDUSEF (documento interno de trabajo). Paralelamente se realizaron los sondeos siguientes: Primer sondeo sobre Uso de Servicios Financieros a Usuarios del Metro; Primer Sondeo sobre Gastos médicos Mayores a Usuarios de la CONDUSEF y Primer sondeo sobre Percepción de la CONDUSEF a Clientes de Servicios Financieros (documento interno de trabajo).

Los principales hallazgos de las evaluaciones a las Cartas Compromiso al Ciudadano y de las Encuestas Nacionales sobre la Calidad y los Sondeos, exceptuando los documentos de trabajo, están disponibles en el sitio *Web* de la CONDUSEF.

---

<sup>31</sup> La zona centro comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit y Querétaro.

<sup>32</sup> La zona norte los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

<sup>33</sup> La zona sur comprende los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

## INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

### SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO (SOFOLÉS) Y DE OBJETO MÚLTIPLE (SOFOMES)

La evolución favorable de las SOFOLES se sustenta en la especialización de sus actividades, a través de las cuales apoya a diversos sectores de la economía, fungiendo como uno de los detonadores de la productividad del país.

A continuación se presentan los principales resultados de su operación:

A junio de 2008, el Sistema de SOFOLES estaba constituido por 33 sociedades en operación, con activos totales por 186,754 millones de pesos. La cartera de crédito de la SOFOLES ha presentado en los últimos años tasas de crecimiento negativas como consecuencia a la transformación de algunos de estos intermediarios en SOFOMES. Al considerar el sector de las sociedades financieras en su conjunto, incluyendo a las SOFOLES transformadas en SOFOMES<sup>34</sup>, la cartera de crédito total del sector asciende a 285,775 millones de pesos, lo que significa un incremento anual real del 17.9%. La cartera total de ambas figuras es equivalente al 15.7% de la cartera total bancaria y representa el 2.3% del PIB.

La cartera vigente reportó una disminución anual real de 16.1%, impulsado en gran medida por el sector automotriz, cuya cartera vigente decreció en términos reales un 47.6%, resultado de la transformación de dos de las cuatro sociedades financieras de objeto limitado que la integraban en sociedades financieras de objeto múltiple.

SISTEMA DE SOFOLES, 2008

Sector	SOFOLES	Cartera de Crédito Total			Cartera Vigente		
		Total (Millones de pesos)	Estructura porcentual	Variación % real anual <sup>1/</sup>	Total (Millones de pesos)	Estructura porcentual	Variación % real anual <sup>1/</sup>
<b>TOTAL</b>	33	160 351	100	-14.2	152 551	100	-16.1
Hipotecarias	10	94 464	58.9	-2.9	88 067	57.7	-6.2
Automotriz	2	30 200	18.8	-47.1	29 553	19.4	-47.6
Capital y Transporte	0	0	0	-100	0	0	-100
Empresas	11	27 934	17.4	41.8	27 724	18.2	42.8
Bienes de Consumo y Créditos Personales	3	5 564	3.5	-19.8	5 079	3.3	-20.7
Rural	7	2 188	1.4	71.5	2 128	1.4	71.5

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras preeliminares a junio 2008 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El desempeño de estas instituciones muestra resultados satisfactorios al primer trimestre de 2008:

- El indicador de capital contable sobre activos totales fue de 10.7%, 4.6 puntos porcentuales menos con relación a junio de 2007.
- El índice de morosidad del sistema, que mide la relación de la cartera vencida respecto a la cartera total, se colocó en 4.9%, 2.2 puntos porcentuales por encima al nivel alcanzado el mismo periodo del año anterior.
- El índice de cobertura, que refleja la proporción de las estimaciones para riesgos crediticios respecto a la cartera vencida, se situó en 59.8%, mostrando una disminución de 21.8 puntos porcentuales respecto al segundo trimestre de 2007.

<sup>34</sup> El dato de las SOFOLES corresponde a cifras preliminares a junio de 2008, en tanto que las cifras utilizadas para las SOFOMES corresponden al mes de marzo de 2008.

- El índice de solvencia, que muestra la proporción de la cartera vencida no reservada respecto al capital contable, se ubicó en 15.7%, mostrando un deterioro de 12.5 puntos porcentuales en comparación con el 3.2% registrado al cierre de junio de 2007.

#### INDICADORES FINANCIEROS DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO (SOFOLÉS), 2007-2008

Indicadores e índices (Porcentajes)	2007	Enero-junio		
		2007	2008	Variación en las tasas de crecimiento (puntos porcentuales)
Capital contable / Activos totales	11.8	15.3	10.7	-4.6
Índice de morosidad <sup>1/</sup>	3.1	2.7	4.9	2.2
Índice de cobertura <sup>2/</sup>	67.5	81.6	59.8	-21.8
Índice de Solvencia <sup>3/</sup>	7.4	3.2	15.7	12.5

<sup>1/</sup> Cartera vencida / Cartera total

<sup>2/</sup> Provisiones / Cartera vencida

<sup>3/</sup> Cartera vencida / Capital contable.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

#### SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO

Al 31 de marzo de 2008, el Sistema de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPS) estuvo integrado por seis Sociedades (Caja Popular Mexicana, Caja de Ahorro de los Telefonistas, Caja Real del Potosí, Caja Crescencio A. Cruz, Caja Santa María de Guadalupe y Caja Ciudad del Maíz).

Durante el primer trimestre de 2008, la cartera de crédito de las SAPS registró una variación real anual de 11.3%. Por su parte, el crédito vigente, se incrementó 10.7% entre marzo de 2007 y marzo de 2008, impulsado por un crecimiento de 95,173 créditos vigentes, los cuales se concentraron en un 95.2% en préstamos quirografarios y prendarios.

A continuación se presentan los principales indicadores de las SAPS.

#### INDICADORES FINANCIEROS DE LAS SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO, 2001-2008 (Porcentajes)

Índice									2008	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 <sup>1/</sup>	Variación en puntos porcentuales con relación a:	
									2001	2007
Capital contable / Activos totales	5.5	7.7	8.2	9.6	10.9	12.7	14.2	14.2	8.7	0.0
Morosidad <sup>2/</sup>	9.8	6.3	5.6	4.6	5.5	4.6	4.8	5.0	-4.8	0.2
Cobertura <sup>3/</sup>	84.7	103.3	98.1	98	93.6	104.7	104.7	103.8	19.1	-0.9
Eficiencia <sup>4/</sup>	95.5	82.1	76.1	67.4	69.1	64.3	63.0	60.8	-34.7	-2.2

<sup>1/</sup> Cifras a marzo de 2008.

<sup>2/</sup> Cartera vencida / Cartera total.

<sup>3/</sup> Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

<sup>4/</sup> Gastos de administración / Ingresos nominales de la operación.

FUENTE: Elaborado por la Unidad de Banca y Ahorro con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

#### OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

##### SEGUROS Y FIANZAS

El sector asegurador a julio de 2008 estaba conformado por 98 aseguradoras.

- 14 aseguradoras están incorporadas a algún grupo financiero (seis son mexicanos y ocho extranjeros).

- 47 aseguradoras son filiales de entidades financieras del exterior, mientras que 50 operan de manera independiente y una es Institución Nacional de Seguros.
- Sólo cinco instituciones de seguros concentraron el 50.7% del mercado.

A continuación se presentan los principales resultados de operación del sector asegurador a junio de 2008:

- Los activos totales ascendieron a 484,590.5 millones de pesos, monto superior en 11.6% real respecto a igual periodo del año anterior; los pasivos sumaron 407,876.0 millones de pesos, cantidad que rebasa en 11.0% real a la de igual periodo del año anterior.
- Las reservas técnicas registraron 364,353.7 millones de pesos, cifra mayor en 13.6% anual real, mientras que la utilidad del ejercicio ascendió a 6,920.0 millones de pesos, inferior en 4.3% en términos reales con relación al mismo lapso del año previo.
- Las primas emitidas totalizaron 106,759.9 millones de pesos, 4.7% real mayor respecto a las del mismo periodo de 2007; las primas directas fueron por 105,122.3, superiores en 4.5% anual real; en tanto que las primas retenidas sumaron 90,754.0 millones de pesos, superior en 8.0% anual en términos reales.
- El costo neto de adquisición se ubicó en 14,438.2 millones de pesos, monto superior en 2.0% real a lo registrado en el mismo lapso del ejercicio anterior; en tanto que el costo neto de siniestralidad fue de 48,105.0 millones de pesos, inferior en 0.02% anual real.

El sector afianzador estaba conformado al cierre de junio de 2008 por 14 instituciones especializadas.

- Sólo cinco afianzadoras concentraron el 75.7% del mercado, es decir, 4.2 puntos porcentuales menos respecto al mismo periodo de 2007.

A continuación se presentan los principales resultados de operación del sector afianzador a marzo de 2008:

- Los activos totales ascendieron a 13,248.9 millones de pesos, reflejando un crecimiento anual real de 19.5%; mientras que los pasivos fueron por 7,343.8 millones de pesos, cifra superior en 22.1% a los registrados en igual periodo de 2007.
- Las reservas técnicas sumaron 4,842.2 millones de pesos, superiores en 32.3% real con relación al mismo periodo del año anterior, y la utilidad del ejercicio fue mayor en 10.9% anual real, al situarse en 578.4 millones de pesos.
- Las primas emitidas, directas y retenidas ascendieron a 2,605.8, 2,573.9 y 1,640.0 millones de pesos, respectivamente, registrando variaciones reales anuales de 5.3, 4.3 y 3.0%, en ese orden; mientras que el costo neto de adquisición fue de 179.0 millones de pesos, superior en 4.1% real respecto al del ejercicio anterior; a su vez, el costo neto de reclamaciones registró un decremento anual real de 29.5%, al ubicarse en 287.2 millones de pesos.

#### SEGURO AGROPECUARIO

Para ampliar la cobertura del seguro agropecuario, el Gobierno Federal profundizó las acciones para impulsar seguros masivos de tipo catastrófico y paramétrico, dirigidos a productores de menores ingresos que no tienen acceso a seguros comerciales, así como para consolidar técnicamente los seguros que se contratan en forma individual, a través del Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural (SNAMR), integrado por las Aseguradoras Privadas, los Fondos de Aseguramiento y AGROASEMEX.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, AGROASEMEX tiene asignados para su administración y operación tres programas federales:

- Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario.- Tiene como objetivo apoyar a los productores agropecuarios para reducir el costo de las primas en los seguros agropecuarios que contraten.
- Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario.- Su fin es capitalizar a los fondos de aseguramiento agropecuario para que fortalezcan su participación en la protección de las actividades productivas del sector.
- Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas.- Este seguro es contratado por SAGARPA para proteger al Programa de Atención para Contingencias Climatológicas PACC de las desviaciones financieras que puedan presentarse por la ocurrencia de contingencias climatológicas que afecten a la actividad agropecuaria.

Por otra parte, se reorientaron los apoyos destinados al seguro ganadero, para impulsar esquemas de aseguramiento de alta mortalidad compatibles con las necesidades técnicas del subsector, lo que implicó un ajuste en los valores contratados.

#### **AVANCES Y RESULTADOS ALCANZADOS**

El SNAMR incluye las operaciones de dos tipos de coberturas: seguro tradicional que es apoyado con recursos del Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y es operado por las compañías privadas y los fondos de aseguramiento, y el seguro catastrófico que es apoyado con recursos de los gobiernos de los estados, del PACC operado por SAGARPA y del Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas administrado por AGROASEMEX. Se estima que la suma asegurada por el SNAMR crecerá de 44,049.8 millones de pesos en el año 2007 a 60,169.4 millones de pesos al cierre de 2008.

#### **SEGURO AGRÍCOLA**

A julio de 2008 se tiene una cobertura física de 6.0 millones de hectáreas y la suma asegurada aumentó un 46.7% al pasar de 9,391.7 millones de pesos en 2007 a 14,382.0 millones de pesos en 2008.

- Los seguros tradicionales con una protección de 0.8 millones de hectáreas, alcanzaron una suma asegurada de 7,962.9 millones de pesos con una disminución respecto de 2007 de 0.4%, que se corregirá con el inicio del ciclo primavera verano 2008.
- Los seguros catastróficos presentan un crecimiento de 255.6% respecto de 2007, con una cobertura de 5.6 millones de hectáreas y una suma asegurada de 6,419.1 millones de pesos.

#### **SEGURO GANADERO**

A julio de 2008 se tiene una cobertura física de 8.3 millones de cabezas, 36.3% superior a las unidades contratadas en junio de 2007 y una suma asegurada de 25,842.3 millones de pesos, mayor en 33.6% al año anterior.

- Los seguros tradicionales alcanzaron una protección de 7.8 millones de cabezas y 25,599.2 millones de pesos de suma asegurada, ésta última presenta un crecimiento respecto de 2007 de 33.2%.
- Los seguros catastróficos tienen un avance en la suma asegurada de 243.1 millones de pesos y una cobertura física de 0.5 millones de cabezas.

#### **SEGURO DE PASTIZALES**

- El seguro catastrófico de pastizales que opera AGROASEMEX, con base en sensores remotos, a julio de 2008 registra una protección de 58.8 millones de hectáreas que equivalen a 2.9 millones de unidades animal y una suma asegurada de 983.9 millones de pesos.

## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Reglamento Interior de la SHCP establece, en el Artículo 32-A, que es competencia de la Secretaría proponer esquemas de transferencia de riesgo y de contratación centralizada de seguros, así como otorgar asesoramiento en materia de seguros a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). Esta atribución contribuye al Eje 5, Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable, del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Este eje plantea, entre otros objetivos, mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la APF para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos. En este contexto, la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, ha realizado las siguientes acciones:

### SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO AL MEDIO RURAL: IMPORTE DE LAS SUMAS ASEGURADAS, 2007-2008 (Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-julio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 <sup>p/</sup>	Variación % anual <sup>4/</sup>
Total <sup>1/</sup>	44,049.8	60,169.4	28,169.0	41,208.2	40.2
Seguro agrícola	18,195.4	21,351.9	9,391.7	14,382.0	46.7
Seguro tradicional	16,465.9	17,712.1	7,662.2	7,962.9	-0.4
Fondos de aseguramiento	8,906.2	9,374.3	3,732.4	4,243.8	8.9
Aseguradoras privadas	7,559.7	8,337.8	3,929.8	3,719.1	-9.3
Seguro catastrófico	1,729.5	3,639.8	1,729.5	6,419.1	255.6
Privadas	821.8	2,153.6	821.8	2,153.8	151.1
AGROASEMEX	907.7	1,486.2	907.7	4,265.3	350.3
Seguro ganadero	25,607.5	37,833.6	18,530.4	25,842.3	33.6
Seguro tradicional	25,488.6	37,364.1	18,411.5	25,599.2	33.2
Fondos de aseguramiento	13,638.5	25,381.2	11,312.4	18,893.6	60.0
Aseguradoras privadas	11,850.1	11,982.9	7,099.1	6,705.6	-9.5
Seguro catastrófico <sup>2/</sup>	118.9	469.5	118.9	243.1	95.9
Privadas	118.9	469.5	118.9	243.1	95.9
Seguro de pastizales <sup>3/</sup>	246.9	983.9	246.9	983.9	281.8
AGROASEMEX	246.9	983.9	246.9	983.9	281.8

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> El seguro catastrófico ganadero inicia operaciones en 2006 con una aseguradora privada.

<sup>3/</sup> Este seguro es desarrollado por AGROASEMEX e inicia operaciones en 2007.

<sup>4/</sup> Las variaciones se calcularon con base en el INPC de mayo de 2008 = factor de actualización 1.0426.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Se han llevado a cabo diversas acciones para la creación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), para consolidar la información de bienes, pólizas y siniestros de las dependencias y entidades de la APF. Actualmente, se ha concluido el diseño de bases de datos y se tiene un avance del 50% en la definición de reportes.
- En enero de 2008 se emitió el Oficio Circular que establece los términos de entrega de información de bienes patrimoniales. Al respecto, se logró un incremento en la captación de información sobre bienes y pólizas del 11% y 18% respectivamente, respecto del año anterior.
- Al 31 de julio de 2008 se realizó la depuración de la base de datos de los bienes patrimoniales, con lo cual se cuenta con información más confiable para la migración al nuevo sistema.
- Se ha asesorado a 24 dependencias sobre sus programas de seguros de bienes patrimoniales y de personas.
- Durante el segundo semestre de 2007 se coordinó con la Subsecretaría de Egresos la licitación del Seguro de Gastos Médicos Mayores que actualmente está vigente para los servidores públicos del Sector Central de la APF.
- En mayo de 2008 se coordinó con la Subsecretaría de Egresos el proceso de contratación del Seguro Colectivo de Retiro, el cual entró en vigor el 15 de julio pasado.

- A principios de 2008 se comenzó con los trabajos para la individualización del Seguro Colectivo de Separación Individualizada. El objetivo de este proceso es que los servidores públicos puedan elegir la administración de su seguro entre distintas aseguradoras. Actualmente se está definiendo con el SAT el esquema fiscal para su implementación.
- En octubre de 2007, se propuso al FONDEN un proyecto sobre el diseño de mecanismos financieros de protección del patrimonio del fideicomiso, contra los riesgos de sismo, inundación y ciclón tropical, el cual comprende cuatro etapas i) Construcción de Bases de Datos, ii) Modelación Física, iii) Parametrización del Riesgo y iv) Modelación Financiera.
- A la fecha la primera etapa ha sido concluida y la segunda etapa ha comenzado a desarrollarse en conjunto con el Instituto de Ingeniería de la UNAM.

## ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SECTORES PRIORITARIOS POR PARTE DE LA BANCA DE DESARROLLO

Con el propósito de enfocar las acciones realizadas para fortalecer e impulsar a la banca de desarrollo, así como dar atención a la población en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado en la contribución del acceso al financiamiento, a continuación se informa sobre las acciones y resultados por tipo de actividad que las Instituciones de Banca de Desarrollo realizaron en el periodo de referencia, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el PND y el PRONAFIDE.

### ACTIVIDAD EMPRESARIAL (NAFIN):

Después de una transformación estructural que ha llevado a NAFIN a ser una institución de fomento a la actividad productiva, el Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa ha subrayado la importancia de la banca de desarrollo como instrumento fundamental de política económica que atienda las necesidades de las pequeñas y medianas empresas mexicanas.

### ACCIONES REALIZADAS:

Nacional Financiera (NAFIN) mantiene el enfoque a PYMES, y busca incorporar a este segmento productivo que genera la mayor parte del Producto Interno Bruto y del empleo en nuestro país, a un esquema de mayor participación en las adquisiciones de bienes y servicios que realiza el Sector Público Federal.

Es así que el Programa de Compras del Gobierno Federal, enmarcado en el esquema de cadenas productivas que brinda financiamiento a cientos de miles de empresas proveedoras, constituye –sin duda alguna– una de las más importantes estrategias de la administración pública en materia de apoyo a PYMES, el cual tiene por objetivo, el hacer que todas las empresas del Sector Público, publiquen en cadenas productivas los pagos a realizar a proveedores que hayan prestado algún servicio, esto con los siguientes beneficios para las empresas proveedoras:

- Transparencia en los pagos de las dependencias del gobierno.
- Generar un historial comercial para después recibir financiamiento.

Con la obligatoriedad de toda dependencia pública de incorporar sus cuentas por pagar a la plataforma electrónica de NAFIN, se ha dado el primer paso para que un mayor número de PYMES le vendan al gobierno y así participen en un mercado que sobrepasa los 600 mil millones de pesos anuales, y que hace al Gobierno Federal el mayor comprador de bienes y servicios en nuestro país, el objetivo para el año 2012 es que el 35% de las compras que hace la Administración Pública Federal, sean canalizadas a PYMES mexicanas, con beneficios de transparencia en el proceso de adquisiciones públicas, y liquidez a proveedores de 245 dependencias y entidades, a costos de financiamiento competitivos.

Asimismo, NAFIN seguirá ampliando la derrama crediticia e incorporando nuevos canales y productos siempre enfocados a pymes, aún los que no estén integrados a las redes de proveeduría de grandes empresas o dependencias públicas a través de los siguientes programas:

### PROGRAMA DE MICROCRÉDITO

Para atender, mediante esquemas masivos de financiamiento, aquellos micronegocios que actualmente no son apoyados por la Banca Comercial, a través de: Programa de Apoyo a la Microempresa, Programa de Financiamiento para el Ahorro de Energía y Programa de Sustitución del Parque Vehicular (Taxis).

### PROGRAMA DE GARANTÍAS

Facilita el acceso al financiamiento a las empresas que no cuentan con las garantías necesarias para acceder a créditos dirigidos a inversiones de capital fijo, capital de trabajo y equipamiento.

## BENEFICIADOS APOYADOS CON CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIAMIENTO.

Destaca el desarrollo de nuevos productos acordes a las necesidades de las PYMES. La operación de estos productos se sustenta ahora en tecnología de vanguardia, lo que ha permitido que los programas del banco lleguen a un mayor número de empresas a un menor costo. Nacional Financiera apoya a las PYMES con capacitación, asistencia técnica y financiamiento, además de programas especiales.

### RESULTADOS OBTENIDOS:

Nacional Financiera otorgó financiamiento al sector privado por 111,394 millones de pesos de enero y junio de 2008, equivalente al 48% de avance de la meta anual y 19% más en igual periodo del año anterior.

- Por tipo de actividad, el 44% se canalizó al sector industrial, -36% al comercio y el 20% al sector servicios. Estos resultados superan en términos reales a lo otorgado a dichos sectores en el mismo periodo de 2007, en -9.6%, -12.9% y 27.9%, respectivamente.
- Estos recursos apoyaron a 397,100 beneficiados, nivel que representa el 46% de la meta anual, y un resultado superior en 65% al de igual periodo del año anterior.
- Por estrato del tamaño de los beneficiados, del total atendido el 96% correspondió a micro, el 3% a pequeñas y el restante 1% a medianas y grandes empresas.

Estos montos de financiamiento permitieron que los saldos de cartera crecieran en el año 24,351 millones de pesos, pasando de 56,500 millones en junio de 2007 a 80,851 millones de pesos en junio de 2008.

De enero a junio de 2008, NAFIN otorgó financiamiento al sector privado por 111,394 millones de pesos, 19% más que en igual periodo de 2007, cuyo destino regional de acuerdo con el monto de los recursos canalizados, fue el siguiente: 9.4% la Noroeste; 27.3% la Noreste; 14.6% la Centro-Occidente, 39.9% la Centro-País; y 8.8% la Sur-Sureste. El número de acreditados atendidos ascendió a 397,100, ubicándose la Sur-Sureste a la cabeza con 110,133 beneficiados, seguida por la Centro-Occidente con 101,954, la Noreste con 69,267, la Centro-País con 64,206 y la Noroeste con 51,540.

Otro de los principales logros, es el diseño e instrumentación de programas identificados como estratégicos en el Plan Nacional de Desarrollo: “Estancias Infantiles” y “Educación Superior”.

Finalmente, las actividades a destacar en materia de banca de inversión, se reseñan a continuación:

- Mandato para concesionar cuatro carreteras para la construcción Carretera Durango-Mazatlán.
- Proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio y Bonos de Carbono, Estados y Municipios: Diseño de esquemas de financiamiento para proyectos de infraestructura económica en los estados de Tamaulipas, Tampico, Sinaloa y Colima.
- Asesorías a BANCOMEXT para la venta de un paquete carretero en Chile.
- Aerovías de México: dictamen de evaluación para determinar el riesgo y capacidad de pago de Aeroméxico.

### ACTIVIDAD EXPORTACIÓN (BANCOMEXT):

Durante el periodo enero-junio de 2008, el número de empresas apoyadas por BANCOMEXT con financiamiento se incrementó notablemente respecto del mismo periodo de 2007 al pasar de 1,127 a 3,312, lo que significó un crecimiento de 194%. Esto como resultado de los nuevos productos que operan en segundo piso y cadenas productivas.

Por lo que respecta a las empresas apoyadas con capacitación en comercio exterior, es importante comentar que el banco otorgó estos servicios hasta el mes de marzo de 2008, debido a que los mismos fueron transferidos a una nueva entidad pública denominada ProMéxico, al igual que el resto de los servicios de promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera.

Esta nueva entidad, creada por decreto presidencial, es la encargada de concentrar y ejecutar los esfuerzos de distintos actores gubernamentales y de la iniciativa privada a favor del fomento y la promoción del comercio exterior, así como la atracción de la inversión extranjera.

## BANCOMEXT: EMPRESAS APOYADAS

EMPRESAS APOYADAS	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 <sup>a/</sup>	Variación % anual
Capacitación	34,956	25,000	15,982	1,812 <sup>b/</sup>	---
Financiamiento	3,344	5,760	1,209	3,312	193.8

a/ Corresponde al dato registrado hasta marzo de 2008 debido a que los servicios de promoción de las exportaciones, incluyendo capacitación, fueron transferidos a ProMéxico por decreto presidencial.

b/ Incluye 607 empresas beneficiadas mediante crédito inducido a través del mecanismo de garantías.

### ACCIONES REALIZADAS:

Durante 2007 y 2008 se han venido realizando profundos cambios para reorientar a BANCOMEXT hacia el cumplimiento de su mandato institucional, el apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas que participan en la cadena de exportación, así como para al saneamiento de sus finanzas y lograr una operación sustentable en el mediano y largo plazo, el cambio está siendo dirigido a través de un marco de trabajo denominado Modelo de Transformación que ha implicado una detallada revisión de la misión y visión del Banco a partir de su mandato, así como de la identificación de las necesidades reales de los clientes. En este sentido, se han redefinido las líneas estratégicas generales y se ha entrado de lleno a la definición de acciones específicas para cada uno de los elementos que conforman la Institución: recursos humanos, procesos y sistemas, tanto en áreas sustantivas como de apoyo.

Entre las acciones realizadas destaca el rediseño de Manuales de Operación basados en estándares, con el fin de generar las eficiencias en la Institución y destinar menos recursos a la gestión administrativa y más al fomento empresarial. Asimismo, destaca la reingeniería del Proceso de Crédito (PDC) para reducir el tiempo de respuesta a los clientes, dentro de estos cambios, se han venido adoptando las mejores prácticas en gobierno corporativo como la instalación de un nuevo Comité de Auditoría y se han logrado importantes mejoras en materia de infraestructura y tecnología logrando en 2007 un nivel global de automatización de 57% en los procesos sustantivos.

En el tema de recursos humanos se continuó fortaleciendo el activo más importante: el "Factor Humano", para lo cual se estableció un nuevo Modelo Estratégico de Recursos Humanos que consideró un conjunto de acciones para fortalecer la capacitación y el desarrollo del personal. Hacia el último trimestre de 2007 y en los primeros meses de 2008 se implantó el Proceso de Rendición de Cuentas lo que permitirá transparentar aún más la gestión del Banco y sus resultados.

### ACCIONES RELEVANTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE BANCOMEXT

En materia de recuperaciones, durante 2007 se llevó a cabo un programa muy agresivo que permitió resolver cartera vencida por 73 millones de dólares. Por su parte, los activos improductivos que representaban altos costos para banco, iniciaron un proceso de desincorporación, que en 2007 representó un ingreso de 38 millones de pesos por la venta de bienes propios; 63 millones de pesos por la venta de bienes adjudicados, y poco más de 200 millones de pesos por la venta de *World Trade Center (WTC)*.

Es importante destacar que después de seis años de interrupción en las negociaciones financieras entre México y Cuba, en la presente administración se reactivaron las negociaciones con autoridades cubanas a fin de buscar una solución para reestructurar la deuda con BANCOMEXT, logrando durante los primeros meses de 2008 una negociación satisfactoria para ambas partes. Asimismo, durante 2007 se inició el proceso de venta de las carreteras de Chile, adjudicadas anteriormente por BANCOMEXT, concretando su venta en 2008 con resultados altamente satisfactorios.

De manera paralela a estas acciones, el banco prepagó anticipadamente préstamos con bancos extranjeros por alrededor de 300 millones de dólares con la intención de mejorar su estructura de pasivos. Las nuevas operaciones se financiaron con recursos más competitivos, lográndose ahorros por 2.6 millones de dólares en 2007.

Respecto del ejercicio presupuestal, el Banco ha puesto en marcha diversas acciones para reducir sus niveles de gasto y hacer más eficiente el uso de los recursos presupuestario, para lo cual en 2007 se instrumentó un programa de ahorro que permitió ahorros por 253 millones de pesos sobre el presupuesto autorizado originalmente.

## RESULTADOS OBTENIDOS:

Durante enero-junio de 2008 se canalizaron apoyos financieros totales por 1,501 millones de dólares, de los cuales el 97% se destinó al sector privado, incluyendo operaciones de primero y segundo piso, así como garantías.

Destaca el incremento de 378.3% en el financiamiento que se otorga a través de segundo piso como resultado de las nuevas estrategias de BANCOMEXT para reenfoque a la Institución hacia el segundo piso.

### BANCOMEXT: FINANCIAMIENTO TOTAL 2007-2008 (Millones de dólares)

Financiamiento	Datos anuales	Enero-junio		
	Observado 2007	2007	2008 <sup>a/</sup>	Variación % anual
<b>Otorgamiento Total</b>	<b>2,844</b>	<b>1,432</b>	<b>1,501</b>	<b>4.8</b>
Primer Piso				
- Sector Público	140	136	44	-67.83
- Sector Privado	2,347 <sup>/</sup>	1,181	942	-20.2
Total Primer Piso	2,487	1,317	986	-25.1
Segundo Piso	342	106	507	378.3
Total Financiamiento	2,829	1,423	1,493	4.9
- Garantías	15	9	8	-11.2

Nota: No se incluye el financiamiento inducido como resultado de las garantías otorgadas por Bancomext que en 2007 fue de 163 millones de dólares y en 2008 alcanzó los 131 millones de dólares.

a/ Para efectos comparativos, en 2007 se excluyeron 1,046 mdp de Reportos, debido a que estos servicios financieros fueron transferidos a Financiera Rural y para 2008 ya no los otorga Bancomext.

BANCOMEXT ha reclasificado sus servicios de financiamiento en bancas especializadas en función del tamaño de los clientes y sus características, lo que permite un mejor nivel de servicio y respuestas más ágiles a las solicitudes de los clientes. Asimismo, la red de oficinas de la República fue reorganizada en cinco regiones a través de las cuales se atienden los clientes y se han generado alianzas con las diferentes entidades gubernamentales y organismos privados.

### Apoyo Financiero Directo al Sector Privado

Durante enero-junio de 2008, el banco otorgó crédito directo al sector privado por 942 millones de dólares, lo que significó una disminución del 20.2% respecto al mismo periodo de 2007. Esto es resultado de la estrategia general del banco para reenfoque sus esfuerzos hacia un mayor número de empresas a través de operaciones con intermediarios, por lo que el incremento de colocación de crédito se observará principalmente en operaciones de segundo piso.

### BANCOMEXT: DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL CRÉDITO DIRECTO AL SECTOR PRIVADO (Millones de dólares)

Concepto	Datos anuales	Enero-junio		
	Observado 2007	2007 <sup>a/</sup>	2008	Variación % anual
<b>Total</b>	<b>3,393</b>	<b>1,181</b>	<b>942</b>	<b>-20.2</b>
Manufacturas y servicios	1,406	797	537	-32.6
Agropecuario y agroindustrial	1,217	87	123	41.4
Minero-metalúrgico	631	211	195	-7.6
Pesca	7	6	6	0.0
Turismo	132	79	81	2.5

a/ Para efectos comparativos en 2007 se excluyeron 1,046 mdp de Reportos, debido a que estos servicios financieros fueron transferidos a Financiera Rural y para 2008 ya no los otorga Bancomext.

## **Banca de Fomento**

Para fortalecer el apoyo a las PYMES, en 2007 se creó el servicio de Banca de Fomento con el objetivo de dotar a estas empresas de financiamientos menores al millón de dólares. Se trata de un servicio de atención masiva de empresas que busca orientar gradualmente al Banco hacia el segundo piso. Para esto se han desarrollado nuevos productos como: Cadenas Productivas, Garantías y Programas Sectoriales como turismo.

Al respecto, en 2007 se incorporaron 40 cadenas productivas en apoyo de grandes exportadores, lo que permitió financiar a 1,046 empresas con una derrama crediticia de 117 millones de dólares y la participación de nueve intermediarios financieros, mientras que a través del Programa de Garantías Automáticas se logró apoyar a 934 empresas.

Hasta marzo de 2008, el número de cadenas productivas en operación era de 46 con siete bancos y un total de 70 mil operaciones que representaron 371 millones de dólares.

## **Banca Empresarial**

A través del nuevo servicio de Banca Empresarial, se atiende a un segmento de clientes que cuentan con líneas de crédito entre 1 y 20 millones de dólares para capital de trabajo; inversión fija, turismo y proyectos de hotelería, así como apoyo a la exportación a través de la garantía comprador y la garantía selectiva.

La labor de promoción de crédito a nivel nacional y regional se reforzó con la participación del Banco en 75 sesiones de los Consejos Consultivos, los cuales son órganos colegiados de orientación, promoción y supervisión de los programas de apoyo de la Institución. Estos Consejos Consultivos sesionan de manera regular y se encuentran integrados por empresarios locales que representan a los sectores comercial, industrial y de servicios, así como por los Secretarios de Desarrollo Económico y de Turismo de algunas entidades federativas.

Actualmente, se cuenta con un Consejo Consultivo en cada una de las 32 entidades del país, además de uno en Los Ángeles, Dallas y Chicago en Estados Unidos.

## **Banca Corporativa y de Inversión**

A través de los servicios de Financiamiento Corporativo y Banca de Inversión, se otorgan apoyos tradicionales y esquemas de financiamiento alternativos, operaciones no tradicionales y/o proyectos financiables por Organismos Financieros Internacionales, orientados a las empresas participantes en actividades relacionadas con el comercio exterior, con el propósito de aumentar su competitividad internacional y fortalecer su participación en la cadena de exportación.

Los productos de financiamiento corporativo están enfocados a atender necesidades específicas en inversión física en turismo, proyectos internacionales, gobierno, garantías bursátiles y estructuración de proyectos bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

## **Servicios de Promoción al Comercio Exterior y atracción de Inversión Extranjera**

Dentro de los cambios en la estructura del banco el más relevante fue la escisión de las funciones de promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera, para lo cual el 13 de junio de 2007 se emitió un decreto que ordenó la creación de una nueva entidad especializada en la promoción de las exportaciones y la atracción de inversión extranjera.

A esta nueva entidad pública, denominada ProMéxico, se le confirió el mandato de maximizar el apoyo a estas actividades a través de acciones coordinadas por parte de la Secretaría de Economía con organismos públicos de promoción y el sector privado.

En dicho ordenamiento se establece que BANCOMEXT transfiera al fideicomiso los recursos materiales y tecnológicos que ha utilizado para la realización de estas funciones.

Cabe mencionar que hasta el 31 de marzo de 2008, BANCOMEXT continuó realizando estas funciones por encargo de ProMéxico en tanto concluyera el proceso de transferencia.

El efecto de esta decisión se traducirá en un redimensionamiento de toda la organización: reducción de plazas, oficinas en México y en el extranjero, así como importantes ahorros en el gasto del banco.

**BANCOMEXT: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR  
Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA**

Concepto	Datos anuales	Enero-junio	Enero-marzo
	Observado 2007	2007	2008 <sup>a/</sup>
Información (miles de servicios)	4,321	2,507	7
Portal Bancomext.com			
Vistas de página (millones)	20.2	9.7	4.9
Visitantes (promedio mensual)	113,773	102,394	106,862
Asesorías especializadas	2,784	1,368	602
Capacitación (participantes en cursos)	34,956	15,982	1,812
Servicios de Asistencia Técnica	1,852	1,035	120
Servicios de Promoción Internacional	8,494	3,793	452
Eventos Internacionales (empresas)	5,043	655	137
Inversión extranjera generada (millones de dólares)	2,090	1,303	251
Exportaciones generadas por Servicios Promocionales (millones dólares)	2,455	1,058	548

a/ Corresponde al último registro oficial de Bancomext como entidad promotora del comercio exterior y atracción de inversión extranjera.

### Apoyo al Sector Turismo

BANCOMEXT, actualmente se ha enfocado al mercado de las pequeñas y medianas empresas exportadoras, principalmente a través de programas masivos apoyados con la Banca Comercial, Intermediarios Especializados y las Grandes Empresas Exportadoras, dando un mayor número de ventanillas de atención a los empresarios exportadores. Con esto, de atender a 406 empresas en 2006, durante el 2008 ha atendido a más de 3,300 empresas que participan en la cadena de exportación y otorgado un mayor porcentaje de su saldo de cartera a las pequeñas y medianas empresas. En 2006, sólo el 1% de la cartera se hacía a través de intermediarios financieros, en el 2008 el 10% ya se hace a través de ellos.

Adicionalmente, en 2007 en alianza con SECTUR y FONATUR se lanzó el Programa de Apoyo al Sector Turismo, a junio se otorgaron 1,674 créditos a micros y pequeñas empresas ubicadas en Zonas Turísticas y Pueblos Mágicos por un total de 569.5 millones de pesos, de los cuales 625 créditos por 546 millones de pesos fueron colocados en 2008 y se espera que al final del año se cuente con más de 1,100 empresas financiadas. En este programa también se trabaja capacitando y dando asesoría a las empresas para remodelación de sus instalaciones y mejor servicio al turista.

### INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO REGIONAL (BANOBRAS):

#### ACCIONES REALIZADAS:

En esta operación BANOBRAS tuvo un papel fundamental, al actuar como asesor financiero, garante del 27% de las obligaciones refinanciadas y como contraparte de las operaciones de *swap* para fijar la tasa de interés. Así mismo, logró inducir financiamiento por 25,175 millones de pesos para reestructurar el 87% del total de la deuda del Gobierno del Estado de México.

Este tipo de operaciones encaminan al banco a lograr su Plan Estratégico, ya que como parte del mismo se estableció impulsar el negocio de la Institución hacia las operaciones de Garantías. Con esta operación la cartera total del banco ascendió a 86,222 millones de pesos a junio de 2008.

Dadas las importantes ventajas que este tipo de operaciones generan, BANOBRAS continuará promoviéndolas para que un número mayor de entidades federativas puedan beneficiarse de las ofertas crediticias más competitivas que los intermediarios financieros privados pueden ofrecer bajo estas condiciones.

Dentro de su Plan Estratégico 2007-2012, BANOBRAS incluye una reorientación de los productos financieros del Banco hacia un uso intensivo de garantías.

Al cierre del 2007, las garantías otorgadas por el banco, representaron más de 3,000 millones de pesos; y la meta para el 2012 consiste en que las garantías otorgadas asciendan a más de 40 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de más de 13 veces el monto actual.

## PRINCIPALES PROYECTOS APOYADOS POR BANOBRAS

Las obras financiadas por BANOBRAS en 2007 corresponden a diversas necesidades de infraestructura en los estados y municipios. Dichas obras incluyen proyectos que van desde Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, mejora y ampliación de la red carretera del país, Acueductos, Agua potable y Alcantarillado, Vivienda, Obras de Urbanización y Equipamiento Urbano, así como el Saneamiento de Finanzas Estatales y Municipales, entre muchas otras.

En el primer semestre de 2008 se han otorgado recursos por 3,734 millones de pesos, destinados para diversas obras de infraestructura hidráulica, tramos carreteros y contratistas de obra pública.

Destacan los proyectos de los Acueductos Río Colorado en Baja California y el del estado de Querétaro, así como el Proyecto Hidroeléctrico de la Yesca en el estado de Nayarit.

En relación con la infraestructura carretera destacan la Autopista Arriaga-Ocozocoautla en el estado de Chiapas, así como los tramos carreteros que comprenden los estados de Michoacán, Guanajuato y Querétaro (Irapuato-la Piedad, Allende-Agujita y Querétaro-Irapuato, respectivamente).

El financiamiento de BANOBRAS por región está integrado de la siguiente manera:

Región <sup>35</sup>	Observado 2007	Meta 2008	Enero-junio		
			2007	2008	Distribución %
Centro	25,128	7,459	2,614	2,022	54
Norte	2,297	2,820	1,404	492	13
Sur	3,319	2,028	699	1,220	33
Total	30,743	12,307	4,717	3,734	100

## PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMÍA

En cumplimiento a la iniciativa 10 del "Programa de Apoyo a la Economía: 10 acciones para promover la Actividad Económica, la Inversión y el Empleo", que fue dado a conocer por el C. Presidente de la República en marzo del presente año, el Consejo Directivo de BANOBRAS aprobó en el mismo mes (marzo 2008) el pago de un aprovechamiento por un monto de 1,000 millones de pesos por concepto de la garantía soberana del Gobierno Federal.

## REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

El pasado 2 de mayo, BANOBRAS impulsó la operación de refinanciamiento de obligaciones de deuda del gobierno del Estado de México por 25,175 millones de pesos. Adicionalmente, BANOBRAS otorgó una garantía parcial, la cual asegura, de manera incondicional e irrevocable, el pago oportuno a los acreedores hasta por el 27% del saldo insoluto de cada uno de los créditos refinanciados.

## FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

El 6 de febrero el Gobierno Federal anunció el lanzamiento del Fondo Nacional de Infraestructura, el cual será una herramienta para facilitar la ejecución de la agenda establecida en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, convirtiéndose en una plataforma financiera para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

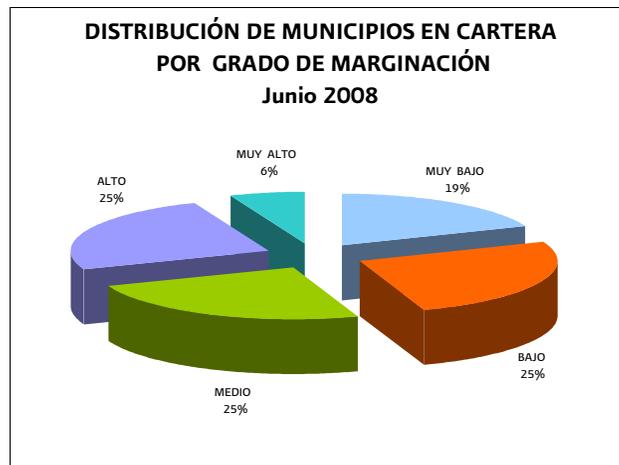
A través de este Fondo se podrán canalizar recursos del orden de 270 mil millones de pesos para inversiones en proyectos de infraestructura durante los siguientes cinco años. En su inicio, el Fondo cuenta con recursos líquidos por más de 40 mil millones de pesos.

El pasado 2 de mayo se llevó a cabo la primera sesión del Comité Técnico del Fondo, autorizando los primeros apoyos a proyectos por casi de 4 mil millones de pesos, los cuales detonarán inversiones por más de 7 mil millones de pesos, generando más de 35 mil empleos.

<sup>35</sup> La Zona Sur comprende los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán, la Zona Centro comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, y la Zona Norte los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

## NÚMERO DE MUNICIPIOS ATENDIDOS POR BANOBRAS

A junio de 2008, dentro del total de municipios atendidos por BANOBRAS, el 55% eran municipios con media, alta y muy alta marginación, cifra que muestra el esfuerzo del banco por apoyar a los sectores que no tienen acceso a los servicios de la banca comercial. De esta forma, BANOBRAS ha logrado tener 497 municipios en cartera al cierre de junio de 2008.

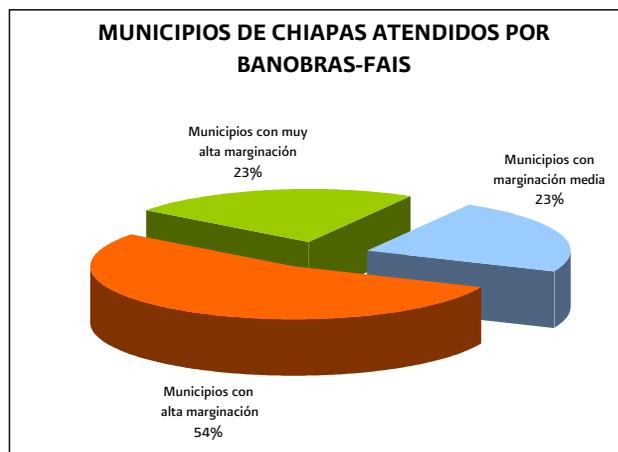


## MONTO DE LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS

De enero a junio de 2008, BANOBRAS autorizó 6% más de recursos que en el mismo periodo del año pasado (enero a junio de 2007) equivalentes a 854 millones de pesos más, cerrando a junio de 2008 con 14,895 millones de pesos de créditos autorizados; los cuales están distribuidos geográficamente de la siguiente manera, el 47% en la zona centro<sup>36</sup>, el 8% en el norte 1 del país y el 45% en la zona sur 1, región que tiende a mostrar un mayor rezago económico. Esta ubicación geográfica de los municipios del país es resultado de las acciones que BANOBRAS ha llevado a cabo para integrar al desarrollo nacional a un número mayor de municipios a través de brindarles productos acordes con sus necesidades que les permitan desarrollar proyectos de infraestructura socialmente rentables.

## PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL BANOBRAS – FAIS:

- En 2007 BANOBRAS autorizó 113 créditos que corresponden a cada uno de los municipios que integran el estado de Michoacán. De los créditos autorizados, se otorgaron 48 para un importe desembolsado de 162 millones de pesos. Estas operaciones se amortizaron el primero de noviembre del año en curso.



<sup>36</sup> La Zona Sur comprende los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán, la Zona Centro comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, y la Zona Norte los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

DURANTE 2008 BANOBRAS HA AUTORIZADO RECURSOS PARA:

- FAIS-Chiapas por un monto de 2,867 millones de pesos para los 118 municipios del estado, de los que al 30 de junio, se han desembolsado recursos por 264 millones de pesos para apoyar a 20 municipios con alta y muy alta marginación, principalmente. Asimismo, se han firmado contratos de crédito por 248 millones de pesos para 16 municipios más. Se espera que más municipios de esta entidad federativa se adhieran a esta estructura financiera.
- FAIS-Veracruz un monto de 2,792 millones de pesos para los 212 municipios de la entidad. Al primer semestre de 2008, se han firmado contratos de crédito por 143 millones de pesos para 15 municipios de los cuales son de baja y media marginación.

VIVIENDA (SHF Y BANJÉRCITO):

ACCIONES REALIZADAS:

**Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)**, para promover la competencia en el sector financiero y las políticas de financiamiento, buscaron cumplir con el Objetivo Rector de la institución de "Maximizar el número de familias que reciben crédito para la vivienda, derivado de actividades de SHF, garantizando la autosustentabilidad de la institución", Los esquemas de apoyo ofrecidos por SHF fueron:

Programa Esta es tu Casa (Crédito con Subsidio); Programa Financiero de Vivienda (PROFIVI) en UDI's; Programa Financiero de Vivienda (PROFIVI) en Pesos; Programa de Cofinanciamiento SHF-INFONAVIT; Programa de Cofinanciamiento SHF-FOVISSSTE; Programa de Otorgamiento de Garantías de Pago por Incumplimiento (GPI); Programa de Otorgamiento de Garantías de Pago Oportuno (GPO); Programa de Ahorro; Programa de Microfinanciamientos; Pago de Pasivos; Líneas Especiales de Liquidez; Bursatilización y desarrollo del mercado secundario.

Los principales Intermediarios Financieros que trabajaron con SHF durante el periodo fueron:

PATRIMONIO, S.A. DE C.V.; HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V.; HIPOTECARIA COMERCIAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.; CRÉDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.; METROFINANCIERA, S.A. DE C.V.; HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V.; HIPOTECARIA VÉRTICE, S.A. DE C.V.; FINCASA HIPOTECARIA, S.A. DE C.V.; HIPOTECARIA VANGUARDIA, S.A. DE C.V.; HIPOTECARIA CASA MEXICANA, S.A. DE C.V.; HIPOTECARIA INDEPENDIENTE, S.A. DE C.V.; FINPATRIA, S.A. DE C.V.; FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V.; TE CREEMOS, S.A. DE C.V.; GRUPO FINANCIERO HSBC, S.A. DE C.V.; GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V.

Para seguir impulsando a los sectores de la población mas desprotegido, se encuentra en proceso modificación a as reforma de la Ley Orgánica de SHF en la cual se pretende dar continuidad a los programas de otorgamiento de créditos aun después de 2009; por lo anterior, la SHF experimentará cambios culturales importantes, tales como la aceptación de una nueva cultura del control interno y de crédito, en apego a las disposiciones prudenciales en materia de control interno emitidas por la CNBV, aplicable a las instituciones de crédito y en forma específica a la banca de desarrollo.

**Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJÉRCITO)**, como Institución de Banca de Desarrollo ha incrementado su abanico de productos crediticios, atendiendo la demanda por parte de los elementos del ejército, fuerza aérea y armada mexicanos, incorporando anualmente al sistema financiero formal a más de 30 mil nuevos usuarios de crédito.

RESULTADOS OBTENIDOS:

SHF, durante el periodo septiembre 2007-junio 2008, financió la adquisición de 34,038 viviendas correspondiendo 3, 720 viviendas al programa con Subsidio y 24,477 al programa PROFIVI. Por otro lado, destaca el importante ritmo que ha mostrado el programa de microcréditos que ha logrado durante este mismo periodo una colocación de 75,703 créditos y el mayor cumplimiento en la meta social de SHF colocándose el 83% de los créditos apoyados por SHF dentro de la población de ingresos menores a los 6 Salarios Mínimos Generales Vigentes (SMGV) en el año en curso vs una colocación del 58% en esta misma población en el 2007.

Aún con una menor dependencia del fondeo de SHF por parte de los intermediarios financieros, al cierre de 2007 el sector privado tuvo un crecimiento del 37% en el total de créditos otorgados en 2006. Tal crecimiento fue impulsado por el importante número de microcréditos para mejoramiento de vivienda otorgados por entidades financieras, los cuales crecieron más de 15 veces respecto a los otorgados en 2006.

De cualquier forma, los créditos de largo plazo para adquisición de vivienda también tuvieron un crecimiento del 14%, superior al obtenido por las instituciones del sector público el cual ascendió a 6.7%. Así, el sector privado aumentó su participación en este mercado en 5 puntos porcentuales.

BANJÉRCITO, desde el año 2007 se constituyó como el principal vehículo para el otorgamiento de créditos hipotecarios con subsidios del Gobierno Federal al personal militar de bajos ingresos, en particular al personal de tropa y marinería de las fuerzas armadas. Este importante programa de crédito hipotecario atiende el objetivo trazado desde inicios de la presente administración, relativo a mejorar las condiciones de vida de los integrantes del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Destacando un incremento anual real del 141.3% en el otorgamiento de créditos para la vivienda, al pasar de un saldo de 829 millones en junio 2007 a 2,106 millones al cierre del mes de junio del 2008 (incluye el programa de Vivienda Fácil).

Lo anterior, junto con la derrama de créditos al consumo, ha permitido que la cartera total del banco se ubique en niveles de 6,889 millones, a junio 2008.

## **CAMPO Y DESARROLLO REGIONAL (FIN. RURAL, FIRA Y FOCIR):**

### ACCIONES REALIZADAS:

**Financiera Rural**, en concordancia con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y favoreciendo la continuidad de un proyecto exitoso apegado a su mandato de Ley, ha definido su Programa Institucional 2007-2012, donde figuran nueve objetivos estratégicos que recogen las áreas de oportunidad que requiere atender y con lo que se consolidará como una opción de financiamiento viable para la población rural del país, entre estos objetivos destaca:

- Mayor acceso al financiamiento en mejores condiciones;
- Diversificación del crédito;
- Desarrollo y atención de intermediarios;
- Promoción de la rentabilidad del medio rural;
- Promoción y fortalecimiento de los productores y las organizaciones sociales;
- Combate a la pobreza;
- Preservación del medio ambiente;
- Fortalecimiento institucional;
- Impulso a una participación más activa de Financiera Rural en el diseño y operación de las políticas públicas.

Con ello ha implementado nuevos programas de crédito que permiten atender la necesidad de financiamiento rural en sectores que tradicionalmente no han sido atendidos o que cuentan con dificultades para acceder al sistema financiero, en muchos de los casos gracias a la coordinación con otras instituciones a nivel federal y estatal.

Asimismo, ha otorgado diversos apoyos que permiten la organización o asociación de los productores para la realización por un lado de compras consolidadas de insumos, lo que les proporciona mayor fortaleza de negociación y así obtener mejores precios, minimizando sus costos lo que los vuelve más competitivos y por otra parte también pueden realizar la venta de la misma forma obteniendo mayor facilidad de acceso a los mercados; adicionalmente, en los últimos meses las acciones se han encaminado hacia la capitalización del campo lo que permitirá la adquisición de tecnología y mecanización de la producción, lo que se reflejará también en mejores indicadores de productividad. En el marco de estas acciones se ha buscado la participación de fabricantes y distribuidores de maquinaria, aditamentos agrícolas, etc. que permitan obtener a los productores mejores condiciones principalmente de precio.

El financiamiento otorgado a los distintos sectores del medio rural, proporciona liquidez y contribuye a asegurar la producción de alimentos en mejores condiciones y con mayor calidad, beneficiando tanto al productor como a los consumidores.

**FIRA**, como resultado de la estrategia de enfocar la atención a pequeños productores rurales, en el periodo de enero a junio de 2008, FIRA otorgó 15,485 millones de pesos a este tipo de productores, cifra que representa un crecimiento real de 30.3% con respecto a junio de 2007.

**FINANCIAMIENTO DE FIRA OTORGADO POR ESTRATO DE PRODUCTOR <sup>1/</sup> 2007-2008**  
Millones de pesos

Concepto	Datos anuales a precios corrientes		Enero-junio <sup>2/</sup>		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación (%) real anual
<b>FIRA</b>	<b>56,414.2</b>	<b>58,869.0</b>	<b>27,775.3</b>	<b>32,061.1</b>	<b>15.4</b>
- PD1 Y PD2	24,844.1	26,911.0	11,884.5	15,485.0	30.3
- PD1	13,128.4	14,082.0	6,224.6	8,363.6	34.4
- PD2	11,715.7	12,829.0	5,659.9	7,121.4	25.8
- PD3	31,570.1	31,958.0	15,890.8	16,576.1	4.3

<sup>1/</sup> PD1.- Productores con ingreso neto anual menor a 1,000 veces el salario mínimo diario (vsmd). PD2.- Productores con ingreso neto anual mayor a 1,000 y hasta 3,000 vsmd. PD3.- Productores con ingreso neto anual mayor a 3,000 vsmd.

<sup>2/</sup> Cifras a precios de junio de 2008 (INPC junio 2008 =128.118).

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La derrama de recursos de FIRA a junio de 2008 permitió beneficiar a 646,083 productores del sector agropecuario y pesquero, lo que representa un incremento de 58% respecto a los productores beneficiados con crédito a junio de 2007. El 96% de estos productores son de bajos ingresos.

**Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR).** Con relación al financiamiento que otorga en 2008 se tienen autorizados recursos por 465.3 millones de pesos, cifra superior en 7.9% en términos reales<sup>37</sup> a lo ejercido el año previo. FOCIR, al constituirse el Fondo de Fondos, centró su rol y participación fundamentalmente en tres niveles, 1) Accionista, 2) Agente especializado en capital de riesgo y de capital de inversión en el sector rural y agroindustrial y, 3) Promotor de fondos de primer piso.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Financiera Rural, tiene programada una derrama de recursos para el ejercicio 2008 por un monto de 20 mil millones de pesos (17.4% superior a la colocación observada de 2007), la cual se integra por 8,203.6 millones de pesos para créditos simples (41.0%), 6,643.1 millones de pesos a créditos de habilitación o avío (33.2%) y 3,104.3 millones de pesos a otros tipos de créditos (15.5%). Asimismo, 2,049.0 millones de pesos serían distribuidos en operaciones de reporto (10.2%).

Con referencia a las metas físicas, se estima que el programa de crédito permita habilitar una superficie de 1,661,480 hectáreas y 494,088 cabezas de ganado, a través de 66,239 operaciones (crédito y reporto) en beneficio de 156,785 productores.

- La programación de recursos por actividad productiva se distribuye de la siguiente manera: agricultura con el 52.9%, servicios con el 18.5%, ganadería con el 12.8%, actividades comerciales con el 10.4%, industria con el 3.3% y con el 2.1% restante el sector pesquero, avicultura, apicultura y silvicultura, entre otros.
- Se estima que la colocación de recursos programada para el ejercicio 2008, por plazo de vencimiento se distribuirá como sigue: operaciones de largo plazo (mayores a un año) con el 18.0% (3,600 millones de pesos) y operaciones de corto plazo, (menores a un año) con el 82.0% (16,400 millones de pesos).

<sup>37</sup> La variación anual real se calculó con base en el índice de precios implícitos del PIB 2007 = 100: 1.035.

**FINANCIERA RURAL**  
**COLOCACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD 2004-2008**  
**(Millones de pesos)**

Actividad	2004	2005	2006	2007 <sup>3/</sup>	Enero-junio			Estimación 2008
					2007	2008 <sup>P/3/</sup>	Crecimiento Real % <sup>2/</sup>	
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>9,329</b>	<b>12,669</b>	<b>13,592</b>	<b>17,038</b>	<b>6,601</b>	<b>10,641</b>	<b>53.2</b>	<b>20,000</b>
Agrícola	5,785	7,148	7,537	9,017	3,741	4,739	20.3	10,585
Servicios	478	1,046	1,454	3,159	835	1,976	124.8	3,709
Ganadera	1,914	2,399	1,882	2,177	903	1,1146	20.6	2,556
Comercial	529	898	1,425	1,770	831	1,624	85.7	2,077
Industrial	319	487	526	560	166	666	280.4	657
Acuacultura	72	126	144	126	32	81	137.5	148
Otros <sup>4/</sup>	73	478	537	110	46	52	14.4	129
Avícola	68	26	20	53	13	88	535.4	62
Silvícola	18	9	39	42	20	55	157.6	49
Porcinos	24	18	19	16	7	206	2658.5	19
Apícola	48	34	9	8	6	10	55.7	9

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de la cifras.

<sup>2/</sup> El deflactor utilizado corresponde al INPC del periodo junio 2007-junio 2008 (estimación) = 1.052555.

<sup>3/</sup> Incluye todas aquellas actividades económicas no definidas en el "Catálogo" de la Financiera Rural.

<sup>4/</sup> Incluye operaciones de reporte: 2007 y 2008

<sup>P/</sup> Cifras proyectadas al cierre de junio de 2008.

Fuente: Financiera Rural.

Nota: Las cifras correspondientes a 2006 están actualizadas respecto de las publicadas en el Primer Informe de Gobierno, derivado de una reclasificación de la información asociada a algunas actividades.

- La colocación de recursos en 2007 (17,038 millones de pesos) representó un crecimiento del 25.4% respecto de lo observado en 2006 (13,592 millones de pesos) y 19.1% superior a la meta programada para el ejercicio. Cabe mencionar que el 50.9% de los recursos se colocó de manera indirecta, lo que significó para este rubro un crecimiento en su participación anual de 8.8 puntos porcentuales.
- Por su parte, se destaca que al cierre de 2007 se tuvo un índice de cartera vencida de 2.2%, un punto porcentual inferior al indicador de 2006.
- La colocación acumulada de la Financiera Rural, durante los primeros seis meses del ejercicio 2008, ascendió a 10,641.1 millones de pesos, la cual representa un crecimiento del 53.2% real, respecto al mismo periodo de 2007, ha permitido beneficiar a 90,531 productores del sector rural y representa un avance del 53.2% del programa anual para este año.
- La colocación acumulada de recursos desde el inicio de operaciones de la Financiera Rural hasta el mes de junio de 2008 ha permitido canalizar 64,996 millones pesos al sector rural, en beneficio de 763 mil productores.

**FIRA**, en el periodo de enero a junio de 2008, canalizó 32,061.1 millones de pesos de crédito al sector agropecuario y rural lo que representó un incremento real de 15.4% respecto a lo descontado a junio de 2007. Este monto representó un avance de 54.5% respecto a la meta anual programada.

**FINANCIAMIENTO DE FIRA OTORGADO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIA, FORESTAL Y PESQUERA, 2007-2008**  
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales a precios corrientes		Enero-junio <sup>1/</sup>		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación (%) real anual
<b>FIRA</b>	<b>56,414.2</b>	<b>58,869.0</b>	<b>27,775.3</b>	<b>32,061.1</b>	<b>15.4</b>
- Agropecuario	46,465.4	46,953.5	23,146.8	26,550.8	14.7
- Forestal	802.7	999.4	349.8	451.1	29.0
- Pesquero	2,677.0	3,128.0	1,387.5	914.3	(34.1)
- Otras actividades <sup>2/</sup>	6,469.1	7,788.1	2,891.2	4,144.9	43.4

<sup>1/</sup> Cifras a precios de junio de 2008 (INPC junio 2008 =128.118).

<sup>2/</sup> Incluye pequeño comercio, equipo de transporte y almacenamiento del medio rural, entre otros.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otro lado, durante el periodo de enero - junio de 2008 se destinaron 27,278.8 millones de pesos en créditos para capital de trabajo de las empresas agropecuarias, monto que representa un incremento real de 17.6% en comparación con lo otorgado hasta junio de 2007. En crédito de largo plazo para realizar inversiones en infraestructura y bienes de capital se otorgaron 4,782.3 millones de pesos, equivalente a un crecimiento real de 4.4%. Estos recursos permitieron, entre otros aspectos, la adquisición de 1,531 tractores. Asimismo, en el ciclo agrícola 2007-2008 se habilitaron 1.9 millones de hectáreas de cultivo.

Adicionalmente, a través del servicio de garantía sin el fondeo, FIRA promovió el tránsito de productores que ya cuentan con historial crediticio hacia financiamientos otorgados en su totalidad por intermediarios financieros privados. Como resultado de esta estrategia, estos productores recibieron financiamiento por 5,143.7 millones de pesos otorgados por la banca comercial con sus propios recursos y con apoyo de la garantía de FEQA. Con estos recursos se apoyó a 8,650 productores del sector rural.

**FOCIR**, de enero a junio de 2008 se autorizó comprometer apoyos financieros por 150 millones de pesos que aunados a los 315 millones autorizados previamente en 2006 y 2007 para la constitución del Fondo de Inversión de Capital para Agronegocios I (FICA I) lo cual permitió incorporar en una primer etapa a ocho estados de la República (Aguascalientes, Chihuahua, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz), mientras que al cierre de junio de 2008 con los recursos provenientes del Programa Especial Concurrente se impulsó la creación del Fondo de Inversión de Capital para Agronegocios Sur Sureste en los estados de Chiapas y Yucatán, con el propósito de impulsar el desarrollo económico de esta región del país.

El FICA I y el FICA Sur Sureste realizarán inversiones por 1 250 millones de pesos durante los próximos tres años, bajo la siguiente estructura en cada proyecto: Gobierno Federal a través de FOCIR el 35%, gobierno estatal el 20%, y Agroindustriales Privados el 45%.

El efecto multiplicador de estas inversiones durante los tres años de inversión, se estima en 15 veces por cada peso aportado por el FICA, abarcando así el 47.8% del PIB Agropecuario y 35.6% del Agroindustrial.

#### **ACTIVIDAD REALIZADA POR FINFRA:**

##### **ACCIONES REALIZADAS:**

El Gobierno Federal ha adoptado diversas estrategias para promover una mayor participación del sector privado en el desarrollo de proyectos de infraestructura básica a través del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA).

A través de este fondo, se han autorizado recursos para que se desarrollen proyectos conforme al nuevo esquema de concesiones de autopistas de cuota. Este esquema parte de una estrategia de mezcla de recursos públicos y privados, que permite potenciar los escasos recursos públicos con los que se cuenta.

Adicionalmente, se están realizando adecuaciones estratégicas al Programa para la Modernización de los Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA) con el objetivo de que dicho programa esté dotado de una mayor flexibilidad que le permita seguir canalizando recursos públicos y privados hacia proyectos de infraestructura hidráulica que promuevan la eficiencia de los organismos operadores de agua.

El pasado 2 de mayo se llevó a cabo la primera sesión del Comité Técnico del Fondo Nacional de Infraestructura, autorizando los primeros apoyos a proyectos por casi de 4 mil millones de pesos, los cuales detonarán inversiones por más de 7 mil millones de pesos, generando más de 35 mil empleos.

#### RESULTADOS OBTENIDOS:

En los siguientes cuadros se muestra la inversión ejercida a través del FINFRA de junio de 2007 a junio de 2008, desagregada por tipo de proyecto:

#### FONDO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA INVERSIÓN EJERCIDA EN EL PERIODO: JUNIO 2007–JUNIO 2008 (Millones de pesos)

Tipo de Proyecto	Apoyo FINFRA	Inversión Pública, Estatal y Municipal	Inversión Privada	Entidad Federativa	Total
Proyectos Carreteros y Ferroviarios. 1)	1,685.3	0.0	4,461.5	Diversos Estados	5,786.6
Sistema acueducto II en Santiago de Oro. Zona Conurbada	887.1	0.0	1866.0	Querétaro	2753.1
Total	2,572.4	0.0	6,327.5		8,899.9

1) Principales proyectos en desarrollo: Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México; Arco Norte de la Zona Metropolitana del Valle de México; Autopista Arriaga-Ocozocuatla; Autopista Tepic Villa Unión; Autopista Saltillo Monterrey; Autopista Morelia-Salamanca; Libramiento de Tecpan; Libramiento de Reynosa, Tamaulipas.; Autopista Durango-Mazatlán; Irapuato-La Piedad; Nuevo Nencaxa-Tihuatlán. ; Autopista Amozoc-Perote.

El saldo del Fondo de Inversión en Infraestructura al 30 de junio de 2008 asciende a 48,729 millones de pesos.

#### ACTIVIDAD AHORRO POPULAR

##### ACCIONES REALIZADAS:

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI) ha coordinado apoyos para el fortalecimiento de los intermediarios financieros populares y los organismos de integración del sector, principalmente a través de proyectos de asistencia técnica y capacitación dirigidos a las sociedades que se están ajustando para operar conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP).

##### RESULTADOS OBTENIDOS:

Al cierre de junio de 2008 había 502 sociedades que se encontraban en los supuestos que establece la LACP. De este universo, a la fecha mencionada 69 sociedades se habían autorizado, tres sociedades tenían su solicitud de autorización en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), 296 se encontraban en prórroga condicionada, es decir, en proceso de realizar los cambios y adecuaciones para cumplir con los requerimientos de la LACP y su regulación, 26 sociedades estaban siendo evaluadas para ingresar a prórroga condicionada y 108 operaban al amparo del Artículo 4 Bis<sup>38/</sup>.

El fortalecimiento de estos intermediarios también se refleja en el incremento del número de usuarios que atienden, el cual creció en 12% con respecto a la cifra del año previo, en tanto que el monto de los activos aumentó en 12% en términos reales.

##### PROMOVER EL AHORRO ENTRE LA POBLACIÓN DE ESCASOS Y MEDIANOS RECURSOS

Al término del primer semestre de 2008, BANSEFI entregó apoyos a beneficiarios de los Programas de Oportunidades, Jóvenes con Oportunidades, Programa de la Mujer en el Sector Agrario y de Apoyo a la palabra. El número de beneficiarios atendidos es cercano a 3.2 millones.

De estos 3.2 millones, 1.8 millones se hacen a través de una cuenta de ahorro, lo que favorece la bancarización de la población de escasos recursos.

Durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2008, el incremento es de 506.2 mil cuentas de ahorro, esta cifra representó un crecimiento del 15.2% con respecto al número de

<sup>38/</sup> El Artículo 4 Bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular permite operar sin necesidad de recibir autorización de la CNBV, a las asociaciones civiles, sociedades civiles, sociedades cooperativas o grupos de personas físicas, que tienen como objeto exclusivamente la captación de recursos de sus integrantes para su colocación entre ellos mismos y que tienen activos por menos de 6.5 millones de UDIS.

cuentas de ahorro acumuladas al mes de diciembre de 2006. Así, al mes de junio de 2008 existen 3.8 millones de cuentas de ahorro en la institución.

De igual manera, durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2008, se han captado 566.6 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de la captación proveniente del ahorro del 8.1% en términos reales, para llegar a una captación acumulada a través de cuentas de ahorro de 4,476 millones de pesos.

#### BANCARIZACIÓN

Al 30 de junio de 2008 BANSEFI colocó 39,330 tarjetas de débito, de las cuales 2,693 son operadas por Entidades del Sector de Ahorro y Crédito Popular. En lo que se refiere a tarjetas no bancarias, se emitieron a esa fecha 204,814 tarjetas, de las cuales 185,654 tarjetas están en operación.

El número de remesas internacionales pagadas por L@Red de la Gente, del 1º de enero al 30 de junio de 2008, fue de 765,069, cifra superior comparada con lo alcanzado en el mismo periodo de 2007 que fue de 576,935 transacciones, de las cuales, las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular (SACP) pagaron 281,185 operaciones en 2008 y 166,934 en 2007. En términos de valor, en conjunto, estas operaciones representaron 2,924.9 millones de pesos en 2008 y 2,288.0 millones de pesos en 2007.

## 2.15. PENSIONES

El Sistema Nacional de Pensiones se conforma por un conjunto de esquemas previsionales que son financieramente sostenibles y que ofrecen portabilidad de beneficios pensionarios entre ellos. Los sistemas de contribución definida basados en cuentas individuales constituyen una alternativa que cumple con estas características y permite incrementar la flexibilidad del mercado laboral, al depender de las decisiones del trabajador y darle certidumbre y propiedad respecto de sus beneficios de pensión.

La consolidación del Sistema Nacional de Pensiones contribuirá a la integración de una red más sólida que permita asegurar a los mexicanos un ingreso digno en la etapa de retiro, a la estabilidad de las finanzas públicas, al incremento del ahorro financiero del país y al dinamismo y fortalecimiento del mercado laboral. Las reformas a la Ley del ISSSTE y a la Ley del SAR, aprobadas por el Congreso de la Unión en 2007, constituyen un avance significativo en este sentido. Sin embargo, aún quedan retos importantes por atender. En particular, es indispensable fortalecer el Sistema de Ahorro para el Retiro para mejorar la pensión de los trabajadores al momento de su retiro, de manera que se incrementen las tasas de reemplazo, y contribuir a la transformación de los sistemas pensionarios públicos de reparto que no se han reformado.

### 1. REFORZAR EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

En un sistema de pensiones basado en cuentas individuales, la pensión que recibirá un trabajador al momento del retiro está determinada por los fondos acumulados en su cuenta, los cuales a su vez dependen en buena medida de los rendimientos generados a lo largo de su vida laboral. Por ello, es fundamental que la inversión de los recursos siempre esté orientada hacia la obtención de mayor rendimiento, a la vez que se garantice su seguridad. Para lograr esto, se continuará mejorando la regulación y supervisión del Sistema de Ahorro para el Retiro para mejorar la pensión que recibirán los trabajadores a su retiro. Al avanzar en esta dirección resultará más atractivo para los trabajadores independientes y para los pertenecientes a otros sistemas la transformación a un régimen de cuentas individuales que les dé el derecho de mantener sus recursos ahorrados si deciden cambiar de trabajo.

#### INSTRUMENTACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY DEL SAR

Derivado de las reformas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) aprobadas en junio de 2007, las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) instrumentaron los ajustes necesarios para aplicar a partir de marzo de 2008 el nuevo criterio para el cobro de las comisiones, el cual establece que sólo se podrán aplicar éstas con base en el saldo de los recursos administrados. Al eliminar la comisión sobre flujo, se otorga mayor transparencia y claridad al cobro de comisiones y se fomenta la competencia entre estas entidades financieras.

De igual manera, a partir de marzo de 2008 se comenzaron a publicar los Índices de Rendimiento Neto (IRN), que se calculan restando al rendimiento bruto de los últimos 36 meses obtenido por cada Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORE) la comisión sobre saldo que cobra la AFORE. Dichos indicadores permitirán orientar a los trabajadores hacia aquellas administradoras que otorguen el mayor rendimiento neto.

La reforma a la Ley del SAR también contempla que la asignación de cuentas de trabajadores que no eligen AFORE se realice tomando como base el IRN. Por ello, en abril de 2008 se realizaron modificaciones a la regulación secundaria relativa al proceso de asignación de cuentas.

#### INSTRUMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE INVERSIÓN DE LAS SIEFORES

Derivado de las modificaciones al régimen de inversión llevadas a cabo por la CONSAR en julio de 2007, el 28 de marzo de 2008 se llevó a cabo la distribución de los recursos de las dos SIEFORES existentes entre los cinco nuevos fondos que conforman la familia de SIEFORES. Esta familia de fondos se creó con el fin de que las inversiones se realicen bajo un esquema de ciclo de vida, en el cual los recursos de los trabajadores se invierten de acuerdo con su edad. La familia de SIEFORES permite que los trabajadores jóvenes, cuyo horizonte de ahorro es mayor, inviertan en carteras con un régimen de inversión más abierto y con mayor rendimiento esperado a largo plazo. Conforme el trabajador se acerca a la edad de retiro, sus recursos son traspasados a un fondo de perfil más conservador. Al ofrecer distintas alternativas de inversión en función de la edad del trabajador se logra obtener un mayor rendimiento a largo plazo y, por tanto, una mejor pensión.

La distribución de los activos entre las cinco nuevas SIEFORES se realizó de manera que cada fondo tuviera la misma composición de activos financieros en su cartera, sin importar el tamaño del fondo. Este procedimiento aseguró que los trabajadores mantuvieran la misma calidad de las inversiones al momento de la distribución. A partir de esa fecha, las SIEFORES han diversificado notablemente sus inversiones, aprovechando los nuevos límites de inversión en renta variable (de 15 a 30% según el tipo de SIEFORE).

#### OTROS CAMBIOS AL MARCO NORMATIVO DEL SAR

Como complemento de la reforma a Ley del SAR, se llevaron a cabo diversas modificaciones a la normativa secundaria del sistema, destacando las siguientes:

- En mayo de 2008 se modificó la regulación de los traspasos de cuentas individuales de una AFORE a otra, con el objetivo de brindar mayor seguridad a los trabajadores afiliados.
- En julio de 2008 se publicó la circular 72-1 con el objeto de extender el periodo para la asignación de cuentas a un año, buscando así crear los incentivos necesarios para que las AFORES se acerquen a los trabajadores de nuevo ingreso y otorgando un plazo mayor para que éstos obtengan suficiente información antes de tomar la decisión de afiliarse a una administradora.

#### DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE AHORRO PRIVADO DE LARGO PLAZO

A junio de 2008 el SAR registra recursos por un valor de 1,382,316.6 millones de pesos que equivale a 12.0% del Producto Interno Bruto del país. Del total de recursos del sistema, 821,305.3 millones de pesos corresponden a la subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV) y 3,392.7 millones de pesos al ahorro voluntario en las AFORES. Estos recursos se invierten en instrumentos financieros a través las SIEFORES. A dichos montos se suman los fondos de la subcuenta de Vivienda que se registran en las cuentas individuales y que son administrados por el Instituto del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), con un saldo de 405,582.5 millones de pesos. Por su parte, el SAR 92 acumuló un saldo de 152,036.1 millones de pesos<sup>39</sup>.

#### AHORRO PARA EL RETIRO A JUNIO DE 2008

Concepto	Saldo (Millones de pesos)	Porcentaje del PIB <sup>1</sup>
<b>AFORES</b>	<b>1,230,280.4</b>	<b>10.7</b>
RCV	821,305.3	7.1
Ahorro Voluntario	3,392.7	0.0
Vivienda	405,582.5	3.5
<b>SAR 92</b>	<b>152,036.1</b>	<b>1.3</b>
<b>Ahorro para el Retiro</b>	<b>1,382,316.6</b>	<b>12.0</b>

1/ PIB del primer trimestre de 2008 (base 2003=100). La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Fuente: CONSAR.

<sup>39</sup> El SAR 92 incluye los fondos de Retiro y Vivienda de los trabajadores afiliados al ISSSTE, así como 10,615.3 millones de pesos de la subcuenta de Vivienda que administra el INFONAVIT.

En los últimos años los recursos del SAR han tenido una importante contribución al crecimiento del ahorro financiero del país. A junio de 2008, los fondos del sistema de ahorro para el retiro representaron casi 25% del ahorro financiero interno, lo que se compara favorablemente con el 16% que representaban en el año 2000.

#### INVERSIONES Y RENDIMIENTO DE LAS SIEFORES

Las AFORES ofrecen diferentes perfiles de riesgo y rendimiento dentro del marco establecido por el régimen de inversión para la familia de SIEFORES Básicas. En todas las SIEFORES, destaca la creciente participación de valores no gubernamentales dentro de la cartera, lo cual ha sido resultado de la adquisición de montos considerables de títulos de deuda emitidos por empresas privadas, Estados de la República, municipios y entidades paraestatales como PEMEX y CFE. De esta manera, el ahorro para el retiro ha contribuido a impulsar la inversión en sectores productivos y en el desarrollo de infraestructura.

La inversión en instrumentos gubernamentales se ha reducido a 61.3% del total de los activos de las SIEFORES. Por su parte, la participación de instrumentos de deuda no gubernamental representa el 23.1% del total de las inversiones, mientras que los instrumentos de renta variable representan el 15.5 %.

#### COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES DE LAS SIEFORES. JUNIO DE 2008 (Porcentajes)

Instrumentos	SB1	SB2	SB3	SB4	SB5
Títulos Gubernamentales	72.6	64.5	61.7	57.7	55.2
Deuda Privada Nacional	19.0	17.1	16.4	16.5	16.2
Deuda Privada Internacional	8.4	6.5	6.3	6.3	6.1
Renta Variable		12.0	15.6	19.5	22.6
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

SB.- SIEFORE Básica.

En todos los casos, los porcentajes de inversión están referidos a la cartera de las SIEFORES más el monto de la exposición en renta variable.

Incluye Ahorro Voluntario de las SIEFORES Básicas.

Fuente: CONSAR.

#### INVERSIÓN DE LAS SIEFORES EN VALORES DE DEUDA NO GUBERNAMENTAL (Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Sectores	Jun-07	Jun-08	Variación Real %
Alimentos	2,038.7	1,458.0	-32.1
Automotriz	1,734.0	1,862.7	2.1
Banca de Desarrollo	11,198.8	10,609.3	-10.0
Bancario	7,854.0	7,375.4	-10.8
Bebidas	2,710.5	5,044.8	76.8
Cemento	7,360.4	7,250.1	-6.4
Centros Comerciales	520.4	405.0	-26.1
Consumo	2,544.8	6,014.5	124.5
Deuda corto plazo	0.0	153.2	
Estados	6,010.1	6,994.2	10.6
Europesos	15,396.1	15,642.8	-3.5
Grupos Industriales	1,968.2	1,963.9	-5.2
Hoteles	0.0	598.2	
Infraestructura	8,612.9	8,671.2	-4.4
Otros	346.4	344.6	-5.5
Papel	1,130.0	1,792.8	50.7
Paraestatal	20,334.2	22,173.7	3.6
Servicios Financieros	1,058.6	3,061.7	174.8
Siderurgia	735.1	627.0	-19.0
SOFOL Especializada	563.6	2,283.5	284.9
Telecom	10,719.5	11,239.0	-0.4
Transporte	265.1	1,155.9	314.3
Vivienda	19,568.2	31,300.5	52.0
Deuda Internacional	42,770.4	57,231.8	27.1
<b>TOTAL</b>	<b>165,440.2</b>	<b>205,253.8</b>	<b>17.9</b>

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Fuente: CONSAR.

Durante varios años las SIEFORES han obtenido rendimientos de mercado superiores a los de otros instrumentos de ahorro a los que tienen acceso la mayoría de los trabajadores. Sin embargo, fenómenos como la volatilidad de los mercados financieros o alzas en las tasas de interés pueden producir minusvalías en los portafolios de inversión que arrojen menores rendimientos de manera transitoria. En este escenario, resulta fundamental tener un régimen de inversión flexible que facilite la diversificación de las carteras, así como el ejercicio de una regulación prudencial eficiente que busque maximizar los rendimientos a largo plazo.

El rendimiento que obtiene el trabajador por la inversión de sus recursos se ve reflejado en el Índice de Rendimiento Neto (IRN), que se encuentra entre 5.6 y 6.3%, en promedio, en términos anuales.

**ÍNDICE DE RENDIMIENTO NETO**  
(Porcentajes anuales)

AFORE	SB5	SB4	SB3	SB2	SB1
Afirme	6.0	5.6	5.8	5.9	7.0
Ahorra-Ahora	3.7	3.6	3.5	3.5	4.6
Argos	5.9	5.9	6.1	6.2	6.8
Azteca	4.9	4.6	4.6	4.6	5.0
Banamex	6.4	6.5	6.7	6.9	6.6
Bancomer	5.0	5.1	5.2	5.3	6.1
Banorte	4.9	4.8	4.9	5.4	5.8
Coppel	5.4	5.6	5.8	5.9	5.1
HSBC	5.4	5.4	5.5	5.6	6.3
Inbursa	6.7	6.7	6.8	6.8	7.0
ING	6.1	6.0	6.0	6.3	6.2
Invercap	5.3	6.7	6.7	7.2	6.8
Ixe	5.3	5.1	5.2	5.2	7.1
Metlife	4.9	5.1	5.1	5.2	5.3
Principal	5.1	5.3	5.5	5.6	5.7
Profuturo	5.3	5.6	6.0	6.3	5.9
Scotia	5.3	5.3	5.3	5.3	7.7
XXI	5.6	6.0	6.2	6.5	6.3
<b>Promedio Ponderado</b>	<b>5.6</b>	<b>5.8</b>	<b>6.0</b>	<b>6.2</b>	<b>6.3</b>

SB.- SIEFORE Básica.

Cifras al cierre de junio de 2008.

## 2. CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS PENSIONARIOS PÚBLICOS DE REPARTO

Para consolidar el Sistema Nacional de Pensiones es necesario hacer compatibles los diversos sistemas públicos que coexisten actualmente y que no reconocen la antigüedad de los trabajadores en sistemas diferentes al propio. Esta estructura no sólo resulta injusta e inequitativa, sino que genera fricciones muy importantes en el mercado laboral. Al ir transformando los distintos planes de pensiones, incorporándolos al sistema hoy formado por el ISSSTE y el IMSS, se dará una mayor movilidad laboral.

### AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA A LA LEY DEL ISSSTE

El 1º de abril de 2007 entró en vigor la nueva Ley del ISSSTE. Dicha ley constituye una reforma integral del Instituto y transforma su sistema de pensiones de reparto en uno con base en cuentas individuales. La reforma contempla a tres tipos de trabajadores:

- Para los que ya estaban pensionados, la reforma reconoce sus derechos y garantiza que habrá recursos para el pago de sus pensiones, ya que el Gobierno Federal absorbe esta responsabilidad.
- Los trabajadores que ingresaron después de la reforma contarán con un nuevo sistema de pensiones basado en cuentas individuales que les dará certidumbre y portabilidad a sus recursos. Adicionalmente, les permitirá tener un ahorro solidario en el que la dependencia o entidad en la que laboren contribuirá 3.25 pesos por cada peso que aporte el trabajador.

- Los trabajadores activos al momento de ser aprobada la reforma tienen dos opciones. Desde el 1º de enero de 2008, los trabajadores tienen el derecho de seleccionar entre un sistema de reparto modificado y uno con base en cuentas individuales. En caso de escoger este último, se les acredita un Bono de Pensión en su cuenta individual que les reconoce todos sus derechos pensionarios adquiridos. Además de las nuevas cuotas y aportaciones, el principal cambio es en cuanto a los requerimientos de edad y tiempo de servicio para poder jubilarse.

Para garantizar que los trabajadores lleven a cabo la elección de régimen con información correcta y completa, el 27 de junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento para el ejercicio del derecho de opción que tienen los trabajadores de conformidad con los artículos quinto y séptimo transitorios del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. El Decreto del 27 de junio estableció como fecha límite para que los trabajadores inicien una solicitud de revisión de los datos que servirán de base para calcular su Bono de Pensión, el 15 de agosto de 2008. Asimismo, la fecha límite para manifestar su elección quedó establecida para el 14 de noviembre de 2008.

La nueva Ley del ISSSTE tiene beneficios inmediatos para los derechohabientes al otorgarles mayor libertad para la elección de su esquema pensionario, además de premiar el esfuerzo de quienes elijan el esquema de cuentas individuales al brindarles la oportunidad de alcanzar tasas de reemplazo superiores al 100%, si una vez cumplida la edad de retiro, desean seguir laborando. Asimismo, los trabajadores podrán escoger su edad de retiro. Se podrán retirar siempre que tengan recursos suficientes para pagar una pensión 30% superior a la mínima. También podrán disponer libremente de los recursos excedentes del monto necesario para alcanzar esta pensión. Un beneficio adicional para el trabajador es que se reestructura el seguro de Invalidez y Vida y con ello se reduce el tiempo mínimo de cotización de quince a cinco años.

#### AVANCES EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

Al mes de junio, ocho estados (Aguascalientes, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Sonora y Veracruz) habían realizado reformas a sus sistemas de pensiones para convertirlos en esquemas basados en cuentas individuales. En particular, Nuevo León y Coahuila llevaron a cabo reformas estructurales para pasar de un sistema de beneficio definido a uno de contribución definida.

Asimismo, 27 universidades públicas emprendieron reformas para mejorar su sistema de pensiones, de las cuales siete se han adherido al sistema del IMSS o del ISSSTE y sólo la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco se ha transformado a un sistema propio basado en cuentas individuales. Las reformas restantes han consistido en cambios a parámetros como la edad o los años de servicio para dar mayor sustentabilidad financiera a los sistemas de pensiones.

#### PENSIONISSSTE

Con la nueva Ley se conformó el PENSIONISSSTE, órgano público desconcentrado, cuya función es administrar los recursos depositados en las cuentas individuales de todos los trabajadores al servicio del Estado, por un periodo de tres años. Después de esa fecha, los trabajadores tienen el derecho de escoger el PENSIONISSSTE o una administradora de su preferencia para manejar sus recursos.

En marzo de 2008 inició operaciones el PENSIONISSSTE, realizando en ese mismo mes (el 11 de marzo) la primera sesión de su Comisión Ejecutiva, en la cual se acordó establecer una comisión por administración de 1% anual sobre el saldo administrado, lo que la posicionó como la administradora con la comisión más baja del Sistema de Ahorro para el Retiro. Estas condiciones la ubican en una situación más competitiva a la que se le obliga por Ley, que define una comisión que no exceda del promedio de las que cobren las AFORES.

De acuerdo con lo establecido en la Ley, al cierre de junio de 2008 PENSIONISSSTE administra 73,384 millones de pesos provenientes de los recursos de los trabajadores por aportaciones del SAR ISSSTE y 50,405 millones del FOVISSSTE para sumar un total de 123,789 millones de pesos. Estos fondos aún continúan depositados en el Banco de México, hasta en tanto el PENSIONISSSTE constituya sus SIEFORES para la inversión de los fondos en instrumentos del mercado financiero. Para salvaguardar los recursos de los trabajadores, PENSIONISSSTE deberá observar en todo momento las reglas de carácter general que establezca la CONSAR para la inversión de los recursos invertidos.

PENSIONISSSTE tiene el mandato de invertir en proyectos que fomenten la actividad productiva nacional, la construcción de vivienda, la generación de energía, la producción de gas y petroquímicos y la construcción de carreteras.

### Indicador 2.7 del Pronafide:

Consolidar un Sistema Nacional de Pensiones

Indicador	2007	Avance 2008
Porcentaje de trabajadores afiliados a sistemas públicos de pensiones que cuentan con mecanismos de portabilidad. (Nota: se considera ISSSTE, RJP, PEMEX, CFE, LFC, Estados, Universidades Estatales, Banca de desarrollo)	1.3%	5.2%
Comisión sobre saldo cobrado por las AFORES (promedio del sistema)	n.a.	1.94%
Proporción de valores diferentes a deuda gubernamental en el portafolio de las SIEFORES (Siefores Básicas)	30.7%	38.8%

n. a.: No aplicable.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

## 2.16. ASUNTOS INTERNACIONALES

La política de la hacienda pública en sus relaciones con el exterior ha continuado su ampliación y fortalecimiento, en particular en los organismos, bancos, foros e iniciativas internacionales en los que se participa, con la finalidad de obtener beneficios para México.

### AMÉRICA DEL NORTE, ASIA-PACÍFICO Y CARIBE

En el ámbito de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos (EE.UU.) se organizaron los siguientes encuentros entre el Secretario de Hacienda y el Secretario del Departamento del Tesoro, Henry Paulson (Washington, D.C., EE.UU., septiembre 26 y octubre 20, 2007 y febrero 14, 2008; Miami, EE.UU., abril 7 y Cancún, Q.R., junio 23, 2008); con el Secretario Adjunto del Departamento de Estado de los EE.UU., Daniel Sullivan (Washington, D.C., EE.UU., octubre 19, 2007 y abril 6, 2008, y Ciudad de México, Noviembre 30, 2007); con el Presidente de la Cámara de Comercio México-EE.UU., Albert Zapanta (Ciudad de México, octubre 26, 2007). Asimismo, se coordinó la reunión bilateral entre el Subsecretario Alejandro Werner y su homólogo estadounidense Clay Lowery (Washington, D.C., enero, 14, 2008).

Igualmente, en materia bilateral se coordinaron encuentros entre el Secretario de Hacienda y sus homólogos de Canadá, James Flaherty, (Washington, D.C., octubre 20, 2007 y abril 12, 2008 y Davos, Suiza, enero 25, 2008); Japón, Ichiro Miyashita (Ciudad del Cabo, Sudáfrica, noviembre 17, 2007) y Jamaica, Audley Shaw así como con embajadores de Japón, Canadá y Australia (Ciudad de México, enero 15, marzo 25 y mayo, 26, 2008, respectivamente).

También se participa en el Mecanismo de Diálogo Sobre Procuración de Justicia y Seguridad entre México y Canadá y se coordinó la participación de la delegación de la SHCP en la Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-China.

A nivel regional, en el contexto de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), se continuó el seguimiento de los compromisos de la SHCP en esta iniciativa mediante la participación en reuniones de la Agenda para la Prosperidad (Ciudad de México, septiembre 13, noviembre 14, 2007 y junio 26, 2008) y la revisión del plan de trabajo y de las recomendaciones realizadas por el Consejo de la Competitividad de América del Norte.

Con América del Norte también se participó en la reunión trilateral entre los Secretarios de Hacienda de México, del Tesoro de EE.UU. y de Finanzas de Canadá en el marco de la Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G-20 (Ciudad del Cabo, Sudáfrica, noviembre 17, 2007) y se organizó la 13ª Reunión del Comité de Servicios Financieros del TLCAN (Ciudad de México, noviembre 13, 2007).

Asimismo, se coordinó la participación del Secretario en las reuniones de Ministros de Finanzas de América Latina y de Estados Unidos conocidas como "Grupo A6" (Washington, D.C., EE.UU., octubre 20, 2007 y Miami, EE.UU., abril 7, 2008) y a nivel continental se organizó el Primer Encuentro de Ministros de Hacienda de América y el Caribe (Cancún, Q.R., junio 24, 2008) que contó con la participación del Presidente Felipe Calderón y en el que se abordaron las Perspectivas de la Economía Global y Regional; el Papel Futuro de los Organismos Financieros Internacionales y la Visión Estratégica para una Agenda Continental de Cooperación.

En el contexto del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), y como parte del 15º Proceso de Ministros de Finanzas (PMF) presidido por Perú, se participó en la 3ª y 4ª

Reuniones de Oficiales de Finanzas de Alto Nivel (Lima, Perú, diciembre 6-7, 2007, y Cusco, Perú, julio 10-11, 2008, respectivamente) y en el Segundo Foro entre el Sector Público y Privado sobre el Desarrollo del Mercado de Bonos (Cusco, Perú, julio 9, 2008). También se coordinó la participación de la SHCP para atender los compromisos contraídos al interior de este foro.

En lo que se refiere a la relación con el Caribe, se ejercieron los derechos corporativos de México en el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y se participó en la: 228ª, 229ª, 230ª, 231ª y 232ª Reuniones de la Junta de Directores del BDC (Bridgetown, Barbados, octubre 11 y diciembre 13, 2007; marzo 5; Halifax, Canadá, mayo 26 y Bridgetown, Barbados, 25 de julio, 2008, respectivamente); la 21ª y 22ª Reuniones del Comité de Presupuesto de la Junta de Directores (Bridgetown, Barbados, octubre 10, 2007 y julio 24, 2008); la 49ª y 50ª Reuniones del Comité de Auditoría y Post-Evaluación (Bridgetown, Barbados, diciembre 12, 2007 y marzo 4, 2008); así como en la Reunión del Comité de Procedimientos de la Junta de Gobernadores, la 25ª Reunión Anual de Contribuyentes del FED y la 38ª Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del BDC (Halifax, Canadá, mayo 28 y 29, 2008).

Durante la Presidencia de Sudáfrica del Grupo de los Veinte (G-20) en 2007, se participó en la 2ª Reunión de Viceministros de Finanzas y Subgobernadores de Bancos Centrales (Durban, Sudáfrica, septiembre 8 y 9, 2007) y en la Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G-20 (Ciudad del Cabo, Sudáfrica, noviembre 17 y 18, 2007). Además, se participó en la Reunión Especial de Viceministros de G-20 con motivo de la modificación de las fórmulas para cálculo de cuotas del FMI, (Washington, D.C., EE.UU., septiembre 27, 2007).

Asimismo, se participó en la Reunión de Ministros de Finanzas organizada en el marco de la Reunión de Cambio Climático (Bali, Indonesia, diciembre 10 y 11, 2007).

En materia de acuerdos internacionales, a solicitud de otras dependencias de la Administración Pública Federal, se coordinó la participación de la SHCP en la negociación de diversos acuerdos entre los que destacan: el Acuerdo sobre Cooperación en Ciencia y Tecnología en Temas de Seguridad Nacional con EE.UU.; el proyecto de Acuerdo sobre Transporte Aéreo con Canadá; el Acuerdo sobre Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros y el Acuerdo sobre Servicios Aéreos con India; el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural con la República Popular Democrática de Corea además del anteproyecto de Ley General de Cooperación con los Órganos del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y los convenios 97 y 143 sobre trabajadores migrantes de la Organización Internacional del Trabajo.

Se coordinaron diversos viajes de trabajo del Secretario y Subsecretario de Hacienda en el marco de los cuales se entrevistaron con funcionarios de alto nivel de distintos organismos financieros internacionales (Nueva York y Washington, D.C., septiembre 26, 2007; Londres noviembre 20 y 21) y la participación del Secretario Carstens en la Gira Visita Oficial del Presidente a los EE.UU. (febrero 10-14, 2008), en el marco de la cual se encuentra la participación en el Seminario Inclusión Financiera en las Américas, organizado por la Oficina de la Tesorera de ese país.

En relación al trabajo con los Organismos Financieros Internacionales, en octubre de 2007 se coordinó la participación del Secretario de Hacienda en la Reunión Anual de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en Washington, D.C. EE.UU., durante la cual el Secretario tuvo reuniones con los presidentes del Bando Interamericano de Desarrollo, Luís Alberto Moreno del Banco Mundial, Robert Zoellik (octubre 19 y 23, 2007, respectivamente). y con los Ministros de Hacienda de Alemania, Heidemarie Wiecezrek-Zeul (octubre, 22) Argentina, Miguel Peirano, Brazil, Guido Mantega, (octubre, 19)

En el marco de la Reunión Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) en Miami, EE.UU., el Secretario sostuvo una reunión con el presidente del BID, Luís Alberto Moreno (abril 7, 2008). Asimismo, se coordinó su participación en las Reuniones de Primavera del Banco Mundial en abril de 2008 en Washington, D.C. EE.UU., en donde sostuvo reuniones con el Presidente del Banco Mundial, Robert Zoellik y con el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, Dominique Strauss-Kahn (abril 12 y 13, 2008, respectivamente). Y con los ministros de Finanzas de Arabia Saudita, Ibrahim A. Al-Assaf, de Brasil, Guido Mantega, de España, Pedro Solbes, y de Holanda Ronald Gerritse.

En el contexto de los trabajos del FMI se participó activamente en la segunda ronda del proceso de reforma del Fondo y se ha venido trabajando en los trámites necesarios para el pago del segundo incremento en la cuota de México ante el Fondo para mejorar su voz y participación, así como armonizar el peso y el papel del país en la economía mundial, y a su vez tener mayor influencia en los órganos de gobierno del Fondo. También se coordinó la participación del Secretario y del Subsecretario en la Reunión del Comité de Asuntos Monetarios y Financieros del Fondo Monetario Internacional (Washington, D.C., EE.UU., octubre 20, 2007).

Además, se coordinaron encuentros para delegados de los gobiernos de Brasil, Canadá, Estados Unidos, India y Vietnam con funcionarios de la SHCP y/o del sector financiero nacional para abordar temas e iniciativas de interés mutuo y se participó en eventos organizados por el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

Igualmente, se coordinaron encuentros entre el Secretario de Hacienda y sus homólogos Reino Unido, Alistair Darling; Francia, Christine Lagarde (Ciudad del Cabo, Sudáfrica, noviembre 17, 2007); y Chile, Andrés Velasco (Cancún, Q.R., junio 23 y 24, 2008, respectivamente), esta última junto con el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, Dominique Strauss-Kahn.

#### AMÉRICA LATINA

En la atención de asuntos bilaterales con países destaca el apoyo brindado (mediante participación o con lineamientos e información) a la reunión del Secretario de Hacienda con la Viceministra de Finanzas y el Primer Vicepresidente-Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá (octubre de 2007), viaje de trabajo del Oficial Mayor a Chile, (octubre-noviembre de 2007), entrevista del Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda con el Delegado Presidencial de Nicaragua para la Promoción de Inversiones (octubre de 2007), reunión del Secretario de Hacienda con el Ministro de Hacienda de España (octubre de 2007), reunión del Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda con los siguientes funcionarios de Nicaragua: Delegado Presidencial para la Promoción de Inversiones, Ministro de Transporte de Infraestructura, Director del Instituto de Transporte de Managua y Asesor Financiero de la Presidencia y Director por Nicaragua ante el BCIE (septiembre de 2007), así como con el Embajador de Nicaragua (octubre de 2007), visita de trabajo de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano, a Argentina, Paraguay y Uruguay (diciembre de 2007), reunión del Titular de la Unidad Asuntos Internacionales de Hacienda con el Asesor del Ministro de Finanzas Públicas de Guatemala (abril de 2008) y con el Ministro de Hacienda de Costa Rica (abril de 2008).

Entre los asuntos atendidos en coordinación con diversas áreas de la Secretaría, fueron relevantes las Gestiones realizadas en materia hacendaria con relación al Convenio de transporte Aéreo México-Jamaica y al Acuerdo para Facilitar las Operaciones Aéreas en la Región del Mundo Maya entre México, Honduras, Guatemala y El Salvador.

En materia de cooperación técnica se otorgó la pasantía a funcionarios del Banco Central de Reserva de El Salvador en "Procesos de ingreso y salida de las mercancías en Aduanas de México y controles electrónicos vinculados con el registro de transacciones comerciales" bajo el Programa de Cooperación Técnica y Científica entre México y El Salvador que coordina la Secretaría de Relaciones Exteriores. Asimismo, se apoyó con recursos del Programa de Desarrollo Profesional el Encuentro Regional para la Vivienda Social "El Modelo Mexicano: Un Caso de Éxito" en la sede del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), así como el Taller de inducción a intermediarios financieros "Prácticas, Operación y Fondo del crédito hipotecario para la vivienda social", con duración de un día en cada uno de los países miembros del BCIE.

Se preparó información para apoyar entrevistas del Secretario de Hacienda y Crédito Público con los Ministros de Hacienda y Crédito Público de Colombia, de Hacienda de Costa Rica, de Economía y Finanzas de Perú, de Economía y Finanzas de Uruguay y con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el marco del seminario "Política macroeconómica y equidad social" (Lima, Perú, septiembre de 2007), así como con siete Ministros de Hacienda de países de América Latina y con el Presidente de la Corporación Andina de Fomento en la Reunión Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (Miami, abril de 2008).

En lo relativo a foros y organismos regionales, mediante participación o con lineamientos e información se brindó apoyo a la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno (Santiago, Chile, noviembre de 2007), a la XLVIII Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE (República Dominicana, abril de 2008), así como a la X Cumbre de Diálogo y Concertación del Mecanismo de Tuxtla (Villahermosa, Tabasco, junio de 2008) en la cual se presentó el "Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica" a desarrollarse en el marco del Plan Puebla Panamá con recursos del Acuerdo de San José.

Se realizó la aportación de México al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Se sostuvieron reuniones con diferentes dependencias y empresas mexicanas para tratar asuntos relacionados con el financiamiento de proyectos con recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe.

Se continuó el seguimiento de las operaciones financiadas en el marco de los diversos mecanismos de cooperación financiera establecidos a favor de Centroamérica y el Caribe con recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe. Se suscribió el Mandato para la Administración de los Recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe (abril de 2008), mediante el cual la canalización de los recursos será más expedita, además de que se incluyen términos y condiciones aún más flexibles a los vigentes.

Se participó en la Reunión del Comité Técnico Intersecretarial del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe (julio 2008), con la finalidad de definir los términos para la renovación anual del Programa, la cual se realizó el 3 de agosto de 2008.

## EUROPA

Se coordinó la participación del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario de Ingresos en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial realizada en Davos, Suiza del 23 al 27 de enero de 2008

Se participó en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial sobre América Latina del 14 al 16 de abril de 2008, realizada en Cancún, México.

En septiembre de 2007 visitó México una delegación de la Comisión Fiscal del Parlamento de Dinamarca y se coordinó una entrevista con el Presidente del SAT, donde se intercambiaron información sobre temas fiscales de interés para ambos países.

El Alcalde de Londres, Lord Mayor John Stuttard, visitó México en septiembre, durante la cual sostuvo entrevistas de trabajo con el Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.

En octubre de 2007 se prepararon los temas para la VIII Reunión de la Comisión Binacional México-España la cual se llevó a cabo en Madrid.

El 22 de octubre de 2007 en el marco de la Reunión Anual de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, celebrada en Washington, D.C., el Secretario de Hacienda y Crédito Público firmó la adhesión de México al Convenio Constitutivo del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI).

En octubre se prepararon los lineamientos para la 44ª Reunión de la Junta Ejecutiva del Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB), realizada en octubre en Ámsterdam y en noviembre para la 19ª Reunión Anual del Consejo de Gobernadores de dicho organismo, la cual se llevó a cabo en Kuala Lumpur, Malasia. Asimismo, se remitieron a la SRE los comentarios pertinentes sobre el Plan de Acción 2008-2012 y al Informe de Evaluación del Plan Quinquenal 2003-2007 del FCPB.

En octubre 2007 visitó México una delegación de la Comisión de Economía del Parlamento de la República Checa, durante la cual se intercambiaron información general y sobre la reforma fiscal mexicana; en este mismo mes visitó México el Ministro de Inversiones de Egipto y se entrevistó con el Secretario de Hacienda y Crédito Público para abordar temas relacionados con el sector de la vivienda.

En noviembre 2007 visitó México una delegación del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), durante la cual se entrevistaron con el Secretario de Hacienda y Crédito Público para tratar temas financieros de interés del Banco, entre ellos la entrada de Turquía al Banco en calidad de país de operación del mismo.

Se coordinó con la Unidad de Crédito Público, la negociación de una línea de crédito ambiental para PYMES mexicanas, otorgada a NAFIN por conducto del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) y por el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), mediante la suscripción de un canje de notas diplomático entre ambos países conteniendo los términos de dicha contratación.

En diciembre de 2007 se elaboró la información de apoyo para la reunión de trabajo del Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Comisionado de Comercio de la Comisión Europea, Peter Mandelson.

El 25 de febrero, el Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda sostuvo una reunión de trabajo con John Sloan, Director General de Política Económica, OCDE y APEC, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá, durante la cual se discutió la participación de México y la OCDE en el programa de cooperación reforzada, el Proceso de Heiligenndamm del G8+G5, entre otros.

En marzo 2008 visitó México el Presidente de Islandia. Durante la visita se suscribió un Acuerdo para Evitar la Doble Tributación entre ambos países.

Una Misión de la OCDE visitó México en abril de 2008, durante la cual recabó información para el estudio "*The Political Economy of Structural Reform*".

En mayo 2008 se realizó la Reunión Anual del Consejo de Gobernadores del BERD en Kiev, Ucrania, a la cual asistió en representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda. Durante esta reunión se apoyó la candidatura del alemán Thomas Mirow para el puesto de Presidente del Banco.

Se realizaron entrevistas con funcionarios de la agencia alemana de cooperación GTZ y del Banco de Desarrollo Alemán KfW, quienes manifestaron su interés por invertir en proyectos de infraestructura estatal y municipal en México, principalmente en tratamiento de aguas residuales.

A fines de mayo el Secretario de Hacienda y Crédito Público realizó una gira de trabajo por España con la finalidad de entrevistarse con banqueros y empresarios españoles y promover la inversión en México, especialmente en infraestructura.

El 3 y 4 de junio en París, Francia, se realizó la Reunión Anual del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a Nivel Ministerial, en la cual participó el Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Durante este periodo, se enviaron comentarios a diversos proyectos de Acuerdo o Convenio bilaterales en varios ámbitos (cooperación económica, técnica, transporte aéreo, marítimo, educativo, cultural) entre México y distintos países, entre los que se encuentran los Emiratos Árabes Unidos, Botswana, Hungría, Israel, Rusia, Letonia, UE, Qatar, Suiza, Turquía, Islandia, Burundi.

En lo que respecta a la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNI) durante este periodo, se realizaron 3 reuniones del Comité de Representantes y una de Titulares de la CNI. Asimismo, se presentaron más de 15 proyectos por un monto superior a los US 1,300 millones. Finalmente, se emitió la opinión favorable a la Resolución General de dicha Comisión, mediante la cual se incrementó el límite del monto de inversión extranjera que requiere autorización, de acuerdo a lo que se establece en la Ley de Inversión Extranjera.

## **2.17. PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN**

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) tiene un papel fundamental para el desempeño de las actividades hacendarias y financieras que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En su carácter de consejero jurídico de la SHCP, se encarga de asesorar y brindar apoyo jurídico a las unidades que integran esta dependencia, a los órganos desconcentrados, organismos descentralizados que coordina, otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, constituye el área encargada de formular y analizar anteproyectos de leyes o decretos competencia de la Secretaría.

Asimismo, la PFF representa y defiende el interés de la Secretaría en diferentes juicios y procedimientos ante tribunales de la República y otras instancias.

De igual forma, investiga la comisión de los delitos fiscales, financieros y de aquellos que se cometan en perjuicio de la Secretaría y, en su caso, se presentan las denuncias o querellas que procedan, buscando proteger en todo momento el interés de la hacienda pública.

De esta manera, las acciones realizadas por la PFF son acordes a los objetivos, planes y programas que el Ejecutivo Federal estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PLANADE).

### **2.17.1. SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA**

Dentro de las funciones que el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP) otorga a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta (SFFLC), destacan las de: a) proporcionar apoyo y asesoría jurídica a las unidades administrativas de la propia Dependencia, con lo cual se colabora en el adecuado ejercicio de su competencia y se otorga seguridad jurídica a las actividades que se realizan, y b) formular u opinar anteproyectos de iniciativas de leyes o decretos, así como de reglamentos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República en las materias de su competencia.

En el periodo que se informa, la SFFLC proporcionó atención y seguimiento a aproximadamente 2,636 asuntos, integrados por: 2,174 asesorías; 93 proyectos; 256 refrendos, y 113 publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Como parte de las acciones realizadas por la SFFLC en el periodo del 1º de septiembre de 2007–31 de agosto de 2008, se resaltan las siguientes:

Se analizó, opinó y dio seguimiento a iniciativas de leyes y decretos, entre los que destacan el paquete económico presentado ante el Congreso de la Unión el 8 de septiembre de 2007, y la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de gasto, ambas publicadas en el DOF el

1º de octubre de 2007 y el 7 de mayo de 2008, respectivamente; asimismo se está dando seguimiento al paquete de iniciativas en materia del petróleo presentada por el Titular del Ejecutivo Federal.

Se analizó, opinó y dio seguimiento a diversos decretos presidenciales, entre los que se encuentran el “Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales en materia del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Unica a los contribuyentes que se indican”; “Decreto por el que se establece el programa para la creación de empleo en zonas marginadas”; “Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en materia Aduanera y de Comercio Exterior” y, el “Decreto por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura”, los dos primeros publicados en el DOF el 4 de marzo; el tercero el 31 de marzo, y finalmente el cuarto el 7 de febrero, todos de 2008.

Asimismo, se dio apoyo, en materia jurídica, a las unidades administrativas de la SHCP para la atención de las acciones promovidas por la Auditoría Superior de la Federación, en relación con la revisión de la Cuenta Pública de 2006.

Se emitieron diversas opiniones, respecto de asuntos que conllevan un importante impacto presupuestario o recaudatorio y, se participó como asesor jurídico en 21 sesiones de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento; en nueve sesiones de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación; 24 sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SHCP; en ocho sesiones del Comité de Obras Públicas de la SHCP; en ocho sesiones del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la SHCP, y en cuatro sesiones de la Junta de Gobierno del Servicio de Administración Tributaria.

Adicionalmente, se opinó respecto de diversos contratos y convenios modificatorios de fideicomisos públicos, en los cuales la SHCP actúa como fideicomitente única de la Administración Pública Federal Centralizada.

### 2.17.2. SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE AMPAROS

Entre las atribuciones y facultades conferidas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos (SFFA) en el RISHCP, se encuentra las de representar a esta Secretaría ante las demás autoridades en materia de amparo contra leyes, tratados internacionales, reglamentos y otras disposiciones de carácter general, así como, en las controversias y/o acciones constitucionales o acciones de inconstitucionalidad y en los actos administrativos impugnados en contra de autoridades de la SHCP o de las autoridades fiscales de las entidades federativas coordinadas; de igual manera representar a esta Secretaría y a las autoridades dependientes de la misma, en toda clase de juicios o procedimientos ante los tribunales federales y locales, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ante otras autoridades.

En razón de lo anterior, la función de esta Subprocuraduría es fundamental para medir los avances logrados en la procuración de justicia fiscal. A la fecha la SFFA tiene 68,612 juicios activos. Cabe señalar, que en el periodo que comprende del 1º de septiembre de 2007 al 10 de agosto de 2008, se recibieron 39,214 asuntos relativos a juicios de nulidad, juicios de amparo indirecto, juicios de amparo directo, contestación de peticiones, demandas en materia laboral, demandas en materia civil y demandas en materia mercantil.

Relación de Juicios que se recibieron en la PFF

Ejercicio Fiscal	2007-2008 (dic-ago )
Tipo de Juicio:	Juicios recibidos
Amparos contra Leyes	34,185
Amparos contra actos administrativos	2,925
Juicios Contenciosos y Procedimientos	2,104
Total	39,214

Del 1º de septiembre de 2007 al 10 de agosto de 2008 se han recibido 20,302 sentencias, de las cuales el 80.44% se ha resuelto a favor de los intereses del Fisco Federal.

Del total de juicios recibidos, en el primer semestre de 2008 se han impugnado principalmente las siguientes materias: Impuesto Empresarial Tasa Unica 27,067 juicios, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 753, Código Fiscal de la Federación 741, así como Ley del Impuesto a la Renta con 155 juicios.

Cabe destacar la labor realizada por la SFFA durante el actual ejercicio, se atendieron un total de 374,291 asuntos lo que representa un promedio mensual de 46,786 asuntos atendidos por el personal de la SFFA.

### **2.17.3. SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE ASUNTOS FINANCIEROS**

Dentro de las atribuciones conferidas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros (SFFAF), destaca principalmente la asesoría jurídica que la misma brinda a las diversas unidades administrativas de la SHCP en la realización de estudios y la formulación de anteproyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos en materia financiera y de crédito público. Asimismo, como parte de sus atribuciones consultivas, esta Subprocuraduría emite opiniones jurídicas en el ámbito de su competencia a las diversas unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas de la propia Secretaría. Adicionalmente, la SFFAF tiene encomendadas otras atribuciones, tales como la participación, en colaboración con otras unidades administrativas, en la elaboración de anteproyectos de acuerdos, tratados o convenios internacionales en el ámbito de su competencia, a fin de dar certeza jurídica en la aplicación de las leyes y demás disposiciones normativas.

En el ejercicio de las facultades mencionadas, la SFFAF, durante el periodo comprendido del 1º de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, mantuvo un desempeño constante en sus actividades sustantivas en relación con el mismo periodo inmediato anterior, al haber procesado un total de 317 solicitudes de asesoría relacionadas con consultas en materia legal competencia de esta Secretaría.

Respecto de iniciativas de reformas a leyes que, en el marco del PLANADE, y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE), relacionadas con el sistema financiero, esta Subprocuraduría ha participado activamente brindando asesoría legal en su elaboración. Asimismo, en relación a las iniciativas presentadas al H. Congreso de la Unión por el Ejecutivo Federal, la SFFAF revisó y analizó proyectos normativos en materia financiera y áreas afines, respecto de los cuales participó en su elaboración y propuesta, en unos casos, y en otros, preparó comentarios y observaciones tendientes a ajustar esas iniciativas al marco legal respectivo. De igual forma, la SFFAF ha participado en la elaboración de diversas disposiciones reglamentarias en materia financiera. Así, la totalidad de instrumentos normativos en cuya elaboración, estudio o asesoría ha participado esta Subprocuraduría durante el periodo que se informa, suma 172 proyectos.

Por otra parte, destaca la participación de esta Subprocuraduría, en su ámbito de competencia, respecto de la revisión de la documentación jurídica contractual relacionada con la emisión de valores del Gobierno Federal en el extranjero y la consecuente suscripción de opiniones legales dirigidas a los inversionistas y agentes financieros participantes. Al respecto, la participación de esta SFFAF está encaminada, en colaboración con las áreas competentes de la SHCP, a mejorar el perfil de la deuda de nuestro país, para lo cual en el periodo comprendido del 1º de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, se llevó a cabo la reapertura de la oferta de valores a tasa de interés de 6.025% y 6.75% y una oferta de valores por un monto de 1,500 millones de dólares, así como la emisión de títulos opcionales.

En adición, en el mismo periodo, la SFFAF revisó, opinó y tramitó 222 publicaciones en el DOF relacionadas con disposiciones normativas y actos administrativos en la materia financiera y de crédito público.

Asimismo, dentro de sus facultades como asesor legal en materia financiera, la SFFAF ha examinado y emitido opinión sobre la documentación que se presenta ante los órganos colegiados de las comisiones nacionales supervisoras del sistema financiero -esto es, las Comisiones Nacional Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas, y del Sistema de Ahorro para el Retiro- así como otras entidades paraestatales sectorizadas a la SHCP -tales como el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes e instituciones de banca de desarrollo-. Respecto de dichas tareas, durante el periodo a que se refiere este informe, la SFFAF ha emitido opinión sobre la documentación relacionada con 48 sesiones de las juntas de gobierno de los citados órganos colegiados.

### **2.17.4. SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE INVESTIGACIONES**

La Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones es el área facultada para investigar y querellarse ante el Ministerio Público de la Federación por la probable comisión de delitos en materia fiscal y financiera que atenten contra los intereses del Fisco Federal y del Sistema Financiero Mexicano, así como para querellarse contra la probable comisión de delitos en contra de la Secretaría y su patrimonio, incluyendo aquellos delitos cometidos por funcionarios de la Secretaría en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el artículo 81 del RISHCP.

Así las cosas, por el delito de defraudación fiscal y sus equiparables, durante el periodo que abarca del 1º de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, se formularon 327 querellas. El monto histórico de las contribuciones defraudadas al Fisco Federal vinculado con dichas querellas asciende a 1,418,563,409.23 (Mil cuatrocientos dieciocho millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos nueve pesos 23/100 M.N.). Existen asimismo, 475 averiguaciones previas en trámite.

Respecto del delito de contrabando y sus equiparables, durante el mismo periodo, se presentaron 36 querellas, declaratorias de perjuicio y/o denuncias, por un monto histórico aproximado de 4,708,843,996.93 (Cuatro mil setecientos ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y seis pesos 93/100 M.N.). Por último, existen 244 averiguaciones previas en trámite por el delito de contrabando y sus equiparables.

En cuanto a la comisión de delitos financieros, en este periodo se formularon 55 querellas ante el Ministerio Público Federal. De igual forma, se solicitaron 61 opiniones de delito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, para estar en posibilidad de formular las peticiones correspondientes. Asimismo, se dio seguimiento a 187 indagatorias que se encuentran en integración, mismas que están en espera de ser consignadas por el Ministerio Público de la Federación.

Se formularon 12 denuncias ante la Procuraduría General de la República por delitos cometidos en contra del patrimonio de la Secretaría, por delitos fiscales diversos, por delitos cometidos por servidores públicos de la Secretaría en ejercicio de sus funciones y por delitos en que esta dependencia resultó ofendida o tuvo interés. Igualmente, se integraron 70 expedientes y se atendieron 171 requerimientos ministeriales durante el período correspondiente del 1º de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008.

Por otra parte, se impugnaron 29 Consultas de no Ejercicio de la Acción Penal, emitidas por la Representación Social de la Federación.

Finalmente, es importante destacar que se dio seguimiento ante el Poder Judicial de la Federación a 542 causas penales por defraudación fiscal y sus equiparables, así como a 18 causas penales por contrabando de alto impacto y 23 por sus equiparables. Existen, a esta fecha, 445 asuntos en proceso por de defraudación fiscal y contrabando. Finalmente, se dio seguimiento a 42 procesos por delitos en materia financiera. Se obtuvieron 60 sentencias condenatorias derivadas de procesos relevantes, por un monto estimado en 4,554,248,349.27 (Cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve pesos 27/100 M.N.).

## **2.18. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**

Entre las estrategias que directamente debe asumir la Tesorería de la Federación (TESOFE) para contribuir al logro del objetivo de contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica, se encuentran el garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público y la reducción de los costos financieros.

La TESOFE está comprometida con la mejora de la calidad del gasto público y con el reforzamiento de la rendición de cuentas y la transparencia, así como con una administración eficiente que satisfaga las necesidades del Gobierno Federal al menor costo posible.

En este contexto, las acciones y resultados principales de la TESOFE entre el 1º de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008 son (datos al 31 de julio):

En noviembre de 2007 entró en operación el nuevo esquema de tarifas para retribuir a las instituciones de crédito por la prestación de los servicios de recaudación.

El esquema de tarifas sustituye al pago por reciprocidad y es una mejor práctica que agrega transparencia y genera ahorros significativos, que de noviembre del 2007 a julio del 2008 ascienden a 427.8 millones de pesos.

En el marco de las actividades previstas para la implantación del Sistema de Cuenta Única de Tesorería (CUT) y en cumplimiento a los “Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal”, publicados el 29 de diciembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, en el período comprendido de abril a noviembre de 2008 se está llevando a cabo el programa de pago centralizado de nómina, al cual se encuentran sujetas las dependencias de la Administración Pública Federal, los órganos desconcentrados adscritos a las mismas y las entidades apoyadas que no generan ingresos propios. Al respecto, a la fecha se registra el siguiente avance:

#### PAGO CENTRALIZADO DE NÓMINA 2008

Dependencia	Fecha de Inicio	Número de Trabajadores
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	11 de abril	5,165
Servicio de Administración Tributaria	15 de mayo	32,988
Secretaría de la Función Pública	27 de junio	1,734
Secretaría de Relaciones Exteriores	24 de junio	2,823
Secretaría de Turismo	4 de julio	1,596

Fuente: TESOFE.

Asimismo, en el mes de julio se están efectuando pruebas para incluir en este programa de pago de nómina a la Procuraduría General de la República y a las Secretarías de Energía y de Salud. Además, se inició el programa de trabajo con la Presidencia de la República, los órganos desconcentrados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Secretarías de Desarrollo Social, Educación, Marina, Reforma Agraria y Agricultura.

Debe mencionarse que el esquema de pago de nómina centralizado prevé la entrega de los recursos directamente de la TESOFE a las instituciones bancarias el mismo día en que debe realizarse la acreditación a las cuentas bancarias de los trabajadores, lo que evita la acumulación en cuentas bancarias dispersas de recursos públicos, optimizando su uso y manejo.

Para la puesta en marcha del esquema se han desarrollado diversas actividades que van desde la participación en la definición del proceso automatizado, hasta la celebración de reuniones con las dependencias coordinadoras de sector, órganos desconcentrados y entidades, para la concertación de los programas de trabajo y capacitación del personal para la generación electrónica de la documentación presupuestaria.

En el contexto de la CUT, durante los meses de agosto a diciembre de 2007, de manera conjunta con la Unidad de Política y Control Presupuestario, se realizó el programa de conversión de transferencias a gasto directo de los recursos presupuestarios asignados a los órganos administrativos desconcentrados y 17 entidades apoyadas de control indirecto.

Con la mencionada conversión presupuestaria, los recursos asignados permanecen en la TESOFE y se aplican directamente al pago de los proveedores de bienes y servicios, conforme a las gestiones que para tales efectos realicen los órganos y entidades mediante la emisión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), una vez que los compromisos contraídos hayan sido devengados. Sobre el particular cabe recalcar que el número de pagos presupuestarios que se realizan a través de la TESOFE se incrementó en 48.2%, al pasar de 338,381 de enero a julio de 2007 a 501,355 en el mismo período de 2008.

Por otra parte, en atención a las necesidades de los usuarios y de la operación, se han llevado a cabo diversas mejoras en los sistemas para mejorar su funcionalidad. En los desarrollos realizados dentro de la Segunda Fase del Sistema de Compensación de Adeudos (SICOM), se instrumentó la firma en bloque de documentos, la carga de documentos a través de interfaz, y el envío de documentos adjuntos (facturas, recibos de pago y avisos de adeudos) para facilitar la revisión de los deudores, y en fecha próxima se concluirá la generación de informes ejecutivos y contables, así como el registro estadístico de las operaciones y la liga automática de CLC con Avisos de Adeudo, lo que permitirá eliminar la emisión de cartas de liquidación a los deudores.

Se continuó con la revisión, reforzamiento y mejora de los procesos relacionados con los egresos, como en los casos de la aplicación para el registro de Órdenes de Pagos No Presupuestarios y la generación de archivos para el pago de nóminas en moneda extranjera y de otros capítulos de gasto.

En paralelo se ha actualizado y depurado el Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias que administra la TESOFE, para contar con la información que se requiere para estar en condiciones de migrar del Sistema de Atención a Cuentahabientes (SIAC) al Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), conforme a las políticas que al respecto ha definido el Banco de México.

Las operaciones de pago de impuestos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal realizada a través del PEC (Pago Electrónico de Contribuciones Federales), por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos recibidos en la TESOFE se detallan a continuación:

#### IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL PEC

Año	Mes	Montos recibidos al mes de julio de 2008 (Importes en millones de pesos)			Número de Contribuyentes Inscritos
		Forma de Pago		Total	
		CLC	Efectivo		
2007	Septiembre	634.5	4,557.5	5,192.0	3,562
	Octubre	831.4	4,790.1	5,621.5	3,580
	Noviembre	923.8	5,094.4	6,018.2	3,584
	Diciembre	1,615.1	9,253.2	10,868.3	4,175
2008	Enero	1,341.1	9,265.1	10,606.2	3,597
	Febrero	1,139.5	6,755.8	7,895.3	3,614
	Marzo	1,012.2	4,579.9	5,592.1	3,624
	Abril	967.3	4,215.5	5,182.8	3,612
	Mayo	920.7	4,700.3	5,621.0	3,616
	Junio	1,129.9	5,018.6	6,148.5	3,635
	Julio	1,538.6	5,392.7	6,931.3	3,641
<b>Total</b>				<b>75,677.2</b>	

Entre septiembre de 2007 y julio de 2008, los ingresos recaudados mediante el PEC ascendieron a 75,677.2 millones de pesos, lo que representa un incremento de 22.8% sobre el monto recaudado en el mismo periodo del año anterior.

Lo anterior ha sido apoyado principalmente con los pagos por concepto de Intereses de Valores que se presentaban en el Departamento de Caja mediante el formato 16 con clave de cómputo 600031, y que a partir de marzo de 2007 se realizan por medios electrónicos, y el envío de la declaración vía internet a través del PEC, obligación que se indica en el numeral 2.25 "Del pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos vía Internet" de la Sexta Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, que a la letra señala "No será aplicable el uso de formas oficiales 5 y 16, respecto de los DPA's que se señalen en la página de Internet del SAT y de las Dependencias, Entidades u Organismos a que se refiere la regla 2.25.1 de esta Resolución".

Durante 2008 se modificó el Reporte de Programación Financiera (diario), pasando de un enfoque presupuestario a uno de flujo de efectivo, que incorpora las operaciones de financiamiento y amortización como parte del origen y aplicación de los recursos. Asimismo, se cambió el enfoque de caja total por uno que distingue de manera directa los recursos disponibles respecto de aquellos que sólo están en custodia de la TESOFE. Estos cambios permiten optimizar el uso de los fondos públicos.

Lo anterior, aunado a una adecuada coordinación con las unidades administrativas encargadas de estimar los ingresos, administrar el ejercicio del gasto y de operar la política de financiamiento, permitió que el cálculo y proyección del flujo de fondos del Gobierno Federal coadyuvara a mantener el nivel de disponibilidades de caja requerido para hacer frente a las obligaciones de pago de la TESOFE.

Con el propósito de informar a las autoridades hacendarias los principales resultados del flujo de fondos federales y el estado de las cuentas de la TESOFE, para apoyar el manejo de los activos y pasivos del Gobierno Federal, se ha venido presentando de manera mensual un Informe sobre la Situación Financiera de la Tesorería.

De conformidad con la normativa, se rindió cuenta en forma diaria a las autoridades competentes de las operaciones de ingresos, egresos e inversiones realizadas; asimismo, se registró la información presupuestal, contable, financiera y de otra índole relacionada con el subsistema contable de fondos federales y emitió dentro de los plazos establecidos la Cuenta de la Hacienda Pública del ejercicio 2006. Cabe mencionar que para otorgar mayor grado de confiabilidad a la información relacionada con los recursos que mantiene la TESOFE en las instituciones bancarias y reducir las partidas de conciliación, se estableció como procedimiento la conciliación diaria de dichas operaciones.

En concordancia con el programa de trabajo establecido para el desarrollo del Sistema Integral de Contabilidad de Fondos Federales (SICOFFE), en el mes de diciembre de 2007 se terminó con la primera etapa del proyecto, que incluye la sistematización de los procesos que involucran el mayor volumen de las operaciones de ingreso y egreso que realiza la Tesorería. Una vez que se efectuaron las pruebas necesarias, y se elaboraron las Guías de Usuario, se otorgaron claves de acceso y la correspondiente capacitación al personal de las Subtesorerías de Operación y de Contabilidad y Control Operativo, así como de la Dirección General de Procedimientos Legales, que participan en dichos procesos.

El SICOFFE entró en operación en enero de 2008 y, una vez que se registró y procesó la información correspondiente al periodo enero-junio de ese año, se emitió el Informe de Avance de la Gestión Financiera, que fue entregado en tiempo y forma a la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.

Con la finalidad de que la información registrada en la contabilidad de fondos federales sea confiable y representativa, en función de los activos, pasivos y patrimonio reales, se efectuaron diversos trabajos para la depuración de saldos. Para tal efecto, y debido a la falta de personal suficiente para realizar el análisis y depuración, se contrató la prestación de servicios de un despacho de contadores públicos con experiencia en el sector público.

La Tesorería atiende los requerimientos de información, convocatorias a reuniones de revisión de resultados preliminares y finales de las auditorías de los organismos fiscalizadores. En este sentido, en materia de atención de los requerimientos de fiscalización, se fortaleció el registro y control del seguimiento de las auditorías, así como de las observaciones y recomendaciones en los procesos de recepción y entrega de información y documentación. También se implementaron mecanismos para proporcionar la información en forma periódica sobre la situación que guardan las auditorías en proceso y para la atención de los requerimientos de información y solventación de las observaciones y recomendaciones formuladas a la Tesorería por los citados organismos.

El programa de trabajo de vigilancia de fondos y valores propiedad o al cuidado de la Federación atendió las vertientes más importantes de la recaudación, el manejo y la administración de recursos, con la realización de 589 actos de vigilancia a nivel nacional.

En lo relativo a la recaudación de contribuciones federales, se realizaron auditorías a instituciones bancarias autorizadas para recibir los pagos y se llevaron a cabo revisiones a los procesos relacionados con la apertura, inversión y liberación de las garantías que integran la cuenta aduanera, así como de la transferencia de recursos a la TESOFE.

Respecto al manejo de recursos, a partir de muestras se revisó la correcta aceptación y cobro, en su caso, de las garantías constituidas a favor del Gobierno Federal por conceptos distintos a créditos fiscales y en dependencias previamente seleccionadas, se verificó que los recursos presupuestales asignados hayan sido devengados y/o comprobados durante el ejercicio y el remanente se haya concentrado a la Tesorería, en el plazo y términos dispuestos.

Acerca de la administración de recursos, en una muestra de delegaciones de dependencias federales, se revisaron los procesos de pago de recursos asignados a programas sociales, a través de cuentas de cheques institucionales.

De acuerdo con sus atribuciones, la Tesorería puso a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para administración, enajenación o destrucción, 35,942 bienes muebles, cuyo valor de adjudicación es de 5.5 millones de pesos, y para su administración y enajenación 41 inmuebles, con valor de adjudicación de 137.1 millones de pesos.

Se obtuvieron por concepto del ejercicio de los derechos patrimoniales del Gobierno Federal 32.4 millones de pesos.

Se proveyó de mayor eficiencia a los procesos de administración y destino de los bienes afectados a favor del fisco federal a disposición de la TESOFE, mediante la formalización de unas bases de colaboración que permiten la transferencia directa de los bienes del Servicio de Administración Tributaria, en su carácter de auxiliar de la Tesorería, al SAE.

## 2.19. INTELIGENCIA FINANCIERA

La misión principal de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) consiste en promover y dar seguimiento a los mecanismos que las instituciones financieras y demás sujetos obligados por ley deben implementar para la prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran ubicarse en los supuestos de los artículos 139, 148 BIS y 400 BIS del Código Penal Federal, relativos a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita (conocido como lavado de dinero) y financiamiento al terrorismo nacional e internacional (LD/FT).

En el mismo sentido, la UIF se desempeña, por una parte, como el área central nacional designada para recibir de las instituciones financieras y demás sujetos obligados por ley aquellos reportes que deben presentar sobre los actos y operaciones realizados con el público que puedan estar relacionados con los delitos antes referidos. Por otra parte, la UIF es la instancia que, de acuerdo con el análisis que lleve a cabo sobre los reportes antes referidos y demás información que está facultada a recabar, comunica indicios sobre dichos delitos a las autoridades competentes en su investigación y persecución.

De esta forma, en ejercicio de las facultades reglamentarias que le competen, la UIF llevó a cabo acciones y actividades que se marcan en varias estrategias de los objetivos que conforman los ejes sobre los que se articulan el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en particular, las siguientes:

### EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

#### 1.3 INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

OBJETIVO 7. ESTABLECER MECANISMOS Y PROCESOS QUE PERMITAN CONOCER SISTEMÁTICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y PATRONES DEL FENÓMENO DELICTIVO EN MÉXICO, Y ASEGUREN LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA.

**ESTRATEGIA 7.2 GENERAR, FORTALECER Y COORDINAR LOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN EL GOBIERNO FEDERAL.**

#### 1.4 CRIMEN ORGANIZADO

OBJETIVO 8. RECUPERAR LA FORTALEZA DEL ESTADO Y LA SEGURIDAD EN LA CONVIVENCIA SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO.

**ESTRATÉGICA 8.3. ALCANZAR Y CONSOLIDAR ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL LAVADO DE DINERO DE PROCEDENCIA ILÍCITA.**

**ESTRATEGIA 8.4 . DESARTICULACIÓN DE CADENAS DELICTIVAS MEDIANTE LA DESTRUCCIÓN DE LOS NODOS DE CREACIÓN DE VALOR.**

Por otra parte, en el marco del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 –en el Objetivo Estratégico 2.5. Garantizar la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero- se señala que las autoridades revisarán el marco normativo para fortalecerlo y hacer más eficiente su aplicación para prevenir, detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito de lavado de dinero o de financiamiento al terrorismo.

Para el logro de los objetivos apuntados, durante la presente Administración la UIF ha llevado a cabo las siguientes líneas de acción:

- Promover entre las autoridades encargadas de la investigación y persecución de los delitos de lavado de dinero (LD) y financiamiento al terrorismo (FT) un modelo integral para detectar las operaciones vinculadas con dichos delitos, considerando la manera como intervienen la UIF y esas otras autoridades.
- Impulsar alianzas entre los sujetos obligados al régimen de prevención y detección de operaciones de LD/FT y los organismos encargados de su supervisión, así como las diferentes autoridades que conocen de estos temas, para asegurar que la información que proporcionan a la UIF sea de utilidad al fin que se persigue, es decir, a la prevención, detección y análisis de dichas operaciones.
- Posicionar a México como un país que cumple con los estándares internacionales en materia de prevención y combate al LD y FT, en beneficio de la economía y particularmente del sistema financiero nacional.
- Desarrollar procesos y herramientas adecuadas que faciliten la tarea de analizar los reportes de operaciones que recibe la UIF así como la información de otras bases de datos, con la finalidad de

proporcionar información de inteligencia a las autoridades competentes encargadas de investigar y perseguir los delitos de LD y FT

- Asegurar una adecuada administración y tecnología de la información.
- Requerir oportunamente información de utilidad para la detección y análisis de operaciones susceptibles de formar parte de esquemas de LD/FT.
- Extender el acceso a más bases de datos públicas y privadas que aporten información complementaria para la elaboración de reportes de inteligencia.
- Promover adecuaciones al marco jurídico vigente, con el objeto de garantizar un régimen efectivo contra el LD y FT.

Extender el acceso a más bases de datos públicas y privadas que aporten información complementaria para la elaboración de reportes de inteligencia y denuncias.

Promover adecuaciones al marco jurídico vigente, con el objeto de garantizar un régimen efectivo contra el LD y FT.

Fortalecer la cooperación con las autoridades nacionales y extranjeras involucradas en la prevención, detección y combate de los delitos mencionados, mediante el intercambio oportuno de información de inteligencia.

## ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS ALCANZADOS

### REPORTES DE OPERACIONES PRESENTADOS A LA UIF

Del 1 de septiembre de 2007 al 31 de julio de 2008 la UIF recibió por parte de los sujetos obligados al régimen de prevención de LD/FT un total de 6'230,973 reportes de operaciones relevantes, 31,375 reportes de operaciones inusuales y 218 reportes de operaciones preocupantes.<sup>40</sup>

**Nota:** De acuerdo con las disposiciones aplicables, los reportes antes referidos corresponden a los siguientes conceptos:

**Operaciones relevantes:** Todas aquellas operaciones realizadas con billetes y monedas de curso legal en México o en cualquier otro país, así como con cheques de viajero y monedas de platino, oro y plata, por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a diez mil dólares estadounidenses, independientemente de que puedan estar vinculadas con esquemas de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo.

**Operaciones inusuales.** Aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos que no concuerden con los antecedentes o actividades conocidas o declaradas por los respectivos clientes de las instituciones financieras y demás sujetos obligados en términos de las disposiciones, o con su patrón habitual de comportamiento transaccional, en función al monto, frecuencia, tipo o naturaleza de la operación de que se trate, sin que exista una justificación razonable para dicho comportamiento, o bien, aquellas que, por cualquier otra causa, esas instituciones o sujetos consideren que los recursos pudiesen ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos 139, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal -relativos al financiamiento al terrorismo nacional e internacional o al lavado de dinero- o cuando se considere que los recursos pudieran estar destinadas a favorecer la comisión de los delitos señalados en este párrafo.

**Operaciones preocupantes.** Aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos de los directivos, funcionarios, empleados y apoderados de las instituciones financieras y demás sujetos obligados en términos de las disposiciones aplicables que, por sus características, pudieran contravenir o vulnerar la aplicación de las normas en esa misma materia, o aquella que, por cualquier otra causa, resulte dubitativa para dichas instituciones y sujetos obligados.

### ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE INDICIOS DE OPERACIONES DE LD/FT COMUNICADOS A AUTORIDADES COMPETENTES

Como parte del modelo de colaboración con las instancias competentes en la investigación y persecución de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita -conocido como lavado de dinero (LD)- y de financiamiento al terrorismo (FT), la UIF ha trabajado más de cerca con dichas instancias para integrar los elementos de casos de dichos delitos, de acuerdo con las capacidades de seguimiento que han marcado

<sup>40</sup> Este número de reportes inusuales excluye 55,210 reportes que, por una parte, se refieren a operaciones que, de origen, no reunían los elementos suficientes para su integración y presentación como operaciones inusuales y, por otra parte, aquellos que son susceptibles de ser informados en un solo reporte por cada uno de los mismos clientes.

dichas instancias. De esta forma, la UIF ha presentado a las autoridades competentes los reportes de inteligencia y denuncias que se indican a continuación.

La mayor colaboración con las instancias antes referida ha provocado que la UIF recabe mayores indicios y documentación que conformen una evidencia más sólida para la integración de casos susceptibles de ser llevados ante los tribunales competentes. Derivado de esto, la UIF solicitó, a través de los órganos de supervisión respectivos, información y documentación respecto de un total de 1,650 sujetos o movimientos financieros particulares para ser analizados y, en su caso, integrados a reportes de inteligencia o denuncias respectivas.

#### REPORTES DE INTELIGENCIA ELABORADOS POR LA UIF

Derivado del análisis de los reportes enviados a la UIF y la demás información a la que esta tiene acceso, dicha Unidad produjo y envió a las autoridades competentes, en el periodo mencionado, 19 reportes de inteligencia proactivos a la Procuraduría General de la República (PGR), 317 respuestas a peticiones de autoridades nacionales.

Por su parte, la UIF ha dictaminado 9,091 casos que ameritan revisión por parte del SAT en el ámbito de sus facultades.

#### DENUNCIAS

En otro orden de ideas, las denuncias presentadas por la UIF en términos del artículo 400-BIS del Código Penal Federal, sumaron un total de 33, de las cuales siete se expidieron a solicitud de las autoridades de procuración de justicia y 26 se generaron en forma proactiva, como resultado de las facultades de la UIF en la materia.

#### MEJORA EN CALIDAD DE REPORTES

Con el objeto de dotar de elementos adicionales que permitan a los sujetos obligados al régimen de prevención y detección de operaciones de LD/FT elaborar reportes de operaciones de utilidad, la UIF ha mantenido un estrecho contacto con ellos, mediante sesiones de retroalimentación a fin de mejorar la calidad de la información contenida en los reportes que estos elaboran.

Con el mismo propósito, se han realizado diversas reuniones y seminarios dirigidos al sector privado con la participación de expertos en el tema de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

#### BASES DE COLABORACIÓN

La UIF ha realizado un constante trabajo de revisión de las Bases de Colaboración que ha celebrado con diferentes instancias del Gobierno Federal, incluidos los órganos supervisores del Sistema Financiero Nacional, para promover su actuación, y fortalecer así las estrategias de apoyo y cooperación.

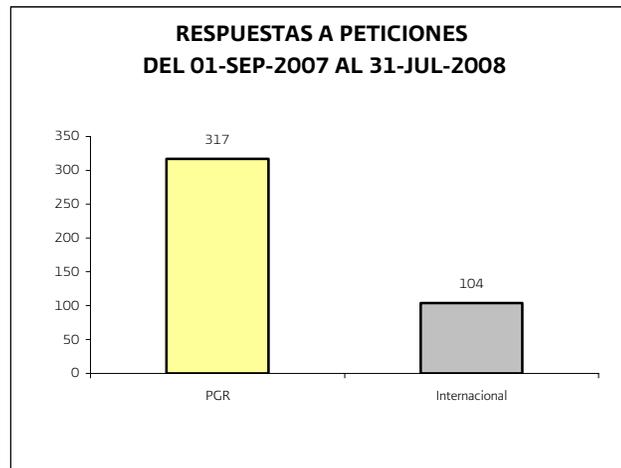
Ante esto, con la finalidad principal de dotar a la UIF de fuentes de información útiles para el ejercicio de sus atribuciones, esta ha negociado con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) el acceso a la información materia de su competencia contenida en sus bases de datos. De igual forma, la UIF concluyó con el Instituto Nacional de Migración, los términos y condiciones para acceder a la base de datos del Sistema Integral de Operación Migratoria.

Asimismo, la UIF ha iniciado la negociación de Bases de Colaboración con el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Procuraduría General de la República, con el propósito de promover el intercambio de información estadística que auxilie a esta Unidad en el cumplimiento de sus funciones.

Dichos instrumentos jurídicos permitirán a la UIF allegarse de información complementaria para la elaboración de reportes de inteligencia y denuncias.

#### INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

En el contexto internacional, la UIF, en ejercicio de sus facultades reglamentarias, opera de conformidad con los estándares emitidos por instancias internacionales como la agrupación de unidades de inteligencia financiera denominada Grupo Egmont y la agrupación intergubernamental denominada Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (GAFI), el grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (GAFISUD) y el Grupo de Acción Financiera del Caribe y Centroamérica (GAFIC) y mantiene una estrecha y permanente cooperación con las Unidades de Inteligencia Financiera de otros países.



En este sentido, la UIF tiene celebrados acuerdos sobre intercambio de información con unidades de inteligencia financiera de los siguientes países: Andorra, Aruba, Antillas Holandesas, Australia, Brasil, Bolivia, Chile, Canadá, Colombia, Corea, China, Ecuador, El Salvador, Filipinas, España, EE UU, Guatemala, Honduras, Holanda, Israel, Indonesia, Perú, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Reino Unido, Rusia, Singapur, Suecia y Ucrania.

Actualmente, la UIF se encuentra en definición de términos de acuerdos similares con las unidades de inteligencia financiera de Argentina, Bahamas, Dinamarca, Francia, India, Japón, Polonia y Rumania.

Derivado de la ejecución de los memoranda de entendimiento antes referidos, la UIF ha realizado diversas solicitudes de información a unidades de inteligencia financiera extranjeras y se han recibido y procesado 104 requerimientos de ellas. Finalmente, actualmente la UIF dispone de mayor información para atender las solicitudes de otros países y ha mejorado cualitativamente los reportes de inteligencia que se envían al exterior.

#### PARTICIPACIÓN EN FOROS Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

La participación activa en reuniones de trabajo y foros nacionales e internacionales son acciones primordiales para desarrollar y estrechar lazos con organismos y autoridades que permiten al mismo tiempo conocer y participar en la discusión e implementación de nuevas políticas en materia de prevención, detección y combate de los ilícitos mencionados en párrafos anteriores.

Como muestra de la participación activa la UIF asumió a partir de diciembre de 2007 la presidencia del Grupo de Acción Financiera de América del Sur (GAFISUD), mismo que ha alcanzado avances relevantes en la coordinación y participación de cada uno de sus miembros. En este sentido, la UIF organizó la reunión plenaria que GAFISUD celebró en nuestro país del 28 de julio al 1 de agosto de 2008.

En el periodo analizado, personal estratégico de la UIF participó en las siguientes 34 reuniones:

## PARTICIPACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	LUGAR	MOTIVO
10-09-07	14-09-07	Londres, Reino Unido	Seminario sobre LD
07-10-07	12-10-07	París, Francia	Reunión Plenaria del GAFI
13-10-07	17-10-07	Madrid, España	VIII Comisión Binacional México-España.
17-10-07	18-10-07	Kiev, Ucrania	Reunión de Grupos de Trabajo de Grupo Egmont.
21-10-07	01-11-07	Washington, D.C.	Programa de intercambio de analistas con FinCen
16-11-07	16-11-07	Washington, D.C.	SENIOR LAW ENFORCEMENT PLENARY / REUNION PLENARIA DE PROCURACION DE JUSTICIA, MEXICO-ESTADOS UNIDOS.
19-11-07	23-11-07	San Jose, Costa Rica	Plenaria y Reunión Ministerial del GAFIC
28-11-07	30-11-07	Bangkok, Tailandia	Reunión Conjunta GAFI-APG del Grupo de Trabajo sobre Tipologías.
03-12-07	06-12-07	Bogota, Colombia	Intercambio de análisis y metodologías estratégicas
03-12-07	07-12-07	Buenos Aires, Argentina	Reunión Plenaria del GAFISUD
05-12-07	05-12-07	México DF, México	Mecanismo de Diálogo: México-Canadá.
04-02-08	08-02-08	Bogota, Colombia	Análisis Estratégico en materia de Transferencias electrónicas internacionales.
25-02-08	29-02-08	París, Francia	XIX Plenaria del GAFI
05-03-08	07-03-08	Washington, D.C.	VIII PERIODO DE SESIONES DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO DE LA OEA.
11-03-08	12-03-08	Santiago, Chile	Reuniones de Grupo de Trabajo de Grupo EGMONT.
13-03-08	13-03-08	Santiago, Chile	Reuniones de los grupos de trabajo del Grupo Egmont.
12-04-08	12-04-08	Washington, D.C.	Reunión Ministerial GAFI
14-04-08	16-04-08	Washington, D.C.	REUNION BILATERAL CON FINCEN CON MOTIVO DE EXPLORAR NUEVAS FORMAS DE COOPERACION ENTRE AMBOS PAISES.
20-04-08	23-04-08	Ottawa, Canadá	Reuniones de trabajo con FINTRAC
21-04-08	23-04-08	Ottawa, Canadá	REUNION BILATERAL CON FINTRAC CON MOTIVO DE EXPLORAR Y FORTALECER LA COOPERACION ENTRE AMBOS PAISES.
26-04-08	03-05-08	Madrid, España	Intercambio de estrategias y temas afines en materia de TIC. Evaluar el Sistema "goAML" de Naciones Unidas
28-04-08	30-04-08	Cincinnati, Usa	Seminario sobre la Ilustración de Pruebas en Juicio.
29-04-08	30-04-08	México, DF.	REUNION DE GRUPO DE TRABAJO POLICIAL DE GAFISUD.
30-04-08	02-05-08	Washington, D.C.	43 PERIODO DE SESIONES DE LA CICAD DE LA OEA.
05-05-08	08-05-08	Puerto Príncipe, Haití	SESION PLENARIA DEL GAFIC.
14-05-08	16-05-08	Quito, Ecuador	PRIMER ENCUENTRO SOBRE TIPOLOGIAS DE GAFISUD.
25-05-08	29-05-08	Seúl, Corea	REUNIÓN PLENARIA DE TITULARES DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL GRUPO EGMONT.
04-06-08	06-06-08	Washington, D.C.	Estudio Conjunto de operaciones de dólares en efectivo entre Fincen y UIF MEX.
16-06-08	20-06-08	Londres, Reino Unido	XIX Reunión Plenaria GAFI.
17-06-08	19-06-08	Cancún, México	Taller para la redacción de la Guía para mejores prácticas sobre la Recuperación de Activos en el Extranjero Producto de la Corrupción.
29-06-08	10-07-08	Bogota, Colombia	Visita de la tercera ronda de evaluación. GAFISUD
30-06-08	02-07-08	Viena, Austria	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos sobre la Lucha contra el Blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial derivado de la 51a Comisión de Estupefacientes.
09-07-08	11-07-08	Washington, D.C.	CICAD. Reunión de Grupo de Expertos sobre Lavado de Activos.
28-07-08	01-08-08	Huatulco, Oaxaca	XVII Reunión Plenaria GAFISUD.

## FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO VIGENTE

Adicionalmente, la UIF ha realizado una intensa retroalimentación con las instituciones financieras y demás sujetos obligados al régimen de prevención de LD/FT, así como las diversas instancias competentes y órganos supervisores del Sistema Financiero Nacional, mediante reuniones de trabajo, con la finalidad de desarrollar un marco normativo más eficaz a través de propuestas de modificación de las Disposiciones de Carácter General para la prevención, detección y reporte de los actos, omisiones u operaciones que pudieran estar relacionados con la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Asimismo, esta Unidad ha participado activamente en el análisis y estudio de propuestas legislativas relativas a la modificación de ordenamientos jurídicos tales como la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito o el Código Fiscal de la Federación, con la finalidad de adecuar la normativa aplicable con las necesidades actuales en materia de prevención, detección, análisis y combate de actos u omisiones relacionados con los ilícitos que se indican.

## INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La Unidad de Inteligencia Financiera consideró la necesidad de fortalecer el área de tecnología de la información y comunicaciones con la que cuenta en el corto, mediano y largo plazo a través de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, que incluye la coordinación y seguimiento de trabajos conjuntos con el área de la SHCP a cargo de las tecnologías de la información.

A partir de un proceso de mejora continua y de satisfacer las necesidades de contar con información oportuna y de mayor calidad en las distintas áreas de la UIF, esta trabaja en las siguientes áreas de oportunidad:

### En el área de infraestructura:

Evaluación para actualizar la plataforma tecnológica y capacidad de los equipos de cómputo, redes y comunicaciones para cubrir y mejorar la atención a los requerimientos actuales y retos futuros en materia de tecnología de la información para la prevención y detección de operaciones de LD/FT por parte de la Unidad.

### En el área de sistemas:

Estandarización de los sistemas de carga de información a las bases de datos de la UIF por parte de los sujetos obligados a través de los órganos supervisores, en la reingeniería del sistema de información en uso por la UIF, la actualización de la herramienta de consulta y análisis, el desarrollo de nuevos sistemas de consulta interna y externa para facilitar los trabajos de inteligencia, la limpieza y normalización de las base de datos, así como el reforzamiento de los sistemas de seguridad para el manejo de la información. También la UIF ha trabajado para incorporar nuevos sistemas y bases de datos relacionados con las operaciones de comercio exterior. Finalmente la UIF ha evaluado diversos sistemas especializados en la investigación y monitoreo de operaciones de LD/FT para incorporarse a los sistemas de la UIF.

### En el área de personal:

Durante el primer semestre de 2008, personal experto en sistemas y telecomunicaciones fue contratado para ser más eficientes y eficaces en la entrega y soporte de los servicios informáticos a los usuarios.

## 2.20. SISTEMAS NACIONALES ESTADÍSTICO Y DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dirige sus esfuerzos al fortalecimiento de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica (SNEIG). Para ello, ha desempeñado una intensa actividad tanto de coordinación institucional como de producción de información de interés nacional.

Derivado de la reforma al Artículo 26 Constitucional y de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley Reglamentaria del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el 16 de abril de 2008, el INEGI se encuentra realizando las adecuaciones necesarias para asumir sus responsabilidades en el nuevo marco jurídico.

Tomando en cuenta el nuevo marco jurídico en el que se desenvolverá el Instituto a partir del 15 de julio del presente año, se llevó a cabo una revisión general del quehacer institucional con el propósito de plasmar sus resultados en los informes que se han elaborado para cerrar el ciclo administrativo que concluye y elaborar diversos documentos de planeación estratégica para el Instituto y para el Sistema como un todo, lo que habrán de ser de gran utilidad en el ciclo que ha iniciado para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

### COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS NACIONALES ESTADÍSTICO Y DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Estadística e Información Geográfica, el Programa Nacional de Desarrollo Estadístico y de Información Geográfica (PRONADEIG), constituye el instrumento rector para ordenar y regular las actividades a realizar por las unidades que integran los Sistemas Nacionales. Con el propósito de presentar los avances en la elaboración del PRONADEIG 2007-2012, el INEGI convocó a la VI y VII reuniones de los comités técnicos consultivos de Estadística y de Información Geográfica, que se llevaron a cabo en octubre de 2007 y en mayo de 2008, respectivamente; la última tuvo como objetivo presentar la versión final del PRONADEIG 2007-2012. Los integrantes de los comités acordaron que el

Programa no fuera publicado, sino que sirviera de base para la elaboración de los instrumentos programáticos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

En materia de coordinación de los SNEIG, destacan las siguientes acciones realizadas por el INEGI: el impulso a la integración y funcionamiento de los comités técnicos sectoriales, regionales y especiales, la elaboración de la página de los SNEIG en Internet, la asesoría a los comités en la elaboración de programas regionales y sectoriales de desarrollo de estadística y de información geográfica, la difusión de estándares en materia de clasificaciones y la atención a necesidades especiales y emergentes de información, así como a requerimientos internacionales.

Hasta el 14 de julio de 2008 han operado 31 comités técnicos regionales -12 de ellos cuentan con su respectivo programa de desarrollo de estadística y de información geográfica- y 18 sectoriales -7 de ellos cuentan con programa- cuyo funcionamiento se impulsó de manera permanente. Asimismo, se mantuvo en operación los cinco comités técnicos especiales constituidos con los poderes Legislativo y Judicial.

Para fortalecer y enriquecer los procesos de planeación del desarrollo, el INEGI colaboró con la Oficina de la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en las actividades relacionadas con los programas sectoriales y el presupuesto basado en resultados, asimismo trabajó con los gobiernos de las entidades federativas al impartir talleres para la construcción de indicadores de gestión, entregar compendios de información geográfica y cartografía a niveles estatal y municipal y de información estadística básica y derivada, además de proporcionar asistencia técnica para la producción, difusión y aplicación de la normatividad técnica.

El INEGI desarrolló el portal colaborativo de los SNEIG para promover el intercambio de conocimiento e información entre los miembros de los Sistemas; el portal contiene datos sobre la integración y funcionamiento de los comités y los avances en las tareas de coordinación.

Se iniciaron los trabajos sobre el inventario de normatividad en el que se identificaron los proyectos estadísticos y las metodologías tomando como fuentes de información las páginas en Internet de las secretarías de Estado. Los documentos que se identificaron y clasificaron fueron: 14 normas, 44 lineamientos (incluyen reglamentos, convenios y acuerdos), 20 metodologías y 10 glosarios.

Como parte de las funciones de coordinación de la producción de información estadística, los días 19 y 20 de mayo de 2008 se llevó a cabo en la sede del Instituto, la VII Reunión Nacional de Estadística, a la cual asistieron cerca de 600 participantes e intervinieron especialistas del Gobierno Federal, de los poderes Legislativo y Judicial de la Federación, de órganos autónomos, de las entidades federativas, de la academia y del sector privado.

## **PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA**

### **ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS**

Durante el primer semestre de este año el INEGI ha entregado los resultados de la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) ofreciendo una vasta y precisa plataforma informativa sobre la economía mexicana de hoy día, a través de la Matriz de Insumo Producto 2003 (MIP) y del cambio de año base de 1993 a 2003. Estos trabajos fueron desarrollados bajo los lineamientos internacionales en la materia y con un amplio volumen de información básica; destaca la incorporación del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) como eje de las investigaciones y la presentación de los resultados de todos los productos del SCNM: los cálculos anuales, trimestrales, mensuales.

La MIP 2003 actualizó la estructura del aparato productivo ofreciendo un cuadro de relaciones intersectoriales de 20 sectores y 79 subsectores que representan 750 clases de actividad. En ella han quedado incluidas no sólo las actividades de larga historia en el país si no también aquellas que emergieron durante la década de los noventa en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y de la globalización. Estos trabajos incluyen varios cuadros, destacando la matriz simétrica, la doméstica, la de importaciones y la de coeficientes técnicos.

El cambio de año base permite dimensionar de manera más adecuada todas las actividades que se realizan en el país, revisar los niveles de los agregados -de la producción del Producto Interno Bruto, de los valores agregados sectoriales, del consumo y de la inversión, entre otras utilidades- y del crecimiento de la economía. Adopta como base de comparación el año 2003 y los precios de los bienes y servicios vigentes para ese periodo, con lo cual se revisan los cálculos a precios corrientes y a precios constantes de las cuentas nacionales del país, del periodo 2003-2006.

En el mes de abril de 2008, se entregó a la sociedad un cúmulo de información: la MIP, las Cuentas de Bienes y Servicios, el Producto Interno Bruto Trimestral y la Oferta y Demanda Trimestral a precios corrientes y constantes; el Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI), Indicador Global de la

Actividad Económica (IGAE) y Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF). También están disponibles con la nueva base, los Indicadores Macroeconómicos del Sector Público y Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2003-2006. Al cierre del 2008, las cuentas por sectores institucionales y las cuentas satélite económicas-ecológicas y la de turismo estarán disponibles con base 2003.

Por otra parte, el INEGI llevó a cabo el Censo Agropecuario 2007, que comprendió al VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal y al IX Censo Ejidal. Los resultados del primero serán presentados en diciembre de 2008 y proporcionarán información sobre la estructura productiva del sector, además de proveer la infraestructura básica para el desarrollo de encuestas y estudios especializados. Los resultados preliminares del IX Censo Ejidal fueron publicados en marzo y permitieron identificar las características estructurales de los ejidos y comunidades. También se generó la información del Padrón de Productores de Caña de Azúcar.

Los preparativos de los Censos Económicos 2009 continuaron. Destaca la difusión del proyecto en la Administración Pública Federal, en organismos empresariales y en el sector académico y la actualización de los directorios de establecimientos; así como la realización de una prueba piloto cuyos resultados derivaron en elementos conceptuales, operativos y técnicos que permitirán replantear algunos aspectos metodológicos, así como el sistema para el uso de *Personal Digital Assistant (PDA)*.

Se levantaron y divulgaron resultados de las encuestas mensuales: industrial, de empresas constructoras, de establecimientos comerciales, de servicios y la de opinión empresarial (a julio). Las estadísticas mensuales minerometalúrgica y las de comercio exterior, al igual que las encuestas presentaron información que comprende hasta el mes de junio 2008. También se actualizó la información anual: finanzas públicas estatales y municipales, servicios de salud privados, comunicaciones y transportes y sacrificio de ganado, y las encuestas de comercio, transportes y de servicios no financieros. Además, se produjo información derivada sobre 19 temas, como las series desestacionalizadas y los indicadores adelantados.

#### ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

El INEGI elaboró un conjunto de lineamientos básicos para normar la generación de información estadística, desarrolló investigaciones sobre alternativas estadísticas y metodológicas y fomentó la capacitación en estadística de los recursos humanos. Además, actualizó los listados del marco nacional de viviendas.

En cuanto a la estandarización de clasificaciones sociodemográficas para la generación de información de interés nacional, se elaboraron documentos metodológicos y tablas de equivalencia que permiten transitar entre versiones y mantener la comparabilidad histórica, construir largas series de indicadores en las que se identifica su evolución diacrónica.

En las actividades de planeación del Censo General de Población y Vivienda, se avanzó en el desarrollo del diseño conceptual y se integró la propuesta para el diseño del cuestionario en dispositivos móviles.

En materia de esquemas conceptuales se tiene un avance de poco más del 62% en la propuesta de esquemas conceptuales para los temas de empleo, seguridad social, hogares y familias, salud, discapacidad, vivienda, población indígena, violencia, educación, religión y temáticas demográficas (natalidad, mortalidad y migración).

En el marco del Sistema Nacional de Indicadores Sociodemográficos, se actualizó la metodología y, a partir de las proyecciones de la población 2000-2030 del CONAPO, se realizaron estimaciones de población total mensual por entidad federativa, ciudades y diferentes tamaños de localidad hasta el tercer trimestre de 2008 para todas las encuestas que levanta el INEGI.

De la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo se publicaron los resultados para los cuatro trimestres de 2007 y para el primero de 2008. Como módulos de ésta, entre julio y septiembre se levanta la Encuesta Nacional de Trayectorias Educativas y Laborales 2008. Por otra parte, se analizaron los módulos de vivienda que se incorporaron en el operativo de 2007.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares se levantará en el segundo semestre del 2008 con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y del Banco de México. Conjuntamente con esta encuesta, se aplicará el Módulo de Características Socioeconómicas solicitado por el CONEVAL para realizar estimaciones de la pobreza a nivel estatal; será la primera vez que el país cuente con información detallada de los ingresos completos que recibe un hogar por entidad federativa. La ampliación a nivel estatal para 2008 abarcará siete entidades federativas.

Durante el último año se levantaron y entregaron oportunamente los resultados de las encuestas especiales siguientes: Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo 2007; Módulo de Trabajo Infantil 2007 y Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2007 en el Estado de México. Asimismo, en etapa de planeación se encuentra la Encuesta Nacional de Micronegocios y en diseño conceptual la Encuesta

Nacional de Uso del Tiempo, que se levantará en 2009. Además, se elaboró un diagnóstico sobre la calidad de la información de la Encuesta de Origen Destino levantada en la Ciudad de México y su zona conurbada en 2007.

Se elaboraron publicaciones anuales para las estadísticas vitales y sociales, con información de 2006; se actualizaron los cubos dinámicos para nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios, justicia en materia penal y relaciones laborales de jurisdicción local.

En el campo de la integración de la estadística generada por diversas instituciones, se elaboraron 228 productos, entre los que destacan: el Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, los 32 anuarios estatales y una base de datos nacional en una plataforma de georeferenciación.

Respecto a medio ambiente y desarrollo sustentable, se propusieron variables para los Censos Económicos 2009 y de Población y Vivienda 2010. Se realizó la encuesta a usuarios de la página del INEGI en Internet y se actualizaron 20 tabulados estadísticos. Se diseñó el cuestionario para la Encuesta Nacional sobre Gasto y Gestión Ambiental.

En cuanto a ciencia y tecnología, se realizó la Encuesta sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2008 y se publicaron los principales resultados de ésta de 2007. Se generaron resultados del módulo de innovación e investigación del Censo Económico 2004.

El Registro Estadístico Nacional tiene caracterizadas más de 2,250 unidades administrativas con funciones estadísticas, con cerca de cuatro mil proyectos y más de 4,200 productos. Por otro lado, se dio asistencia a grupos colegiados interestatales y se avanzó en la actualización de la base de datos de registros administrativos para la consolidación del inventario correspondiente.

#### INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

La generación y administración de datos e información geográficos se ubica en un entorno de producción digital que impone la revisión y el análisis de los procesos, la redefinición de las metodologías de almacenamiento y el fomento al desarrollo de sistemas de producción y divulgación. Lo anterior dio paso a la creación de centros de información geoespacial del INEGI.

Para activar y modernizar la actividad geográfica se intensificó el uso de tecnologías de vanguardia, como el Sistema de Posicionamiento Global, Sistemas de Información Geográfica (SIG), imágenes de percepción remota satelital y levantamiento de datos con sensores aerotransportados, entre los más destacados.

Para mejorar las características cualitativas y cuantitativas de la producción de la información geográfica, organizar su mercado e impulsar su adecuado aprovechamiento, el INEGI fomentó la participación de las unidades productoras de información geográfica de la administración pública y de instituciones privadas y académicas.

En relación con la explotación de base de datos se concluyeron los sistemas: implementación del Atlas Nacional Interactivo de México, Sistema de Seguridad Pública de Aguascalientes 1.0, Iris Web Procesos, Mapoteca Digital, implementación del Mapa Digital de México e IRISweb AGROASEMEX.

En cuanto a recursos naturales, se actualizaron 161 conjuntos de datos correspondientes a los temas de uso del suelo y vegetación, hidrología, geología y climatología. Se desarrolla la actualización topográfica 1:20 000, así como la de localidades urbanas y normatividad.

En el marco de los trabajos del Registro Nacional de Información Geográfica, se llevó a cabo la normalización y registro de 47,340 nombres geográficos, el registro de 184,102 predios y de 61,146 imágenes de fotografía aérea y de satélite. Asimismo, se realizó la elaboración de los 32 atlas de límites políticos administrativos intermunicipales por entidad federativa.

Para el proyecto de "Llanura Costera del Golfo de México", que forma parte de los trabajos para la prevención de desastres hidrometeorológicos, se trabajaron 2,428 estaciones geodésicas y se generaron 137 cartas topográficas escala 1:20 000.

Con el fin de realizar levantamientos topográficos de inmuebles propiedad federal y producir los planos correspondientes se lleva a cabo un proyecto con el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales, en el marco del cual se tienen 458 inmuebles medidos y 358 con planos.

Como parte de los trabajos geográficos en apoyo al Censo Agropecuario, se digitalizaron 6.5 millones de terrenos sobre imágenes de satélite pancromáticas ortorrectificadas con resolución de 2.5 metros, que representan un insumo básico para la validación del dato de superficie en los procesos de tratamiento de la información. Asimismo, se elaboró la versión 3.1.1 del Marco Geoestadístico Municipal, el cual contempla los 2,455 municipios del país.

## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Ante el reto de la innovación constante en materia de TIC, se considera clave su incorporación a los procesos de trabajo institucionales, por ello destacan las actividades que se describen a continuación.

Para el almacén de datos estadísticos se generaron los Data Marts para *Internet*, así como el diseño y carga de información preliminar del IX Censo Ejidal 2007.

Se realizó el V Simposio Internacional sobre *Data Warehouse* donde se compartieron experiencias en materia de integración de la información y exploración de nuevos entornos informáticos que permitan el desarrollo de herramientas y tecnologías para facilitar la generación y uso de la información y el conocimiento.

Como parte del soporte informático a las Encuestas Económicas Nacionales se finalizó el desarrollo del sistema "Administrador Universal" y la estandarización de los capturadores en *Internet* para lograr la automatización de los procesos de captación y monitoreo de la información.

## VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de la campaña de sensibilización a los informantes de los Censos Económicos 2009, se ha logrado concertar el apoyo de instituciones de los sectores público, privado y social para la difusión de este evento censal. En particular, para sensibilizar a las micro, pequeñas y medianas empresas sobre la importancia de su participación, se han realizado diversas acciones de concertación con la iniciativa privada para la impresión y distribución del producto de comunicación denominado "Registro de mi negocio 2008", que facilitará al empresario la preparación de la información para el levantamiento de los Censos Económicos 2009.

Se han establecido los mecanismos de cooperación en materia de generación, procesamiento, integración y divulgación de información estadística y geográfica con instituciones homólogas en el extranjero y organismos internacionales. Las acciones de cooperación internacional realizadas al 16 de junio del 2008 se traducen en 115 actividades internacionales.

Se tiene a la fecha un inventario con 550 estándares internacionales recomendados por los principales organismos internacionales, en una sola base de datos sistematizada por tipos de estándares y por los temas estadísticos y geográficos, de conformidad con la clasificación de la información que emplea el INEGI.

## SERVICIO PÚBLICO DE INFORMACIÓN

El Instituto ha desarrollado diferentes formas de atención a usuarios, entre ellas: la Red Nacional de Consulta, que cuenta con 599 unidades de información y está conformada por 42 bibliotecas en la Red de Consulta Interna (Centros de Información INEGI) y 557 unidades de información de la Red de Consulta Externa, adicionalmente se tienen 384 de bibliotecas públicas de CONACULTA y dos de depósito legal.

El sitio del INEGI en *Internet* ofrece información estadística y geográfica para diferentes tipos de públicos: infantil con la sección *Cuéntame*, para la población en general con entradas por temas y para especialistas mediante diversos sistemas de consulta interactiva.

En materia de fomento el INEGI organiza talleres infantiles, tanto en 11 de los 42 centros de información de la Red de Consulta Interna como mediante visitas a escuelas. Asimismo, participa en diferentes ferias y exposiciones y realiza presentaciones en universidades y asociaciones del sector privado y social, atendiendo más de 2 millones de servicios de consulta, venta y fomento. Como resultado de las distintas vertientes de atención de usuarios, se proporcionaron cerca de 11.8 millones de servicios de información.



### **3. ACCIONES Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO**



## 3.1. COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DE LA SHCP

La Unidad de Comunicación Social y Vocero (UCSV) realiza sus funciones de acuerdo a las atribuciones y facultades conferidas en el Reglamento Interior de la SHCP, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 particularmente en los Ejes:

1. **Estado de Derecho y seguridad.**- Objetivo 9.- Estrategia 9.3.- Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difundir de manera oportuna la información pública gubernamental.

5. **Democracia efectiva y política exterior responsable.**- Objetivo 4.- Estrategia 4.1.- Se aprovecharán las tecnologías de la información para comunicar a los funcionarios públicos entre sí y con la ciudadanía, y hacer más efectiva la provisión de servicios y bienes públicos; para facilitar el acceso a la información pública, promover la transparencia, manejar grandes cantidades de información, unificar los padrones de cobertura de programas de gobierno, crear expedientes electrónicos, promover la participación ciudadana y crear diversas aplicaciones que permitirán elevar la eficiencia del gobierno.

De esta forma, la UCSV se ha enfocado en adoptar las mejores prácticas para lograr un mayor y mejor acercamiento con los ciudadanos y servidores públicos. Con este fin, se han mejorado los productos y servicios que ya manejaba y ha implementado nuevas opciones de comunicación, obteniendo los resultados que se describen a continuación:

### PRODUCTOS INFORMATIVOS

A través del Informe Semanal del Vocero publicado en el portal de la secretaría y enviado a aproximadamente 200 contactos vía correo electrónico se mantuvo informado a los diversos medios de comunicación nacionales e internacionales así como a la opinión pública en general, mediante la elaboración de: 53 Informes del Vocero de la SHCP, conteniendo (1) la evolución reciente de las variables económicas y financieras tanto de México como de otros países; (2) las perspectivas económicas para el corto y mediano plazo de diversos agentes, y; (3) la publicación de indicadores económicos futuros.

Asimismo, se elaboraron 52 Boletines sobre la Evolución del Mercado Petrolero, mismos que fueron enviados a la prensa y publicados en la página de *Internet* de la secretaría. Tales documentos cumplieron la misión de mantener informada a la sociedad sobre: (1) la evolución reciente de los precios, a futuro y spot, de los principales crudos de México y el mundo; (2) los factores coyunturales que afectan la determinación de los precios internacionales del petróleo y su impacto en el precio de la mezcla mexicana; (3) el volumen de exportación así como de producción mensual de la mezcla mexicana de petróleo, y; (4) las noticias y perspectivas en el corto y mediano plazo de diversos agentes relacionados con el mercado petrolero.

Se realizaron 40 notas informativas/técnicas de comunicación estratégica, mismas que fueron incluidas en los informes semanales del vocero para su publicación. Dichas notas cumplieron el objetivo de mantener informada a la sociedad sobre temas específicos relacionados con la hacienda pública y las aduanas, así como su relación con la ciudadanía. Por último, se atendieron 50 requerimientos de información a escala nacional e internacional, tanto de periodistas y analistas como del público en general, referentes a la política económica del país.

Gracias a la descrita estrategia de comunicación de los temas económicos y financieros, manejada desde un principio para ser comprendida por el público en general y no sólo por especialistas, la UCSV constituye una fuente confiable de información y análisis que logra explicar a las personas los impactos que tienen las diversas políticas económicas en su bienestar.

### DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Con la intención de mejorar un canal de comunicación con la ciudadanía, se reestructuró y rediseñó el portal de *Internet* de la secretaría, teniendo como objetivo adaptarlo a la nueva imagen del gobierno federal y principalmente lograr una mejor jerarquización de los diversos temas que competen a la dependencia, buscando favorecer la transparencia y reconociendo que el acceso a la información es una herramienta básica de participación social.

Como una iniciativa sin precedentes, se puso en marcha la producción con recursos propios, de videos que dan cuenta de los eventos e información relevante sobre las acciones de la secretaría y están a disposición del público en el portal institucional, lo que abre un nuevo canal de comunicación. Al momento, el sitio dispone de 12 videos, que han sido vistos en más de 4,377 ocasiones y en su primer mes de lanzamiento ocupó el lugar 17 en suscriptores en el sitio de videos más popular del mundo, siendo el único canal del gobierno federal con este reconocimiento.

En el ámbito de la comunicación interna se creó en el sitio de Intranet la sección “Entre Nosotros”, que incluye artículos y reportajes sobre diversos temas de interés para los empleados de la secretaría, así como semblanzas de funcionarios de alto nivel y trabajadores destacados. A través de sus primeros 26 artículos este mecanismo ha llevado a la comunidad hacendaria información y orientación sobre prácticas institucionales en un sentido de pertenencia a la SHCP.

### **MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

En el periodo que se informa la UCSV impulsó líneas de acción encaminadas a fortalecer la relación y atender las necesidades informativas de los medios de comunicación acreditados, con el propósito de mantener oportunamente informada a la ciudadanía sobre el quehacer de la SHCP y la economía mexicana. Para ello, emitió 145 comunicados de prensa. De igual forma, se distribuyeron las convocatorias a eventos, discursos, ponencias y presentaciones que hicieron funcionarios de la SHCP en los eventos públicos, mismas que se difunden en el portal de la secretaría con apoyo de imágenes y criterios periodísticos para su presentación.

En atención a las peticiones de información, se concedieron 357 entrevistas a medios nacionales e internacionales y se llevaron a cabo 10 conferencias de prensa; además, se cubrió con fotografía, audio y video un total de 194 eventos.

### **DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES**

Se cumplió con lo proyectado en la Estrategia y Programa de Comunicación Social para el ejercicio 2007 y con respecto del periodo que corresponde a 2008, con base en el Acuerdo que establece los Lineamientos en materia de Comunicación Social del Gobierno Federal para 2008, se realizó la nueva Estrategia y Programa de Comunicación Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el mismo año, la cual atiende las siguientes acciones gubernamentales:

- Incentivar la administración tributaria, fomentando el cumplimiento equitativo en el pago de impuestos y reduciendo la evasión fiscal, entre otras cosas, impulsando las modificaciones al marco jurídico y construyendo una cultura contributiva entre los ciudadanos.
- Contribuir a generar confianza en las instituciones públicas y contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica.

Las campañas integradas al Programa de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2007 y 2008 fueron las siguientes:

#### **DEL 1º SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

**Campaña de Reforma Fiscal 2007.-** Tuvo como objetivo difundir las modificaciones al esquema tributario vigente, su contenido y beneficios. La Reforma Fiscal constituye una acción estratégica del Estado mexicano, el cual debe contar con capacidad de atender las demandas de su población, a través de mejores ingresos fiscales. El planteamiento de la “Reforma Hacendaria por los que menos tienen” involucra mejorar sustancialmente la eficiencia de la recaudación y combatir la evasión y elusión fiscal.

**Cobranza (Condonación de Créditos Fiscales).-** Esta campaña informó sobre el programa de Condonación de Adeudos Fiscales Federales buscando con ello desincentivar la evasión fiscal, alertando el riesgo por falta de cumplimiento en materia fiscal e incrementado el compromiso de cumplir las obligaciones fiscales. La campaña se difundió en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El 30 de abril de 2008, la Asociación de Radiodifusores del Valle de México, otorgó a las versiones para radio de esta campaña, el premio a la mejor campaña gubernamental en radio durante 2007.

**Paisano 2007.-** Dirigida a informar a la población inmigrante sobre los trámites que realiza Aduanas México, así como las mercancías permitidas de acuerdo a la normatividad vigente a fin de cumplir con las obligaciones fiscales y con ello incrementar los ingresos fiscales que por esta vía se generen; además de incentivar la correcta actuación de los servidores públicos encargados de estas tareas. Su difusión se realizó en coordinación con el SAT.

**Promoción del Sector Ahorro y Crédito Popular.-** Encaminada a incentivar el ahorro entre la población informando los servicios y productos financieros que ofrece el Sector de Ahorro y Crédito Popular en términos de seguridad y confianza, mediante mensajes que transmiten la necesidad de que las cajas de ahorro estén debidamente regularizadas. Su difusión se realizó en coordinación con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI).

**Campañas y mensajes extraordinarios.-** Agrupa las diversas campañas emergentes que tienen como propósito difundir las modificaciones o acciones relevantes que se realizan en materia económica y financiera del Gobierno Federal.

Mensajes:

- “Precios”.- El H. Congreso de la Unión aprobó la Reforma Hacendaria por los que menos tienen, en la que se estableció, entre otras cosas, un incremento gradual en el precio de la gasolina. Esta aprobación coincidió con el hecho de que en el ámbito internacional se originaron incrementos en diversos productos. En razón de estas circunstancias, el Presidente de la República en una acción para tranquilizar a los mercados y a la sociedad en general, determinó que los incrementos mencionados no entraran en vigor en lo que resta del año, lo anterior en beneficio de la economía de las familias mexicanas. En este contexto, la SHCP hizo una campaña de difusión con el objetivo de informar la decisión del no incremento de precios hasta finalizar el año y de este modo contribuir a la estabilidad política y económica del país.
- “Virtudes de la Transparencia”.- Derivado de la publicación de la nueva Ley del SAR, resultó importante generar confianza respecto del Sistema de Ahorro para el Retiro con el fin de que los trabajadores tengan la certeza de que sus ahorros están administrados por instituciones financieras sólidas, viables, seguras y redituables bajo un marco de transparencia.

**DIFUSIÓN CULTURAL**.- Anuncia constantemente las actividades culturales y artísticas que realiza la dependencia entre su personal y público en general.

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2008

**Declaración Anual e Informativa 2007**.- Exhortar a los contribuyentes para que presenten sus declaraciones anuales e informativas de impuestos 2007, especificando procedimientos, plazos y herramientas para hacerlo y con ello incrementar el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Los esfuerzos de difusión se realizaron durante los meses de marzo y abril de 2008; en mayo se hicieron desplegados de prensa con los resultados de las declaraciones de impuestos. Su difusión se realizó en coordinación con el SAT.

**Programa Nacional de Cultura Financiera**.- Orientada a informar a la población en general los elementos que le permitan mejorar la toma de decisiones en materia financiera y con ello fomentar la competencia. Durante los meses de abril, mayo y junio se transmitieron mensajes de radio con consejos útiles para el manejo de la tarjeta de crédito y débito. Su difusión se realiza en coordinación con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

**Campañas y Mensajes Extraordinarios**.-El objetivo fue enterar al público en general de las nuevas disposiciones en materia financiera, crediticia, miscelánea fiscal y deuda pública, respecto a las modificaciones y alcances de la normatividad vigente.

Durante 2008 se han difundido los siguientes mensajes extraordinarios:

- “Presentación Acciones en Apoyo a la Economía Familiar”.- En mayo, la economía mexicana se vio afectada por el incremento en los precios de los alimentos a nivel mundial. En este sentido, el Gobierno Federal puso en marcha una serie de Acciones en Apoyo a la Economía Familiar, basadas en tres ejes rectores y encaminados a fortalecer la situación económica de los mexicanos. En este contexto, la SHCP presentó un infomercial en televisión abierta (Canal 2 y 7) con el objetivo de dar a conocer estas importantes acciones.
- “Noticia IDE”.- A partir del 1º de julio entró en vigor el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE); dicho impuesto consiste en que los bancos cobrarán por ley un impuesto del 2% al excedente de 25 mil pesos mensuales y a cualquier monto en cheques de caja. En este sentido, la SHCP consideró relevante informar a la población que este impuesto entró en vigor para combatir la informalidad, además de proporcionar orientación y evitar confusiones e incertidumbre entre la población.

**Reforma al Sistema de Pensiones ISSSTE**.- El objetivo fue informar a los trabajadores al servicio del Estado sobre el nuevo sistema de pensiones al que tienen derecho, resaltando sus características principales y las acciones que cada trabajador debe tomar. Se trata de un tema relevante para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido a las repercusiones en las finanzas públicas y en la propia estabilidad económica del país. Su difusión se realiza en coordinación con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

**Modernización de PEMEX**.- Dirigida a informar y crear conciencia entre la población sobre la imperiosa necesidad de la empresa para enfrentar retos actuales y futuros. La SHCP cumple con fomentar el desarrollo económico del país y por ende las reformas estructurales necesarias para ello. Su difusión se realiza en coordinación con Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Difusión Cultural.- Anuncia constantemente las actividades culturales y artísticas que realiza la dependencia entre su personal y público en general.

### III. ENTIDADES COORDINADAS

Por último la UCSV coordina, supervisa y brinda seguimiento de las Estrategias y los Programas de Comunicación Social de las unidades administrativas coordinadas sectorizadas y de la Banca de Desarrollo, que se enlistan enseguida:

- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR)
- Fideicomiso Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)
- Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)
- Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI)
- Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL)
- Pronósticos para la Asistencia Pública (PRONÓTICOS)
- Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)
- Casa de Moneda en México
- Financiera Rural
- Banco del ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)
- Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)
- Nacional Financiera (NAFIN)
- Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)

Bajo un esquema de trabajo coordinado, se realizaron todas las actividades para la autorización y registro de sus respectivas estrategias y programas de comunicación social para el ejercicio fiscal del 2008. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 fracción IV del Acuerdo que establece los lineamientos generales en materia de comunicación social para el ejercicio fiscal 2008, se desarrollo un proceso de unificación de tarifas de los diferentes medios de comunicación, obteniendo una consolidación del gasto de comunicación social de las entidades y organismos coordinados sectorialmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otro lado, se han analizado y canalizado a la Secretaria de Gobernación todas las campañas de los organismos sectorizados, para su correspondiente registro y autorización, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

### LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

La Unidad de Comunicación Social y Vocero fue designada como Unidad de Enlace para atender los asuntos inherentes a la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por medio del Sistema de Solicitudes de Información, la Unidad de Enlace ha recibido de septiembre a diciembre de 2007 un total de 657 solicitudes y del 1° de enero al 15 de agosto de 2008, 1,859, lo que implica que se mantiene entre las primeras 10 autoridades más requeridas de la Administración Pública Federal.

Las solicitudes son atendidas bajo el principio de máxima publicidad, lo que propició una disminución considerable en los recursos de revisión. Actualmente menos del 3% de las solicitudes atendidas son recurridas. De esta forma, la Unidad de Enlace implementó "mejores prácticas" entre las que destaca el Control de Solicitudes de Información que hace expedito el trámite y atención de las solicitudes, lo que favoreció una mejor comunicación con los enlaces designados por cada unidad administrativa, y logró la disminución en los tiempos de respuesta y encaminándose a ofrecer servicio de excelencia.

## EFICIENCIA ORGANIZACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

La Unidad de Comunicación Social y Vocero ofrece a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acceso al Portal de Servicios Informativos para la consulta de la prensa nacional, extranjera, de estados, medios impresos, radio, televisión e *Internet*. Actualmente el número de usuarios asciende a 1,304.

La Unidad de Comunicación Social y Vocero está cumpliendo cabalmente las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, lo que redundará en prácticas que hacen eficiente el ejercicio de los recursos asignados a la operación sustantiva de esta Unidad.

## 3.2. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN

### I. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

1. Adecuaciones a los sistemas Proceso Integral de Programación y Presupuestación (PIPP), Módulo Integral de Programas y Proyectos de Inversión (MIPPI) y Proyectos de Infraestructura con Impacto Diferido en el Registro de Gasto (PIDIREGAS) para incorporar reglas de operación para el PEF2008 (Proyecto, Autorizado y Calendarios)

Periodo: 1º Septiembre – 28 Dic 2007

Resultados alcanzados: Concluido en tiempo

2. Desarrollo del Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED) Fase 1 con funcionalidad para la alineación de Programas Presupuestarios al PND, captura de la Matriz de Marco Lógico y generación de reportes para el PEF2008

Periodo: 1º Septiembre – 28 Dic 2007

Resultados alcanzados: Concluido en tiempo

3. Desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED) Fase 2 que incluye la funcionalidad para actualización de información de la Matriz de Marco Lógico, seguimiento de metas de los indicadores y generación del informe trimestral.

Periodo: 1º. Septiembre 2007 – May 2008

Resultados alcanzados: Concluido en tiempo

4. Adecuaciones a los sistemas Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), CALENDARIOS, Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), Módulo de Adecuaciones Presupuestales de Entidades (MAPE), Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), Sistema de Contabilidad del Ramo 23 (SICOR23), ESTADO DEL EJERCICIO, Sistema Integral Contable, Financiero y Presupuestal (SICOFIP) y Sistema Integral de Contabilidad de Fondos Federales (SICOFFE) para el Seguimiento y Control del presupuesto con base mensual a nivel Clave Presupuestaria.

Periodo: 25 Octubre a 28 Diciembre 2007

Resultados alcanzados: Concluido en tiempo, apertura de operaciones el 28 de Diciembre de 2007.

5. Adecuaciones al sistema PIPP Proceso Integral de Programación y Presupuestación, MIPPI Módulo Integral de Programas y Proyectos de Inversión y PIDIREGAS para incorporar reglas de operación para el PEF2009 (Proyecto, Autorizado y Calendarios)

Periodo: 15 Abril a 31 Agosto 2008

Resultados alcanzados: En proceso de implementación

6. Desarrollo del Módulo de Conciliación del Cierre del Ejercicio Presupuestal

Periodo: 15 enero a 30 marzo 2008.

Resultados alcanzados: Concluido.

7. Adecuaciones al Sistema de Servicios Personales para incluir funcionalidad para integrar la información del Presupuesto Regularizable para 2009.  
Periodo: 15 Abril a 31 Julio 2008  
Resultados alcanzados: Concluido en tiempo.
8. Desarrollo de la Intranet Institucional Fase 1 con el objetivo de contar con un medio único de publicación de información de carácter institucional dirigida al personal de la SHCP.  
Periodo: 1°. Septiembre 2007–15 Febrero 2008  
Resultados alcanzados: Concluido en tiempo, inicio de operaciones 15 de Febrero 2008
9. Desarrollo de la Intranet Institucional Fase 2 incorporando sitios de colaboración para las diferentes Unidades administrativas de la SHCP.  
Periodo: 16 Febrero–31 Agosto 2008  
Resultados alcanzados: En proceso de implementación.
10. Rediseño de la página de Internet de la SHCP para alineación con los estándares de imagen establecidos por la Presidencia de la República.  
Periodo: 1°. Septiembre- 1 Diciembre 2007  
Resultados alcanzados: Concluido en tiempo
11. Desarrollo de nueva página de Internet de la SHCP incorporando herramientas para administración de contenidos, foros de discusión, *blogs*, foto galería, video galerías.  
Periodo: Mayo 2008–Agosto 2008  
Resultados alcanzados: En proceso de implementación
12. Desarrollo de solución para análisis multidimensional de la Cuenta Pública incorporando información desde 2004.  
Periodo: Noviembre 2007–Agosto 2008  
Resultados alcanzados: En proceso de implementación
13. Desarrollo de solución para análisis multidimensional de los ingresos de TESOFE incorporando información de Pago Electrónico de Contribuyentes (PEC), así como Operaciones BANXICO (OBI)  
Periodo: Mayo 2008–Agosto 2008  
Resultados alcanzados: En proceso de implementación
14. Desarrollo del Sistema Integral de Información en ambiente web (*SII@WEB*) incorporando todos los formatos para Sector Paraestatal No Financiero, Sector Paraestatal Financiero, Órganos y Dependencias. Incorporación de formatos para el acopio de información de la Cuenta Pública y el Informe de Avance de Gestión.  
Periodo: 1°. Septiembre 2007–15 julio 2008  
Resultados alcanzados: Concluido, a partir del 4 de julio de 2008 dejó de operar el sistema SII versión 3.0.
15. Adecuaciones al Sistema de Contabilidad del Ramo 23 (SICOR23) para apego a nuevas disposiciones de Contabilidad Gubernamental.  
Periodo: 20 junio 2008 a 30 julio 2008  
Resultados alcanzados: En proceso de pruebas y liberación.
16. Desarrollo del Sistema de Autorización de Créditos al Sector Público Fase 1 que incorpora funcionalidad para la captura de información de solicitudes de crédito, registro sello borrador y definitivo y manejo de desembolsos.  
Periodo: 20 junio a 30 julio 2008  
Resultados alcanzados: En proceso de pruebas y liberación.

17. Desarrollo del Sistema para Consulta de Finanzas Públicas Trimestrales.  
Periodo: 1º. septiembre 2007 a 31 agosto 2008  
Resultados alcanzados: En proceso de pruebas y liberación.
18. Desarrollo del Sistema para Acopio de Información para las Finanzas Públicas (SAIFP) e integración de base de datos única Fase 1.  
Periodo: 1º. enero 2008 a 31 agosto 2008  
Resultados alcanzados: En proceso de implementación.
19. Desarrollo del módulo de consultas de operaciones Relevantes, Inusuales y Preocupantes que utiliza la Unidad de Inteligencia Financiera.  
Periodo: 1º. septiembre 2007 a 30 junio 2008  
Resultados alcanzados: Concluido.
20. Incorporación en el Sistema de Ingresos Excedentes (MODIN) de la funcionalidad para manejo de Ramos Autónomos.  
Periodo: Abril – 30 Julio 2008  
Resultados alcanzados: Concluido.
21. Construcción del Sistema Contable Financiero y Presupuestal versión WEB (SICOFIP- WEB).  
Periodo: 1 de Septiembre 2007 al 31 Agosto 2008  
Resultados alcanzados: Entrada en Pruebas para salir a Producción Enero de 2009.
22. Mantenimiento evolutivo a los sistemas Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), Sistema Integral Contable, Financiero y Presupuestal (SICOFIP) y Sistema Integral de Contabilidad de Fondos Federales (SICOFFE) para el Seguimiento y Control del presupuesto con base mensual a nivel Clave Presupuestaria.  
Periodo: 25 Octubre a 28 Diciembre 2007  
Resultados alcanzados: Concluido en tiempo, apertura de operaciones el 28 de Diciembre de 2007.
23. Construcción del modulo para Pago Centralizado de Nomina (PCN), en el sistema SIAFF.  
Periodo: 2 Enero 2008 al 31 Agosto 2008  
Resultados alcanzados: Entrada en Producción primer quincena de Abril 2008 Ramo 6 Sector Central.
24. Construcción de Versión 2.0 del Sistema Integral de Contabilidad de Fondos Federales (SICOFFE).  
Periodo: 1 de Septiembre 2007 al 31 Agosto 2008  
Resultados alcanzados: Entrada en Producción de los Módulos de: Diferencias Cambiarias, Documentación Soporte, Cuenta Comprobada de Cuentadantes Auxiliares.
25. Mantenimiento Evolutivo al Sistema Recaudación de Ingresos Federales (RISER) para soportar la recaudación del Impuesto a Depósitos en Efectivo (IDE).  
Periodo: 2 Abril 2008 al 30 Junio 2008  
Resultados alcanzados: Entrada en Producción Julio 2008.
26. Migración del Pago Electrónico de Contribuciones (PEC) a la plataforma institucional.  
Periodo: 2 Enero 2008 al 30 Junio 2008  
Resultados alcanzados: Entrada en Producción Julio 2008.
27. Mantenimiento Evolutivo al SICOFIP Sistema Contable Financiero y Presupuestal, para incluir la funcionalidad de Devengado.  
Periodo: 2 Enero 2008 al 30 Junio 2008  
Resultados alcanzados: Entrada en Producción Julio 2008.

28. Construcción del Sistema de Edición Avanzada de Texto (SEAT)

Periodo: 1 de Septiembre 2007 al 31 Julio 2008

Resultados alcanzados: Entrada en Producción Julio 2008.

29. Construcción del Sistema Integral de Control a Actos de Vigilancia (SICAV).

Periodo: 2 Enero 2008 al 31 Julio 2008

Resultados alcanzados: Entrada en Producción Julio 2008.

30. Construcción del Control de Solicitudes de Información (CSI) del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Periodo: 21 de Septiembre 2007 al 31 Julio 2008

Resultados alcanzados: Entrada en Producción Julio 2008.

31. Construcción del Sistema de Usuarios del Deportivo de la SHCP (SUDHA).

Periodo: 1 de Septiembre 2007 al 31 Agosto 2008

Resultados alcanzados: Entrada en Pruebas para salir a Producción Septiembre de 2008

32. Construcción del Modulo de Información Presupuestal Ejecutiva (MIPE).

Periodo: 2 Enero 2008 al 31 Agosto 2008

Resultados alcanzados: Entrada en Pruebas para salir a Producción Septiembre de 2008

33. Sistema Estadístico y de Seguimiento de la Deuda de las Entidades Federativas.

El objetivo del proyecto es integración de la información relacionada con la inscripción, modificación, cancelación, explotación y generación de estadísticas de las obligaciones financieras y empréstitos de las entidades federativas y los municipios, así como lo relacionado con la clasificación y confidencialidad de la información.

De manera específica los objetivos del proyecto son los siguientes:

- a. Construir una base estructurada que modele adecuadamente todos los datos, que además incluya relaciones y validaciones para el registro de la información.
- b. Permitir a cualquier entidad o municipio efectuar la captura de sus datos, vía un portal institucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Internet, previa autenticación y validación electrónica de su información, para los efectos del registro, actualización o cancelación del registro de la deuda contratada.
- c. La seguridad básica en la operación y administración de la aplicación.
- d. Establecer un canal de comunicación del registro de los asuntos reportados a la UCEF con las diferentes entidades y municipios, permitiéndoles a estas contar con registros previos y la notificación de las solicitudes autorizadas.
- e. Incluir la información estadística del año 2000 a la fecha.
- f. Una vez, construida la base de datos, tener las herramientas de análisis y explotación de la información para la emisión de informes o de datos en otros formatos.

Usuario: Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Situación Actual: Se encuentra en proceso de Desarrollo.

Liberación: Octubre del 2008.

34. Sistema Integral de Administración de Participaciones a Entidades Federativas (SIAPEF)

El proyecto consiste en cambiar la plataforma tecnológica del proceso de cálculo, distribución y liquidación de las cantidades que correspondan a las Entidades Federativas y a los Municipios, por concepto de participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, al sustituir las hojas de cálculo de Excel y la herramienta desarrollada en Visual Basic 6.0 que controla la información en bases de datos en Access.

Buscando contar con un sistema basado en una plataforma tecnológica dinámica que responda a los cambios que se generan en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con la participación en todas sus fases de las entidades federativas y municipios, y que refleje la eficiencia y confianza en el cálculo y distribución de las participaciones.

Diseñar, desarrollar e implementar un sistema informático moderno, robusto y optimizado que garantice la veracidad y oportunidad del cálculo y distribución de participaciones e incentivos económicos a entidades federativas y municipios, buscando la interacción de los actores para optimizar los recursos, eficientando así la toma de decisiones en beneficio de las mismas entidades federativas y los municipios.

Usuario: Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF)

Situación Actual: Se encuentra en proceso de Desarrollo

Liberación: Diciembre del 2008

### 35. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)

El proyecto consiste en la construcción de un sistema informático que permita unificar la información que se tiene en los sistemas SABA (Sistema de Administración de Bienes Asegurables) y el SICAP (Sistema Integral de Captura y Administración de Pólizas), a fin de que los usuarios estén en condiciones de determinar y relacionar el universo de bienes asegurables con las pólizas y siniestros correspondientes a cada bien.

Entre los principales objetivos que se persiguen con este proyecto, destacan los siguientes:

- Contar con un inventario real, tanto de bienes asegurables como de pólizas de la Administración Pública Federal.
- Establecer mecanismos de validación y revisión de la información que será registrada en el SIAR, a fin de garantizar la calidad de los datos existentes en el registro.
- Garantizar a los usuarios seguridad, estabilidad y tiempo de respuesta, tanto en las consultas como en la carga de los datos.
- Contar con las herramientas necesarias para llevar a cabo auditorías de consistencia de la información capturada.
- Incrementar la productividad de la UCEF respecto a la administración, ya que actualmente se realiza un alto volumen de trabajo de manera manual.
- Generar reportes de auditoría con la finalidad de que las distintas dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública Federal y contar con un módulo y reportes que brinden flexibilidad y rapidez para propósitos de explotación de la información.

Usuario: Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF)

Situación Actual: Se encuentra en proceso de Desarrollo

Liberación: Octubre del 2008

## II. SERVICIOS

### 1. CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA CAT

Administración del Servicio del Centro de Administración Tecnológica -CAT-, durante el ejercicio 2008, llegando a cubrir más de 5400 puntos de servicio en las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría.

Implantación de la infraestructura tecnológica requerida para en el ejercicio 2009 fortalecer el Ambiente de Colaboración sobre plataforma Windows incorporando mejores funcionalidades para una Comunicación Unificada.

### 2. COMUNICACIONES

Administración del Servicio de la Red Privada Virtual Multiservicio (RPV) de la Secretaría, proveyendo la comunicación de datos con las Dependencias y Entidades de la APF para la interacción con las aplicaciones institucionales.

Administración de los servicios de telefonía local y larga distancia, así como del servicio de conmutador para las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría solventando en tiempo y forma los requerimientos de las Unidades Administrativas

Proceso de Licitación Consolidada de la RPV para los ejercicios 2008 a 2012, para garantizar a la Secretaría el contar con medios de transmisión confiables y seguros para la interacción de las aplicaciones institucionales con las Dependencias y Entidades de la APF que se requiera.

### 3. CONTINUIDAD OPERATIVA

Se integraron los expedientes necesarios para gestionar los procesos de contratación para contar con el "Licenciamiento de uso", la "Actualización del licenciamiento de uso", y los procesos de Adquisición (Licitación, ITP, AD) necesarios para que la CGTIC y la CGCSI estén en condiciones de proveer los servicios informáticos que le son requeridos por las diversas Unidades Administrativas para el desarrollo de sus funciones.

## III. CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

### PLANEACIÓN Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

1. Actualización del Módulo PbR/ED para el ejercicio presupuestal 2009. Incluye las siguientes mejoras: vinculación de la frecuencia de medición con el calendario de programación de metas; simplificación del control del flujo de trabajo; cálculo automático de cifras acumulables; desarrollo de funcionalidades para el registro de los indicadores considerando sus componentes.
2. Migración de la base de datos 2008 del PbR / ED, para la preparación del registro de las Matrices de Marco Lógico 2009.
3. Desarrollo del módulo para el Registro, por parte de las Dependencias y Entidades, de información relacionada con los conceptos 9 y 9ª del PEF 2008 (presupuesto etiquetado con enfoque de género), así como para la generación de los reportes correspondientes que trimestralmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e INMujeres deben entregar a la Cámara de Diputados.
4. Apoyo en la elaboración de los lineamientos para la preparación del PEF 2009, en particular para los anexos relacionados con la sintaxis para objetivos y la incorporación del enfoque de género en los programas presupuestarios.
5. Consultoría y asesoramiento a las siguientes dependencias: Instituto Nacional de los Adultos Mayores, Procuraduría Agraria, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; SAGARPA Y Procuraduría Federal del Consumidor.
6. Preparación de los materiales base para la capacitación 2009 que apoya la elaboración de las Matrices de Marco Lógico para los Programas Presupuestarios 2009.
7. Atención de las consultas técnicas sobre el funcionamiento de los módulos del PbR / ED que plantean las Dependencias y Entidades de la APF.

### ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS

Con el objetivo de lograr la administración de los procesos de la Secretaría a través de un almacén único, se tienen los siguientes avances.

8. Capacitación del Grupo de Administración de Procesos (GAP) con un total de 32 horas, que completa el ciclo de 100 horas planeado. Se contemplaron los siguientes temas: Seis sigma, Metodología 9 'S ; Administración de Proyectos, Administración del Cambio; Introducción y taller-laboratorio para el uso del ARIS como herramienta de diagramación de procesos elegida para el proyecto.
9. Se definió el modelo para el almacén único de procesos que consta de seis aspectos en las cuales se concentrará la información de la Secretaría: Normatividad; Procesos; Organización; Información; Tecnología, y Planeación. Esta alineación es la que asegura el sentido de los procesos y su contribución al logro de los objetivos nacionales. Incluirá indicadores que midan el nivel de logro de cada objetivo.
10. Se elaboraron el Acta constitutiva, el Manual de convenciones y el Glosario de términos para la generación del almacén único de procesos
11. Se generó la imagen del proyecto denominándolo PROMETEO, acrónimo de: Procesos, Riesgos, Organización, Metodología, Elementos normativos, Tecnología, Estructura de la Información, Objetivos

e indicadores estratégicos. Se elaboró un tríptico explicando los elementos fundamentales de PROMETEO.

12. Las diferentes capas se han ido integrando en la base de datos en donde se tiene:
  - Capa de Procesos: 22 macroprocesos; 86 procesos; 113 subprocesos; 365 actividades.
  - Capa de Organización: 308 organigramas de los diferentes niveles.
  - Capa de Normatividad: 224 disposiciones legales disponibles.
  - Capa de Información-Datos: 7 activos de información.
  - Capa de Tecnología-Sistemas: 81 sistemas identificados a verificar con las áreas de desarrollo.
  - Capa de Planeación: Sin objetos aún.
13. Para lograr la integración de necesidades de información de los diversos clientes del almacén único de procesos, se llevó a cabo un curso de introducción y manejo de la herramienta ARIS al personal del Órgano Interno de Control.

#### CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (COSEG)

14. Administración del cambio organizacional: Para que los usuarios reconozcan la importancia de la seguridad de la información se elaboraron seis carteles y seis mensajes de correo electrónico, y se actualizó el sitio de la Intranet. Además, se realizaron siete conferencias de seguridad de la información en algunos inmuebles de la Secretaría, elaborándose para tal efecto 200 carteles para su difusión.
15. Políticas y lineamientos. Se está elaborando la versión 2008 de políticas y lineamientos para usuarios finales que servirá de referencia rápida para conocer y aplicar dichos lineamientos, teniéndose 23 políticas que conforman el marco normativo.
16. Infraestructura de llave pública. Para asegurar la disponibilidad de la generación de sellos fiscales para el sistema de Pago Electrónico de Contribuyentes (PEC) y certificados digitales para el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), se migró a un ambiente de producción más robusto y seguro tanto al equipo generador de sellos como para el equipo de la autoridad certificadora.
17. Vulnerabilidades y pruebas de penetración. Para probar la seguridad en la infraestructura tecnológica de la Secretaría, se realizó la identificación de "huecos" de seguridad a 1,143 computadoras, así como 98 servidores y sistemas, encontrándose vulnerables 35 sistemas y se emitieron las recomendaciones correspondientes a los administradores. En el caso de los proveedores de servicios tecnológicos de la Secretaría (terceros) se realizaron pruebas a 1,200 equipos de cómputo.
18. Autenticación y control de accesos a la red. Para evitar que existan usuarios desconocidos o sin autorización que hagan mal uso de los recursos informáticos o de información confidencial, todos los equipos de cómputo de la Secretaría son identificados y registrados. Actualmente se controla el acceso de 5,200 computadoras aproximadamente; además, este esquema pasó de la protección de tres inmuebles a nueve inmuebles, elevando con esto los niveles de seguridad. Se ha implementado la solución de Autenticación y control de accesos a la red en la red inalámbrica de la Secretaría en Palacio Nacional, Insurgentes Sur No. 795 y Calzada de la Virgen 2799.
19. Programa espía. Para reducir los riesgos en la navegación por páginas de Internet, se instaló un programa de cómputo antiespía (*Antispyware*) en 4,873 equipos de la Secretaría (en 2006 había poco más de 3 mil equipos).
20. Elementos protegidos. Para reducir riesgos de seguridad en los inmuebles, servidores aplicativos y usuarios con información sensible, se instalaron dispositivos de seguridad como *firewalls* y detectores de intrusos. Entre ellos se encuentran: la conexión hacia *Internet*, los principales ocho inmuebles de la Secretaría, los sistemas de información críticos ubicados en el Centro de Datos TRIARA y áreas especiales protegidas como la Unidad de Inteligencia Financiera y el Órgano Interno de Control. Actualmente se están realizando los trabajos de migración de los inmuebles de la secretaría hacia el nuevo proveedor de la Red VPN.
21. Gestión y monitoreo. Se ha realizado el monitoreo y seguimiento de actividades sospechosas en la red, respuesta a incidentes, disponibilidad de los servicios de seguridad, atención a reportes, requerimientos y controles de cambio, obteniendo los siguientes resultados: accesos no permitidos bloqueados 1,869,166 y 28 actividades sospechosas identificadas.
22. Filtrado de contenido. Se cuenta con herramientas de filtrado de contenido, instaladas en la frontera o "salida" a *Internet*, que permiten controlar el consumo y uso de los canales de comunicación (ancho de

banda) y enfocarlos hacia fines institucionales y de mayor productividad para la Secretaría. Se instalaron dos servidores para filtrar contenido dando servicio a 6 mil usuarios. Entre las políticas de bloqueo se encuentran páginas relacionadas con contenido para adultos, sitios de fraude electrónico (*Phishing*), etc. Temporalmente, la solución de filtrado de contenido se está operando directamente en la Dirección de Seguridad de la Información.

23. Arquitectura de seguridad y nuevos proyectos tecnológicos. Se revisó la estrategia en materia de seguridad de la información, de tal forma que se consolide una arquitectura de seguridad en capas o zonas tecnológicas. En este sentido, se incorporaron "firewall's" perimetrales e "intrusion prevention system" (IPS) en cada inmueble de la red, así como herramientas de filtrado de contenido, con el propósito de proteger y contar con la disponibilidad de las comunicaciones institucionales. Están en proceso acciones similares para las zonas y proyectos tecnológicos siguientes: Redes de área local, Centro de Cómputo Institucional, Cómputo Institucional, Cómputo Personal, y Centro de Operaciones de Seguridad.

#### **IV. PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO**

##### **PRESUPUESTO**

La CGTIC inició el ejercicio presupuestal 2008 con un presupuesto asignado de 326'450,910.00 millones de pesos para los proyectos y servicios tecnológicos de la SHCP. Posteriormente se solicitó a la Dirección General de Recursos Financieros un apoyo presupuestal por 80 millones de pesos para nuevos proyectos, entre los cuales se pueden enumerar el Centro de de Cómputo, los Servicios Administrados de Comunicaciones IP (redes LAN con telefonía) y los Servicios Administrados de la Red Privada Virtual, así como el Centro de Operaciones de Seguridad II (COSEG II). Estos nuevos proyectos están programados para iniciar en el segundo semestre del año, para lo cual se tienen autorizadas las plurianualidades correspondientes.

Durante el primer semestre del ejercicio presupuestal, se ejercieron 127'755,971.52 de pesos; no se reportaron subejercicios y sólo de dejaron de ejercer el 0.0625% de los recursos programados originados por diferencias cambiarias.

##### **CONTROL DE CONSUMOS DE TELEFONÍA CELULAR Y RADIOCOMUNICACIÓN**

Como resultado de la publicación de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto y los Lineamientos Específicos para el Uso de Telefonía se implementó un modelo de control de consumos de telefonía celular y estados de cuenta individuales para cada funcionario público que tiene asignado un equipo celular y/o un equipo de radiocomunicación.

##### **REGLAMENTO INTERNO**

A la fecha, esta área ha revisado y enviado comentarios y observaciones al reglamento interno en tres ocasiones.

## **3.3. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

### **3.3.1 OBJETIVOS ASIGNADOS**

La Secretaría de la Función Pública (SFP) definió 6 acciones gubernamentales prioritarias, con el objeto de lograr su misión dirigida a "consolidar un gobierno honesto y transparente" y alineó su visión 2020 consistente en que "la ciudadanía participa y confía en la función pública" a la visión de México 2030 que textualmente dice "expresa una voluntad colectiva de cambio, que es factible y cuyo propósito es alcanzar el Desarrollo Humano Sustentable".

Las Acciones Gubernamentales prioritarias son: 1. Promover la cultura de la Legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas; 2. Ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública; 3. Inhibir y sancionar las prácticas corruptas; 4. Articular estructuras profesionales, eficientes y eficaces del gobierno; 5. Mejorar la regulación, la gestión y los procesos de la APF y 6. Optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales.

En base a lo anterior, este OIC enfocó sus objetivos, a consolidar la transparencia de la gestión, combatir la corrupción, contribuir al fortalecimiento de los procesos mediante la evaluación del desempeño institucional y rendición de cuentas respecto a los objetivos y metas de las áreas de la SHCP, para contribuir a que la sociedad tenga confianza y credibilidad en la Administración Pública Federal, mediante la vigilancia

y apoyo respecto al cumplimiento del marco jurídico, objetivos, estrategias, políticas y programas de la dependencia.

A continuación se informa sobre las acciones emprendidas, avances y resultados obtenidos por este OIC, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008:

### **3.3.2 ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO**

#### **3.3.2.1 PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL APRECIO POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Con el propósito de fortalecer la transparencia y dar cumplimiento a la LFTAIPG, el OIC del 1 de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, como unidad administrativa atendió 65 solicitudes de acceso, e intervino en un recurso de revisión, lo que equivale al 1%, en apertura de la información. Como miembro del Comité de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió opinión en 160 solicitudes, en los que se propuso la negativa de información, por ser clasificada como reservada o confidencial o inexistente; intervino en 18 visitas para el desahogo del recurso de revisión, interpuesto por el ciudadano. Así mismo, se continuó trabajando en el programa denominado "Unidad Móvil de Captación de Quejas" que tiene como finalidad la captación directa de peticiones ciudadanas en diferentes inmuebles de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En relación al "Seguimiento y Análisis de Riesgos de Corrupción", se coadyuvó con la dependencia en la actualización del registro de trámites, servicios, programas y procesos; asimismo, se ratificaron en conjunto con las unidades administrativas cuatro trámites y dos procesos; de los cuales para el 2º trimestre de 2008; la dependencia solicitó la cancelación de un trámite y la modificación de otro. Adicionalmente, el OIC participó en su carácter de asesor en 24 reuniones de comités de adquisiciones, cinco de consolidación, siete de obra pública y tres de bienes muebles.

#### **3.3.2.2 AMPLIAR LA COBERTURA, IMPACTO Y EFECTO PREVENTIVO DE LA FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA**

Para ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública, el OIC en la SHCP desarrolló una Herramienta de Evaluación de Riesgos (HER), basada en la metodología implementada por la propia SFP, denominada Modelo de Administración de Riesgos (MAR), la cual ha permitido identificar y evaluar los riesgos asociados a los procesos de la Dependencia, tanto sustantivos como de apoyo.

Para identificar las áreas críticas, operaciones, programas y procesos sustantivos de la SHCP, este OIC realizó las siguientes acciones: 1) se analizó el Marco Jurídico de la Dependencia, esto es Reglamento Interior y disposiciones en materia fiscal, financiera, presupuestal y crediticia; 2) se analizaron las observaciones y acciones de mejora determinadas tanto por el OIC como por ASF; 3) se realizaron trabajos en campo conjuntamente con diversas Unidades Administrativas, incluyendo la identificación de riesgos entre el OIC y la Dependencia; 4) se determinaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada Unidad Administrativa que integra la Secretaría y 5) se identificaron las áreas no auditadas en un periodo mayor a un año. Lo anterior como base para la aplicación de la Metodología de Administración de Riesgos, a fin de determinar las áreas de mayor riesgo para su inclusión en el Programa Anual de Auditoría y Control 2008.

Se programaron 30 auditorías fiscalizadoras de las cuales el 64% (19) se practicaron a áreas sustantivas de mayor riesgo de la Secretaría, el 23% (7) en unidades adjetivas y de servicio y el 13% (4) correspondió a las auditorías de seguimiento; se programaron 19 revisiones de control; 42% (8) para la mejora de los controles internos en procesos sustantivos o de alto impacto; 26% (5) en áreas sustantivas; 11% (2) en proceso administrativo; 21% (4) revisiones de seguimiento.

#### **3.3.2.3 INHIBIR Y SANCIONAR LAS PRÁCTICAS CORRUPTAS**

Del 1 de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008 se recibieron 82 quejas y denuncias, nueve inconformidades en materia de adquisiciones y cuatro inconformidades derivadas de la operación del sistema del servicio profesional de carrera; se tramitaron 302 asuntos procedentes de la declaración de situación patrimonial; 118 expedientes de responsabilidades de servidores públicos, así como 35 expedientes de sanción a licitantes, proveedores y contratistas que presuntamente infringieron las leyes en la materia.

#### **3.3.2.4 ARTICULAR ESTRUCTURAS PROFESIONALES, EFICIENTES Y EFICACES DEL GOBIERNO**

Con carácter de representante de la SFP, se participó en las siguientes reuniones: a) 13 sesiones de Comité Técnico de Profesionalización (cuatro ordinarias y nueve extraordinarias) validando 175 plazas para concurso. b) 431 sesiones de Comité Técnico de Selección (395 ordinarias y 36 extraordinarias)

verificando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento y disposiciones administrativas aplicables a la materia; en las reuniones en las que se revisaron asuntos de los procesos de reclutamiento, selección, ingreso y promoción del Sistema del Servicio Profesional de Carrera.

#### 3.3.2.5 MEJORAR LA REGULACIÓN, LA GESTIÓN Y LOS PROCESOS DE LA APF

Se formalizaron cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Auditoría, las que cumplieron con los objetivos establecidos en los lineamientos para su funcionamiento. Se ha logrado consolidar el criterio de agregar valor a la gestión de la SHCP, mediante el análisis, recomendaciones y adopción de acuerdos en materia de control interno y administración de riesgos.

En cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno en el Ámbito de la Administración Pública Federal emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el DOF el 27 de septiembre de 2006, se dio asesoría a la Institución para la presentación de Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno Institucional, correspondiente al ejercicio 2007. El informe en comento fue entregado por el Titular de la Dependencia al Titular de la SFP el 28 de mayo de 2008. En este mismo sentido, la Titular del OIC en cumplimiento al Acuerdo antes mencionado, emitió su opinión sobre el informe emitido por la SHCP el 26 de junio de 2008.

En el marco de la mejora de la gestión el OIC identificó nueve áreas de oportunidad en la Dependencia, mismas que fueron reportadas a la SFP. Derivado del trabajo desarrollado respecto a estas nueve áreas de oportunidad, se han consolidado acciones respecto a dos de ellas en los siguientes proyectos:

a) Proyecto de “Racionalización de Flujos de Información”; se ha trabajado conjuntamente con la SFP en la definición y conceptualización de este proyecto, el cual tiene como objetivo: eliminar los flujos de información y reportes duplicados, inútiles, sin sustento normativo o cuyo contenido no se utilice, generados a partir de solicitudes de la SHCP o la SFP, a las instituciones de la APF, para disminuir las cargas de trabajo, aumentar su eficiencia y orientar los recursos a las actividades sustantivas.

b) Proyecto de “Almacén Unico de Procesos”, se ha contribuido con la dependencia aportando información respecto a procesos, riesgos, sistemas informáticos, normatividad, observaciones y acciones de mejora relacionados con el Ciclo Hacendario.

Así mismo, se emitieron opiniones con carácter preventivo y de mejora de regulaciones internas analizadas en las sesiones del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la SHCP. Además, fue validada la depuración de lineamientos internos que ya comenzaban a dar muestras de obsolescencia y sobrerregulación.

### 3.3.3 RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PERIODO

#### 3.3.3.1 PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL APRECIO POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La Unidad Móvil de Captación de Quejas, logró obtener como resultado, la recepción de 41 peticiones, a las que se les dio seguimiento para su atención oportuna y canalización ante la autoridad competente; en el mes de mayo de 2008, se utilizó la Unidad Móvil para promover la presentación oportuna de la declaración de modificación patrimonial de los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la instalación de módulos, se obtuvo como resultado 54 atenciones directas y 12 vía telefónica.

En relación al “Seguimiento y Análisis de Riesgos de corrupción”, se contribuyó en la verificación de cumplimiento de las acciones comprometidas, para que se apeguen en tiempo y forma a las disposiciones aplicables. Además se verificaron los reportes que contienen las acciones establecidas en el tema de Blindaje Electoral del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas, de los entes coordinados por la SHCP que ejecutan programas sujetos a reglas de operación en las entidades federativas.

Con la participación del OIC, en los comités de adquisiciones, obra pública, consolidación y bienes; se contribuyó mediante el asesoramiento preventivo al cumplimiento de la normatividad, con la finalidad de fortalecer la transparencia en los procesos, materia de los comités y mejorar los servicios internos y/o externos.

#### 3.3.3.2 AMPLIAR LA COBERTURA, IMPACTO Y EFECTO PREVENTIVO DE LA FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA

Como resultado de la determinación de riesgos a través del Modelo de Administración de Riesgos, se logró la ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo al llevar a cabo conforme al Programa Anual de Auditoría y Control, 30 auditorías de las cuales el 64% (19) se practicaron a áreas sustantivas de mayor riesgo de la Secretaría, el 23% (7) en unidades adjetivas y de servicio y el 13% (4) correspondió a las auditorías de seguimiento; se programaron 19 revisiones de control; 42% (8) para la mejora de los

controles internos en procesos sustantivos o de alto impacto; 26% (5) en áreas sustantivas; 11% (2) en proceso administrativo; 21% (4) revisiones de seguimiento.

De la ejecución de las citadas auditorías se determinaron por el periodo del 1° de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, se tenía un inventario inicial de 84 observaciones, que sumadas a las 116 que se generaron en el periodo dan un total de 200, de las cuales se solventaron 122, quedando un inventario final de 78 observaciones, teniendo el 98% una antigüedad menor a un año.

Así mismo, en coordinación con diversas áreas de la SHCP, se le dio seguimiento a 460 observaciones generadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), correspondientes a las Cuentas Públicas de 2002 a 2006; de las cuales se solventaron 401 dando un saldo final de 59 observaciones pendientes de atender.

Cabe mencionar que, en el periodo al que se refiere el presente informe, se logró la recuperación de 16.3 millones de pesos, como resultado de cuatro observaciones determinadas en los conceptos de pagos en exceso; anticipos de contratos rescindidos, fianzas y seguros.

### 3.3.3.3 INHIBIR Y SANCIONAR LAS PRÁCTICAS CORRUPTAS

De las quejas y denuncias recibidas, en cuatro casos se determinó la presunta responsabilidad administrativa por lo que se turnó al Área de Responsabilidades para el inicio de procedimiento disciplinario; las inconformidades en materia de adquisiciones resultaron improcedentes resolviéndose como infundadas; de las inconformidades en materia de servicio profesional de carrera una resultó procedente, por lo que se turnó al Área de Quejas para el inicio de las investigaciones y determinar la probable infracción administrativa; de los asuntos de la declaración de situación patrimonial 56 se turnaron al Área de Responsabilidades para el inicio de procedimiento; de los expedientes de responsabilidades se sancionó a 40 servidores públicos, imponiéndose cinco amonestaciones públicas, 31 amonestaciones privadas, dos inhabilitaciones, una sanción económica por 18,993.34 pesos y dos suspensiones por 15 días; los 35 procedimientos instaurados a empresas que incumplieron las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se resolvieron 31 con acuerdo de improcedencia.

### 3.3.3.4 ARTICULAR ESTRUCTURAS PROFESIONALES, EFICIENTES Y EFICACES DEL GOBIERNO

Mediante la participación en el Servicio Profesional de Carrera, se coadyuvó a que se asignaran 100 plazas a través de concurso público y abierto. Con lo anterior, se contribuyó al propósito de atraer a los mejores candidatos para ocupar los puestos del sistema, sustentados en el acceso por méritos e igualdad de oportunidades y con imparcialidad a través de evaluaciones objetivas y transparentes.

### 3.3.3.5 MEJORAR LA REGULACIÓN, LA GESTIÓN Y LOS PROCESOS DE LA APF

Por lo que toca al resultado de las revisiones de control, del 1 de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008 se tenía un inventario de 18 acciones de mejora, que sumadas a las 21 que se generaron en el periodo dan un total de 39, de las cuales se implementaron 21, quedando un universo final de 18 acciones de mejora. De su aplicación se ha logrado contribuir en el impacto hacia el aseguramiento y cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, además de incrementar la eficiencia y eficacia de los procesos sustantivos.

Respecto al mejoramiento de la gestión los dos proyectos determinados están en proceso en coordinación con la SFP y la SHCP. Adicionalmente, el OIC avaló el trabajo desarrollado por el COMERI, mediante el cual se llevó a cabo un análisis de la regulación interna que rige la operación y funcionamiento de las unidades administrativas de la Dependencia en materia de planeación, programación, presupuestación y administración de recursos humanos, materiales y financieros.

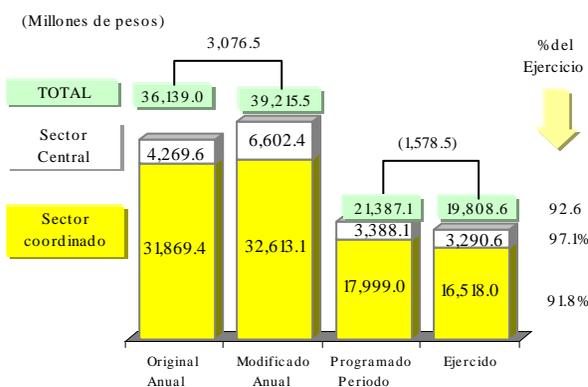
## 3.4. ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### 3.4.1. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

El presupuesto modificado del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" al 30 de junio ascendió a 39,215.5 millones de pesos, cifra superior en 3,076.5 millones de pesos (8.5%) con respecto al presupuesto original de 36,139.0 millones de pesos. Este incremento obedece al resultado neto de reducciones y ampliaciones líquidas autorizadas durante este periodo.

Las reducciones líquidas fueron de 825.0 millones de pesos, de los cuales 645.7 millones de pesos se

#### *Ejercicio Presupuestario a Junio de 2008 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"*



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

destinaron para dar cumplimiento a las medidas de racionalidad y ahorro para el ejercicio 2008; 90.0 millones de pesos que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas transfirió al Ramo 09 "Comunicaciones y Transportes", para llevar a cabo la conclusión de la modernización de los caminos carreteros de Tlacoachistlahuaca-Metlatonoc, en el estado de Guerrero, y 75.3 millones de pesos por la cancelación de recursos de plazas que se incorporaron al Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios de Forma Definitiva 2007, y Otros por 14.0 millones de pesos.

Dichas reducciones, fueron parcialmente compensadas por ampliaciones líquidas de 3,901.5 millones de pesos, de los cuales 1,383.0 millones de pesos se otorgaron a la Unidad de Coordinación con

Entidades Federativas, con el propósito de cubrir los apoyos económicos a los estados de Campeche y México; 1,000.0 millones de pesos a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, derivada del aprovechamiento por concepto de la garantía soberana del Gobierno Federal sobre los pasivos contratados por el Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS), con el fin de aportarlos al Fideicomiso de Contra Garantía para el Financiamiento Empresarial; 824.5 millones de pesos de ingresos excedentes a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por concepto de cobro de derechos por inspección y vigilancia, para cubrir sus gastos de operación; 399.3 millones de pesos al Servicio de Administración Tributaria por el cobro de aprovechamientos del Trámite Aduanero y de gastos de ejecución para el Fideicomiso denominado "Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras" (FIDEMICA) y para gastos de operación, y 294.7 de Otros.

Durante 2008 el ejercicio del presupuesto de Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" se ha llevado a cabo con apego a las disposiciones de austeridad y disciplina, registrándose un ejercicio al periodo enero-junio 2008 de 19,808.6 millones de pesos, inferiores en 1,578.5 millones de pesos (7.4%) respecto al programado de 21,387.1 millones de pesos, situación que se regularizará en los siguientes meses conforme se cubran los compromisos ya adquiridos por las unidades responsables, órganos desconcentrados y entidades que integran la Secretaría.

Los recursos ejercidos se orientaron, principalmente, a mantener la estabilidad macroeconómica y a crear las bases para un crecimiento sostenido, mediante acciones encaminadas a impulsar una política fiscal eficiente y equitativa; incrementar la calidad del gasto público, su transparencia y la rendición de cuentas; realizar un manejo adecuado de la deuda; promover la competencia en el sector financiero, y una regulación que mantenga la solidez del sistema, y orientar las acciones de la Banca de Desarrollo a la atención de la población en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado.

Asimismo, parte importante de los recursos erogados se orientaron a planear, coordinar y evaluar las políticas públicas en favor de las culturas indígenas, y a coordinar los sistemas nacionales de información estadística y geográfica.

### 3.4.2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

La Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, en concordancia con las directrices del PND y con el propósito de brindar a los servidores públicos de la Secretaría una administración

de calidad, desarrolló el Sistema de Información y Administración de Recursos Humanos (SIARH), el cual permite actualizar e integrar los procesos de nómina de manera confiable y transparente, así como su futura integración con otros sistemas, como el Sistema Integral Contable, Financiero y Presupuestal (SICOFIP), el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), y el Sistema de Registro de Información SAR-FOVISSSTE (SIRI). Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad y disciplina del gasto, publicado el 4 de diciembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, el SIARH permitió realizar el pago de las remuneraciones al personal de la Secretaría con el procedimiento de pago de nómina centralizada, a través de la Cuenta Única de Tesorería (CUT) implementado por la Tesorería de la Federación, a partir del mes de abril de 2008.

En alineación al Eje Rector 3. "Igualdad de Oportunidades", en su objetivo 16, Estrategia 16.2 del PND, en diciembre de 2007 la Secretaría obtuvo la certificación que otorga INMUJERES en materia de Equidad de Género, asumiendo el compromiso de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Como parte de las acciones de evaluación y control del Servicio Profesional de Carrera, se llevó a cabo la revisión de los 24 indicadores incluidos en el Programa Operativo Anual 2007, logrando obtener el "semáforo verde", establecido por la Secretaría de la Función Pública para evaluar el desempeño realizado en la materia. Cabe mencionar que el avance de cada uno de los indicadores se fue reportando trimestralmente a través del Sistema Banderas Blancas, cuyos resultados fueron validados por el Órgano Interno de Control en la SHCP.

En concordancia con lo dispuesto en el PND, en la Estrategia 4.3 "Profesionalizar el servicio público para mejorar el rendimiento de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Federal", la Dependencia realizó diversas acciones para consolidar la operación del servicio profesional de carrera, que se resumen en los siguientes puntos:

i) El Comité Técnico de Profesionalización de la SHCP aprobó el otorgamiento de 426 nombramientos de servidores públicos de carrera (SPC); asimismo, planteó una estrategia para simplificar el proceso de certificación de capacidades, consistiendo en revisar 49 capacidades técnicas específicas y reducir su número a 19, las cuales se agruparon de acuerdo a su contenido, así como a las atribuciones de cada área de la Secretaría.

ii) En el Subsistema de Ingreso, se publicaron 18 convocatorias públicas y abiertas con 162 puestos para concurso; los Comités Técnicos de Selección llevaron a cabo 129 sesiones en las que se entrevistaron a 291 candidatos, de los cuales se han asignado 100 puestos y 61 concursos fueron declarados desiertos, incluyendo concursos que iniciaron en el año 2007 y terminaron durante el primer semestre de 2008.

iii) En materia de capacitación, se celebró un convenio de colaboración con la División de Educación Continua de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM para el desarrollo en línea de las capacidades técnicas específicas y la impartición de sus cursos, logrando 1,030 cursos individuales de capacitación para servidores públicos de libre designación y 164 servidores públicos de carrera. Adicionalmente se llevaron a cabo 306 cursos individuales de capacitación sobre capacidades gerenciales; 29 de Introducción a la Administración Pública, y ocho sobre Especialización en Compras Gubernamentales, además se realizaron 698 evaluaciones para certificación.

iv) Se promovió la programación de eventos tendientes a mejorar la calidad del desempeño del personal operativo en sus actividades laborales, habiéndose registrado una matrícula de 3,549 servidores públicos capacitados en 185 cursos presenciales y 244 en la modalidad en línea, en los rubros de uso y aprovechamiento de tecnología informática, conocimientos y habilidades técnicas y administrativas, y de formación personal. Asimismo fueron acreditadas 21 personas en normas técnicas de competencia laboral. Por otra parte se dio seguimiento a las becas vigentes, integradas por 52 para estudios en el país y cuatro en el extranjero.

v) En materia de desarrollo educativo la Secretaría realizó convenios con INEA, CONALEP, SEP y el Colegio de Bachilleres para apoyar la acreditación de los servidores públicos que no han concluido sus estudios de primaria, secundaria y bachillerato, mediante el Sistema de Enseñanza Abierta. Asimismo se iniciaron gestiones con universidades públicas y privadas para llevar a cabo un programa de apoyo a la titulación.

Dentro del Subsistema de Evaluación y conforme a la directriz del PND 2007-2012, en específico en el punto "Fortalecer una Cultura de Evaluación del Desempeño", se alcanzó el 99.5% de 1,574 servidores públicos evaluados, superándose en 4.5 puntos la meta comprometida del 95% ante la Secretaría de la Función Pública. Además, se logró que 1,566 servidores públicos, equivalentes al 98% de la población objetivo, registraran sus metas individuales para 2008.

### 3.4.3. NUEVA LEY DEL ISSSTE

Con motivo de la promulgación de la Ley del ISSSTE y su Reglamento, así como de la conformación del Comité de Oficiales Mayores para su instrumentación, el Instituto proporcionó a las dependencias el universo de trabajadores registrados en la Base de Datos Unica de Trabajadores Activos, para su validación.

La SHCP recibió un total de 94 mil registros, mismos que fueron identificados, clasificados y depurados para determinar el total de trabajadores activos, y en un segundo proceso de revisión identificar los trabajadores activos en el Gobierno Federal y extrabajadores de la dependencia.

Del universo determinado de trabajadores activos (5,172), se realizó el cálculo de antigüedad al 31 de marzo de 2007; de la misma forma, se validaron 3,380 registros de extrabajadores. En ambos casos, se llevó a cabo el cálculo de antigüedad del 100% de los registros, incorporándose la información al Sistema de Recepción e Información (SIRI).

A partir de la publicación del Reglamento, se instrumentó el mecanismo, a través del cual la dependencia llevaría a cabo la distribución de los Formatos de Actualización para que los servidores públicos pudieran validar y/o corregir la información, para integrar su historial de cotizaciones y datos personales.

En la Secretaría se distribuyeron 5,172 formatos de Actualización de Datos al personal, mismos que una vez validados fueron enviados al centro de captura del ISSSTE para que, a través de las Dependencias, se realizara la certificación de la información a fin de consolidar la antigüedad de los servidores públicos.

A la fecha el ISSSTE ha confirmado el 22% de los Formatos de Actualización, equivalente a 1,035 solicitudes; de este universo se distribuirá a los trabajadores el Documento de Elección a efecto de que lleven a cabo el ejercicio de elección y su registro en el SIRI, encontrándonos en espera de recibir las notificaciones restantes de los demás servidores públicos.

Durante el proceso de actualización de datos a través del SIRI, se han recibido a la fecha 11,335 solicitudes de actualización y/o revisión de datos de trabajadores y/o extrabajadores de la SHCP, de las cuales han sido atendidas 7,027 en los tiempos que se establecen en el Reglamento, y se continúan recibiendo del orden de 350 solicitudes en promedio.

Por otra parte y a fin de que el total de trabajadores de la Secretaría cuenten con información oportuna para llevar a cabo su elección, se han realizado 32 talleres de capacitación con personal del Instituto en todos los inmuebles de la SHCP, así como se continúa con el servicio en los cinco módulos de información que se encuentran instalados en los inmuebles de mayor población.

Para fortalecer la información en esta materia, se publicó en la Intranet de la SHCP un simulador de escenarios de la Ley del ISSSTE, en el cual el personal puede realizar ejercicios comparativos con casos reales, previos a su elección.

En la Secretaría se está dando seguimiento a las Solicitudes de Revisión en trámite por parte del ISSSTE, a fin de que los trabajadores cuenten en tiempo y forma con su Documento de Elección, para ejercer su derecho de opción de pensión en el sistema de reparto o cuentas individuales. De igual forma se atienden los requerimientos de documentación de aquellos trabajadores que decididamente han optado por el régimen anterior.

### 3.4.4. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

En materia de administración de recursos materiales y prestación de servicios la SHCP implementó acciones para lograr, a través de la Oficialía Mayor, una gestión moderna, electrónica, automatizada, de autoservicio, descentralizada, con objetivos claros y congruentes con el PND. Ello, a través de la sistematización y digitalización de todos los trámites administrativos y el aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicaciones para la gestión pública.

Con el propósito de economizar el uso de energía eléctrica en los inmuebles de mayor consumo la SHCP reforzó sus sistemas de co-generación a través de microturbinas, aprovechando el calor generado durante la combustión para producir agua helada equivalente a 100 toneladas de refrigeración, con lo cual se beneficia aproximadamente a cuatrocientas personas, sin necesidad de un mayor consumo de energía eléctrica. Ello, en adición a los beneficios intrínsecos de generación de una energía mas limpia y homogénea, que incide en las altas variaciones de voltaje y frecuencia y, por ende, en el impacto en los instrumentos, en su conservación y mantenimiento, así como de mayor vida útil y de preservación del medio ambiente, al disminuirse la utilización de energía eléctrica que proviene de recursos natural no renovables.

### 3.4.5. RENDICIÓN DE CUENTAS, INFORMACIÓN PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN

#### 3.4.5.1. INFORME DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Oficialía Mayor presentó en tiempo y forma la información correspondiente al Ramo 06 Hacienda y Crédito Público, para su integración en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2007.

#### 3.4.5.2. INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

A efecto de atender lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la Oficialía Mayor integró y presentó la información del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público", correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2008. En su formulación fueron consideradas y atendidas las nuevas disposiciones contables, contenidas en el Oficio Circular publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2007, por el que la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública comunica a los Oficiales Mayores o equivalentes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que ha actualizado las disposiciones normativas del Sistema de Contabilidad Gubernamental. Dentro de los señalamientos principales de aplicación en 2008 se ubican los relativos a reflejar los compromisos reales y pendientes de pago, y la incorporación de cuentas de adquisición de bienes de consumo y de bienes muebles.

#### 3.4.5.3. COMITÉ DE CONTROL Y AUDITORÍA

Se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Auditoría, en donde se expuso la situación programática, financiera y presupuestaria de la SHCP, correspondiente al tercer trimestre y al cierre del ejercicio 2007, así como al primer y segundo trimestres de 2008. En este foro se presentan igualmente los avances que registra el Control Interno Institucional, a través de sus cinco Normas.

#### 3.4.5.4. INFORMES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS PRESUPUESTARIOS

La SHCP emitió y presentó los informes financieros y programático-presupuestarios trimestrales, así como los correspondientes al Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Públicos (SII). Cabe señalar, que durante el primer semestre de 2008 el Comité Técnico de Información (CTI) implementó una nueva plataforma tecnológica del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Públicos (SII@web), para lo cual fue necesario adaptar los sistemas a los nuevos requerimientos. Asimismo, se han llevado a cabo diversas sugerencias de modificación a los instructivos con la finalidad de cumplir con la normatividad vigente y dar mayor claridad a los requisitos de presentación en los nuevos formatos.

#### 3.4.5.5. FISCALIZACIÓN

En el marco de las revisiones a las Cuentas de la Hacienda Pública Federal 2000 a 2006, a julio del 2008 de las 111 auditorías directas practicadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se cuenta con un inventario total de 673 observaciones-recomendaciones, de las cuales se han solventado 565, equivalente al 84% quedando pendientes de solventación 32 acciones-observaciones, 28 correspondientes a Cuenta Pública 2005 y cuatro al Informe de Avance de Gestión Financiera 2006. Las 76 acciones restantes corresponden a las derivadas de la revisión a la Cuenta Pública 2006, cuyas respuestas se encuentran en análisis de la ASF.

De las nueve auditorías directas practicadas a la SHCP, en el marco de las revisiones a los Informes de Avance de Gestión Financiera 2002-2007, se cuenta con un inventario total de 28 acciones-observaciones, de las cuales, a julio del 2007, se han solventado 24, que representan el 85%. La revisión al Informe de Avance de Gestión Financiera 2007 no presentó observaciones para la SHCP.

Por lo que hace a la relación con el Órgano Interno de Control en la Dependencia, al mes de julio de 2008 se mantiene un inventario de 78 observaciones pendientes de solventar, mismas que están siendo atendidas por las diversas Unidades Responsables, a través de la entrega de la información y/o documentación idónea. Asimismo, se tiene un total de 22 acciones de mejora pendientes de atender, mismas que se encuentran en proceso de implementación por parte de las Unidades Responsables de la Secretaría.

#### 3.4.5.6. INDICADORES DE RESULTADOS

En el PEF 2007 se autorizaron al Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" 40 Indicadores de Resultados y/o Estratégicos, de los cuales 29 corresponden al Sector Coordinado y 11 al Sector Central; de estos últimos nueve presentaron un avance igual o superior al 100.0% y los dos restantes de un 81.8% y 88.4%, respectivamente. Con relación al ejercicio fiscal 2008, de acuerdo con lo registrado en el Módulo denominado "Presupuesto Basado en Resultados (PbR)" del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

(PASH), para el PEF 2008 se asignaron 10 indicadores, de los cuales nueve corresponden al Sector Coordinado y uno al Sector Central, mismo que se reportará en el mes de diciembre del presente ejercicio.

### 3.4.5.7. INDICADORES DE GESTIÓN

Conforme a los términos y plazos previstos en la normatividad de la materia durante el Ejercicio 2007 se reportó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) el avance de 66 Indicadores de Gestión del Sector Central de la SHCP; de éstos, 48 presentaron un cumplimiento igual o mayor al 100.0% y 18 del 89.2% promedio; en lo que se refiere al Ejercicio 2008, de los 68 Indicadores de Gestión concertados con la SFP de enero a junio se informó el avance de 65, de los cuales 55 mostraron un avance promedio acumulado igual o superior al 100%, 10 de un 87.7%, y los restantes tres se informarán al término del Ejercicio, conforme el calendario autorizado.

### 3.4.6. IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS Y VALORES

Con el propósito de mejorar la eficiencia en la impresión de Estampillas y Valores, la SHCP implementó las siguientes acciones:

- Se puso en operación un Taller de Impresión Digital Variable para la fabricación de guardas para la producción de libretas para pasaporte, mismas que sustituyen a las que venía fabricando una empresa extranjera, lo que ha permitido un mayor control de los insumos y economías presupuestarias al erario federal;
- Se continuó con la capacitación a nivel nacional del personal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con la finalidad de informarle y asesorarle sobre las nuevas especificaciones de seguridad contenidas en los marbetes para bebidas alcohólicas; con ello se fortalecen los sistemas de control, lo que permite identificar imitaciones y falsificaciones de dichos marbetes, y
- Se inició la operación del Centro de Resguardo y Destrucción de Formas Valoradas y Numeradas fuera de especificaciones, lo que garantiza que la producción entregada a la Tesorería de la Federación cumpla con los estándares solicitados.

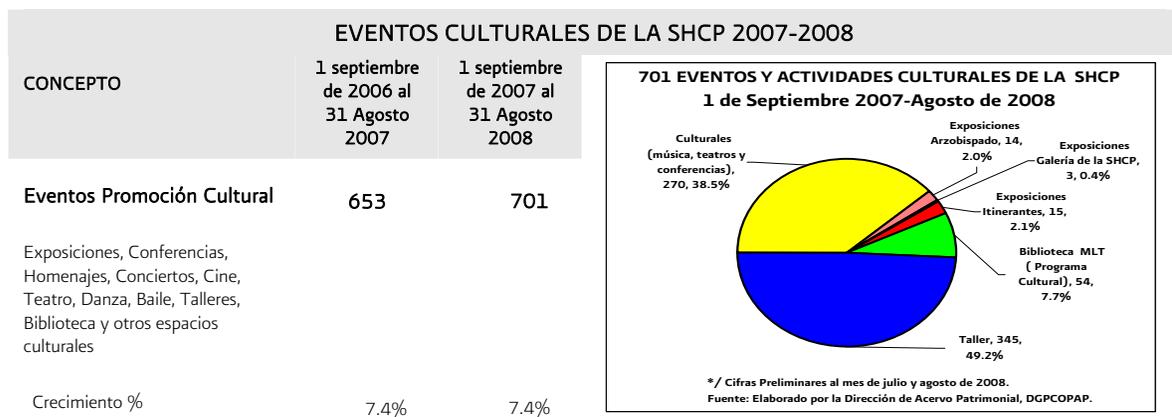
### 3.4.7. PROMOCIÓN CULTURAL Y ACERVO PATRIMONIAL

#### 3.4.7.1. BIENES CULTURALES DE LA SHCP

Durante el periodo que se reporta se informa que la SHCP administra 9,175 Bienes Culturales, lo que representa un crecimiento de 8.7% con respecto al año 2007. El aumento obedece a la recaudación anual del Programa Nacional de Pago en Especie del SAT, a través del cual se aceptaron 122 obras plásticas que ingresaron en la Colección Pago en Especie y 59 obras plásticas en el rubro de Acervo Patrimonial para el 2007. En abril de 2008 ingresaron como Donación 14 colecciones numismáticas compuestas de 589 monedas y 28 medallas. Es importante señalar que la Colección Pago en Especie tiene un nuevo apartado llamado "Pago Fiscal", constituido por 532 obras plásticas que ingresaron en el 2007.

#### 3.4.7.2. EVENTOS CULTURALES DE LA SHCP (EXPOSICIONES, CONFERENCIAS, CONCIERTOS, MÚSICA, TEATRO, TALLERES Y BIBLIOTECAS)

Del 1º de Septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008 la SHCP ha obtenido una estructura sólida en la oferta cultural, habiendo efectuado 701 Eventos de Promoción Cultural en sus múltiples modalidades, para los trabajadores de la Secretaría y al público en general; Lo anterior refleja un aumento anual del 7.4%, para cumplir al 100% los objetivos y metas programadas.



### 3.4.8. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Con el propósito de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros de la Dependencia, durante el periodo que se reporta la SHCP implementó en materia de Gobierno Digital 36 soluciones tecnológicas, entre las que destacan el Sistema Estadístico y de Seguimiento de la Deuda de las Entidades Federativas, el cual tiene como finalidad la construcción de una aplicación que integre la información relacionada con la inscripción, modificación, cancelación, explotación y generación de estadísticas de las obligaciones financieras y empréstitos de las entidades federativas y los municipios, así como lo relacionado con la clasificación y confidencialidad de la información.

Asimismo, se desarrolló el Sistema Integral de Administración de Participaciones a Entidades Federativas, el cual consiste en cambiar la plataforma tecnológica del proceso de cálculo, distribución y liquidación de las cantidades que correspondan a las Entidades Federativas y a los Municipios por concepto de participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, al sustituir las hojas de cálculo de Excel y la herramienta desarrollada en Visual Basic 6.0 que controla la información en bases de datos en Access.

Otro aspecto importante de la política de Gobierno Digital de la SHCP, consiste en la definición del modelo para la conformación del almacén único de procesos que consta de seis capas (aspectos) en las cuales se concentrará la información de la Secretaría: Normatividad: Disposiciones legales y normativas que regulan la operación; Procesos: Corresponde a las actividades que se realizan en la operación; Organización: Estructura organizacional y los puestos que ejecutan las actividades; Información: Corresponde a los datos requeridos y generados a través de los procesos (entradas y salidas); Tecnología: Son los sistemas y/o aplicaciones que automatizan las actividades, y Planeación: Contendrá la alineación de objetivos desde los procesos, pasando por la planeación institucional hasta el Plan Nacional de Desarrollo. Esta alineación es la que asegura el sentido de los procesos y su contribución al logro de los objetivos nacionales, e incluirá los indicadores que miden el nivel de logro de cada objetivo.

Con el propósito de lograr una mejora en la calidad y oportunidad de la información, con incidencia en el mejoramiento de procesos; reducción de costos administrativos, desregulación y simplificación de estructuras, se efectuaron trabajos de desarrollo y reprogramación de diversos sistemas informáticos institucionales, a decir: de Presupuesto (PIPP-MAP-MAPE-SICOR23); de Tesorería (SIAFF-SICOFFE); de Contabilidad (SIDAFFI-SICOFIP), y Administrativo (Intranet), principalmente, acordes con los programas de Mejora de la Gestión; Presupuesto basado en Resultados, y Sistema de Evaluación del Desempeño.

Asimismo, se continúa con el desarrollo de sistemas para convertir aplicaciones cliente-servidor a *WEB*, (SICOFIP-SIAFF). Ello, permitirá atender las premisas básicas de la reingeniería de la Oficialía Mayor, particularmente en lo relativo a la descentralización y automatización, así como atender lo dispuesto en la LFPRH respecto a contar con un sistema único de información.

### 3.4.9. MEDIDAS DE AUSTRERIDAD

En cumplimiento a los artículos 61, 62 y 63 de la LFPRH; 16 y 17 del PEF 2008; al oficio No. 307-A-0873 de fecha 26 de mayo de 2008, de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), con el cual emitió las Medidas de Racionalidad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2008; y al oficio con Nos. 307-A-876 y SSFP/408/012 del 30 de mayo de 2008, emitidos conjuntamente por la UPCP y la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal, con el cual se establecen los Lineamientos Específicos para el Control y Concentración de Recursos Presupuestarios Asociados a Plazas Vacantes y Contratos de Prestación de Servicios, se integró el importe de ahorro del Sector Central de la SHCP, que alcanzó un monto de ahorro de 37.8 millones de pesos en los rubros de gasto siguientes:

- 15.3 millones de pesos que se transfirieron al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" por la reducción del 1% del capítulo 1000 "Servicios Personales";
- 13.0 millones de pesos que se transfirieron al Ramo 23 "provisiones Salariales y Económicas" por la reducción del 1% de otros capítulos de gasto, diferente al capítulo 1000 "Servicios Personales"; y,
- 9.5 millones de pesos que están en trámite de transferirse al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", con motivo de: la vacancia definitiva de 17 plazas operativas; 50 plazas de vacancia temporal; y, por el costo no asociable a plazas (otras prestaciones).

## 3.5 ANEXO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Presupuesto Ejercido de 2007 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"  
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Ejercido	
Total		36,880,088.6	100.0
Subtotal Sector Central		5,933,365.0	16.1
	Suma Secretaría	1,805,650.5	4.9
100	Secretaría	73,435.9	0.2
110	Unidad de Inteligencia Financiera	60,563.8	0.2
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	202,703.6	0.5
113	Órgano Interno de Control	72,434.7	0.2
114	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	1,235,677.3	3.3
115	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones	106,116.0	0.3
116	Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información	54,719.2	0.1
	Suma Subsecretaría del Ramo	1,658,100.8	4.5
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	49,141.6	0.1
210	Unidad de Crédito Público	480,385.0	1.3
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	94,068.8	0.3
212	Unidad de Banca de Desarrollo	48,308.0	0.1
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	772,601.6	2.1
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	44,016.1	0.1
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	169,579.7	0.5
	Suma Subsecretaría de Ingresos	177,706.3	0.5
300	Subsecretaría de Ingresos	57,622.0	0.2
310	Unidad de Política de Ingresos	62,049.9	0.2
311	Unidad de Legislación Tributaria	58,034.4	0.2

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presupuesto Ejercido de 2007 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"

(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Ejercido	
	Suma Subsecretaría de Egresos	579,672.0	1.6
400	Subsecretaría de Egresos	99,914.8	0.3
410	Unidad de Inversiones	45,187.1	0.1
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	151,845.5	0.4
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública	76,952.6	0.2
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	97,949.9	0.3
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	79,761.4	0.2
418	Dirección General Jurídica de Egresos	28,060.7	0.1
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	288,417.8	0.8
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	45,463.0	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	39,722.4	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	94,613.4	0.3
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	25,300.1	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	83,318.9	0.2
	Suma Tesorería de la Federación	337,285.7	0.9
600	Tesorería de la Federación	60,419.1	0.2
610	Subtesorería de Operación	114,354.0	0.3
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	56,036.6	0.1
612	Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores	75,289.8	0.2
613	Dirección General de Procedimientos Legales	31,186.2	0.1
	Suma Oficialía Mayor	1,086,531.9	2.9
700	Oficialía Mayor	56,311.8	0.2
710	Dirección General de Recursos Financieros	77,351.8	0.2
711	Dirección General de Recursos Humanos	232,693.3	0.6
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	175,210.8	0.5
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	170,808.3	0.5
715	Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial	374,155.9	1.0

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Presupuesto Ejercido de 2007 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"**  
**(Miles de pesos)**

Unidad Responsable		Presupuesto	
Clave	Denominación	Ejercido	Por ciento
Subtotal Sector Coordinado		30,946,723.6	83.9
	Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados	17,269,490.8	46.8
A00	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	4,860,607.8	13.2
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,040,102.9	2.8
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	263,386.5	0.7
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	220,996.9	0.6
E00	Servicio de Administración Tributaria	10,884,396.7	29.5
	Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto	13,677,232.8	37.1
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	5,094,529.7	13.8
AYG	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	127,174.6	0.3
G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	269,000.0	0.7
G1C	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	3,600,000.0	9.8
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	457,673.1	1.2
GSA	Agroasemex, S. A.	521,080.5	1.4
HAN	Financiera Rural	834,000.0	2.3
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	160,300.0	0.4
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	225,000.0	0.6
HDA	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	50,000.0	0.1
HDB	Comisión Nacional de Vivienda	581,920.7	1.6
HHE	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	242,556.7	0.7
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	200,759.9	0.5
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	388,419.0	1.1
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	924,818.6	2.5

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presupuesto Original de 2008 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"

(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Original	
Total		36,139,000.0	100.0
Subtotal Sector Central		4,269,593.2	11.8
	Suma Secretaría	669,065.2	1.9
100	Secretaría	70,889.9	0.2
110	Unidad de Inteligencia Financiera	59,458.0	0.1
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	240,969.4	0.7
113	Órgano Interno de Control	72,454.8	0.2
114	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	91,670.1	0.3
115	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones	104,358.4	0.3
116	Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información	29,264.6	0.1
	Suma Subsecretaría del Ramo	1,051,669.4	2.9
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	60,900.7	0.2
210	Unidad de Crédito Público	424,517.2	1.2
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	73,543.0	0.2
212	Unidad de Banca de Desarrollo	69,135.9	0.2
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	280,686.8	0.8
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	47,907.0	0.1
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	94,978.8	0.3
	Suma Subsecretaría de Ingresos	219,867.5	0.6
300	Subsecretaría de Ingresos	55,659.6	0.2
310	Unidad de Política de Ingresos	99,986.8	0.3
311	Unidad de Legislación Tributaria	64,221.1	0.2

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Presupuesto Original de 2008 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"**

(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Original	
	Suma Subsecretaría de Egresos	633,537.2	1.8
400	Subsecretaría de Egresos	116,885.3	0.3
410	Unidad de Inversiones	49,442.9	0.1
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	184,419.6	0.5
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública	76,456.0	0.2
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	90,539.8	0.3
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	81,972.4	0.2
418	Dirección General Jurídica de Egresos	33,821.2	0.1
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	301,281.2	0.8
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	47,362.0	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	42,164.3	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	97,650.7	0.3
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	29,900.8	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	84,203.4	0.2
	Suma Tesorería de la Federación	393,826.7	1.1
600	Tesorería de la Federación	66,675.6	0.2
610	Subtesorería de Operación	83,982.3	0.2
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	123,544.5	0.3
612	Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores	84,436.5	0.2
613	Dirección General de Procedimientos Legales	35,187.8	0.1
	Suma Oficialía Mayor	1,000,346.0	2.8
700	Oficialía Mayor	73,901.3	0.2
710	Dirección General de Recursos Financieros	77,339.1	0.2
711	Dirección General de Recursos Humanos	347,471.0	1.0
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	154,037.4	0.4
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	213,175.1	0.6
715	Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial	134,422.1	0.4

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presupuesto Original de 2008 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"

(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Original	
Subtotal Sector Coordinado		31,869,406.8	88.2
Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados		14,510,909.7	40.2
A00	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	3,636,851.3	10.0
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	865,199.3	2.4
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	207,521.0	0.6
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	187,259.2	0.5
E00	Servicio de Administración Tributaria	9,614,078.9	26.6
Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto		17,358,497.1	48.0
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	7,262,885.2	20.1
AYG	Notímex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	107,765.7	0.3
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	505,643.0	1.4
GSA	Agroasemex, S. A.	994,750.0	2.8
HAN	Financiera Rural	1,158,615.0	3.2
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	848,000.0	2.3
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	299,000.0	0.8
HDB	Comisión Nacional de Vivienda	4,130,740.5	11.4
HHE	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	259,833.8	0.7
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	528,474.8	1.5
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	298,500.0	0.8
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	964,289.1	2.7

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## **4. SIGLAS Y ABREVIATURAS**



## 4. SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABM	Asociación de Bancos de México
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro
AGA	Administración General de Aduanas
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASPAN	Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S N C
BANJÉRCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S N C
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S N C
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S N C
BANXICO	Banco de México
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BMV	Bolsa Mexicana de Valores
BMZ	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania
BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
BORHIS	Bonos Respaldados por Hipotecarias
CAS	Crédito al Salario
CAT	Centro de Administración Tecnológica
CBIC's	Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera
CCAMFF	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal
CGPE	Criterios Generales de Política Económica
CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGC	Catálogo General de Cuentas
CGCSI	Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información
CGTIC	Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
CII	Corporación Interamericana de Inversiones
CLC	Cuentas por Liquidar Certificadas
CNA	Comisión Nacional del Agua
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria

CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
COSEG	Centro de Operaciones de Seguridad
CPFF	Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales
CSI	Control de Solicitudes de información
CTI	Comité Técnico de Información
CURP	Clave Unica de Registro de Población
CUT	Sistema de Cuenta Unica de Tesorería
DAC	Tarifas Domésticas de Alto Consumo
DEEP	Derecho Extraordinario sobre Explotación de Petróleo Crudo
DIOT	Declaración Informativa de Operaciones con Terceros
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAFEF	Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAIS	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FBCF	Formación Bruta de Capital Fijo
FCPB	Fondo Común para los Productos Básicos
FEIEF	Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
FIBRAS	Fideicomiso de Infraestructura y Bienes Raíces
FICA	Fondo de Inversión de Capital para Agronegocios
FIDEMICA	Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras
FIEL	Firma Electrónica Avanzada
FIES	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados
FINFRA	Fondo de Inversión en Infraestructura
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo

FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D. F.
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del ISSSTE
FT	Financiamiento al Terrorismo
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y Financiamiento al Terrorismo
GAFIC	Grupo de Acción Financiera del Caribe y Centroamérica
GAFISUD	Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
GAP	Grupo de Administración de Procesos
GPI	Programa de Otorgamiento de Garantías de Pago por Incumplimiento
GPO	Programa de Otorgamiento de Garantías de Pago Oportuno
HECOFIS	Herramienta de Consulta Fiscal Simplificada
HER	Herramienta de Evaluación de Riesgos
IDE	Impuesto a los Depósitos en Efectivo
IED	Inversión Extranjera Directa
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IETU	Impuesto Empresarial de Tasa Unica
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
IFE	Instituto Federal Electoral
IFNBS	Intermediarios Financieros No Bancarios
IFPS	Intermediarios Financieros Privados
IGAE	Indicador Global de la Actividad Económica
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
IMAI	Indicador Mensual de la Actividad Industrial
IMPAC	Impuesto al Activo
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IPS	<i>Intrusion Prevention System</i>
IRN	Índices de Rendimiento Neto
ISAN	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LACP	Ley de Ahorro y Crédito Popular
LCF	Ley de Coordinación Fiscal

LFC	Luz y Fuerza del Centro
LFD	Ley Federal de Derechos
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
LIC	Ley de Instituciones de Crédito
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LIVA	Ley de Impuesto al Valor Agregado
LOTENAL	Lotería Nacional para la Asistencia Pública
MAP	Módulo de Adecuaciones Presupuestarias
MAPE	Módulo de Adecuaciones Presupuestales de Entidades
MAR	Módulo de Administración de Riesgos
MC	Marco Conceptual
MIDE	Museo Interactivo de Economía
MIP	Matriz Insumo Producto
MIPE	Módulo de Información Presupuestal Ejecutiva
MIPPI	Módulo Integral de Programas y Proyectos de Inversión
MODIN	Sistema de Ingresos Excedentes
NAFIN	Nacional Financiera, S N C
NEIFG	Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental
NGIFG	Normas Generales de Información Financiera Gubernamental
NIFG	Normas de Información Financiera Gubernamental
NEIFGSP	Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
OFD	Operaciones Financieras Derivadas
OIC	Órgano Interno de Control
OMGI	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones
PACC	Programa de Atención para Contingencias Climatológicas
PAR	Programa de Actualización del Registro Federal de Contribuyentes
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PBCG	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PCN	Pago Centralizado de Nómina
PDA	<i>Personal Digital Assisstant</i>
PDC	Proceso de Crédito
PEA	Población Económicamente Activa
PEC	Pago Electrónico de Contribuciones Federales
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PFF	Procuraduría Fiscal de la Federación
PGR	Procuraduría General de la República

PIB	Producto Interno Bruto
PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
PIPP	Proceso Integral de Programación y Presupuesto
PMF	Proceso de Ministros de Finanzas
PMP	Programa de Mediano Plazo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
PROFIVI	Programa Financiero de Vivienda
PROMAGUA	Programa para la Modernización de los Organismos Operadores de Agua
PROMETEO	Procesos, Riesgos, Organización, Metodología, Elementos Normativos, Tecnología, Estructura de la Información, Objetivos e Indicadores Estratégicos
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PRONÓSTICOS	Pronósticos para la Asistencia Pública
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RECA	Registro de Contratos de Adhesión
RENAPO	Registro Nacional de Población
REUS	Registro Público de Usuarios
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
RISHCP	Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
RISER	Sistema de Recaudación de Ingresos Federales
SACP	Sociedades de Ahorro y Crédito Popular
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAIFP	Sistema para Acopio de Información para las Finanzas Públicas
SAP's	Sociedades de Ahorro y Préstamo
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCG	Sistema de Contabilidad Gubernamental
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SE	Subsidio al Empleo
SEAT	Sistema de Edición Avanzada de Texto
SECTUR	Secretaría de Turismo
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFFA	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos
SFFAF	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros

FFFLC	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SIAC	Sistema de Atención a Cuentahabientes
SIAFF	Sistema Integral de Administración Financiera Federal
SIAPEF	Sistema Integral de Administración de Participaciones a Entidades Federativas
SIAR	Sistema Integral de Administración de Riesgos
SIARH	Sistema de Información y Administración de Recursos Humanos
SICAP	Sistema Integral de Captura y Administración de Pólizas
SICAV	Sistema Integral de Control a Activos de Vigilancia
SICOFFE	Sistema Integral de Contabilidad de Fondos Federales
SICOFIP	Sistema Integral Contable Financiero y Presupuestal
SICOM	Sistema de Compensación de Adeudos
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SII	Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Públicos
SIO	Sistema de Información Operativa
SIRI	Sistema de Registro de Información
SMGV	Salario Mínimo General Vigente
SNAMR	Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural
SNEIG	Sistema Nacional Estadístico y de Información Geográfica
SOFOLIS	Sociedades Financieras de Objeto Limitado
SOFOME	Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
SPC	Servidores Públicos de Carrera
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
STyPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUDHA	Sistema de Usuarios del Deportivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TESOFE	Tesorería de la Federación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TNPE	Tasa Neta de Participación Económica
UCEF	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
UCSV	Unidad de Comunicación Social y Vocero
UDI's	Unidades de Inversión
UDIBONOS	Bonos del Gobierno Federal denominados en UDI's
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario
WTC	<i>Word Trade Center</i>
ZOFEMAT	Zona Federal Marítima